BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

"Las Malvinas son argentinas"

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

LUNES 17 DE OCTUBRE DE 2022
AÑO CIX - TOMO DCXCIV - Nº 209
CÓRDOBA, (R.A.)

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

SUMARIO

Remates ..... Pág. 1
Concursos y Quiebras ..... Pág. 2
Declaratorias de Herederos ..... Pág. 4
Cancelaciones de Documentos ..... Pág. 23
Citaciones ..... Pág. 23
Notificaciones ..... Pág. 85
Presunciones de Fallecimiento ..... Pág. 86
Sentencias ..... Pág. 86
Sumarias ..... Pág. 86
Usucapiones ..... Pág. 87

REMATES

Orden Juzg. Civil, Com., Conc. y Flia de 1° Inst. y 1° Nom., Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de Cosquin, Pcia. de Córdoba, en autos "MUNICIPALIDAD DE SAN ESTEBAN c/ LANDINI Pascual Severo – EJECUTIVO FISCAL (Expte.91677)", el martillero Fernando Bonapace, Matr. N°01-1061, domicilio en calle Santa Fe Nº735 de la ciudad de Cosquin, SUBASTARA a través de la página oficial de Subastas Electrónicas del T.S.J. de Córdoba, el bien inmueble objeto de la ejecución que se describe como: LOTE DE TERRENO ubic. en Los Cocos, Ped. Dolores, DPTO. PUNILLA, Prov. de Cba., y desig. como LOTE 24 DE LA MZA. 5, que mide y linda: 9,16 mts. al S. sobre calle Juan B. Alberdi, 9 mts. al N. lindando con parte de lote 28, 28,46 mts. al E. lindando con lote 23; 26,75 mts. al O. lindando con lote 25 y fondos del 27. SUP.: 248,44 MTS.2. Inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matricula 941753. Titular Registral: Landini, Pascual Severos (100%). El bien se encuentra desocupado, según surge de la constatación de fecha 03 de agosto de 2022. El acto de subasta tendrá una duración de cinco (5) días hábiles y se iniciará el día 19 de octubre de 2022, a las 11 hs., momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, finalizando el día 26 de octubre de 2022 a las 11 hs., sin perjuicio de la prórroga derivada del uso de la opción de "minuto adicional". Atento la modalidad virtual no se admite la compra en comisión. Hágase saber al ejecutante que en caso de solicitar eximición de consignar hasta el importe de su crédito y sin perjuicio de aquellos de mayor privilegio, deberá inscribirse como postor (art.22, segundo párrafo). Los usuarios registrados en el Portal podrán participar como postores. Atento la modalidad virtual no se admite la compra en comisión. El inmueble referido saldrá a la venta con una base de Pesos ciento un mil setecientos treinta y seis ($101.736), conforme constancias de obrante en marras. Se establece un monto incremental de pesos diez mil ($10.000). La oferta de quien resulte mejor postor deberá efectivizarse a través de las modalidades de pago autorizadas en el portal, debiendo el comprador abonar en el plazo de 24hs. de finalizado el remate el veinte por ciento (20%) del valor de su compra, con más la comisión de la ley al martillero, y el aporte del cuatro por ciento (4%) sobre el precio de la subasta (Fondo para la prevención de la violencia familiar, Art.24 Ley 9505, modif.por Decr.N°480/14), y demás comisiones e impuestos que resulten a su cargo. El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta, conforme el Reglamento de subastas electrónicas referenciado. Una vez concluido el acto de subasta, y determinado el ganador, éste será notificado en su panel de usuario del Portal y -supletoriamente- a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción. El tribunal agregará al expediente la constancia -como acta provisoria de subasta- del resultado del remate. El adjudicatario deberá ratificar su compra y constituir domicilio en los términos del art.88 del C.de P.C., compareciendo personalmente, o mediante escrito firmado conjuntamente con su letrado patrocinante, o por vía de apoderado con facultad de representación, en un plazo de cinco (5) días hábiles de concluida la subasta. En caso de residir en extraña Provincia, el postor podrá solicitar por vía electrónica, antes del vencimiento de aquel, una ampliación de este plazo en los términos del art.163 del C. de P. C., lo que deberá ser solicitado antes del vencimiento de aquel plazo. No constando en el Portal el pago por el adjudicatario en el plazo de 72hs., será considerado remiso e informáticamente se dará aviso al segundo mejor postor para que proceda al pago. En su defecto, se dará aviso al tercer mejor postor, a iguales fines. En el caso de que ninguno de ellos mantenga su interés en la compra, la subasta se declarará desierta. El saldo se deberá abonar luego de aprobarse la subasta mediante transferencia electrónica (art.30, última parte del Reglamento), bajo apercibimiento (art.585 C.P.C.C.). En cualquier caso, de no aprobarse el remate antes de los treinta días desde la fecha de realizado, el saldo devengará un interés equivalente a la tasa pasiva para uso judicial que publica el B.C.R.A., con más el 2% mensual y hasta su efectivo pago, que se considera adecuado para mantener la equivalencia entre el valor del bien objeto de la venta y su precio. Hágase saber que la cuenta a la vista para uso judicial para el expediente lleva el n°315/3288300, CBU 0200315151000003288306., abierta en el Banco de la Provincia de Córdoba, Sucursal Cosquin (A.R.N° 91/2011, 114/2013 y 119/2013). Texto Firmado Digitalmente por: MACHADO Carlos Fernando – Juez – Fecha: 2022.09.07 - JOHANSEN Guillermo Carlos – Prosecretario Letrado - Fecha: 2022.09.07.- Art.27 del Anexo Único A.R.155/2018 - Serie "B": "En el supuesto que el órgano judicial suspenda o cancele la subasta, deberá reflejar de inmediato tal circunstancia a través de la opción predispuesta en su Panel de Control del Portal de Subastas, para conocimiento de los interesados. Los pedidos de suspensión o cancelación de la subasta deberán formalizarse con una anticipación de veinticuatro horas a la fecha prevista como finalización, bajo pena de inadmisibilidad; debiendo transcribirse tal apercibimiento en la cédula de notificación del decreto que ordena la subasta"

5 días - Nº 407650 - $ 19737,50 - 19/10/2022 - BOE

Judicial. Orden Juzgado Federal Nº2 de Cba, Sec. Fiscal y Leyes Especiales, en autos: "A.F.I.P. (D.G.I.) c/ EL GUIA S.R.L. - EJECUCION FISCAL – Expte. N°74401/2018", Mart. Jud. Magín L. Jover, M.P. 01-885, rematará el 19/10/2022 a las 11:00hs., de resultar inhábil el primer día hábil posterior, en Hall Central Planta Baja Secretaria Electoral del Juzgado Federal Nº1 sito en calle Av. Concepción Arenal esq. W. Paunero, Secretaría Fiscal; el siguiente bien: Automotor Marca Fiat, Modelo Argo 1.3, Tipo Sedan 5 puertas, Motor Fiat nº552820597195057, Chasis Fiat nº9BD358A42KYH78770, Año 2018, Dominio AC974ZP a nombre del demandado 100%. Con-

diciones: en el estado visto que se encuentra; sin base, mejor postor, debiendo abonar el comprador en el acto de subasta en efectivo el 20% del importe total con más comisión de ley del martillero. Saldo deberá depositarse en el plazo de 24hs. de finalizado el remate por transferencia electrónica en cuenta judicial a la orden del Tribunal y para estos autos informando al tribunal en el mismo plazo. El comprador deberá acreditar su condición frente al I.V.A. con su respectivo número de CUIT y/o CUIL, compradores en comisión art. 571 CPCN. Se hace saber a los interesados que se exigirá las normas protocolares COVID-19 municipales y provinciales y/o nacionales previstas para todo acto publico. Revisar: Dia 18 de Octubre de 13 a 15hs. en Av. Juan B. Justo nº8.500(Km8/1/2), de la Ciudad de Córdoba. Por informes T.E. 0351-155223302. Córdoba 6 de Octubre de 2022. Secretaria: Dra. Mayoraz Nores. Maria Isabel. Fdo.: Dr. Hilal Juan, Agente Fiscal de A.F.I.P..

2 días - Nº 412245 - $ 3198 - 17/10/2022 - BOE

Orden Juez 2º Nom. C.C.C.y F. de la ciudad de Jesús María en autos "MURPHY MARÍA CRISTINA Y OTROS C/ BRANDALESI KARINA DEL VALLE – EJECUCIÓN HIPOTECARIA (Expte. Nº 8512158)", Mart. de la Fuente MP.01-627 dom. Vicente Agüero Nº 491 (esq. Sarmiento), Casilla N° 628 Jesús María, rematará desde el 17/10/22 11hs. hasta el 21/10/22 11hs. a través del Portal de Subastas Judiciales Electrónicas https://subastas.justiciacordoba.gob.ar/ ; TRES FRACCIONES DE CAMPO EN CONJUNTO a saber: I) Una Fracc.de Terr. Ubic. en Ped. Aguada del Monte, Dpto. Sobremonte Pcia. de Córdoba, Parcela 733068 - 369926, Sup. 701 has 3132 m2; Insc. Matr. 1565247. II) Una Fracc.de Terr. Ubic. en Ped. Aguada del Monte, Dpto. Sobremonte Pcia. de Córdoba, Parcela 732745 - 372719, Sup. 134 has 8916 m2; Insc. Matr. 1565248. III) Una Fracc. de campo Ubic. en la Pcia. de Córdoba, bajo el nom. de "Puesto Viejo", dentro de otro conocido con el nom. de "Palos Secos", Ped. Aguada del Monte, Dpto. Sobremonte, Parcela 734565 - 371002; Sup. de 657 has 5727 m2; Insc. Matr. 571579. Nota: Las parcelas 733068 - 369926 y 732745 - 372719 forman una sola unidad económica y no podrán ser transferidas de manera independiente. Todos a nombre de Karina del Valle BRANDALESI. Geo Referenciaciones de Ubicación sobre el camino: Punto Norte: https://goo.gl/maps/dqWBRMv3SN4JoCSf6; Tranqueras de Ingreso: https://goo.gl/maps/Z4R1UXkopt2Su47y7; Punto Sur: https://goo.gl/maps/wontNUZjik9ZLjM96 . Mejoras según constatación del 01/08/22: Ubicados aprox. a 190 km de Deán Funes, a 70 km. de San Francisco del Chañar, y/o a 60 Km de la Localidad de Lucio V. Mansilla, siendo el lugar urbano más cercano Pozo Nuevo aprox. a 35 km, caminos estos todos de tierra y del tipo rural. En la puerta del establ. se identifica con cartel "Desarrollos Ganaderos del Norte - Establecimiento San Gabriel Brochero". Los lotes de 371002 y 369926, se ubican al oeste del camino rural de acceso, mientras que el lote 372719; lo ubicamos al este del camino antes indicado. Casa de material con cocina comedor, baño y dos dormitorios, construcción esta que se encuentra bajo un tinglado de zinc que la protege. Galpón de aprox. de 6 ms x 10 ms. Paredes de material techo de chapas de zinc tipo parabólico, con un portón corredizo de ingreso. Campo del tipo ganadero, 12 potreros, 4 corrales, 1 manga con cepo bajo tinglado con balanza, 4 tanques australianos grandes, bebederos varios. En general cuenta con muy buenos alambrados, tanto internos como perimetrales, de entre 4 y 9 hilos según sectores, con postes y varillas tanto de la zona como industrializada. El monte que se observa es autóctono. No cuenta con el servicio de energía eléctrica. En el sector oeste afectado por las salinas, una casa de 4 dormitorios, baño y galería. Condiciones: No se admite la compra en comisión. BASE $14.047.536 – Monto incremental $150.000 – Deberá efectivizarse a través de las modalidades de pago autorizadas en el portal, debiendo el comprador abonar en el plazo de 24 hs. de finalizado el remate el 20% del valor de su compra, con más la comisión de la ley al martillero, y el aporte del 4% sobre el precio de la subasta (Fondo Prev. Violencia Fliar. Art 24 Ley 9505, modif. por Decr. N° 480/14), y demás comisiones e impuestos que resulten a su cargo. Saldo se deberá abonar luego de aprobarse la subasta mediante transf. electrónica, bajo apercibimiento (art. 585 C.P.C.C.). En cualquier caso, de no aprobarse el remate antes de los 30 días desde la fecha de realizado, el saldo devengará un interés equivalente a la Tasa Pasiva para uso judicial que publica el B.C.R.A., con más el 2% mensual y hasta su efectivo pago. Demás condiciones en Portal de Subastas Judiciales Electrónicas https://subastas.justiciacordoba.gob.ar/ . Gravámenes: surgen de Informe Registral. Títulos art. 599 CPC. Informes: al Martillero TE 0351 155520540. Fdo: Dra. Maria Andrea SCARAFIA, Secretaria. Jesús María 12/10/2022.

5 días - Nº 412557 - $ 19690 - 21/10/2022 - BOE

Por cuenta y orden de HSBC BANK ARGENTINA S.A. (ART. 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Com. Comunica por 3 días, subasta a realizarse el día 28/10/2022 a las 11:00 horas, los siguientes vehículos: 1) Suzuki, Sedan 5 puertas, Fun 1.4, Año 2010, Base $ 120.000 ; 2) Fiat, Sedan 5 puertas, Attractive 5P 1.4 8V con (GNC), Año 2013, Base: $ 360.000; 3) Fiat, sedan 4 puertas, Cronos Drive 1.3 MT, año 2019, Base: $ 594.000; 4) Fiat sedan 4 ptas, Siena ELM, Año 2016, Base: $ 1.000.000; 5) Fiat, Sedan 4 puertas, Siena EL 1.4, con (GNC), Año 2017, Base: $ 1.000.000; 6) Ford Ranger DC 4x2 XL 2.2L D, Año 2018, Base $ 1.500.000, abonando en el acto seña 10% de compra más 10% de comisión al martillero e IVA si correspondiera. Contado (Pesos) y al mejor postor. Aporte al Colegio de Martilleros, verificación e informes del automotor en el acto. Saldo a las 24 horas, bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora sin previa notificación. Oferta mínima $ 5000. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Ciudad de Córdoba. Siendo los gastos de deudas de patentes (imp. Docente y/o formulario 381 si correspondiere), impuestos e infracciones, levantamiento de cautelares y otras medidas, impuestos de sellos, aportes colegiales, verificación y gastos bancarios por trámites de cautelares y gastos de transferencia a cargo del comprador. Concluida la subasta no se admitirán reclamos s/estado de bienes, insuficiente documentación o cualquier otra índole, en virtud de encontrarse los Bienes exhibidos debidamente y la naturaleza pública de los RNPA y demás organismos. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Entrega una vez cancelado el saldo del precio e inscripta en el Registro correspondiente la transferencia de dominio a nombre del comprador, debiendo presentar tarjeta verde a su nombre. La entidad se reserva el derecho de admisión y permanencia. Lugar y día de subasta: Arturo M. Bas N° 262 día 28/10/2022 a las 11:00 horas. Exhibición: El día Jueves 27/10/2022 de 15:30 a 18 horas. Lotes 1 a 3 en calle Vázquez Maceda N° 192, Barrio Las Flores; Lotes 3 a 6 en calle La Posta N° 2942, Barrio Alto Verde, todos de la Ciudad de Córdoba. Informes: Lotes 1 a 3 Martillero Marcelo L. Feuillade, M.P. 01-0446, Tel.: 351-6501383,email:marcelo.feuillade@gmail.com; Lotes 3 a 6 al Martillero Miguel A. Real, M.P. 01-783, Tel: 351-155193410, email: martilleroreal@gmail.com.-

1 día - Nº 413121 - $ 2967,20 - 17/10/2022 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. C. C. Fam. de Huinca Renancó, Sec. Única, comunica que en los autos caratulados "PATRIMONIO DEL CAUSANTE CALVI ARMANDO JOSÉ – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. Nº 10036338), por Sentencia N° 203, del 5/10/2022, HA RESUELTO:

1) DECLARAR LA APERTURA DEL PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO del patrimonio del fallecido: ARMANDO JOSÉ CALVI, DNI. N° M 6.620.577, fallecido el día 3 de diciembre de 2013, con último domicilio real en calle Dr. L. Esquivel Huergo n° 145, de la localidad de Jovita (Córdoba); 2) Designar el día veintiuno de octubre próximo a la hora 10:00, para la designación de síndico de la lista de designaciones de oficio, con noticia al Consejo Profesional de Ciencias Económicas; 3) EMPLAZAR a los acreedores para que entreguen al Sr. Síndico, los pedidos de verificación de créditos y títulos pertinentes hasta el día veintinueve de noviembre del año en curso (2022). 4) DESIGNAR, hasta el diez de febrero del año dos mil veintitrés (10/02/2023) para que Sindicatura presente el Informe Individual sobre los créditos insinuados y el día veinticuatro de marzo del mismo año (24/03/2023) para la presentación del Informe General; 5) FIJAR, como fecha para el dictado de la SENTENCIA DE VERIFICACIÓN de créditos (art. 36 LCQ), el día veinticuatro de febrero próximo (24/02/2023); 6) Hacer saber a la concursada que podrá presentar a la Sindicatura y al Juzgado una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles, de conformidad al art. 41 de la ley 24.522, hasta el día diez de marzo del año dos mil veintitrés (10/03/2023); 7) FIJAR, como fecha para el dictado de la Sentencia de categorización el día veintiuno de abril del año dos mil veintitrés (21/04/2022); 8) HACER saber a la deudora que la propuesta de acuerdo preventivo deberá presentarse de conformidad a lo dispuesto en los arts. 43 a 45 de la ley 24.522 y hacerse pública en el expediente hasta el día catorce de agosto del año dos mil veintitrés (2023); 9) SEÑALAR como fecha para la celebración de la AUDIENCIA INFORMATIVA el día CINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (05/09/2023), a la hora DIEZ, o el subsiguiente hábil a la misma hora, si aquél resultare inhábil y el vencimiento del PERÍODO DE EXCLUSIVIDAD el día ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (11/09/2023); 10) PUBLICAR edictos en el "Boletín Oficial" de esta Provincia y diario "Puntal" de Río Cuarto, por el término de ley, justificarlos de acuerdo al art. 28 de la ley concursal y bajo apercibimiento del art. 30 de ese plexo legal; 11) INTIMAR a la concursada para que dentro de los tres días de notificada, deposite a la orden de este tribunal y como perteneciente a éstos autos, la suma de pesos veinticinco mil ($ 25.000) para gastos de correspondencia, bajo apercibimiento de ley (art. 14 inc. 8 y 30 de la LCQ). Procédase a la apertura de una cuenta judicial a la vista en el Banco de la Provincia de Córdoba S.A., sucursal local, como perteneciente a estos autos; 12) DISPONER la anotación del presente concurso preventivo en el Registro correspondiente, requiriéndose informe sobre la existencia de otros anteriores; 13) ORDENAR la INHIBICIÓN GENERAL para disponer o gravar bienes registrables, a cuyo fin: Ofíciese al Registro General de la Propiedad, Registro Nacional de la Propiedad del Automotor y Motovehículos, Seccional Jovita, al Registro Nacional de Créditos Prendarios, Delegación Huinca Renancó, Registro de Juicios Universales, Oficina de Guías de la Municipalidad de Jovita y SENASA en relación a los bienes del fallecido; 14) ORDENAR en los términos del art. 21 de la Ley 24.522, modif. por ley 26.086 y a partir de la publicación de edictos , la suspensión del trámite de los juicios de contenido patrimonial contra el concursado, por causa o título anterior a su presentación y su radicación por ante este Juzgado, quedando excluidos de tales efectos los procesos mencionados por esa norma legal. A tales fines certifíquese por Secretaría y ofíciese en su caso con los recaudos de ley; 15) OFICIAR a la Dirección General de Rentas de la Provincias de Córdoba, Delegación local, a los fines que establece el art. 40 inc. 10 del Código Tributario Provincial y a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP); 16) IMPONER al Sr. Síndico que se designe, la obligación de emitir un informe mensual sobre la evolución de la empresa, si existen fondos líquidos disponibles y el cumplimiento de las normas legales y fiscales y córrasele vista por el plazo de diez días, a los fines del art. 11 inc. 11 apartados a, b y c) de la LCQ.), como así también la confección y diligenciamiento de los oficios ordenados en el presente resolutorio, bajo apercibimiento de ley. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Oficina, octubre de 2022. Dra. Nora Graciela Cravero, Secretaria.

5 días - Nº 411188 - $ 24530 - 17/10/2022 - BOE

Por orden del Juzg. de 1º Inst. y 33° Nom. Civil y Com. Conc y Soc. N° 6 de la Ciudad de Córdoba, en autos: "PROTECTION ONE S.R.L.- GRAN CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 11214032", por Sentencia Nº 126 de fecha 27/09/2022 se resolvió: I) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de la sociedad denominada "PROTECTION ONE S.R.L." (CUIT 30-70960544-1), inscripta en el Registro Público, Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo la Matrícula N°8625-B del 26/06/2006, con sede social en Avda. General Paz Nº 154, piso 2°, de esta ciudad; clasificándolo en la categoría "A" como 'Gran Concurso'. (…) XI) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten los pedidos de verificacion y titulus pertinentes ante la Sindicatura el dia 05/12/2022, de conformidad a lo prescripto por el. 32 de la Ley Nº 24.522. Datos de la Sindicatura: Cras. Susana Nieves Del Milagro e Ileana Edith Palmiotti, domicilio Montevideo Nº 556 de la Ciudad de Córdoba Capital, Correo electrónico sindicatura.palmar.protectionone@gmail.com, teléfonos 03514216589 y 3515172524. Las Sras. Sindicas hacen saber que el protocolo de recepción de los pedidos de verificación y títulos pertinentes se corresponde con la modalidad VERIFICACION NO PRESENCIAL (VNP), mediante Sistema Informático diseñado por la Sindicatura a tal fin, en consonancia con lo dispuesto por el ACUERDO REGLAMENTARIO NUMERO 1714 – Serie A del Tribunal superior de Justicia de Córdoba. Fdo. ANTINUCCI, Marcela Susana. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - Nº 411433 - $ 8854 - 17/10/2022 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 33° Nom. Civ. y Com.. Conc y Soc. N° 6 de la Ciudad de Córdoba, autos: "COLUSSI, CARLA ANDREA- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 10993723", por Sentencia Nº 121 de fecha 21/09/2022 se resolvió: I) Declarar abierto el Concurso Preventivo de la Sra. Carla Andrea Colussi (D.N.I. N°27.078.865 - C.U.I.L. N°27-27078865-9), con domicilio real en calle Uritorco Nº4095, Barrio Ameghino Sur, Córdoba. X) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos ante el síndico, Cr. Hugo Luis Mercado, con domicilio en Av. General Paz Nº 108, 2º Piso, Córdoba, (TE: 4237960) (Mail: estudiomisino@gmail.com), atención: Lunes a Viernes de 10:00hs a 13:00hs. y de 15:00hs a 18:00hs, el día catorce de noviembre de dos mil veintidós (14/11/2022). Fdo: Antinucci, Marcela Susana - Juez.

5 días - Nº 411743 - $ 2416,25 - 21/10/2022 - BOE

CONCURSO PREVENTIVO. El Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación C. y C. de San Francisco, Dr. Tomás Pedro Chialvo, Secretaría n° 3 a cargo de la Dra. Rossana Rossetti, hace saber que por Sentencia Nº 56 de fecha 27 de septiembre de 2022, en autos "DEMARIA, MARICEL BEATRIZ – Concurso Preventivo" N° 11245035, se ha resuelto: 1º) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de la Sra. MARICEL BEATRÍZ DEMARIA, D.N.I. Nº 24.349.953, CUIT 23-24349953-4, argentina, mayor de edad, agricultora, nacida el 5 de enero de 1975, hija de Hermes Norberto Demaria y de Marta Beatríz Berchtold, de estado civil casada con Sergio Norberto Ackerman, con domicilio real en calle José Hernández 2827 de esta ciudad de San Francisco, Departamen-

to San Justo, Provincia de Córdoba. 2º) , 3º), 4º) Fijar plazo hasta el día DOS de DICIEMBRE del corriente año para que los Señores Acreedores presenten al Síndico los pedidos de verificación. 5º) Fijar fecha para que el Señor Síndico presente el Informe Particular el día DIECISEIS de FEBRERO del año 2023. 6º) Fijar fecha para que el Señor Síndico presente el Informe general el día CUATRO de ABRIL del año 2023. 7º) Fijar fecha para la Celebración de la Audiencia Informativa, prevista por el art. 45 L.C. para el día DIECIOCHO de SEPTIEMBRE del año 2023 a las Nueve y Treinta Horas, la que se realizará en la Sede de este Tribunal con los que concurran a ella, si esta audiencia no tuviere lugar por causas de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal automáticamente se trasladará al primer día hábil posterior al designado en autos, en el mismo lugar y a la misma hora. 8º), 9º), 10°), 11º), 12º), 13º), 14º) Disponer la radicación ante este Tribunal de todos los juicios de contenido patrimonial iniciados contra de la concursada, de conformidad a lo dispuesto por el art. 21 de la L.C., a cuyo fin deberá oficiarse. 15°) Disponer que por Secretaría se confeccione el legajo que dispone el art. 279 de la L.C. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Se hace saber que en las presentes actuaciones ha sido designado síndico el Cr. Daniel Rodolfo CERINO, con domicilio en calle General Paz N° 484 de esta Ciudad de San Francisco, domicilio en el cual los Sres. Acreedores deberán presentar la solicitud de verificación de créditos de conformidad a lo ordenado por el Juez interviniente. San Francisco, Octubre de 2022.-

5 días - Nº 412470 - $ 8086,25 - 21/10/2022 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1ª Inst en lo Civ. Com. Conc. y Familia de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos,y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/los causante/s, en autos caratulados ROSSINI GRACIELA DEL CARMEN -Declaratoria de Herederos Expte 11113585, para que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Río Segundo, 03 de Octubre de 2022. Sec.: Ruiz Jorge Humberto - Juez: Diaz Bialet Juan Pablo.

1 día - Nº 410882 - $ 479 - 17/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de JUZG 1A INST CIV COM CONC Y FLIA 1ª NOM DE LA CIUDAD DE VILLA CARLOS PAZ cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AHUMADA ABUNDIO ALODINO EFFREN Y OCHOA ADALBERTA NILDA en autos caratulados AHUMADA, ABUNDIO ALODINO EFFREN - OCHOA, ADALBERTA NILDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 11040107, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CARLOS PAZ, 23/09/2022. Fdo.: OLCESE Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA GIORDANO María Fernanda SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - Nº 408532 - $ 1610 - 21/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 37º Nom. C y C de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. ANGEL CARLOS LIENDO DNI 13.420.406, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados EXPTE 11220201 - LIENDO, ANGEL CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Córdoba, 29/09/2022. Fdo: CARUBINI Andrea Fabiana. SECRETARIA. PERONA Claudio. JUEZ

1 día - Nº 410454 - $ 221,50 - 17/10/2022 - BOE

RIO III: El J.1A.Inst.. 2Nom. C.C.Fam. de Río III Sec. 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. ISABEL ESTHER RODRIGUEZ O RODRIGUEZ DE NAYIP D.N.I. 1.839.346 en autos "11212714 - RODRIGUEZ O RODRIGUEZ DE NAYIP, ISABEL ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que dentro del término de los veinte días siguientes de la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Río III, 03/10/2022. FDO: ASNAL Silvana Del Carmen. Jueza. Ludueña Hilda Mariela. Secretaria.-

5 días - Nº 410836 - $ 1415 - 18/10/2022 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.7A-SEC.14 - RIO CUARTO En los Autos caratulados "ROSSETTO, EDGARD LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 11218347- RIO CUARTO, 27/09/2022. Agréguese comunicación del Registro Público de Juicios Universales. En consecuencia, provéase al escrito inicial: Téngase a los comparecientes por presentados en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la Declaratoria de Herederos de ROSSETTO EDGARD LUIS. DNI 16.656.437 Admítase. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N. Dése intervención al Sr. Fiscal de Instrucción que por turno corresponda. Notifíquese. Fdo: BUITRAGO Santiago (Juez)- SABER Luciana María (SECRETARIA)

1 día - Nº 411510 - $ 602,50 - 17/10/2022 - BOE

LAS VARILLAS. - El juez en lo C., C., Conc, Flia, Control, Men. y Faltas de la ciudad de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de POCHETTINO STELLA MARIS D.N.I. Nº 11.331.271, en los autos caratulados: "POCHETTINO STELLA MARIS – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (10840961), para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. - LAS VARILLAS, 21/07/2022.- Fdo.: MUSSO CAROLINA – JUEZ 1RA. INSTANCIA. - AIMAR VANESA ALEJANDRA – PROSECRETARA LETRADA. Ab. Dante J. MUCCILLO. Mat. 5-138.

1 día - Nº 411085 - $ 355,75 - 17/10/2022 - BOE

Rio Cuarto, la Sra. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra Inst. y 4ta. Nom. de Rio Cuarto, Dra. PUEYRREDON Magdalena, Secret. (N° 8), cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Doña NELLY Y/O NELLI RENEE RAMONA LOPEZ, DNI. 2.800.493 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: 11196450 LONDERO, PEDRO MODESTO - LOPEZ, NELLY Y/O NELLI RENEE RAMONA - DECLARATORIA DE HEREDEROS". Of. 29/09/2022.

1 día - Nº 411134 - $ 254,50 - 17/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 49ª Nominación Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. HERNAN FEDERICO RAVASI, en autos caratulados "RAVASI, HERNAN FEDERICO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 11137802", para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 06/10/2022. FDO. Dra. AGNOLON, Elena Verónica (Pro-secretaria Letrada).-

1 día - Nº 411513 - $ 216,25 - 17/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 45ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes LAPORTE Haydee Esther y MARTINEZ Luis Ángel en autos caratulados LAPORTE, HAYDEE ESTHER – MARTINEZ, LUIS ANGEL – Declaratoria de Herederos- EXPTE. N° 11070120 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 08/09/2022. Texto firmado digitalmente por: Prosecretaria: TREJO, María Julieta - Juez: SUAREZ, Héctor Daniel.

5 días - Nº 411249 - $ 3496 - 17/10/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1°Inst. Civ. Com. 17ª Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de GALLEGOS, JOSE AMILCAR D.N.I 6.482.641 Y REYNA, NORA ESTELA D.N.I. 6.492.321, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: " Expte: Nº 11122668 - GALLEGOS, JOSE AMILCAR - REYNA, NORA ESTELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" texto firmado digitalmente por Sr. JUEZ DE 1RA INSTANCIA Dra. BELTRAMONE Verónica Carla y la Dra. DOMINGUEZ Viviana Marisa- SECRETARIA de Juzgado. Oficina: Córdoba, 03/10/2022.

1 día - Nº 411275 - $ 358,75 - 17/10/2022 - BOE

El señor Juez de 1era Instancia 45a Nominación en lo Civil de Córdoba, en autos "GOTTA, ALBERTA HAYDEE - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 11118737)", ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135)." Fdo. por: SUAREZ Hector Daniel, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; MATUS Maria Cristina, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.10.03.

5 días - Nº 411287 - $ 1703,75 - 19/10/2022 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzg. 1A Inst Civ Com 31A Nom- Córdoba en Autos "MORENO, EDUARDO RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expt. N°: 10254705)" ha emitido con fecha 28 de septiembre de 2022 el siguiente decreto:. (…). Admítase la solicitud de declaratoria de herederos del causante EDUARDO RAMÓN MORENO DNI 6.504.952. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). (…). Texto Firmado digitalmente por: VILLALBA Aquiles Julio. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.09.29 -VIARTOLA DURAN Maria Soledad. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.09.29.

1 día - Nº 411300 - $ 1000,40 - 17/10/2022 - BOE

LA CARLOTA. El Juez de 1A INST.C.C.CON. FAM.1A-SEC. 1 de La CARLOTA, dentro de los autos caratulados "DODDI, VICENTE– DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 11278208), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que en TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyCN). (…). Texto Firmado digitalmente por: MUÑOZ, Rubén Alberto (Juez) – ESPINOSA, Horacio Miguel (Secretario).-

1 día - Nº 411340 - $ 246,25 - 17/10/2022 - BOE

RÍO CUARTO - Córdoba. El Juzgado de Primera Instancia y Sexta Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria Nº 12, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DORA LUCÍA BORDA, L.C. Nº 7.677.906, en autos caratulados: "FERRERO, BARTOLO - BORDA, DORA LUCÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 11216463", para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Mariana MARTINEZ, Jueza – María Gabriela ARAMBURU, Secretaria".

1 día - Nº 411350 - $ 315,25 - 17/10/2022 - BOE

En los autos ELISEIRI, MARÍA ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE NÚMERO 6535853 que sse tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial y de Familia- Secretaría 1- La Carlota, se ha dictado la siguiente resolución: "LA CARLOTA, 30/09/2022. [...] Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por un (1) día en el Boletín Oficial, conforme art. 2340 del Cód. Civil y Comercial de la Nación; sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658 del C.P.C. última parte). Dése participación al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese." FIRMADO POR MUÑOZ Ruben Alberto, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Y NOLTER Carlos Enrique PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - Nº 411553 - $ 547 - 17/10/2022 - BOE

Deán Funes. La Señora Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia de la Ciudad de Deán Funes, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BUSTAMANTE, NANCY ESTHER D.N.I. N° 14.790.231en los autos caratulados "EXPEDIENTE ELECTRONICO SAC: 11100689 - BUSTAMANTE, NANCY ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que dentro de los treinta días (art. 2340 CCCN) siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Deán Funes, 28/09/2022. Fdo.: Mercado, Emma del Valle – Juez; Olmos, Valeria Evangelina – Secretaria.

1 día - Nº 411412 - $ 328 - 17/10/2022 - BOE

El Sr. juez de 1º Inst. y 32 Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en autos "TESTA, MIGUEL ANGEL PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 11252587), ha ordenado: CORDOBA, 06/10/2022. (...) Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). (...) Texto Firmado Digitalmente por: BUSTOS, Carlos Isidro JUEZ de 1RA. INST.; RIVERO, María Eugenia PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - Nº 411491 - $ 3928 - 17/10/2022 - BOE

RIO CUARTO.- La Sra. Jueza en lo Civ. y Com. de 1º Instancia y 3º Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Selene Carolina Ivana López; cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes, Sr. Jacobo González, D.N.I: 2.962.293 y Sra. Esterina Luisa Repezza, D.N.I.: 7.788.812, en los autos caratulados: "GONZALEZ JACOBO – ESTERINA LUISA REPEZZA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE Nº 11006418", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340

del C.C Y art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).- Río Cuarto, 04/07/2022.- FDO: LOPEZ SELENA CAROLINA IVANA, JUEZA – MONTAÑANA ANA CAROLINA, SECRETARIA.-

1 día - Nº 411521 - $ 478,75 - 17/10/2022 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. CIV.COM.CONC. Y FAMILIA SEC. 3 (EX SEC 1) de la Ciudad de Carlos Paz, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CAMPOS NICOLÁS ANTONIO, DNI 6691633 en autos caratulados CAMPOS, NICOLÁS ANTONIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. 11141698 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 05/10/2022. - Juez: Rodríguez, Viviana - Sec: Boscatto, Mario Gregorio.

1 día - Nº 411496 - $ 252,25 - 17/10/2022 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia, de la ciudad de Villa María, Dra. GARAY MOYANO María Alejandra, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento de los causantes, para que para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "PINO, MARGARITA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (exp. 11109171). Iniciado el día 25/07/2022 Secretaria: Nº 5. Villa María. 04/10/2022.-

5 días - Nº 411504 - $ 1621,25 - 21/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de I Inst. y 45° Nom. Civil y Com. de Córdoba, secretaria Única, cita y emplaza a todos los herederos y acreedores de la Sra. PACHECO NANCY GRACIELA – DNI 10.464.843, en los autos caratulados "ARCE, JOSÉ ALBERTO - PACHECO, NANCY GRACIELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 10494851" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 05/10/22. Fdo. Dr. Héctor Daniel Suárez. Juez. Dr Bergero Carlos José. Prosecretario.

1 día - Nº 411516 - $ 299,50 - 17/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SILVA, EDMUNDO GUILLERMO DNI N° 7.968.956, CRISTOFOLLETI, PURA DNI Nº 7.355.700 y SILVA, RAMON LAZARO DNI Nº 3.076.126 en autos caratulados SILVA, EDMUNDO GUILLERMO - CRISTOFOLLETI, PURA - SILVA, RAMON LAZARO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7074037 para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 13/10/2021. Texto Firmado digitalmente por: Juez: SANCHEZ DEL BIANCO Raúl Enrique - Sec.: LAIMES Liliana Elizabeth.

1 día - Nº 411585 - $ 327,25 - 17/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 46º Nom. Civ.y Com. de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante VICENTA CUSTODIA VITANZA D.N.I. Nro. 1.796.081en autos: "VITANZA, VICENTA CUSTODIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte Nº 11203761) para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.).- Cordoba 06/10/2022.- Fdo: Sanchez Del Bianco Raul Enrique - Juez.- Fdo: Laimes Liliana Elizabeth - Secretaria.

1 día - Nº 411596 - $ 310 - 17/10/2022 - BOE

RIO CUARTO, el Señor Juez de 1° Inst. y 7° Nom. en lo Civil, Comercial y Familia, Sec. Nº 13, en autos caratulados "GOMEZ, TOMÁS ELIAS O TOMÁS ELÍAS – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 11141719, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante TOMÁS ELIAS Ó TOMÁS ELÍAS, D.N.I. N° 11.899.898, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 26/09/2022. Fdo. Buitrago, Santiago (Juez) Colazo, Ivana Inés (Secretaria).

1 día - Nº 411623 - $ 275,50 - 17/10/2022 - BOE

El Sr Juez de 1 Inst. Civ. Com. 40 Nom de la Ciudad de Córdoba en estos autos autos caratulados ESPINA IRIARTE MARIO ANTONIO – ALVAREZ CLORINDA AIDEE – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte N 4655986 Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Clorinda Aidee Alvarez. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (arts. 2340 CCC y 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.).Córdoba 4 de Octubre de 2022. Firmado Mayda Alberto Julio Juez de 1 Instancia, Zarate Moszoro María Belen Prosec. letrado

1 día - Nº 411648 - $ 467,50 - 17/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 18ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. ELVA DE LAS MERCEDES COPPARI, en los autos caratulados "COPPARI, ELVA DE LAS MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE SAC: : 11058800, para que en el término de treinta días a partir de la fecha de publicación, y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 29/09/2022. Fdo: ALTAMIRANO Eduardo Christian: JUEZ.- VILLADA Alejandro José: SECRETARIO.-

1 día - Nº 411649 - $ 301,75 - 17/10/2022 - BOE

La Señora Jueza de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. LORENA ELIANA MURIEL RIQUELME, D.N.I. 26.830.334, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11143972 - RIQUELME, LORENA ELIANA MURIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS", por el término de 30 días, para que comparezcan a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 04 de octubre de 2022.- Fdo. SANCHEZ TORASSA Romina Soledad JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CUASOLO Maria Gabriela SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 411693 - $ 353,50 - 17/10/2022 - BOE

CORDOBA, 05/10/2022. Adjúntense digitalmente contestaciones de oficio del Registro de Juicios Universales y del Registro de Actos de Última Voluntad. En su mérito y proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de JUAN MOLL D.N.I. Nro. 2.769.862 y LIDIA Y/O LYDIA RIOS, D.N.I. N° 7.364.988. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.), haciéndose constar el número de documento de los causantes en el mismo. Cumpliméntese con la

citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal. FDO. SANCHEZ DEL BIANCO Raul Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - LAIMES Liliana Elizabeth, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. EXPEDIENTE SAC: 9872757 - MOLL, JUAN - RIOS, LIDIA Y/O LYDIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. tribunal: JUZG 1A INST CIV COM 46A NOM

1 día - Nº 411700 - $ 709,75 - 17/10/2022 - BOE

RIO IV - El Juzgado en lo Civil, Comercial de 1° Instancia y 7ª Nominación de Río IV, Secretaría N° 14, en autos: "BALMACEDA, NESTOR LUJAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 11203476" , Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DON NESTOR LUJAN BALMACEDA, DNI 30.612.541 para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. RÍO CUARTO, 28/09/2022. Fdo: Dr. Santiago BUITRAGO, Juez, Dra. Luciana María SABER, Sec.

1 día - Nº 411706 - $ 250 - 17/10/2022 - BOE

MORTEROS. El señor Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Morteros, Pcia. de Córdoba, en los autos caratulados: "CLEMENTE, ZULEMA TERESITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exped. 11105444) cita y emplaza a los herederos, a los acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, ZULEMA TERESITA CLEMENTE, DNI Nº 03.886.633, para que en el término de 30 días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento legal.- Oficina: Morteros, 05/10/2022. Fdo: Alejandrina Lía Delfino, Juez.- Gabriela Amalia Otero, Secretaria.

1 día - Nº 411711 - $ 372,25 - 17/10/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1º Instancia y 48º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los Sres. ARMANDO CRISTÓBAL CEJAS, DNI 6.461.158, y ANTONIA LOPEZ, DNI 7.345.314, en los autos caratulados "CEJAS, ARMANDO CRISTÓBAL - LOPEZ, ANTONIA -DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 11271953, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, que podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Of. Córdoba, 5 de octubre de 2022. Fdo: Dra. VILLAGRA, Raquel, Juez de 1º Instancia; Dra. ESCUDERO OLIVERA, Fernanda Lorena, Prosecretaria

1 día - Nº 411783 - $ 560,50 - 17/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Flía., de la Cuarta Circunscripción, ciudad de Villa María, Pcia. de Córdoba, Secretaría Nº 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante, Sr. HÉCTOR ROBERTO BERTOSSI, D.N.I. Nº 13.340.470, para que dentro del plazo de 30 días corridos (Art. 6º del Cód. C.C. de la Nación), comparezcan a estar a derecho y tomen la debida participación en los autos caratulados "BERTOSSI, HÉCTOR RUBEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE Nº 11236506", bajo apercibimientos de Ley.-

1 día - Nº 411713 - $ 265,75 - 17/10/2022 - BOE

RÍO SEGUNDO: El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a la herencia del Sr. FRUCTUOSO EDUARDO MEYER, DNI 11.244.008 en autos caratulados "MEYER, FRUCTUOSO EDUARDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE.: 11232545" para que en el termino de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Río Segundo, 05 de Octubre de 2022. Fdo. Dr. Héctor González – Juez – Dra. Patricia Barnada Etchudez – Secretaria.-

1 día - Nº 411716 - $ 334 - 17/10/2022 - BOE

RIO TERCERO: El Juez de 1. Inst y 3 Nom en lo Civil, C, y Flia- Sec. Nº 5, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DELLA SALA, OSVALDO DNI 3.251.031; en autos caratulados: "DELLA SALA-DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE: 11117099" para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación comparezcan a estar a derecho, y bajo apercibimiento de ley, 6 de octubre 2022. Fdo. Martina Pablo Gustavo-Juez; Vilches Juan Carlos– Secretario.

1 día - Nº 411728 - $ 235,75 - 17/10/2022 - BOE

J.1A INS.CIV.COM.FLIA.1A-S.1– VILLA MARIA, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante MARIA ESTHER FUNES DNI 7.663.946 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "FUNES, MARIA ESTHER- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 11144280). Villa María, 06/10/2022. JUEZ DE 1RA INSTANCIA VUCOVICH Álvaro Benjamín- SECRETARIO/A JUZGADO 1ERA INSTANCIA GONZALEZ Alejandra Beatriz

1 día - Nº 411742 - $ 221,50 - 17/10/2022 - BOE

J.1A INS.CIV.COM.FLIA.4A-S.7– VILLA MARIA, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante DOMINGUEZ, OSVALDO JOSÉ DNI 5.528.682 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "DOMINGUEZ, OSVALDO JOSÉ- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 11144303). Villa María, 06/10/2022. PROSECRETARIO/A LETRADO BUFFONI, Vanina Soledad

1 día - Nº 411745 - $ 179,50 - 17/10/2022 - BOE

RIO TERCERO - El Señor Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial de Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de causante Olga Inés GROSSO, DNI N° F4.243.384, en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 11109480 - GROSSO, OLGA INES - DECLARATORIA DE HEREDEROS", por el término de 30 días, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Río Tercero, 29 DE SETIEMBRE DE 2022.- Fdo. ASNAL Silvana Del Carmen –Juez de 1ra Instancia- – BORGHI PONS Jesica Andrea SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 411753 - $ 378,25 - 17/10/2022 - BOE

EDICTO: La Sra. Jueza Civ. y Com. de 1ra. Instancia y 2º Nom., Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. Anabel Valdez Mercado, de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante, Sra. Sra. Amalia Del Tránsito González y/o Amalia González y/o Ana Del Tránsito González, D.N.I. N° 7.799.963, en autos caratulados 11121842 - GONZÁLEZ, AMALIA DEL TRÁNSITO Y/O AMALIA GONZALEZ Y/O ANA DEL TRÁNSITO GONZALEZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a

derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art.2340 del CC y en los términos del art. 152 del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución Nª 83 del Boletín Oficial de fecha 6/05/09, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658 del CPPC). Río Cuarto, de de 2022.-

1 día - Nº 411913 - $ 713,50 - 17/10/2022 - BOE

RIO TERCERO - El Señor Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil, Comercial de Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 6, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Daniel Alberto ESTRELLA DNI 10455754, en los autos caratulados 11138748 - ESTRELLA, DANIEL ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS por el término de 30 días, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Río Tercero, 05 DE OCTUBRE DE 2022.- Fdo. MARTINA Pablo Gustavo–Juez de 1ra Instancia- – BERETTA Anahi Teresita SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 411755 - $ 367,75 - 17/10/2022 - BOE

El Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante DOMINGO VITERMAN GOMEZ, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley, en estos autos: "Expediente 11308190. GOMEZ, DOMINGO VITERMAN – DECLARATORIA DE HEREDEROS". Fdo: Viramonte, Carlos Ignacio, Juez; Finello, Natalia Nazareth, Prosecretaria. 06/10/2022

1 día - Nº 411766 - $ 262,75 - 17/10/2022 - BOE

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 45ª Nominación de la ciudad de Córdoba, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. MASIERO SERGIO DNI 14.409.257, en los autos caratulados "MASIERO, SERGIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE 11109879", para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Sin perjuicio que los mismos podrán hacer su presentación de forma remota a los fines de hacer valer su derecho en la audiencia prescripta por el Art. 659 CPCC. Córdoba, 03 de Octubre de 2022. Fdo. MATUS, Maria Cristina - Secretaria de 1ª Instancia ; SUAREZ, Hector Daniel - Juez de 1ª Instancia.

5 días - Nº 411887 - $ 4432 - 18/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo C.C.C.Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "CASTELLANO, SUSANA BEATRIZ" en los autos caratulados:- "EXPEDIENTE: 11221415 - - CASTELLANO, SUSANA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que dentro del término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C.C.C.).- Juez: TONELLI, Jose Maria –Secretaria: Gutiérrez Bustamante, Maria Jose.-

1 día - Nº 411769 - $ 561 - 17/10/2022 - BOE

El Sr. Juez 1ra Inst. y 42º Nom. en lo Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BOSCATTO, ARTURO RODOLFO – MANFREDI, ELDA NELLY, en los autos caratulados "BOSCATTO, ARTURO RODOLFO – MANFREDI, ELDA NELLY - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE Nº 10972033, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. (Art.152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo. Digitalmente. PUCHETA, Gabriela María - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA / SUELDO, Juan Manuel - JUEZ DE 1RA INSTANCIA.

1 día - Nº 411812 - $ 382 - 17/10/2022 - BOE

El Juez Civ Com de 40A Nom Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. Olmos, Rubén Ignacio, Flores, Felisa Elena, Olmos, Francisco Neris y Olmos, Luis Francisco, para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO: MAYDA Alberto Julio JUEZ DE 1RA. INT- ANGIULA Carina Andrea Prosecretaria.

1 día - Nº 411943 - $ 160 - 17/10/2022 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de 1ª Instancia y 38ª Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "FERREYRA, JULIO ERNESTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 11204172", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. JULIO ERNESTO FERREYRA, (DNI 7.985.742), para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994). Oficina, 29/09/2022. Fdo: WALTHER Nadia, JUEZA y GASPAROTTO Natalia Ivana, PROSEC. LETRADA.

1 día - Nº 411832 - $ 310,75 - 17/10/2022 - BOE

San Francisco, 29/09/2022. El Sr. Juez del Juzg. de 1° Inst. C. C. Fam., 1° Nom., Sec. N° 2, de los tribunales ordinarios de la ciudad de San Francisco (Córdoba), en los autos caratulados: "TROSSERO, EMILIO RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 11290889), CITA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes del causante EMILIO RAMON TROSSERO, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho. Fdo. Dra. Castellani, Gabriela Noemi (Jueza de 1° Instancia). Dra. Marchetto, Alejandra Maria (Prosecretaria letrada).-

1 día - Nº 411848 - $ 277,75 - 17/10/2022 - BOE

JESUS MARIA. El Sr. Juez de JUZG.CIV.COM. CONC. Y FLIA 1º INST. 1º NOM. de JESUS MARIA, en autos: VASQUEZ, JOSE FRANCISCO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. Nº 11149488, se ha dictado la siguiente resolución: "Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante VASQUEZ, JOSE RFANCISCO, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Firmado digitalmente por Dr. BELITZKY, Luis Edgard: Juez de 1ra. Instancia – Dr. NISHIOKA, Leonardo Shigeki: Prosecretario Letrado.-"

1 día - Nº 411859 - $ 359,50 - 17/10/2022 - BOE

EDICTO: RIO CUARTO, 30/09/2022.- La Sra. JUEZA DEL JUZGADO DE 1RA INSTANCIA, CIV. COM. DE 4TA NOMINACION, SECRETARIA NUMERO 8, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, LA SRA. TUNUT, MARIA LUISA, D.N.I. F. 7.773.524, para que en el término de treinta días (30) siguientes al de la publicación oficial, comparezca/n a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N., sin perjuicio de las

citaciones directas que deberán efectuarse a los que tuvieren residencia conocida, en los términos del art. 658 del CPCC, en los autos caratulados: "DE HAES, OSCAR HORACIO – TUNUT, LUISA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – (EXPTE. 111121522)", Dése intervención al Ministerio Fiscal que por turno corresponda. FDO: PEDERNERA, Elio Leonel – SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA - PUEYRREDON Magdalena - JUEZA DE 1RA. INSTANCIA. Rio Cuarto, 17 de Octubre de 2022.-

1 día - Nº 412021 - $ 699,25 - 17/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo C.C.C.Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "FIGUEROA, ELSA JOSEFINA" en los autos caratulados:- "EXPEDIENTE: 11213468- - FIGUEROA, ELSA JOSEFINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que dentro del término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C.C.C.).- Juez: TONELLI, Jose Maria –Secretaria: Gutiérrez Bustamante, Maria Jose.-

1 día - Nº 411888 - $ 268 - 17/10/2022 - BOE

El Juzg. 1° Inst. 1° Nom. C.C.C y Flia de Alta Gracias , en los autos caratulados – DIAZ RAMON RAUL - DECLARATORIA DE HEREDEROS-, expte n11263887, ALTA GRACIA, 05/10/2022, Admítase la presente declaratoria de herederos del Sr. DIAZ, RAMON RAUL dni : 6.441.757 Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, Publíquense edictos por UN DIA en el Boletín Oficial de la Provincia (art. 2340 CCCN). Notifiquese. Firmado : Dra. Vigilanti Graciela- Juez. Dr. Japaze Mario – Prosecretario

1 día - Nº 411898 - $ 326,50 - 17/10/2022 - BOE

Juzgado Civ. Com. y Flia. de 1° Inst. y 4° Nom. – Sec. N° 7. En estos autos caratulados: "MINA, JOSÉ - HERRERA, DORA ELISA O DORA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 11245804) Se ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 06/10/2022. Habiendo tomado razón el Registro de Juicios Universales e informado el Registro de Actos de Ultima Voluntad, téngase por promovida la presente declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, JOSE MINA DNI N° 2.845.724 Y DORA o DORA ELISA HERRERA, L.C. N° 7.781.378, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de acuerdo a lo establecido por el art. 2340 del CC y C. Dese intervención al Ministerio Fiscal. FDO. PUEYRREDON, Magdalena– Juez de 1ra Inst. GIGENA, Natalia – Secretaria Juzg. de 1ra Inst."

1 día - Nº 411923 - $ 562 - 17/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. Com. Conc. y Familia – 2 a Nom. – SEC. 3 (ex. Secr.N°1) de la Ciudad de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos, acreedores de RAMONA VICTORIA CORREA, DNI N°4.218.770, en autos caratulados: "CORREA RAMONA VICTORIA– Declaratoria de Herederos – Expte.10562756", y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 08/03/2022. Fdo. Dr. Viviana Rodriguez, Jueza; Dra. Perea Astrada Ana Ines, Pro-secretaria.

1 día - Nº 411928 - $ 321,25 - 17/10/2022 - BOE

La Sra. Jueza de1° Inst. Civil y Com de 24° Nom. de Córdoba,en los autos caratulados "CARRIZO LUIS ALBERTO - BOSSIO, ALICIA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. N° 11127391" Cíta y empláza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: CARRIZO LUIS ALBERTO DNI Nº 12.994.962 y de ALICIA BEATRIZ BOSSIO DNI N° 13.151.559. para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. SANCHEZ ALFARO OCAMPO María Jueza, QUARANTA Maria Antonela prosecretaria Letrada. Cba, 06/10/2022.-

1 día - Nº 411945 - $ 319,75 - 17/10/2022 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1° Inst. C.C. 7° Nom. Sec. 13, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante JUAN CARLOS DUARTE, DNI N° 5.270.237, en autos DUARTE, JUAN CARLOS – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 10956177, para que en el término de treinta días a partir de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. Fdo. Buitrago, Santiago. Juez. Colazo, Ivana Inés. Secretaria.

1 día - Nº 411962 - $ 225,25 - 17/10/2022 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.FAM. 1ra.NOM.- SEC 1 - ALTA GRACIA: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, del Sr. BARROSO, MATIAS CALIXTO en los autos "BARROSO, MATIAS CALIXTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp.N°11228744 para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida de conformidad a lo dispuesto por el art. 658 del CPCC. Publíquense edictos por UN DIA en el Boletín Oficial de la Provincia (art. 2340 CCCN) JAPAZE JOZAMI Mario Augusto, PROSECRETARIO/A LETRADO - VIGILANTI Graciela Maria, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - Nº 411951 - $ 366,25 - 17/10/2022 - BOE

RIO TERCERO, 05/10/2022...EXPEDIENTE SAC: 11140374 - CANO, LAURA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS - J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.2 Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante LAURA BEATRIZ CANO DNI N° 23.963.168, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 658 del C.P.C en relación al coheredero denunciado no compareciente... FDO SÁNCHEZ TORASSA Romina Soledad JUEZA - CUASOLO Maria Gabriela SECRETARIO.

1 día - Nº 411977 - $ 421,75 - 17/10/2022 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia del JUZ.1°INS.C.C.CONC.FLIA.CTROL,NIÑEZ Y JUV,PEN.JUVENIL Y FALTAS-SEC.C.C.Y FLIA de Arroyito, Dr. Gonzalo Martínez Demo, cita y emplaza a comparecer en los autos "DIAZ, CARLOS SOTERO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N°10246014", a los herederos, acreedores y a todos los que se crean con derecho a la sucesión de CARLOS SOTERO DIAZ, por el término de TREINTA DIAS corridos y bajo apercibimientos de ley. Arroyito, 11 de octubre de 2022. Dr. Juan Pablo Valsagna. Prosec.

1 día - Nº 412102 - $ 228,25 - 17/10/2022 - BOE

El Sr. Juez en lo civil y comercial de 1ra Instancia 15va. Nominación, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión dejados al fallecimiento de los causantes Sres. de LOBOS, Mario Ricardo, DNI 7968265 y CUETTI, Cristina, DNI 3020368 para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación ,

comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos: "LOBOS, MARIO RICARDO - CUETTI, CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS -Expte Nro. 10984339". El Proveído que ordena la medida textualmente dice: Cba. 5/10/2022…Admítase la solicitud de declaratoria de herederos… cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LOBOS, Mario Ricardo, DNI 7968265 y CUETTI, Cristina, DNI 3020368 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento...FDO: PARMIGIANI Juliana- PROSECRETARIO - GONZALEZ Laura Mariela - JUEZA DE 1RA. INSTANCIA"

1 día - Nº 412025 - $ 588,25 - 17/10/2022 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia y 34 Nominación CyC de la ciudad de Córdoba, en los autos "BOLL, GERMAN OSCAR - BINI, ANNA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 6212529, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ANNA MARIA BINI para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de edictos pertinente, comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento de ley. Fdo. digitalmente por: PALA Ana Maria, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.09.15.

1 día - Nº 412089 - $ 296,50 - 17/10/2022 - BOE

El Juzgado de 1era Instancia Civil y Comercial 18A Nom de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados"BOZZANO,JOSE ERARDO-RIAN,ELSA-DECLARATORIA DE HEREDEROS"N°7477174,cita y emplaza a los herederos,acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de José Erardo Bozzano DNI 5769380 y Elsa Rian DNI 3022573,para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación,comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO:ALTAMIRANO,Eduardo Christian JUEZ/A DE 1RA.INSTANCIA-VILLADA,Alejandro José SECRETARIO/A JUZGADO 1RA.INSTANCIA.

1 día - Nº 412090 - $ 277 - 17/10/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1a Inst. y 17 nominacion Civil y Comercial de la Ciudad de Cordoba. Cita y emplaza a los Herederos, Acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesion de GONZALEZ, NIDIA ROSA, DNI N° 5.249.687 y de DYKSTRA, HORACIO ISMAEL, DNI N° 4.846.705 en Autos "GONZALEZ, NIDIA ROSA - DYKSTRA, HORACIO ISMAEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE 11006467, para que dentro de los treinta dias siguientes al de la ultima publicacion comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. A cuyo fin publiquese edicto por un (1) dia en el Boletin Oficial (art. 2340 C.C.C.N) Cba 03/10/2022. Firmado: CEBALLOS CHIAPPERO, Pablo Fernando, Prosecretario Letrado- BELTRAMONE, Veronica Carla, Jueza de 1ra Instancia.

1 día - Nº 412091 - $ 393,25 - 17/10/2022 - BOE

CORDOBA, 09/08/2022. … . Por iniciada la presente declaratoria de herederos de LEBRON AGUILAR, CARMEN Y/O LEBRON, CARMEN D.N.I Nº 93.940.589 y MARTIN AGUILAR, PEDRO Y/O MARTÍN, PEDRO, ACTA N° 25. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 del CCN). … .- Texto Firmado digitalmente por: OTERO GRUER Lucas Eliseo- PROSECRETARIO/A LETRADO; DIAZ VILLASUSO Mariano Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.08.10.-

1 día - Nº 412092 - $ 298 - 17/10/2022 - BOE

El Sr. Juez del Juzg.Civ.Com.Conc. y Flia 1a Nom.-Sec.1 - Carlos Paz (Ex Sec 2), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante JUAN JOSÉ LAVANCHY D.N.I. 13.252.689 en los autos "LAVANCHY, JUAN JOSE – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. Nº 11209106", para que dentro de los treinta días, comparezcan a estar a derecho o bajo apercibimiento de ley. CARLOS PAZ, 29/09/2022. Fdo.: OLCESE Andrés, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; BITTAR Carolina Graciela, PROSECRETARIA LETRADO.-

1 día - Nº 412094 - $ 263,50 - 17/10/2022 - BOE

RIO TERCERO. La Sra. Juez de 1ª. Inst. y 2ª. Nom. en lo C.C. y Fam. de la Ciudad de Río Tercero, Sec. Nº 3, a cargo de la Dra. LUDUEÑA, Hilda Mariela. Cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes los Sres. PEREZ SANCHEZ, Rafael, Doc. Ident. 93.405.493; y GALLEGO, María Dolores o María Dolorez, Doc. Ident. 7.669.262, en los autos "PEREZ SANCHEZ, RAFAEL - GALLEGO, MARIA DOLORES O MARIA DOLOREZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 10952921), para que en el tèrmino de treinta (30) días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimiento de ley. Rìo Tercero, 06/10/2022. Fdo.: ASNAL. Silvana Del Carmen – JUEZ/A _ OLIVA, Mariela – PROSECRETARIA LETRADA.-

1 día - Nº 412123 - $ 452,50 - 17/10/2022 - BOE

CORDOBA. La Sra. Jueza de 1ª inst. y 12º Nom. C. y C. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. NORMA LINA SESANO en los autos caratulados "SESANO NORMA LINA – Declaratoria de Herederos" (Expte. Nº 11091794), para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación y bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN) comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 03/10/2022. FDO: MANCINI Maria del Pilar, Secretaria Juzgado 1ra Instancia – LINCON Yessica Nadina, Jueza de 1ra Instancia.-

1 día - Nº 412118 - $ 320,50 - 17/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1a Nom. -Secretaría 1 (Ex Sec. 2) en lo Civ.Com.Conc. y Familia, de la ciudad de Carlos Paz, en los términos del art. 2340 del C.C.C.N., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Norma del Carmen Maldonado D.N.I. N° 4.938.954 para que, en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "ESCOBAR, PEDRO ANTONIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 1707924, bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 05/10/2022. Juez: Dr. Andrés OLCESE.

1 día - Nº 412152 - $ 345,25 - 17/10/2022 - BOE

En los autos, EXPEDIENTE SAC: 10274652 - PAREDES, HECTOR RAUL - DECLARATORIA DE HEREDEROS, tramitados en el Juzg CC de 1a INst. y 19a Nom, se ha dictado la siguiente resolucion: CORDOBA, 03/10/2022. Atento lo solicitado, y en mérito a lo dispuesto por los arts. 657C.P.C y 2341CCCN., emplácese a los herederos para que en el plazo de tres meses realicen inventario de los bienes, deudas y cargas de la sucesión, bajo apercibimiento del art 2321CCCN, a cuyo fin, cítese a los herederos, acreedores y legatarios cuyo domicilio sea conocido. Transcríbanse. Notifíquese a los interesados con domicilio conocido por cédula (art. 650 inc. 3° del C.P.C.) y a los con domicilio desconocido, mediante publicación de edictos. Respecto al emplazamiento para que los herederos acepten o repudien la herencia, estese a las constancias de autos y lo dispuesto por el art

2294CCCN.-Texto Firmado digitalmente por: VILLARRAGUT Marcelo Adrián JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.10.04

1 día - Nº 412160 - $ 572,50 - 17/10/2022 - BOE

El Juez de 1a.Inst.C.C.Conc.y Flia y 2°Nom. Sec 3 de Cosquin. En Autos ARISTEGUI, ENRIQUE LUJAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS expte.11119790, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. ARISTEGUI, ENRIQUE LUJAN, para que en el plazo de 30 dias comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletin Oficial por el termino de Un dia (art. 2340 CCCN).....Fdo. Dr. Martos, Francisco Gustavo JUEZ , Pereyra, Maria Luz SECRETARIA Cosquin 29/09/2022 .-

1 día - Nº 412163 - $ 235,75 - 17/10/2022 - BOE

VILLA MARIA, 11/10/2022-J.1A INS.CIV.COM. FLIA.1A-S.2- Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante PERRONE, JUAN RAUL, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° Cód. Civ. y Com. de la Nación –ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. EXPTE Nº 11277966. PERRONE, JUAN RAUL - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Fdo: VUCOVICH Alvaro Benjamin (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA) y FERNANDEZ Maria Soledad (SECRETARIO/A LETRADO)

1 día - Nº 412164 - $ 249,25 - 17/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 5ta. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante señora Nancy Beatriz TOSOLINI DNI 16.292.533 para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "TOSOLINI Nancy Beatriz-Declaratoria de Herederos-Expte. 11248306", bajo percibimiento de ley. Fdo.: Dr. Ricardo Guillermo Monfarrell, Juez-Dra. Ileana Ramello, Secretaria".

1 día - Nº 412165 - $ 259,75 - 17/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 2ª Inst. Civ. Com. Fam. de 1° Nominación de la ciudad de Rio Tercero, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Sr. ALFONSO, HECTOR RAUL Y/O HÉCTOR RAÚL Y/O HÉCTOR RAUL Y/O HECTOR RAÚL, DNI. 11.228.119 en los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 11136849 - ALFONSO, HECTOR RAUL Y/O HÉCTOR RAÚL Y/O HÉCTOR RAUL Y/O HECTOR RAÚL - DECLARATORIA DE HEREDEROS para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135), debiendo consignar nombre completo, acepciones y documento nacional de identidad del causante (art. 2340 del C.C.), y con expresa identificación del N° de Expediente, caratula y Tribunal interviniente. Dese intervención y córrasele vista al Ministerio Fiscal que por turno corresponda. Texto Firmado digitalmente por: ASNAL Silvana Del Carmen JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.09.29- BORGHI PONS Jesica Andrea SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.09.29.

1 día - Nº 412167 - $ 703,75 - 17/10/2022 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de la ciudad de San Francisco, Cba., cita y emplaza a los herederos y acreedores de SERGIO DARIO BONINO para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados: Expte. 11290034 "BONINO, SERGIO DARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimientos de ley. San Francisco 29/09/2022.Secretario:Gonzalez Hugo R. JUEZ: CHIALVO, Tomás Pedro.-

1 día - Nº 412166 - $ 205 - 17/10/2022 - BOE

VILLA MARÍA-Juzg. 1A Inst. C.C.FLIA.4A Nom. Villa María, Sec 8. cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes: MARCELO FABIAN BARCENA, DNI 21.405.440, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com. de la Nación -ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Cód. Civ. y Com.), en autos EXPEDIENTE SAC: 11202622 - BARCENA, MARCELO FABIÁN - DECLARATORIA DE HEREDEROS.-FDO. Dra. CALDERON Viviana Laura - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - Nº 412176 - $ 287,50 - 17/10/2022 - BOE

VILLA MARÍA-Juzg. 1A Inst. C.C.FLIA.1A Nom. Villa María, Sec 2. cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes: José Isidro DOCEL para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° Cód. Civ. y Com. de la Nación –ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com) en autos EXPEDIENTE SAC: 11232804 - DOCEL, JOSÉ ISIDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS.-FDO. Dr. VUCOVICH Alvaro Benjamin - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; y Dr. VALAZZA Renato Antonio - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - Nº 412179 - $ 339,25 - 17/10/2022 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS El Sr. Juez Del Juzgado De 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de TROMBOTTO, LUDOVICO MIGUEL , DNI 6.591.771 en autos caratulados: "11196412- TROMBOTTO, LUDOVICO MIGUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que dentro de los (30) treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 11/10/2022. Fdo.: MONFARRELL Ricardo Guillermo (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - RAMELLO Ileana (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).-

1 día - Nº 412183 - $ 308,50 - 17/10/2022 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ALCIDES ALDO MERILES, D.N.I. 12.249.264, en los autos caratulados: "MERILES, ALCIDES ALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente Nº 11137075), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 06/10/2022. Fdo. Rubén A. Muñoz - Juez – Marcela Segovia - Secretaria.

1 día - Nº 412184 - $ 229,75 - 17/10/2022 - BOE

La Señora Jueza del Juzgado C.C de 1º Instancia y 43A NOM de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Martin Dolores Josefa DNI N° 7.330.740 en los autos caratulados "MANCINI NESTOR RAUL - MARTIN DOLORES JOSEFA – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 5930720)" para que dentro de los 30 días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo ZINGALE Cynthia Gisela PROSECRETARIO/A LETRADO. LIKSENBERG, Mariana Andrea JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - Nº 412188 - $ 3754 - 19/10/2022 - BOE

4) RIO SEGUNDO, 05/10/2022. El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo Civil y Com., Conc. y Flia., de Río II, en autos caratulados: "VIOTTI, ESTELA MARIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS"

– EXP. N° 11202424, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia del causante VIOTTI, Estela María, D.N.I. N° 11.128.961, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. Fdo: BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana – SECRETARIO - GONZALEZ Héctor Celestino – JUEZ.

1 día - Nº 412192 - $ 259 - 17/10/2022 - BOE

J. 1A INST.C.C.C.FLIA. 1A - MARCOS JUAREZ, 06/10/2022. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Don Ricardo Alejandro FAVARO, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "FAVARO, Ricardo Alejandro - Declartoria de Herederos - (Expte. N° 11242546)". Fdo. Dra. Virginia del Valle SAAVEDRA, Prosecretaria Letrada; Dr. José María TONELLI, Juez.

1 día - Nº 412194 - $ 334 - 17/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. CC FAM. (Secretaría Nº 6) Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante señor GÖLDY, ENRIQUE GUILLERMO, DNI N° 11.034.388, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publicándose edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Código Civil y Comercial). Texto firmado digitalmente el 05/10/2022 por Dr. MARTINA Pablo Gustavo (Juez) y por Dra. BERETTA Anahi Teresita (Secretaria). Autos: "GÖLDY, ENRIQUE GUILLERMO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 11136822). Río Tercero, 05 de Octubre de 2022.

1 día - Nº 412195 - $ 380,50 - 17/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst Civil y Com de 38° Nominación - Sec de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "PETER BENJAMIN EMILIO- Declaratoria de Herederos- Expte N° 11076785, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 23/09/2022. Atento la contestación del Registro de Juicios Universales: téngase a la compareciente por presentada, por parte y con el domicilio constituido. Agréguese la documental acompañada. Admítase. Dése intervención al Ministerio Fiscal. Fecho: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, PETER BENJAMIN EMILIO, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994). Notifíquese. Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Texto Firmado digitalmente por: BRITOS Cristina - PROSECRETARIO/A LETRADO- WALTHER Nadia, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - Nº 412212 - $ 675,25 - 17/10/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. C. C. C. y F. de Ms Jz – Secretaria Dra. GUTIERREZ BUSTAMANTE María Jose en autos:-DIAZ, JUAN CARLOS-DECLARATORIA DE HEREDEROS–EXPTE. 11149418, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "DIAZ, JUAN CARLOS", para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo:-TONELLI José María–JUEZ–SAAVEDRA Virginia Del Valle-PROSECRETARIA. Of. 05/10/2022

1 día - Nº 412198 - $ 288,25 - 17/10/2022 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. Civ. Com. y Flia. Sec. Nº 4, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Abel Antonio LAGE, DNI 6.543.284, para que en el término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados LAGE ABEL ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS–EXPTE. 10977787. Fdo. Eduardo Pedro Bruera-Juez

1 día - Nº 412200 - $ 217,75 - 17/10/2022 - BOE

Juzgado Civil y Comercial de 49º Nominación Cordoba Capital: Expediente 4998737 - MONTOYA, BENITO REMIGIO - ARANDA, LUCIA RAMONA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. CORDOBA, 11/10/2022.Agreguese respuesta remitida por el RAUV la que se encuentra en archivo adjunto, con noticia. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de ARANDA LUCIA RAMONA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los Treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art 2340 CCCN). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Texto Firmado digitalmente por: AGNOLON Elena Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.10.11.

1 día - Nº 412221 - $ 595,75 - 17/10/2022 - BOE

ALTA GRACIA. La Sra. Jueza de 1ra. Inst y 1ra. Nom, en lo Civil, Com, Conc. y Flia de Alta Gracia, Sec.1 en autos ANTEQUERA ELSA GRACIELA DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte Nº 11246131, Cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Elsa Graciela Antequera para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.VIGILANTI GRACIELA MARIA. JUEZA. JAPAZE JOZAMI MARIO AUGUSTO. Prosecretario.-

1 día - Nº 412209 - $ 241,75 - 17/10/2022 - BOE

El Juez de 1ª Inst y 2ª Nom C.C.C. y F. de Marcos Juárez, en autos "RAMIREZ, ENZO MANUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" expte n° 11104220 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Ramirez Enzo Manuel por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley.- Marcos Juárez, 03/10/2022. Texto Firmado digitalmente por: TONELLI Jose Maria - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - NIETO Rosana Noel - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - Nº 412210 - $ 199 - 17/10/2022 - BOE

HUINCA RENANCO.El Sr. Juez Civ.Com y Flia de la ciudad de Huinca Renanco, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se crean con derecho a la sucesión del Sr. LERDA, ELSO JORGE DNI N°6.649.914 en autos caratulados "LERDA, ELSO JORGE-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N°11235958,para que dentro del plazo de 30 días hábiles a contar desde la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo.FUNES Lucas Ramiro-JUEZ 1° Instancia; SAAVEDRA Celeste-PROSECRETARIO/A LETRADO. Huinca Renanco 17/10/2022

1 día - Nº 412213 - $ 274,75 - 17/10/2022 - BOE

ARROYITO. Por disposición del Juez de 1ra. Inst. y Única Nom. en lo Civ.Com.Conc.Flia.Inst.Men. y Faltas de Arroyito, Secretaria a cargo de Dra.

Abriola, en los autos caratulados: "11242667 - CAVALLO, ATILIO FERNANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135)." Fdo: Martinez Demo, Gonzalo - Juez de 1ra Instancia y Romero, Laura Isabel – Prosecretaria Letrada. QUEDAN DEBIDAMENTE NOTIFICADOS. Oficina, 06 de octubre de 2022.

1 día - Nº 412214 - $ 411,25 - 17/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. en lo Civil, Com y Fam. de Río Cuarto, secretaria 07, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados por el causante Sr. Nelzon José Díaz, DNI 7.643.745, en autos "DÍAZ, Nelzon José. Declaratoria de Herederos", Expte. 11270742, para que en el término de 30 días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 06/10/2022. Fdo.: Magdalena Pueyrredón, Juez – Natalia Gigena, Secretaria.

1 día - Nº 412216 - $ 248,50 - 17/10/2022 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado C.C. Conc. Flia. Ctrol. Niñez y Juventud, Penal, Juvenil y Faltas de Corral de Bustos cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Rosalía GIARRAPUTO, en los autos: "RIVERO, Celestino - GIARRAPUTO, Rosalía - RIVERO, Andrés Raúl - RIVERO, Juan Carlos Pascual - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente SAC: 11048475), para que en el termino de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.).- Fdo. GOMEZ, Claudio Daniel (Juez 1ª Instancia) – DEL GREGO, Fernando Sebastián (Secretario Juzgado 1ª Instancia). Corral de Bustos, 11/10/2022.-

1 día - Nº 412218 - $ 408,25 - 17/10/2022 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado C.C. Conc. Flia. Ctrol. Niñez y Juventud, Penal, Juvenil y Faltas de Corral de Bustos cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Norberto Vicente Luis COGNIGNI, en los autos: "COGNIGNI, Norberto Vicente Luis - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente SAC 11275748), para que en el termino de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.).- Fdo. GOMEZ, Claudio Daniel (Juez 1ª Instancia) – DEL GREGO, Fernando Sebastián (Secretario Juzgado 1ª Instancia). Corral de Bustos, 11/10/2022.-

1 día - Nº 412219 - $ 371,50 - 17/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1a Instancia, en lo C.C.Conc.Flia. Ctrol,Niñez y Juv,Pen.Juvenil y Faltas – S.C.- de la Ciudad de Oliva en autos caratulados: "ROBLEDO, DOMINGA TERESA ANGELICA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPEDIENTE: 9629031, Cíta y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: ROBLEDO, DOMINGA TERESA ANGELICA L.C. N° 4.672.003, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Oliva: 10/11/2021. Fdo. García Tomas Claudio Javier (Juez) - Arasenchuk Erica Alejandra (Prosecretaria Letrada)

1 día - Nº 412227 - $ 327,25 - 17/10/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia de 2° Nom. de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "ELVIO DANIEL BELTRAMO", en autos caratulados "BELTRAMO, ELVIO DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11196930), por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo: AMIGÓ ALIAGA, Edgar - JUEZ DE 1RA INSTANCIA; NIETO, Rosana Noel – PROSECRETARIA LETRADA. Marcos Juárez, 05/10/2022.-

1 día - Nº 412231 - $ 420,25 - 17/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación C. y C. de Marcos Juárez, en los autos caratulados: "CIOCCA, ERWING ROQUE ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 11283057), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Marcos Juárez, 06 de Octubre de 2022.-Firmado: Dres. José María TONELLI –Juez-; María Jose GUTIERREZ BUSTAMANTE -secretaria.-

1 día - Nº 412236 - $ 379 - 17/10/2022 - BOE

El Juzgado Civ y Com de 7º Nom de Río Cuarto Sec. Nº 13, en autos: "BEAUGE, ENZO RUBEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE Nº: 11226789 cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de ENZO RUBEN BEAUGE, D.N.I. N° 6.659.319 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO. Ivana Inés COLAZO (Secretaria) – Santiago BUITRAGO (Juez) - Río Cuarto 29-09-2022.

1 día - Nº 412241 - $ 187,75 - 17/10/2022 - BOE

RIO CUARTO.- El Sr. Juez de 1º Inst. y 7º Nom. en lo Civ. y Com., cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Enrique GODOY – LE Nº 6.631.077-; en autos caratulados: "GODOY, ENRIQUE – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 11240467, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley.- Fdo.- Santiago BUITRAGO – Juez; Luciana María SABER – Secretaria.- Of., 03/10/2022.-

1 día - Nº 412242 - $ 219,25 - 17/10/2022 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. Magdalena Pueyrredón, Secretaría número ocho (08), en los autos caratulados: "CAPELLÀN, MARIA TERESA – VARELA, JULIO CESAR – DECLARATORIA DE HEREDEROS"(SAC 444238) Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante JULIO CESAR VARELA, D.N.I. 6.742.365. para que en el término de treinta (30) días hábiles comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, Oficina: 28 de septiembre de 2022.- Fdo: Dra. Magdalena Pueyrredón. Jueza. Dr. Elio PEDERNERA. Secretario.

1 día - Nº 412248 - $ 348,25 - 17/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juvenil, Penal Juvenil y Faltas, Secretaría Civil, de la ciudad de Corral de Bustos – Ifflinger, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante DIANELA SOLEDAD MONTENE-

GRO, en autos caratulados "MONTENEGRO, DIANELA SOLEDAD - DECLARATORIA DE HEREDEROS (SAC. 11043637), para que dentro del término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo: GOMEZ, Claudio Daniel – JUEZ DE 1RA INSTANCIA; DEL GRECO, Fernando Sebastian – SECRETARIO.

1 día - Nº 412254 - $ 388 - 17/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ. Com. de 9A Nominación de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Gabriela Victoria Farías, en los autos caratulados "FARIAS, GABRIELA VICTORIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. 11229462", para que dentro el término de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135,art. 2340 del CCCN) Fdo.: FALCO Guillermo Edmundo, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.QUIROGA Emilio Damián, PROSECRETARIO LETRADO.-

1 día - Nº 412211 - $ 376 - 17/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. C.C. Conc. Flia. de 1a Nom. de la ciudad de Rio Segundo, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante GUSTAVO ALEJANDRO CORDERO D.N.I. 16.312.862, para que, en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "CORDERO, GUSTAVO ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. nº 11252830), mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 Cód. Civil). Rio Segundo, 05/10/2022. Fdo: Dr. DIAZ BIALET, Juan Pablo (Juez); Dr. RUIZ, Jorge Humberto (Secretario).

1 día - Nº 412277 - $ 274,75 - 17/10/2022 - BOE

EN LOS AUTOS CARATULADOS ALTAMIRANO JUAN CARLOS Y NARVAJA FELIX SAMUEL -DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE N° 9514442, QUE TRAMITAN POR ANTE EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Y 45 NOMINACION DE ESTA CIUDAD SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: CORDOBA, 06/10/2022. Agréguese contestación de oficio del Registro de Juicios Universales e informe del Registro de Actos de última voluntad. Proveyendo acabadamente a la operación inicial: Téngase al peticionante por presentado, por parte y con domicilio procesal constituido. Por acreditado el fallecimiento de los causantes. Admítase la declaratoria de herederos del Sr. JUAN CARLOS ALTAMIRANO y FELIX SAMUEL NARVAJA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y/o a quienes quisieran hacer valer algún derecho respecto a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: SUAREZ Héctor Daniel -JUEZ-TREJO María Julieta PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - Nº 412260 - $ 763 - 17/10/2022 - BOE

JUEZ CIVIL 2° Nom. Sec. 3 - Cosquin-Córdoba. En autos: "ARTIGALA Marcelo Daniel – Declaratoria de Herederos" N°10714682, se ha dictado el siguiente decreto: Admítase la presente Declaratoria de Herederos. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ARTIGALA, MARCELO DANIEL d.n.i: 13.656.521, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyC). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Fdo. Dr. MARTOS Francisco Gustavo. Juez. CHIA RAMONTE Paola Elizabeth- Pro-Secretaria.

1 día - Nº 412262 - $ 319,75 - 17/10/2022 - BOE

JUZGADO 1ª Inst. y 35ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en autos OVIEDO, MARIA INES – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 8935029… CORDOBA, 23/09/2020. Atento a las constancias de autos, habiéndose diligenciado los oficios previos ordenados y proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de la causante OVIEDO, MARIA INES. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C. y C.). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.), que no han comparecido, a cuyo fin denúnciese previamente su domicilio en autos.-. Dése intervención al Ministerio Fiscal.— Fdo. Dr. Fournier Horacio A.- Secretario- Dr. Mariano A. Diaz Villasuso- JUEZ. OTRO DECRETO: CORDOBA, 03/06/2022. Habiendo concluido el proceso de desmaterialización en las actuaciones "TELLO, NARCISO – TELLO, FRANCISCA MACEDONIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS Nº5491877, de las que surge que las ultimas actuaciones son el dictado del auto de declaratoria de herederos y el avocamiento del actual titular del tribunal, téngase a las presentes, remitidas por el Juzgado de Primera Instancia y 35 Nominación, por recibidas. Acumúlense, sin perjuicio de su tramitación por cuerda separada atento su estado procesal. Avócase. Notifíquese. Tómese razón en los mencionados. Fdo. digitalmente Dr. Abellaneda Roman Andres- Juez"

1 día - Nº 412264 - $ 1114,75 - 17/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUIS MAURICIO PORPORATTO, en autos caratulados PORPORATTO, LUIS MAURICIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 11046036 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 04/10/2022. Texto Firmado Digitalmente por: Juez. Monfarrell Ricardo Guillermo. - Sec.: Ramello Ileana.

1 día - Nº 412265 - $ 232 - 17/10/2022 - BOE

J.1A INS.CIV.COM.FLIA.1A-S.2 - JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL, COMERCIAL Y FAMILIA DE VILLA MARÍA – PRIMERA NOMINACION - SECRETARIA 02 - "GREGORAT, HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE 11162198" - PROVEIDO DE FECHA 05/10/2022: "Por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante HUGO GREGORAT para que en el término de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com. de la Nación -ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340, 2do párr. del Cod. Civ. y Com. y 152 del CPC, reformado por ley N° 9135). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese.-" Firmado digitalmente por: Alvaro Benjamin VUCOVICH, Juez de Primera Instancia; y Renato Antonio VALAZZA, Prosecretario letrado.-

1 día - Nº 412269 - $ 568,75 - 17/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 18º Nom. C. y C. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11264126 - FERNANDEZ, ALVARO JAVIER - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores

y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FERNANDEZ, ALVARO JAVIER, DNI: 23.763.215, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cba. 05/10/2022. Fdo.: ALTAMIRANO Eduardo Christian, JUEZ; VILLADA Alejandro José SECRETARIO.

1 día - Nº 412283 - $ 332,50 - 17/10/2022 - BOE

VILLA MARIA. El Sr. Juez/a de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la cuidad de Villa María, Secretaría Nº 8, CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores de la causante GRICELDA HAIDEE PEREYRA (D.N.I. Nº 13.457.757), para que dentro del plazo de treinta días corridos (art.6º C.C.yC.) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en los autos "PEREYRA, GRICELDA HAIDEE – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 11276328, bajo apercibimiento de ley.- Firmado: CALDERON, Viviana Laura (Secrataria).-

1 día - Nº 412289 - $ 265 - 17/10/2022 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial de Corral de Bustos-Ifflinger, Secretaria Única, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUANA BERTRANDA a que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos: "MARIATTI, HILDA BEATRIZ - BERTRANDA , JUANA - GAVATORTA, JOSE JUAN – DECLARATORIA DE HEREDEROS"–(1892486), en el término de treinta días corridos bajo apercibimiento de Ley.- Fdo: Dr. Claudio Daniel GOMEZ – JUEZ – Dra. Carolina Mable CAMINOTTI - PROSECRETARIO/A.- Corral de Bustos, 06/10/2022.-

1 día - Nº 412292 - $ 552 - 17/10/2022 - BOE

EDICTO DECLARATORIA DE HEREDEROS. El Sr. Juez de 1ra. Inst., 2da. Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría Nº4. Dra. BORGHI PONS Jesica Andrea. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de los causantes Segundo Mauricio VALLOIRE, DNI N°6.571.854, Andrea CHANDIA, L.C. N°7.669.918 y Segundo Mauricio VALLOIRE, DNI N°12.435.810 en autos: "EXPEDIENTE SAC: 10924903 - VALLOIRE, SEGUNDO MAURICIO - CHANDIA, ANDREA - VALLOIRE, SEGUNDO MAURICIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS". Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los mismos, para que en el término de treinta (30) días comparezcan estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Firmado por: Dra. Asnal Silvana Del Carmen, Jueza, y Dra. Borghi Pons Jesica Andrea, Secretaria. Rio Tercero, 03/10/2022.

1 día - Nº 412293 - $ 584,50 - 17/10/2022 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 48° Nom. de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DOFFO, JORGE GUIDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 11245263", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Jorge Guido Doffo D.N.I. 7.966.176, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Fdo. Dra. VILLAGRA Raquel. JUEZA DE 1RA. INSTANCIA. Dra. ESCUDERO OLIVERA Fernanda Lorena. PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - Nº 412299 - $ 501,25 - 17/10/2022 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial de Corral de Bustos-Ifflinger, Secretaria Única, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARTINA RITA ZARATE Y PEDRO VOLPINI a que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos: "ZARATE, MARTINA RITA - VOLPINI, PEDRO – DECLARATORIA DE HEREDEROS"–(11122470), en el término de treinta días corridos bajo apercibimiento de Ley.- Fdo: Dr. Claudio Daniel GOMEZ – JUEZ – Dra. Carolina Mable CAMINOTTI - PROSECRETARIO/A.- Corral de Bustos, 11/10/2022.

1 día - Nº 412300 - $ 259,75 - 17/10/2022 - BOE

Jesús Maria 11/10/2022. Agréguese respuesta del Registro de Actos de ultima voluntad, con noticia.- Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitas. Citase y emplacese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. Miguel Angel MOYANO para que dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Publíquense edictos por un día en el "Boletin Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.), debiendo denunciar domicilio real de los mismos. Dese participación al Ministerio Fiscal. Notifiques. Fdo.: Belitzky Luis Edgard Juez de 1ra Instancia. - Scarafia Maria Andrea: secretaria juzgado. Fecha 2022.10.11

1 día - Nº 412326 - $ 858 - 17/10/2022 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.3 - VILLA DOLORES. Cita y emplaza a los creedores y sucesores de Segundo Bernardo Villalobo DNI N°6699838, para que en el plazo de 30 días comparezcan y continúen con el trámite iniciado, debiendo aceptar o repudiar la herencia del causante, bajo apercibimiento en caso de silencio de considerárselos como aceptante. FDO: ALTAMIRANO Maria Carolina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 412304 - $ 160 - 17/10/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. y en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación de Río Cuarto cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante LUISA FREYTES, DNI 1.258.839, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán un día en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. María Laura Luque Videla, Juez.

1 día - Nº 412319 - $ 210,25 - 17/10/2022 - BOE

El juez de 1º Inst. y 1 Nom. de Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes FEDERICO BARBOZA y ELSA AHYDEE SOLCA, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley en los autos "BARBOZA FEDERICO - SOLCA ELSA AHYDEE - DECLARATORIA DE HEREDEROS"– Epte.11232921. Fdo. MARTINEZ CONTI MIGUEL ANGEL – JUEZ – MORENO NATALIA ANDREA - PROSECRETARIA.

1 día - Nº 412322 - $ 226,75 - 17/10/2022 - BOE

RIO TERCERO, 04/10/2022 El Sr. Juez de 1ra Inst 3ra Nom C C C y Fam Sec.6 de Río Tercero en autos caratulados. "CAMPOS Ó CAMPOS FERNANDEZ, MARIA - RAMOS CONTRERAS, JOSÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS. (Expte: 10965529) cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes María Campos o Campos Fernandez, DNI n° 93.213.999 y José Ramos Contreras, DNI/CI n°

74659 por edictos publicados por 1 día en el boletín Oficial de la Provincia de Cba. Para que dentro del término de 30 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación (Art. 2340 del Cod. Civil) bajo apercibimiento de ley. Fdo Juez de 1ra Inst.. MARTINA Pablo Gustavo PEÑA Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - Nº 412328 - $ 454 - 17/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia y 35º Nom. de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en estos autos caratulados: "MAYR DOLLI GLADYS. ROMERO ELBIO SIXTO– DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE NUM 9819260" ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 11/10/2022...cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 CCN.)….Fdo: DIAZ VILLASUSO Mariano Andrés. Juez de 1ra Instancia. OTERO GRUER Lucas Eliseo. Prosecretario Juzgado de 1ra Instancia.

1 día - Nº 412341 - $ 317,50 - 17/10/2022 - BOE

El Sr Juez de 1° Inst 11° Nom Civil y Comercial. de Cba, en autos "BRUGALETTA, MARIA JULIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE Nº 11009621; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. María Julia Brugaletta DNI 26.393.885, para que dentro de los treinta días siguientes al de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 04/10/2022. Fdo: BRUERA, Eduardo Benito - ORIGLIA Paola Natalia.

1 día - Nº 412344 - $ 214,75 - 17/10/2022 - BOE

DEAN FUNES, 11/10/2022. El Sr. Juez de 1 Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la sucesión de JACINTO ROBERTO VILLAGRA, D.N.I. 6.372.493 y PETRONA MARGARITA FLORES, D.N.I. 3.217.636, en autos caratulados "VILLAGRA, JACINTO ROBERTO - FLORES, PETRONA MARGARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. Nº 11225224", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho. Fdo.: OLMOS Valeria Evangelina: SECRETARIO; MERCADO Emma Del Valle: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - Nº 412347 - $ 304 - 17/10/2022 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.4 - SAN FRANCISCO de la Provincia de Córdoba, en autos caratulados "FARICHELLI, IRMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPT Nº 11115722", cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los bienes de la causante IRMA FARICHELLI, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho, publicándose edictos en el "Boletín Oficial", por el término de un día (art. 2340 del CCC). Fdo.: CHIALVO Tomas Pedro-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA/GONZALEZ Hugo Raul- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 412362 - $ 264,25 - 17/10/2022 - BOE

CURA BROCHERO, EXPTE: 11024464 - PEÑA, ROMINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, 05/10/2022. ...A mérito de las constancias de autos, admítase la presente declaratoria de herederos de Romina Peña. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante PEÑA, ROMINA para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial. .. Firmado digitalmente por: ESTIGARRIBIA Jose Maria - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - TRONCOSO Fanny Mabel - SECRETARIA

1 día - Nº 412375 - $ 257,50 - 17/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. Civ. Com, Conc. y Flia, Sec N° 1 de Cosquin, Secretaría Gabriela Elisa Aldana, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de los causantes RIVERO, JESUS ERNESTO D.N.I. Nº: 6.661.572 y RIVERO, NAZARIO VALENTIN D.N.I. N° 10.056.452, en los autos "RIVERO JESUS ERNESTO – RIVERO, NAZARIO VALENTIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 11203154", para que dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: FRANCISCO GUSTAVO MARTOS, JUEZ 1RA INSTANCIA- CAROLA BEATRIZ FRACCHIA, PROSECRETARIA LETRADA. Cosquin 11 de octubre de 2022.

1 día - Nº 412376 - $ 376 - 17/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. Civ. Com, Conc. y Flia, Sec N° 3 de Cosquin, Secretaría María Luz Pereyra, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante BAK, CARLOS ALFREDO D.N.I. N°: 8.255.717, en los autos "BAK, CARLOS ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 11204972", para que dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: FRANCISCO GUSTAVO MARTOS, JUEZ DE 1RA INSTANCIA- PAOLA ELIZABETH CHIARAMONTE, PROSECRETARIA LETRADA. Cosquin 03 de octubre de 2022

1 día - Nº 412380 - $ 315,25 - 17/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Miguel Angel Mirotti, D.N.I. 6.378.216, en autos caratulados "MIROTTI, MIGUEL ANGEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. N° 11267066, para que dentro del plazo de Treinta días posteriores a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCYCN). Fdo.: Dr. Miguel Angel MARTINEZ CONTI Juez – Dra. Carolina Del Valle COMBA – Prosecretaria. Cba. 05-10-2022

1 día - Nº 412386 - $ 272,50 - 17/10/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1° inst. y 28° Nom. Civ y Com de la ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados: "BENITEZ, ROGER- DECLARATORIA DE HEREDEROS" n° 11242393 - cita y Emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO: VINTI Angela Maria: Jueza; ELLERMAN Ivan: Secretario

1 día - Nº 412389 - $ 178 - 17/10/2022 - BOE

RÍO CUARTO. El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. Com. y Flia. de 4ta Nominación, Secretaría 7 de la ciudad de Río Cuarto cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Molina, Jorge Alberto, D.N.I. N° 12.554.801, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y tomen participación, en los autos caratulados "MOLINA, JORGE ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (11209809). Fdo. Dra. Pueyrredón, Magdalena, Juez. Dra. Gigena, Natalia, Secretaria. Río Cuarto, 6/10/2022.-

1 día - Nº 412405 - $ 288,25 - 17/10/2022 - BOE

El Juez de 1°Inst. Civ, Com, y 50 Nom, de la Ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. SANCHEZ JOSE ANTONIO, D.N.I 11.470.107, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho en los autos caratulados "SANCHEZ,JOSE ANTONIO S/ TESTAMENTARIO - EXPTE Nº 10459409", bajo apercibimien-

to de ley. Cordoba 02/02/2022. Fdo: MARIANI Maria Leticia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. CAFFERATA Juan Manuel.JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - Nº 412411 - $ 281,50 - 17/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 3ra. Nom., en lo Civ. y Com., de la ciudad de Bell Ville, Sec. 5, en autos caratulados: "FERNANDEZ, MIRTA LILIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 11165765", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, MIRTA LILIAN FERNANDEZ DNI N° 12.488.845, para que dentro del término de treinta días corridos, contados a partir de esta publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art.2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo.: BRUERA, Eduardo Pedro, Juez; GONZALEZ, Silvina Leticia, Secretaria. Bell Ville, 11/10/2022.

1 día - Nº 412424 - $ 337 - 17/10/2022 - BOE

CORDOBA.- El Señor JUZG 1A INST CIV COM 50A NOM, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia deL Dr. Carlos Roberto LOPEZ, D.N.I. 6.475.484; en autos caratulados: "11235930- LOPEZ, CARLOS ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el término de Treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- MARIANI Maria Leticia -SECRETARIO/A –Dr. CAFFERATA Juan Manuel-JUEZ/A.-CORDOBA, 12 de Octubre de 2022

1 día - Nº 412425 - $ 263,50 - 17/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11075912 - FERRIN, SERGIO ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS. CAUSANTE SERGIO ENRIQUE FERRIN DNI 20362858. RIO TERCERO, 11/10/2022. Agréguese informe del Registro de Actos de Última Voluntad. En su mérito y proveyendo a la presentación inicial: por presentadas, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial). Publíquense edictos por el término de un día en el Boletín Oficial consignando la carátula de los presentes y el nombre y DNI del causante. Dése intervención al Ministerio Publico Fiscal y a la Asesoría letrada que por turno corresponda y córrasele vista. NOTIFÍQUESE. Texto Firmado digitalmente por: ASNAL Silvana Del Carmen, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.10.12. LUDUEÑA Hilda Mariela, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.10.12.

1 día - Nº 412426 - $ 664,75 - 17/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST CIV COM 43A NOM de Cordoba, en los autos caratulados "MOYANO SUSANA EMMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N°10950104", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Moyano Susana Emma DNI 10676383 para que dentro de los treinta días siguientes al de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por UN (1) día en el Boletín Oficial (art. 2340 CC). Córdoba, 21/07/2022. Fdo. Meaca Victor Manuel(SECRETARIO/A LETRADO) Liksenberg Mariana Andrea (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA).

1 día - Nº 412428 - $ 301,75 - 17/10/2022 - BOE

El Señor Juez de 1A INST CIV COM 35A NOM de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Alida Leona Sofia Dobbelaere DNI 93748439, en los autos caratulados "Dobbelaere, Alida Leona Sofia - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. N° 11147146", para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. MARONNA, Nadia Yanina (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA); DIAZ VILLASUSO, Mariano Andres (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA).

1 día - Nº 412433 - $ 268,75 - 17/10/2022 - BOE

El Juez en lo Civ.Com.Conc.y Flia 2° Nom. S°3 de Cosquín cita y emplaza a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por el causante PAPPALARDO, ANGEL ROBERTO D.N.I N°4.828.579 en los autos caratulados "PAPPALARDO, ANGEL ROBERTO-Declaratoria de Herederos Exp. N° 11100754 para que en el plazo de 30 días, comparezcan a estar a derecho. bajo apercibimiento de ley-Cosquin 29/09/2022 Fdo. MARTOS, Francisco Gustavo Juez.- PEREYRA, María Luz.-Secretaria.--

1 día - Nº 412436 - $ 199 - 17/10/2022 - BOE

Marcos Juárez, 05/10/2022 . El Juez de 1º Inst , Civil, Ccial, Conc y Flia de la Segunda Nominación de Marcos Juárez, sito en Av Lardizabal Nº 1750 de Marcos Juarez , cita y emplaza a los herederos , acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante NAZAR, ILSE SUSANA , en los autos caratulados : "NAZAR, ILSE SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS –EXPTE 11116688" por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2.340 del C.C.C.N.). Dése intervención al Sr. Fiscal de la Sede, a cuyo fin genérese la e-cédula respectiva. Notifíquese. Fdo : Amigó Aliaga Edgar (Juez 1ra Inst)- Rabanal Maria de los Angeles (SecretariaJuz 1ra Inst).

1 día - Nº 412343 - $ 508,75 - 17/10/2022 - BOE

El señor juez del JUZGADO DE 1A INSTANCIA CIVIL COMERCIAL Y FAMILIA 2ª NOMINACION –SECRETARIA 3 DE BELL VILLE, CORDOBA, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FERNANDEZ JUAN DOMINGO DNI 11.231.586 en autos caratulados FERNANDEZ JUAN DOMINGO- DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE.11040646, para que en el termino de treinta (30) días corridos a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo los apercibimientos de ley, (art. 2340 del Código Civil y Comercial). Bell Ville 28 de setiembre de 2020. Fdo. GUIGUET Valeria Cecilia – Juez- NIEVA Ana Laura-Secretaria.

1 día - Nº 412435 - $ 373,75 - 17/10/2022 - BOE

CORRAL DE BUSTOS: El Sr Juez de Primera Instancia, en lo Civ. Com. Conc. Fam. Control. Niñez, y Juv. Pen, y Juvenil y Faltas, de la ciudad de Corral de Bustos, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante PELETTI, JULIA MARIA, en autos: "EXPEDIENTE SAC: 775390 - HAJDUK, GERONIMO SPIRO - PELETTI, JULIA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.).- Fdo: Texto Firmado digitalmente por: DR. DEL GREGO Fernando Sebastián SECRETARIO.- DR. GOMEZ Claudio Daniel. JUEZ

1 día - Nº 412441 - $ 450,25 - 17/10/2022 - BOE

El Sr. Jueza de 1º Instancia y 2º Nom. en lo Civil, Com., Concil., y Familia de Cosquín, Secretaria Nº 4, en los autos caratulados:11009647 – CATALANO JOSEFINA ALEJANDRA - DECLA-

RATORIA DE HEREDEROS Cíta y empláza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSEFINA ALEJANDRA CATALANO, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletin Oficial (art. 2340 CCyCC). Firmado: Martos Francisco Gustavo Juez; Carrasco Alicia Susana Prosecretaria letrada.

1 día - Nº 412447 - $ 325 - 17/10/2022 - BOE

CORRAL DE BUSTOS: El Sr Juez de Primera Instancia, en lo Civ. Com. Conc. Fam. Control. Niñez, y Juv. Pen, y Juvenil y Faltas, de la ciudad de Corral de Bustos, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante TINARI, JONATHAN CARLOS, en autos: "EXPEDIENTE SAC: 10274567 - TINARI, JONATHAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) - Fdo: Texto Firmado digitalmente por: DR. DEL GREGO Fernando Sebastián SECRETARIO.- DR. GOMEZ Claudio Daniel. JUEZ.11/10/2022.

1 día - Nº 412449 - $ 446,50 - 17/10/2022 - BOE

BELL VILLE: EL SR. JUEZ DE 1 INST C.C.FAM 1A S-1 DE BELL VILLE, CITA y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEL CAUSANTE DE DON NOEL DREYER, DNI Nº 6.535.683, EN AUTOS CARATULADOS " EXPEDIENTE SAC N°: 11244839 - DREYER, NOEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CORRIDOS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO Y TOMAR PARTICIPACIÓN DE LEY, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.)." - TEXTO FIRMADO DIGITALMENTE: DR SANCHEZ Sergio Enrique - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2022.10.03 - DRA GARCIA O'NEILL Virginia - PROSECRETARIO/A LETRADO - Fecha: 2022.10.04

1 día - Nº 412450 - $ 375,25 - 17/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 45º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos ROMANO, CARLOS DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 11214283), ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 11/10/2022. … . Proveyendo al escrito inicial: Téngase al peticionante por presentado, por parte y con domicilio procesal constituido. Por acreditado el fallecimiento del causante. Por acompañados los documentos mediante archivos respectivos. Admítase la declaratoria de herederos del Sr. CARLOS DEL VALLE ROMANO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y/o todos los que se consideren con derecho respecto a los bienes dejados por los causantes, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Hágase saber a los herederos, acreedores y/o a quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del C.P.C.C., conforme las pautas particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 -Serie "A"- de fecha, de fecha 06/06/2020. Notifíquese." Texto Fdo. por: "SUAREZ Héctor Daniel. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. BERGERO Carlos José. PROSECRETARIO/A LETRADO."

1 día - Nº 412452 - $ 953,50 - 17/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2° Nominación de la ciudad de Jesús María, provincia de Córdoba; PELLIZA PALMES Mariano Eduardo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de: TRICARICO GUSTAVO LUIS OMAR D.N.I. N° 10.736.112, "EXPEDIENTE SAC: 10721079 - TRICARICO, GUSTAVO LUIS OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Fdo. PELLIZA PALMES Mariano Eduardo, Juez de Primera Instancia. Scala Ana María, Prosecretaria Letrada. Fecha 30/09/2022.-

1 día - Nº 412453 - $ 732,80 - 17/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia Civil y Comercial 42° Nominación de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. Arturo Alberto Chaves, DNI 4.021.788 y Dolores Olga Argüello, DNI 2.979.223, en los autos caratulados: "CHAVES, ARTURO ALBERTO - ARGUELLO, DOLORES OLGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 10839550", para que dentro del termino de TREINTA (30) DIAS siguientes a la ultima publicacion, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publiquense edictos en el Boletín Oficial por UN DIA (Art. 2340 del CCCN). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Firmado digitalmente por: SUELDO Juan Manuel -Juez 1ra Instancia; PUCHETA Gabriela Maria - Secretario Juzg. 1A Inst.

1 día - Nº 412456 - $ 436 - 17/10/2022 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de 1ª Inst. y 2 Nom. Río Cuarto, Sec. N° 3, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, Santiago Wenceslao ENRIQUE, DNI 7.996.202 en los autos caratulados: "ENRIQUE Santiago Wenceslao -Declaratoria de Herederos" Expte. N° 11232808, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial.- Río Cuarto, Octubre de 2022

1 día - Nº 412454 - $ 290,50 - 17/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. Civ. y Com. y Flia. de Río Tercero cita y emplaza a los herederos y acreedores de GARCIA HÉCTOR MARIO JESÚS DNI N°24.450.940 en autos caratulados "GARCIA HECTOR MARIO JESÚS – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 11096884) y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) Rio Tercero, octubre de 2022 – ASNAL Silvana del Carmen, Juez; BORGHI PONS Jesica Andrea, Secretaria

1 día - Nº 412457 - $ 302,50 - 17/10/2022 - BOE

La Sra. Juez/a de 1° Instancia y 10° nominación civil y comercial de la Ciudad de Cba.,cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GARDELLA, JUAN CARLOS, D.N.I. N° 7.908.145, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "GARDELLA, JUAN CARLOS – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 11024039-.Se les hace saber a quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, que podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Cba., 22- 10-2021. Texto Firmado digitalmente por: CASTAGNO Silvana Alejandra

JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.10.11. FADDA María Florencia PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.10.11

1 día - Nº 412460 - $ 523,75 - 17/10/2022 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1º Inst. y U. Nom. C. y C. de Laboulaye, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de MYRIAM INES PALLONI, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados "PALLONI, MYRIAM INES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" – EXPTE. 11147756. Dr. Ignacio Andrés Sabaini Zapata - JUEZ, 27/09/2022.

1 día - Nº 412461 - $ 210,25 - 17/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia, 3º Nominación en lo Civ. Com.y Flia. de la ciudad de Villa María, Pcia de Córdoba, Sec. Nº 6, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento de la causante BASUALDO RAUL SANTIAGO a comparecer a estar a derecho y tomar correspondiente participación en los autos caratulados "BASUALDO RAUL SANTIAGO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 11204867 en el término de treinta (30) días y bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. María Alejandra GARAY, JUEZA – Dra. Silvina del Valle VARELLA - SECRETARIA. Villa María, de Octubre 2022.

1 día - Nº 412479 - $ 297,25 - 17/10/2022 - BOE

El Sr. Juez DIAZ BIALET, JUAN PABLO de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación (Ex. Sec. 1) del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, provincia de Cba, en los autos "GALINDEZ, CARLOS MARIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 10994158". Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante: Sr. GALINDEZ, CARLOS MARIA, DNI N° 6.425.504, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Fdo.: RUIZ, Jorge Humberto- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA- DIAZ BIALET Juan Pablo- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 412481 - $ 409 - 17/10/2022 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia y 2° Nominación C. C. de la ciudad de San Francisco, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PIERONI, AMANDA LUISA MARGARITA y PIGHI, OSVALDO ENRIQUE, para que en el término de treinta días a contar de la última publicación comparezcan en autos "PIERONI, AMANDA LUISA MARGARITA - PIGHI, OSVALDO ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS – (EXPTE Nº 11300362)", tramitados ante la Sec. N° 3, Dra. ROSSETTI Rosana Beatriz, bajo apercibimientos de ley.-

1 día - Nº 412486 - $ 247 - 17/10/2022 - BOE

El Señor Juez de 1° Inst. 4° Nom. Civil y Com. de Córdoba en autos caratulados: "TOLEDO, PATRICIA TERESITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 11105518"; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TOLEDO PATRCIA TERESITA D.N.I. 16.906.023, para que dentro de los 30 días siguientes al de la presente publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 05/10/2022. Fdo. CAFURE Gisela Maria – Juez de 1ra Instancia - LÓPEZ Ana Laura Tatiana - PROSECRETARIO/A LETRADA.

1 día - Nº 412490 - $ 263,50 - 17/10/2022 - BOE

El Señor Juez de 1ºInst y 37ºNom Civ. y Com. de Córdoba en autos:"LEIVA, ELEUTERIO-RAMOS, LUISA RAMONA-DECLARATORIA DE HEREDEROS(Expte: 9693861)".Cítese y emplácese a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los Sres. ELEUTERIO LEIVA,D.N.I.3.724.890 y LUISA RAMONA RAMOS D.N.I.1.062.962 para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo percibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el "Boletín Oficial" por un (1) día, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida para que comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 658 del CPCC., bajo apercibimiento.Cba 01/09/2021. Texto Firmado digitalmente por:PERONA Claudio(JUEZ/A)-BONALDI Hugo Luis Valentin(SECRETARIO/A).

1 día - Nº 412500 - $ 459,25 - 17/10/2022 - BOE

Río Cuarto, 06/10/2022. La Sra. Jueza de 1ra. Inst. y 2da. Nom. Dra. María Laura Luque Videla, Sec. N°4 a cargo de la Dra. Marina Beatriz Torasso, en autos caratulados: "MARCHESI, HUMBERTO AMERICO - FRACHETTI, EDITH NANCY TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 11245572". Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes Sr. HUMBERTO AMERICO MARCHESI, DNI N° 6.627.261 Y EDITH NANCY TERESA FRACHETTI, DNI Nº 3.786.109, para qué en el término de Treinta Días (30) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, mediante Edictos qué se publicarán por un día (1) en el Boletín Oficial. De acuerdo a lo establecido por el art. 658 del C.P.C.C. y art. 2340 del C.C. y C. Ley 26.994.-

1 día - Nº 412612 - $ 783 - 17/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. de 46º Nom. De la ciudad de Córdoba en autos "RODRIGUEZ, MANUEL - ROURA, CELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. Nº 11229219)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Sr. Manuel RODRIGUEZ, M.I. 2.756.856 y de la Sra. Celia ROURA, L.C 0.770.884, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Cba, 11/10/2022. Fdo. SANCHEZ DEL BIANCO Raul Enrique - JUEZ. LAIMES Liliana Elizabeth - SECRETARIA.

1 día - Nº 412560 - $ 579 - 17/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra.Inst.C.C.C.yF. de la 1ra.Nom. de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante JOSE LUIS ORTEGA por el término de treinta días corridos, bajo apercibimiento de Ley (art.2340 C.C.C.).-Firmado digitalmente por: Dr. José María TONELLI (Juez de 1ra. Instancia) – Dra. María José GUTIERREZ BUSTAMANTE (Secretaria Juzgado 1ra. Instancia).-Autos caratulados "ORTEGA, José Luis – Declaratoria de Herederos" (Expte.Nº11210337).-Marcos Juárez, 12 de Octubre de 2022.-

1 día - Nº 412593 - $ 561 - 17/10/2022 - BOE

El Juez de 1ra. inst. y 4 Nom. en lo Civ. y Com. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. PABLO ANDRES PIREZ D.N.I. 6.475.520, en los autos caratulados PIREZ PABLO ANDRES - DECL. DE HEREDEROS-EXP. 11244841, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publiquense edicto por un día en el Boletín Oficial (arts. 2340 del C.C.C. y 152 del C.P.C, modif Ley 9135). Fdo. Dr. Mayda Alberto Julio (Juez) - Dra. Reyven Numa Alejandra Gabriela- Prosecretaria. CBA. 12/10/2022.

1 día - Nº 412653 - $ 629 - 17/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Inst. Civil y Comercial 12ª. Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos "ROSSI, JORGE OMAR – DECLARATORIA DE

HEREDEROS- (EXPTE. N° 10577918) decretó: "Córdoba, 12/10/2022. …Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los TREINTA (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art.658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Fdo. Digitalmente por: LINCON Yessica Nadina JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – CARRANZA ASTRADA María Catalina PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - Nº 412705 - $ 806 - 17/10/2022 - BOE

BELL VILLE.-El Señor Juez de 1°Inst.CCFam.2A de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a herencia de FERREYRA, HERMENEGILDO, DNI 0638365 y BROGLIO, ANGELA LAURENTINA, DNI 0162292, en autos caratulados: "EXPTE: 11263847- FERREYRA, HERMENEGILDO - BROGLIO, ANGELA LAURENTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, (art. 2340 CCCN). Bell Ville, 12/10/2022. Fdo: NIEVA Ana Laura (Secretaria) – SANCHEZ Sergio Enrique (JUEZ).-

1 día - Nº 412731 - $ 638 - 17/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de JUZ.1 INS.C.C.CONC.FLIA. CTROL,NIÑEZ Y JUV,PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C.-OLIVA, en autos caratulados "Expediente:11288121 – AHUMADA MARIA CRISTINA – ZANDRI ANTONI ALEMANDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ZANDRI ANTONI ALEMANDO D.N.I. Nº 6.606.038, por edicto publicado por un (1) día en el Boletín Oficial, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación. OLIVA 12/10/2022. FDO.: GARCIA TOMAS, Claudio Javier (Juez de Primera Instancia). ARASENCHUK, Erica Alejandra (Prosecretaria letrada).

1 día - Nº 412618 - $ 701 - 17/10/2022 - BOE

ARROYITO, CÓRDOBA. 12/10/2022. El Juz. 1° INS. C.C. CON. FLIA. CTROL NIÑEZ Y JUV. PEN. JUVENIL Y FALTAS SEC. C.C.C. Y FLIA - ARROYITO, a cargo del Dr. MARTÍNEZ DEMO GONZALO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. BENITO OKSDATH, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho ante estos autos caratulados "OKSDATH BENITO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Exp. N° 11290108" bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).

1 día - Nº 412740 - $ 726,80 - 17/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de Competencia Multiple de Villa Cura Brochero, Secretaría a cargo de la autorizante en autos : " EXPEDIENTE SAC 11200205.- SANCHEZ ALEJANDRO .- DECLARATORIA DE HERDEROS", , cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Sr. ALEJANDRO SANCHEZ, DNI Nro. 6.684.889 , argentino , nacido el día 04/03/1938 , hijo de : Salustiano Sánchez y de Margarita Sánchez , con último domicilio en calle Sarmiento Nro. 270 , Nono , Departamento San Alberto , Córdoba , cuyo deceso se produjo el día 13 de julio del año 2022, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.-Of. 04./10/2022.- Fdo . Dra. Fanny Mabel Troncoso (secretaria).

1 día - Nº 412775 - $ 748 - 17/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° inst. y 31° Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados: "VERENGO, CLARA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expdte. 8485592), Cita y Emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, Sra. Clara Verengo, D.N.I. 2.332.650, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N). Dese intervención a la Fiscalía Civil que por turno corresponda. CORDOBA, 01/08/2022. Fdo. Digitalmente por: VILLALBA Aquiles Julio (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA); MOLINA SANDOVAL Santiago (PROSECRETARIO/A LETRADO).

1 día - Nº 412810 - $ 755 - 17/10/2022 - BOE

RIO CUARTO, La Jueza de C y C de 1° I. y 4° N., Sec. 8, en autos: "ROMERO, LUIS - ESCUDERO DE ROMERO, LIDIA O LIVIA - ROMERO, ROSA CERMANDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 11149450), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de los causantes ROMERO LUIS, ESCUDERO DE ROMERO LIDIA O LIVIA, LC: 3.788.385 y ROMERO ROSA CERMANDA DNI: 3.416.140, para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo: Pedernera Elio Leonel, Secretario. Pueyrredon Magdalena, Jueza.-

1 día - Nº 412827 - $ 770 - 17/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. C.C. de La Carlota, Sec. Uno, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante ELENA MARÍA KOVACEVICH, para que dentro del término de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados: "KOVACEVICH, ELENA MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 11105467) bajo apercibimiento de ley.- La Carlota, 06/10/2022.-Fdo.: Dr. Rubén A. Muñoz-Juez

1 día - Nº 412848 - $ 561,20 - 17/10/2022 - BOE

Córdoba, 13/10/2022. En los autos caratulados: CAMPOS JULIA VIOLETA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. Nº 10449377 que se tramitan por ante el Juzg. I Inst. Civ. Com. 32 Nom., se ha dictado el siguiente proveído. CORDOBA, 08/03/2022. (...). Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo. Juez: BUSTOS Carlos Isidro y Pro secretario/a: CERVATO Yanina Roxana.-

1 día - Nº 412851 - $ 761,60 - 17/10/2022 - BOE

La Sra. Juez de Juzg. 1 Ins. Civ. Com. Conc. Flia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y faltas- S.C.-Morteros, en autos Abrate, Ruth Escolástica Mariana-Testamentario- Expediente 9975502" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Abrate Ruth Escolástica Mariana , para que en termino de 30 (treinta) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a estar en derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Delfino, Alejandrina Lía: JUEZ; Almada, Marcela Rita: PROSECRETARIO LETRADO.

1 día - Nº 412852 - $ 642,80 - 17/10/2022 - BOE

Marcos Juárez: El Sr. Juez de J.1A INST.C.C.C. FLIA.1ª DE MARCOS JUAREZ, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del

causante – NESTOR RAUL BOGGIO, D.N.I N* 12.347.531- en los caratulados: "BOGGIO, NESTOR RAUL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N* 11271071) por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.).NOTIFIQUESE. Fdo. Dr. TONELLI José María – JUEZ-; Dra. SAAVEDRA Virginia Del Valle– PROSECRETARIA-.

1 día - Nº 412956 - $ 830 - 17/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. en lo Civil y Com. De la Ciudad de Córdoba . Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados AGUIRRE, SUSANA NELIDA - LEYVA, ALBERTO EUSTAQUIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS– EXPEDIENTE SAC: 11141770, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Cba, 13/10/2022. Pro Sec.: GARRIDO Karina Alberta. – Juez: MAYDA Alberto Julio.

1 día - Nº 412982 - $ 712,40 - 17/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST CIV COM 46A NOM de la ciudad de Córdoba, en autos: "EXPEDIENTE SAC: 11228884 - DURÁN, ALBERTO EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Alberto Eduardo Durán, DNI n° 5.092.274, para que dentro del plazo de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CÓRDOBA, 13/10/2022. Juez: SANCHEZ DEL BIANCO, Raúl Enrique, Juez; LAIMES Liliana Elizabeth, Secretaria.

1 día - Nº 413008 - $ 596 - 17/10/2022 - BOE

La Señora Jueza de 1° Inst. y, 4º Nominación en lo Civil y Comercial y de Familia de la Ciudad de Río Cuarto, LUQUE VIDELA María Lura JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, y BRAMUZZI Guillermo Carlos PROSECRETAIO/A LETRADO Sec. N°3, por Decreto de fecha 5 de OCTUBRE de 2022 en los autos caratulados: -"DIAZ, ELSA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDERO"- Expte N° 11209611, RIO CUARTO, 05/10/2022. Agréguese oficio electrónico del Registro de Juicios Universales e informe de la oficina de Actos de Ultima Voluntad que se adjunta al presente. Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con domicilio procesal constituido. Téngase por iniciada la presente declaratoria de herederos de la causante Elsa Beatriz DIAZ DNI N° 5.130.467. Admítase. Cítese y emplácese a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley mediante edictos que se publicarán un día en el Boletín Oficial. - Dese intervención al Fiscal. Notifíquese. Texto firmado digitalmente por LUQUE VIDELA Maria Laura JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA en fecha 2022-10.05 Y BRAMUZZI Guillermo Oscar PROSECREATIO/A LETRADO en fecha 2022.10.05

1 día - Nº 412738 - $ 1272 - 17/10/2022 - BOE

VILLA DOLORES-El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Dolores, secretaria Nº3, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LEAL, OLGA RENEE, DNI: 4.119.320 en autos caratulados: LEAL, OLGA RENEE - DECLARATORIA DE HEREDEROS– Expte N°: 11270763. y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. VILLA DOLORES, 13 de Octubre de 2022, Firmado Juez de 1ra Instancia: Dr. DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro. SECRETARIA 1RA. INSTANCIA: ALTAMIRANO María Carolina.-

1 día - Nº 413018 - $ 813,20 - 17/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 9° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "SMITH, JULIO ALBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 11198531" cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley conforme el art. 2340 del Código Civil y Comercial. Fdo.: FALCO Guillermo Edmundo y NASIF Laura Soledad.

1 día - Nº 413020 - $ 744,80 - 17/10/2022 - BOE

LAS VARILLAS. La Sra.Juez del JUZ.1 INS.C.C. CONC.FLIA.CONT.NIÑEZ Y JUV,PEN.JUVENIL Y FALTAS- S.C.- LAS VARILLAS, cita y emplaza a los que se consideren con los derechos a la herencia de WARNIER, LUIS LEOPOLDO, DNI Nº 7.856.089, para que en el plazo de 30 días comparezca a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento (ART.2340 CCYC), en los autos "WARNIER, LUIS LEOPOLDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - expte.11249915; fecha de inicio 14/09/2022.- Fdo. Dra.Carolina Musso, Juez; Dra.Vanesa A. Aimar, Prosecretaria.

1 día - Nº 413031 - $ 611,60 - 17/10/2022 - BOE

SAN FRANCISCO. El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de 1º Nominación de la Quinta Circunscripción Judicial, Dra. Gabriela Noemi Castellani, Secretaría Nº 2 Dra. Claudia Silvina Giletta, en los autos caratulados: "10975808 - AUSELLO, NELIS CANDIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Gabriela Noemi Castellani (Jueza); Dra. Claudia Silvina Giletta (Secretaria).

1 día - Nº 413038 - $ 729,20 - 17/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10798640 - SOSA, JOSE ALICIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - J.1A INST.C.C. 3A-SEC.5 - BELL VILLE- Se dicto la siguiente resolución: BELL VILLE, 12/08/2022.-… Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante JOSE ALICIO SOSA DNI.N° 13.648.729 (fallecido el 02/02/2022, en esta ciudad), por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de dicha publicación comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Notifíquese. FDO. BRUERA Eduardo Pedro. JUEZ.-

1 día - Nº 413046 - $ 830 - 17/10/2022 - BOE

En Córdoba, el 12/10/2022, en los autos caratulados "DIAZ, CELIA DELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 11079124", que tramitan ante el Juez de 1º Inst. en lo C. y Com. de 2a Nominación ha dispuesto librar lo siguiente: "CORDOBA, 12/10/2022. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de CELIA DELIA DIAZ. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340

CCCN). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal." FDO: BERTAZZI, JUAN CARLOS (JUEZ DE 1RA INSTANCIA) y OVIEDO, PAULA ILEANA (PROSECRETARIA).

1 día - Nº 413047 - $ 1032,80 - 17/10/2022 - BOE

CORDOBA 11 /10/2022, JUZG 1A INST CIV COM 31A NOM en los autos caratulados "ABREGU, CARLOS ALBERTO - ROMERO, MARÍA ESTER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 10870331 Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un (01) día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). .Fdo.VILLALBA Aquiles Julio JUEZ DE 1RA INSTANCIA-VIARTOLA DURAN María Soledad SECRETARIA juzg. 1RA. INSTANCIA

1 día - Nº 413060 - $ 730,40 - 17/10/2022 - BOE

EDICTO: El Juez C.C. de 3º Nominación de Río Cuarto, Secretaría N° 5, cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante Víctor Hugo CASSINI (DNI. 6.656.464) en autos "CASSINI Víctor Hugo - Declaratoria de Herederos (Expte. 11146638)", para que en el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.-

1 día - Nº 413062 - $ 530 - 17/10/2022 - BOE

Las Varillas. La Juez de 1ºInst CCCFIMyF cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de SEVERIANO ALBERTO RAMALLO DNI 6424600; ROSANA DEL VALLE RAMALLO DNI 27003462; ALBERTO RUFINO RAMALLO DNI 17104798 y EMILIA RAMONA MEYER DNI 5694613, Expte 11301756, para que en término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dra Musso.Juez

1 día - Nº 413143 - $ 495,20 - 17/10/2022 - BOE

El juzgado de 1° Instancia y 41° Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Cordoba, en autos caratulados : " ATENCIO WER ESTANISLAO - DECLARATORIA DE HEREDEROS " expte N° 5087155, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesion para que dentro de los veinte dias siguientes al de la ultima publicacion, camparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publiquense edictos por cinco dias en el boletin oficial (art 152 C.P.C. modif. Ley 9.135). CORDOBA 29 DE JULIO DE 2009.- FDO. JORGE EDUARDO ARRAMBIDE, JUEZ ; MIRIAM PUCHETA DE BARROS, SECRETARIA.-

1 día - Nº 413150 - $ 722 - 17/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 5º Nom. en lo Civ. y Com. de Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CLARA ROSA DEL ROSARIO TIRABOSCHI en los autos caratulados TIRABOSCHI CLARA ROSA DEL ROSARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 11024177, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba. 13/10/2022. Fdo.: Monfarrell Ricardo Guillermo, Juez; Ramello Ileana, Secretaria.

1 día - Nº 413158 - $ 618,80 - 17/10/2022 - BOE

El Sr.Juez de 1ªInst.en lo Civil,Com.y de Flia. de la Ciudad de La Carlota,Sec.N°1,cita y emplaza a los herederos y acreedores de JORGE OSVALDO MUGICA,DNI N°11.099.328,en los autos caratulados "MUGICA JORGE OSVALDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS (SAC 10826723)" y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el término de treinta (30) días,comparezcan a estar a derecho y tomen participación,bajo apercibimiento de ley.LA CARLOTA.06/10/2022.Fdo.Muñoz,Ruben Alberto-Juez 1era Instancia.Nolter,Carlos Enrique-Procretario Letrado.-

1 día - Nº 413159 - $ 626 - 17/10/2022 - BOE

El JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2° NOM. de la localidad de Jesús María de la Prov. de Córdoba CITA Y EMPLAZA los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, Sr. JUAREZ, JOSE AURELIO DNI 12.333.411 para que dentro de los 30 días siguientes de la presente publicación COMPAREZCAN a estar derecho bajo apercibimiento de ley FDO. PELLIZA PALMES Mariano Eduardo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. SCALA Ana Maria PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - Nº 413172 - $ 569,60 - 17/10/2022 - BOE

JESUS MARIA, el Sr Juez en lo Civil Comercial Conciliación y Familia Juzgado 1ra instancia 1ª Nominación en los autos caratulados "GASTALDI EMILIO RAMON– DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE 11023571)" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, el Sr Gastaldi Emilio Ramón, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Fdo digitalmente por: BELITZKY Luis Edgard, Juez 1ra Instancia, BELVEDERE Elizabeth, Secretaria Juzgado 1ra Instancia (13/10/2022).

1 día - Nº 413179 - $ 792,80 - 17/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 32A Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los Autos caratulados "VALENTI DE PIVATO, ANSELMA MARTHA - PIVATO, FLORINDO FORTUNATO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N°4327372, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión del Sr. FLORINDO FORTUNATO PIVATO para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación en el boletín oficial, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba 13/10/2022. Fdo. BUSTOS, Carlos Isidro. Juez de 1ª Instancia

1 día - Nº 413180 - $ 794 - 17/10/2022 - BOE

CORDOBA, 03 de Mayo de 2022: La Sra. Juez, JUZG 1A INST CIV COM 44A NOM, en autos: "FRANCHI, HUMBERTO OSCAR – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 9839029, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Franchi Humberto Oscar, DNI 6.459.445 para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. MIRA Alicia Del Carmen, Juez - LOPEZ PEÑA María Inés. Secretaria.

1 día - Nº 413186 - $ 569,60 - 17/10/2022 - BOE

El Juzgado de 1ª Inst. y 24ª Nom. C. y C de Córdoba en los autos caratulados "ORTEGA, FERNANDO LUIS- DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. Nº 11094495, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Fernando Luis Ortega para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial.- María Alejandra Sánchez Alfaro (Juez) Ana María Goy (Prosecretaria Letrada).

1 día - Nº 413189 - $ 634,40 - 17/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia y 16ta Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "CASADIO, DARIO ADOLFO -

DECLARATORIA DE HEREDEROS CASADIO - EXPEDIENTE SAC: 9924514 - "Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial."- FDO:MURILLO María Eugenia JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.10.12 DANIEL Julieta Vanesa PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.10.12

1 día - Nº 413197 - $ 764 - 17/10/2022 - BOE

El Sr Juez de 1A INST.C.C.FAM.4A-SEC.7 de RIO CUARTO. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, JUANA CAPPELLARI -DNI 3.267.939, en autos caratulados CAPPELLARI, JUANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE SAC: 10953319, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. 26/09/2022. FDO: PUEYRREDON Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INST., GIGENA Natalia SECRETARIO/A JUZ. 1RA. INST.

1 día - Nº 413204 - $ 585,20 - 17/10/2022 - BOE

El señor Juez de 1º Inst. y 1° Nom., en lo C.C.C. y F., de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Bell Ville, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11037713 - ZAVALETA, HUGO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, señor HUGO ALBERTO ZAVALETA, D.N.I. 6.551.119, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo: SANCHEZ, JUEZ – BELTRAMI, SECRETARIA.

1 día - Nº 413157 - $ 837,20 - 17/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Ins. en lo Civ. y Com. de 48 a. Nom. de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados " QUIROGA, ABEL RAUL - DECLARATORIA DE HEREDEROS- (EXPTE. 11119819)", Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres Abel Raul Quiroga DNI: 6.390.152, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Se hace saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, que podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Notifíquese a los co-herederos denunciados (art. 658 CPCC) Fdo: VILLAGRA RAQUEL- JUEZ --- CICOTTINO GABRIELA ANA HELENA, PRO SECRETARIO.

1 día - Nº 413117 - s/c - 17/10/2022 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PJ06 Nº086 suscripto en fecha 24 de noviembre de 2011 entre PILAY SA PILARES SRL UT y el Sr.: Caceres, Maximiliano Cesar DNI 24286912 ha sido extraviado por el mismo.

2 días - Nº 409512 - $ 772 - 18/10/2022 - BOE

CITACIONES

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GRANEROS MARCELO ANTONIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1696990, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica Paola: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 4/2/2014

5 días - Nº 408976 - $ 1940 - 21/10/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/CAMPOS JOSE HUMBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1697077, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica Paola: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 4/2/2014

5 días - Nº 408978 - $ 1925 - 21/10/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOBO JUAN MAMERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1713735, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica Paola: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 14/2/2014

5 días - Nº 408979 - $ 1917,50 - 21/10/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ESCOBAR MIGUEL ROQUE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1845119, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica Paola: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 20/5/2014

5 días - Nº 408983 - $ 1928,75 - 21/10/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DI BENEDETTO DOMINGA NELLY - EJECUTIVO FISCAL - EE", EXPEDIENTE N° 9732007, CITA A: Sr./a. SUCESION INDIVISA DE DI BENEDETTO DOMINGA NELLY CUIT N° 27-07359735-3, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 11 de Octubre de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate

para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decretos N° 650/11 y 1040/17, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 409152 - $ 2682,50 - 17/10/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NIEVA RENE ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1984928, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica Paola: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 12/9/2014

5 días - Nº 408985 - $ 1921,25 - 21/10/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GIL JUAN JOSE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2043068, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica Paola: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 4/11/2014.

5 días - Nº 408987 - $ 1902,50 - 21/10/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CAINZO ALAMINO GRISELDA MARIA- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2187000, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Smith Jose Maria: Juez P.L.T; Sosa Teijeiro Monica Paola: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 23/2/2015.

5 días - Nº 408989 - $ 1966,25 - 21/10/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOSA VICTOR ANTONIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2196019, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Smith Jose Maria: Juez P.L.T; Sosa Teijeiro Monica Paola: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 3/3/2015.

5 días - Nº 408992 - $ 1925 - 21/10/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARMISCIANO CLUA HERNAN OMAR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2228023, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica Paola: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 18/3/2015.

5 días - Nº 408994 - $ 1958,75 - 21/10/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VELASQUEZ JUAN DOMINGO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2495233, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica Paola: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 18/2/2016.

5 días - Nº 408995 - $ 1936,25 - 21/10/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SALAZAR VICTOR EZEQUIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9854109, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 3/3/2021.

5 días - Nº 408998 - $ 1793,75 - 21/10/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CENIZZE HUGO ADRIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9854082, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 3/3/2021.

5 días - Nº 408999 - $ 1778,75 - 21/10/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JUAREZ MERCEDES LEA DEL CORAZON DE JESUS - EJECUTIVO FISCAL - EE", EXPEDIENTE N° 9774205, CITA A: Sr./a. SUCESION INDIVISA DE JUAREZ MERCEDES LEA DEL CORAZON DE JESUS CUIT N° 27-03205949-5, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 11 de Octubre de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para

que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decretos N° 650/11 y 1040/17, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 409153 - $ 2787,50 - 17/10/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JARCHUM MARIA LUISA - EJECUTIVO FISCAL - EE", EXPEDIENTE N° 10081978, CITA A: Sr./a. SUCESION INDIVISA DE JARCHUM MARIA LUISA CUIT N° 27-08663655-2, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 11 de Octubre de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decretos N° 650/11 y 1040/17, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 409155 - $ 2633,75 - 17/10/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIORDANO FELIPA - EJECUTIVO FISCAL - EE", EXPEDIENTE N° 10603952, CITA A: Sr./a. SUCESION INDIVISA DE GIORDANO FELIPA CUIT N° 27-07377620-7, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 11 de Octubre de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decretos N° 650/11 y 1040/17, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 409157 - $ 2603,75 - 17/10/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLMOS FRANCISCO NERIO - EJECUTIVO FISCAL - EE", EXPEDIENTE N° 10308852, CITA A: Sr./a. SUCESION INDIVISA DE OLMOS FRANCISCO NERIO CUIT N° 20-06662824-, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 11 de Octubre de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decretos N° 650/11 y 1040/17, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 409158 - $ 2645 - 17/10/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GILLIO MANUEL ISIDRO - EJECUTIVO FISCAL - EE", EXPEDIENTE N° 9767868, CITA A: Sr./a. SUCESION INDIVISA DE GILLIO MANUEL ISIDRO CUIT N° 20-07965302-1, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 11 de Octubre de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decretos N° 650/11 y 1040/17, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 409160 - $ 2637,50 - 17/10/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRAVO ENRIQUE IGNACIO - EJECUTIVO FISCAL - EE", EXPEDIENTE N° 9732052, CITA A: Sr./a. SUCESION INDIVISA DE BRAVO ENRIQUE IGNACIO CUIT N° 20-07093507-5, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 11 de Octubre de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decretos N° 650/11 y 1040/17, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 409161 - $ 2645 - 17/10/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FARIAS JOSE MIGUEL - EJECUTIVO FISCAL - EE", EXPEDIENTE N° 9774192, CITA A: Sr./a. SUCESION INDIVISA DE FARIAS JOSE MIGUEL CUIT N° 20-10683239-1, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 11 de Octubre de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decretos N° 650/11 y 1040/17, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 409163 - $ 2622,50 - 17/10/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BONANNO JUAN - EJECUTIVO FISCAL - EE", EXPEDIENTE N° 9732055, CITA A: Sr./a. SUCESION INDIVISA DE BONANNO JUAN CUIT N° 20-08358738-6, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 11 de Octubre de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decretos N° 650/11 y 1040/17, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 409165 - $ 2577,50 - 17/10/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/

SUCESION INDIVISA DE LOPEZ EDUARDO ARTURO - EJECUTIVO FISCAL - EE", EXPEDIENTE N° 9732032, CITA A: Sr./a. SUCESION INDIVISA DE LOPEZ EDUARDO ARTURO CUIT N° 20-08498521-0, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 11 de Octubre de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decretos N° 650/11 y 1040/17, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 409166 - $ 2637,50 - 17/10/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NORIEGA LUIS MARIO - EJECUTIVO FISCAL - EE", EXPEDIENTE N° 10027476, CITA A: Sr./a. SUCESION INDIVISA DE NORIEGA LUIS MARIO CUIT N° 20-06390750-3, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 11 de Octubre de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decretos N° 650/11 y 1040/17, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 409168 - $ 2626,25 - 17/10/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PALACIOS JUANA HAYDEE - EJECUTIVO FISCAL - EE", EXPEDIENTE N° 9959164, CITA A: Sr./a. SUCESION INDIVISA DE PALACIOS JUANA HAYDEE CUIT N° 27-07343799-2, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 11 de Octubre de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decretos N° 650/11 y 1040/17, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 409169 - $ 2645 - 17/10/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARCE ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EE", EXPEDIENTE N° 9962968, CITA A: Sr./a. SUCESION INDIVISA DE ARCE ANGEL CUIT N° 20-06598619-2, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 11 de Octubre de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decretos N° 650/11 y 1040/17, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 409170 - $ 2562,50 - 17/10/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUZMAN JUAN VENTURA - EJECUTIVO FISCAL - EE", EXPEDIENTE N° 10027475, CITA A: Sr./a. SUCESION INDIVISA DE GUZMAN JUAN VENTURA CUIT N° 20-06598619-2, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 11 de Octubre de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decretos N° 650/11 y 1040/17, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 409171 - $ 2633,75 - 17/10/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIGENA EMILIO - EJECUTIVO FISCAL - EE", EXPEDIENTE N° 9962981, CITA A: Sr./a. SUCESION INDIVISA DE GIGENA EMILIO CUIT N° 20-06471509-8, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 11 de Octubre de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decretos N° 650/11 y 1040/17, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 409172 - $ 2588,75 - 17/10/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PARENTE MARIA DEL MILAGRO - EJECUTIVO FISCAL - EE", EXPEDIENTE N° 10625839, CITA A: Sr./a. SUCESION INDIVISA DE PARENTE MARIA DEL MILAGRO CUIT N° 20-07301293-2, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 11 de Octubre de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decretos N° 650/11 y 1040/17, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 409174 - $ 2678,75 - 17/10/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARREÑO JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EE", EXPEDIENTE N° 10081976, CITA A: Sr./a. SUCESION INDIVISA DE CARREÑO JUAN CARLOS CUIT N° 20-17052639-3, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 11 de Octubre de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decretos N° 650/11 y 1040/17, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 409175 - $ 2633,75 - 17/10/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ORFILIO ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL - EE", EXPEDIENTE N° 10603993, CITA A: Sr./a. SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ORFILIO ALEJANDRO CUIT N° 20-06384629-6, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 11 de Octubre de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decretos N° 650/11 y 1040/17, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 409176 - $ 2686,25 - 17/10/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VERA CARLOTA - EJECUTIVO FISCAL - EE", EXPEDIENTE N° 10603978, CITA A: Sr./a. SUCESION INDIVISA DE VERA CARLOTA CUIT N° 20-00767571-8, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 11 de Octubre de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decretos N° 650/11 y 1040/17, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 409177 - $ 2581,25 - 17/10/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BEAS JOSE RAFAEL - EJECUTIVO FISCAL - EE", EXPEDIENTE N° 10603956, CITA A: Sr./a. SUCESION INDIVISA DE BEAS JOSE RAFAEL CUIT N° 20-06360489-6, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 11 de Octubre de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decretos N° 650/11 y 1040/17, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 409179 - $ 2611,25 - 17/10/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS RAMON BENEDICTO - EJECUTIVO FISCAL - EE", EXPEDIENTE N° 10625836, CITA A: Sr./a. SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS RAMON BENEDICTO CUIT N° 20-07990146-7, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 11 de Octubre de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decretos N° 650/11 y 1040/17, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 409180 - $ 2671,25 - 17/10/2022 - BOE

El Tribunal de Ejecución Fiscal Juzg 2A NOM - de la Ciudad de Jesús María, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CAMPOS BERNABE - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10611188, domicilio del Tribunal en C.J Alberdi 320, Jesús María, Provincia de Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CAMPOS BERNABE, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Rodrigo Linares – Procurador Fiscal. Liq. N°: 502530512021.

5 días - Nº 409696 - $ 4295 - 17/10/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESPINOSA LUIS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE", EXPEDIENTE N° 10308869, CITA A: Sr./a. SUCESION INDIVISA DE ESPINOSA ALBERTO CUIT N° 20-06943377-5, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 11 de Octubre de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decretos N° 650/11 y 1040/17, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 409181 - $ 2630 - 17/10/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ BRUN DINO LIVIO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10520300" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de GOMEZ BRUN DINO LIVIO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. PEREZ - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - Nº 410584 - $ 1538,75 - 17/10/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/

SUCESION INDIVISA DE LAGO JOSE EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EE", EXPEDIENTE N° 10090294, CITA A: Sr./a. SUCESION INDIVISA DE LAGO JOSE EDUARDO CUIT N° 20-04366719-0, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 11 de Octubre de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decretos N° 650/11 y 1040/17, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 409182 - $ 2618,75 - 17/10/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ FELIPE SANTIAG - EJECUTIVO FISCAL - EE", EXPEDIENTE N° 10308822, CITA A: Sr./a. SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ FELIPE SANTIAG CUIT N° 20-06441034-3, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 11 de Octubre de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decretos N° 650/11 y 1040/17, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 409185 - $ 2671,25 - 17/10/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARQUEZ LUIS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE", EXPEDIENTE N° 9732016, CITA A: Sr./a. SUCESION INDIVISA DE MARQUEZ LUIS ALBERTO CUIT N° 20-08277442-5, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 11 de Octubre de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decretos N° 650/11 y 1040/17, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 409186 - $ 2637,50 - 17/10/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARIN MARCELINO ANDRES - EJECUTIVO FISCAL - EE", EXPEDIENTE N° 8871063, CITA A: Sr./a. SUCESION INDIVISA DE MARIN MARCELINO ANDRES CUIT N° 20-07972617-7, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 11 de Octubre de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decretos N° 650/11 y 1040/17, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 409187 - $ 2652,50 - 17/10/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RANDANNE MARIA FLORENCIA - EJECUTIVO FISCAL - EE", EXPEDIENTE N° 10606993, CITA A: Sr./a. SUCESION INDIVISA DE RANDANNE MARIA FLORENCIA CUIT N° 27-07370795-7, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 11 de Octubre de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decretos N° 650/11 y 1040/17, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 409188 - $ 2671,25 - 17/10/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ TEOFILO VICTORIANO - EJECUTIVO FISCAL - EE", EXPEDIENTE N° 10606964, CITA A: Sr./a. SUCESION INDIVISA DE PEREZ TEOFILO VICTORIANO CUIT N° 20-06508053-3, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 11 de Octubre de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decretos N° 650/11 y 1040/17, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 409189 - $ 2671,25 - 17/10/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RONCO MAMERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE", EXPEDIENTE N° 10606966, CITA A: Sr./a. SUCESION INDIVISA DE RONCO MAMERTO CUIT N° 20-07994957-5, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 11 de Octubre de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decretos N° 650/11 y 1040/17, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 409190 - $ 2588,75 - 17/10/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VELASQUEZ ERNESTO B - EJECUTIVO FISCAL - EE", EXPEDIENTE N° 10606987, CITA A: Sr./a. SUCESION INDIVISA DE VELASQUEZ ERNESTO B CUIT N° 20-06363272-5, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 11 de Octubre de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decretos N° 650/11 y 1040/17, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 409191 - $ 2633,75 - 17/10/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOZADA ILIANA MARIA ROSA - EJECUTIVO FISCAL - EE", EXPEDIENTE N° 10606970, CITA A: Sr./a. SUCESION INDIVISA DE LOZADA ILIANA MARIA ROSA CUIT N° 27-03602673-7, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 11 de Octubre de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decretos N° 650/11 y 1040/17, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 409192 - $ 2671,25 - 17/10/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ LINO CONSTANCIO - EJECUTIVO FISCAL - EE", EXPEDIENTE N° 10606965, CITA A: Sr./a. SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ LINO CONSTANCIO CUIT N° 20-06367134-8, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 11 de Octubre de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decretos N° 650/11 y 1040/17, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 409193 - $ 2663,75 - 17/10/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALVETTI REMICIO MIGUEL - EJECUTIVO FISCAL - EE", EXPEDIENTE N° 10606990, CITA A: Sr./a. SUCESION INDIVISA DE SALVETTI REMIGIO MIGUEL CUIT N° 20-06206358-1, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 11 de Octubre de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decretos N° 650/11 y 1040/17, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 409194 - $ 2663,75 - 17/10/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEDROCCA ALEJANDRO MARIO - EJECUTIVO FISCAL - EE", EXPEDIENTE N° 10307118, CITA A: Sr./a. SUCESION INDIVISA DE PEDROCCA ALEJANDRO MARIO CUIT N° 20-14640396-5, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 11 de Octubre de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decretos N° 650/11 y 1040/17, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 409196 - $ 2671,25 - 17/10/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRASCO VICTOR HUMBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE", EXPEDIENTE N° 10308767, CITA A: Sr./a. SUCESION INDIVISA DE CARRASCO VICTOR HUMBERTO CUIT N° 20-06451794-6, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 11 de Octubre de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decretos N° 650/11 y 1040/17, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 409197 - $ 2671,25 - 17/10/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUINTEROS JOSE MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EE", EXPEDIENTE N° 10308758, CITA A: Sr./a. SUCESION INDIVISA DE QUINTEROS JOSE MARIA CUIT N° 20-03025688-4, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 11 de Octubre de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decretos N° 650/11 y 1040/17, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 409199 - $ 2641,25 - 17/10/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GABRIEL ESTEBAN PABLO - EJECUTIVO FISCAL - EE", EXPEDIENTE N° 10606960, CITA A: Sr./a. SUCESION INDIVISA DE GABRIEL ESTEBAN PABLO CUIT N° 20-16904375-3, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 11 de Octubre de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decretos N° 650/11 y 1040/17, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 409200 - $ 2648,75 - 17/10/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE INAUDI DANIEL FERNANDO - EJECUTIVO FISCAL - EE", EXPE-

DIENTE N° 9979467, CITA A: Sr./a. SUCESION INDIVISA DE INAUDI DANIEL FERNANDO CUIT N° 20-11188231-3, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 11 de Octubre de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decretos N° 650/11 y 1040/17, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 409201 - $ 2652,50 - 17/10/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VALDEZ ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EE", EXPEDIENTE N° 9767910, CITA A: Sr./a. SUCESION INDIVISA DE VALDEZ ANGEL CUIT N° 20-06474819-0, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 11 de Octubre de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decretos N° 650/11 y 1040/17, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 409202 - $ 2577,50 - 17/10/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ILLUMINATI LUIS ALBERTO. –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 11275729) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civ.Com. de Marcos Juarez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución:MARCOS JUAREZ 29/09/2022.- Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019).. Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez, Callieri Maria Soledad, Prosecretaria Letrada.- Conforme ley 9024: Citese y emplacese al demandado para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y citeselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen.

5 días - Nº 410687 - $ 4268,75 - 17/10/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CATICHA, SUSANA MABEL - EJECUTIVO FISCAL - EE"-EXPTE Nº 10010463, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 07/05/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase. LABOULAYE, 16/09/2022.— LABOULAYE, 16/09/2022.- Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia-PROSECRETARIO/A LETRADO-SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - Nº 410472 - $ 2187,50 - 18/10/2022 - BOE

OFCINA UINICA DE EJECUCION FISCAL - V. MARIA – cita y emplaza a los sucesores de COSERES JUAN, DNI: 16.417.304 para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate - en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COSERES JUAN – EJECUTIVO FISCAL" – EXPTE. Nº 10770446. Fdo. GARAY MOYANO MARIA A. – JUEZ; TENEDINI PAOLA L. - SECRETARIA.

5 días - Nº 410627 - $ 1700 - 21/10/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TADDEI GLORIA MARGARITA - EJECUTIVO FISCAL - EE", EXPEDIENTE N° 9767895, CITA A: Sr./a. SUCESION INDIVISA DE TADDEI GLORIA MARGARITA CUIT N° 27-03789620-4, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 11 de Octubre de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decretos N° 650/11 y 1040/17, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 409203 - $ 2660 - 17/10/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LAVEZZARI DARIO ABEL - EJECUTIVO FISCAL - EE", EXPEDIENTE N° 10606974, CITA A: Sr./a. SUCESION INDIVISA DE LAVEZZARI DARIO ABEL CUIT N° 20-16050885-0, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 11 de Octubre de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decretos N° 650/11 y 1040/17, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 409204 - $ 2641,25 - 17/10/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIFFRANI ROBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE", EXPEDIENTE N° 10606989, CITA A: Sr./a. SUCESION INDIVISA DE RIFFRANI ROBERTO CUIT N° 20-13539293-7, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 11 de Octubre de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibi-

miento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decretos N° 650/11 y 1040/17, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 409205 - $ 2611,25 - 17/10/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOGGIA RAMON NAZARIO - EJECUTIVO FISCAL - EE", EXPEDIENTE N° 10606986, CITA A: Sr./a. SUCESION INDIVISA DE GOGGIA RAMON NAZARIO CUIT N° 20-02285593-0, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 11 de Octubre de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decretos N° 650/11 y 1040/17, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 409206 - $ 2641,25 - 17/10/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOZETIC MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EE", EXPEDIENTE N° 9767909, CITA A: Sr./a. SUCESION INDIVISA DE MOZETIC MARIA CUIT N° 27-01643948-2, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 11 de Octubre de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decretos N° 650/11 y 1040/17, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 409207 - $ 2585 - 17/10/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CALDERON IVANA EVELIN - EJECUTIVO FISCAL - EE", EXPEDIENTE N° 10606973, CITA A: Sr./a. SUCESION INDIVISA DE CALDERON IVANA EVELIN CUIT N° 27-27920892-2, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 11 de Octubre de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decretos N° 650/11 y 1040/17, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 409208 - $ 2648,75 - 17/10/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARAGAÑO GUILLERMO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EE", EXPEDIENTE N° 9767903, CITA A: Sr./a. SUCESION INDIVISA DE BARAGAÑO GUILLERMO ANTONIO CUIT N° 20-03630793-6, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 11 de Octubre de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decretos N° 650/11 y 1040/17, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 409209 - $ 2682,50 - 17/10/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA FELIPE ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE", EXPEDIENTE N° 10606949, CITA A: Sr./a. SUCESION INDIVISA DE FERREYRA FELIPE ALBERTO CUIT N° 20-06517102-4, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 11 de Octubre de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decretos N° 650/11 y 1040/17, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 409210 - $ 2663,75 - 17/10/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GODOY RAUL ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL - EE", EXPEDIENTE N° 9772993, CITA A: Sr./a. SUCESION INDIVISA DE GODOY RAUL ALEJANDRO CUIT N° 20-06462234-0, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 11 de Octubre de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decretos N° 650/11 y 1040/17, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 409211 - $ 2637,50 - 17/10/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ MIGUEL EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EE", EXPEDIENTE N° 9971605, CITA A: Sr./a. SUCESION INDIVISA DE LOPEZ MIGUEL EDUARDO CUIT N° 20-11050340-8, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 11 de Octubre de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decretos N° 650/11 y 1040/17, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 409212 - $ 2637,50 - 17/10/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALGADO LAURA SANDRA - EJECUTIVO FISCAL - EE", EXPE-

DIENTE N° 9977653, CITA A: Sr./a. SUCESION INDIVISA DE SALGADO LAURA SANDRA CUIT N° 27-17841187-5, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 11 de Octubre de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decretos N° 650/11 y 1040/17, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 409213 - $ 2637,50 - 17/10/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MASCHIO RENEE ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EE", EXPEDIENTE N° 9770402, CITA A: Sr./a. SUCESION INDIVISA DE MASCHIO RENEE ANTONIO CUIT N° 20-05475594-6, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 11 de Octubre de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decretos N° 650/11 y 1040/17, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 409214 - $ 2645 - 17/10/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRIZO JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10520293" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de CARRIZO JUAN CARLOS, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. VIGLIANCO- PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - Nº 410544 - $ 1490 - 17/10/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LLANOS BLANCA LIDIA - EJECUTIVO FISCAL - EE", EXPEDIENTE N° 9772954, CITA A: Sr./a. SUCESION INDIVISA DE LLANOS BLANCA LIDIA CUIT N° 27-11188817-0, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 11 de Octubre de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decretos N° 650/11 y 1040/17, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 409215 - $ 2630 - 17/10/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA CLAUDIO - EJECUTIVO FISCAL - EE", EXPEDIENTE N° 9770377, CITA A: Sr./a. SUCESION INDIVISA DE HEREDIA CLAUDIO CUIT N° 20-03071191-3, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 11 de Octubre de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decretos N° 650/11 y 1040/17, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 409216 - $ 2600 - 17/10/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORONEL ANA PATRICIA - EJECUTIVO FISCAL - EE", EXPEDIENTE N° 9732001, CITA A: Sr./a. SUCESION INDIVISA DE CORONEL ANA PATRICIA CUIT N° 27-21066623-6, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 11 de Octubre de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decretos N° 650/11 y 1040/17, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 409218 - $ 2637,50 - 17/10/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRIZO JOSE HORACIO - EJECUTIVO FISCAL - EE", EXPEDIENTE N° 9772959, CITA A: Sr./a. SUCESION INDIVISA DE CARRIZO JOSE HORACIO CUIT N° 20-02795613-1, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 11 de Octubre de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decretos N° 650/11 y 1040/17, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 409220 - $ 2637,50 - 17/10/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA ROBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE", EXPEDIENTE N° 9770401, CITA A: Sr./a. SUCESION INDIVISA DE GARCIA ROBERTO CUIT N° 20-06504172-4, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 11 de Octubre de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decretos N° 650/11 y 1040/17, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 409221 - $ 2592,50 - 17/10/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,

Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA ALBERTO PROSPERO - EJECUTIVO FISCAL - EE", EXPEDIENTE N° 10606959, CITA A: Sr./a. SUCESION INDIVISA DE HEREDIA ALBERTO PROSPERO CUIT N° 20-06370805-5, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 11 de Octubre de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decretos N° 650/11 y 1040/17, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 409222 - $ 2671,25 - 17/10/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BIOLATTO ANTONIO ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL - EE", EXPEDIENTE N° 10606958, CITA A: Sr./a. SUCESION INDIVISA DE BIOLATTO ANTONIO ENRIQUE CUIT N° 20-02718510-0, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 11 de Octubre de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decretos N° 650/11 y 1040/17, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 409223 - $ 2671,25 - 17/10/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARAUJO EUGENIO - EJECUTIVO FISCAL - EE", EXPEDIENTE N° 10606951, CITA A: Sr./a. SUCESION INDIVISA DE ARAUJO EUGENIO CUIT N° 20-06493176-9, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 11 de Octubre de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decretos N° 650/11 y 1040/17, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 409224 - $ 2596,25 - 17/10/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUAGLIARDI RAUL ARMANDO - EJECUTIVO FISCAL - EE", EXPEDIENTE N° 10606950, CITA A: Sr./a. SUCESION INDIVISA DE QUAGLIARDI RAUL ARMANDO CUIT N° 20-06374320-9, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 11 de Octubre de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decretos N° 650/11 y 1040/17, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 409225 - $ 2663,75 - 17/10/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAULLO MARIA ROSA - EJECUTIVO FISCAL - EE", EXPEDIENTE N° 10138366, CITA A: Sr./a. SUCESION INDIVISA DE CAULLO MARIA ROSA CUIT N° 27-03636079-3, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 11 de Octubre de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decretos N° 650/11 y 1040/17, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 409227 - $ 2618,75 - 17/10/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUINTROS JOSE ERNESTO - EJECUTIVO FISCAL - EE", EXPEDIENTE N° 10128475, CITA A: Sr./a. SUCESION INDIVISA DE QUINTEROS JOSE ERNESTO CUIT N° 20-06673521-5, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 11 de Octubre de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decretos N° 650/11 y 1040/17, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 409228 - $ 2652,50 - 17/10/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CISNERO JUAN GERARDO - EJECUTIVO FISCAL - EE", EXPEDIENTE N° 10138329, CITA A: Sr./a. SUCESION INDIVISA DE CISNERO JUAN GERARDO CUIT N° 20-03654232-3, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 11 de Octubre de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decretos N° 650/11 y 1040/17, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 409229 - $ 2641,25 - 17/10/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIZZI RAUL ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE", EXPEDIENTE N° 10128467, CITA A: Sr./a. SUCESION INDIVISA DE RIZZI RAUL ALBERTO CUIT N° 20-02793980-6, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 11 de Octubre de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del

comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decretos N° 650/11 y 1040/17, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 409230 - $ 2626,25 - 17/10/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA PABLO RICARDO - EJECUTIVO FISCAL - EE", EXPEDIENTE N° 10128481, CITA A: Sr./a. SUCESION INDIVISA DE HEREDIA PABLO RICARDO CUIT N° 20-11496453-1, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 11 de Octubre de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decretos N° 650/11 y 1040/17, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 409231 - $ 2648,75 - 17/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BORREGO OVIDIO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10091296, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de BORREGO OVIDIO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - Nº 409459 - $ 2768,75 - 17/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE GIL ANTONIO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10091300, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de GIL ANTONIO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - Nº 409461 - $ 2746,25 - 17/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA ANA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10091302, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de HEREDIA ANA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - Nº 409462 - $ 2746,25 - 17/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ JOSE CELSO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10091304, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de MARTINEZ JOSE CELSO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - Nº 409463 - $ 2806,25 - 17/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ROMO MANUEL SILVIO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10091308, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ROMO MANUEL SILVIO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - Nº 409464 - $ 2798,75 - 17/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE SOLER MERCEDES DELFOR - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10091309, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de SOLER MERCEDES DELFOR, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - Nº 409466 - $ 2821,25 - 17/10/2022 - BOE

El Tribunal de Ejecución Fiscal Juzg 2A NOM - de la Ciudad de Jesús María, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ VITELIO FLORENCIO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10611150,

domicilio del Tribunal en C.J Alberdi 320, Jesús María, Provincia de Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ VITELIO FLORENCIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Rodrigo Linares – Procurador Fiscal. Liq. N°: 502511562021.

5 días - Nº 409681 - $ 4392,50 - 17/10/2022 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. 2º Nom. Of. Ejec. Part. de Río IV, en los autos: "Cravero Hnos. SH y Otros C/ Oyola, Dominga – Ejec. (Expte. Nº 9735490)", con fecha 15/02/2022 "(…) Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Dominga Oyola (DNI 4.629.113), para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin, publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial (art. 97 del CPCC). (…) Notifíquese." - Fdo.: LUQUE VIDELA Maria Laura – JUEZ - PANELLA Claudina Rita – PROSECRETARIA.-

5 días - Nº 410508 - $ 1392,50 - 17/10/2022 - BOE

El Tribunal de Ejecución Fiscal Juzg 2A NOM - de la Ciudad de Jesús María, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ IRIS HILDA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10611154, domicilio del Tribunal en C.J Alberdi 320, Jesús María, Provincia de Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ IRIS HILDA , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Rodrigo Linares – Procurador Fiscal. Liq. N°: 502512132021.

5 días - Nº 409685 - $ 4366,25 - 17/10/2022 - BOE

El Tribunal de Ejecución Fiscal Juzg 2A NOM - de la Ciudad de Jesús María, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MUZIO CLAUDIO-EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10611155, domicilio del Tribunal en C.J Alberdi 320, Jesús María, Provincia de Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MUZIO CLAUDIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Rodrigo Linares – Procurador Fiscal. Liq. N°: 502512172021.

5 días - Nº 409686 - $ 4287,50 - 17/10/2022 - BOE

El Tribunal de Ejecución Fiscal Juzg 2A NOM - de la Ciudad de Jesús María, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE NEFFEN TEODULO ROBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10611177, domicilio del Tribunal en C.J Alberdi 320, Jesús María, Provincia de Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE NEFFEN TEODULO ROBERTO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Rodrigo Linares – Procurador Fiscal. Liq. N°: 502524482021.

5 días - Nº 409688 - $ 4355 - 17/10/2022 - BOE

El Tribunal de Ejecución Fiscal Juzg 2A NOM - de la Ciudad de Jesús María, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ARRUTI ALFREDO JOAQUIN - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10611178, domicilio del Tribunal en C.J Alberdi 320, Jesús María, Provincia de Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ARRUTI ALFREDO JOAQUIN, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Rodrigo Linares – Procurador Fiscal. Liq. N°: 502525842021.

5 días - Nº 409691 - $ 4358,75 - 17/10/2022 - BOE

El Tribunal de Ejecución Fiscal Juzg 2A NOM - de la Ciudad de Jesús María, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE REN-

TAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GASPARETO ANTONIO ATILIO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10611182, domicilio del Tribunal en C.J Alberdi 320, Jesús María, Provincia de Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GASPARETO ANTONIO ATILIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Rodrigo Linares – Procurador Fiscal. Liq. N°: 502527162021.

5 días - Nº 409692 - $ 4370 - 17/10/2022 - BOE

El Sr. Juez del Juzg. Civ.Com.Conc.y Flia de 1a Nom. -Sec.1 (ex 2)- de Va Carlos Paz, pcia de Córdoba, en autos: "REGUEIRA, ERNESTO - MARQUEZ, NELIDA ANTONIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 7388544), con fecha 03/10/2022, dispuso: ".cítese y emplácese a los herederos de GRACIELA EDIT REGUEIRA –DNI 10905636-, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación de edictos comparezcan a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía". Fdo: Andrés Olcese - JUEZ; María Fernanda Giordano –SEC.-

5 días - Nº 410718 - $ 1317,50 - 17/10/2022 - BOE

El Tribunal de Ejecución Fiscal Juzg 2A NOM - de la Ciudad de Jesús María, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GRAMACCINI DANTE - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10611183, domicilio del Tribunal en C.J Alberdi 320, Jesús María, Provincia de Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GRAMACCINI DANTE, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Rodrigo Linares – Procurador Fiscal. Liq. N°: 502527262021.

5 días - Nº 409694 - $ 4310 - 17/10/2022 - BOE

El Tribunal de Ejecución Fiscal Juzg 2A NOM - de la Ciudad de Jesús María, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MACEYRA HECTOR ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10611193, domicilio del Tribunal en C.J Alberdi 320, Jesús María, Provincia de Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MACEYRA HECTOR ANTONIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Rodrigo Linares – Procurador Fiscal. Liq. N°: 502534712021.

5 días - Nº 409698 - $ 4355 - 17/10/2022 - BOE

El Tribunal de Ejecución Fiscal Juzg 2A NOM - de la Ciudad de Jesús María, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CHINI DE DIEZ AMELIA J - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10611198, domicilio del Tribunal en C.J Alberdi 320, Jesús María, Provincia de Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CHINI DE DIEZ AMELIA J , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Rodrigo Linares – Procurador Fiscal. Liq. N°: 502536542021.

5 días - Nº 409699 - $ 4362,50 - 17/10/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Ermida Rogelio Cesar – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 11214043) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 2° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 08/09/2022 Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). .Fdo.: Dr. Edgar Amigó Alliaga – Juez - Dra. María Soledad Callieri – PRO SECRETARIA LETRADA.- Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial Nº 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas

que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley". NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal Nº 55238).

5 días - Nº 410475 - $ 5187,50 - 17/10/2022 - BOE

El Tribunal de Ejecución Fiscal Juzg 2A NOM - de la Ciudad de Jesús María, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PAGANI JOSEFINA JUANA L - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10611200, domicilio del Tribunal en C.J Alberdi 320, Jesús María, Provincia de Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PAGANI JOSEFINA JUANA L, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Rodrigo Linares – Procurador Fiscal. Liq. N°: 502536972021.

5 días - Nº 409700 - $ 4362,50 - 17/10/2022 - BOE

El Tribunal de Ejecución Fiscal Juzg 2A NOM - de la Ciudad de Jesús María, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BAY ELVIRA TERESA - EJECUTIVO FISCAL - EE N°10611202, domicilio del Tribunal en C.J Alberdi 320, Jesús María, Provincia de Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BAY ELVIRA TERESA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Rodrigo Linares – Procurador Fiscal. Liq. N°: 502537092021.

5 días - Nº 409702 - $ 4313,75 - 17/10/2022 - BOE

El Tribunal de Ejecución Fiscal Juzg 1A NOM - de la Ciudad de Jesús María, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PENAS MANUEL - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10611206, domicilio del Tribunal en C.J Alberdi 320, Jesús María, Provincia de Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PENAS MANUEL en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Rodrigo Linares – Procurador Fiscal. Liq. N°: 502537862021.

5 días - Nº 409705 - $ 4283,75 - 17/10/2022 - BOE

El Tribunal de Ejecución Fiscal Juzg 1A NOM - de la Ciudad de Jesús María, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CUEVAS RAUL CONSTANCIO- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10611207, domicilio del Tribunal en C.J Alberdi 320, Jesús María, Provincia de Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CUEVAS RAUL CONSTANCIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Rodrigo Linares – Procurador Fiscal. Liq. N°: 502538062021.

5 días - Nº 409707 - $ 4351,25 - 17/10/2022 - BOE

El Tribunal de Ejecución Fiscal Juzg 1A NOM - de la Ciudad de Jesús María, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SEMINAFA RODOLFO OSVALDO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10611214, domicilio del Tribunal en C.J Alberdi 320, Jesús María, Provincia de Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SEMINAFA RODOLFO OSVALDO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Rodrigo Linares – Procurador Fiscal. Liq. N°: 502541622021.

5 días - Nº 409708 - $ 4370 - 17/10/2022 - BOE

El Tribunal de Ejecución Fiscal Juzg 1A NOM - de la Ciudad de Jesús María, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VIDELA OSVALDO MANUEL - EJECUTIVO FISCAL - EE N°

10611216, domicilio del Tribunal en C.J Alberdi 320, Jesús María, Provincia de Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE VIDELA OSVALDO MANUEL, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Rodrigo Linares – Procurador Fiscal. Liq. N°: 502542632021.

5 días - Nº 409709 - $ 4347,50 - 17/10/2022 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES- JUZG.1.EXPE Nº: 9048095. CETROGAR S.A.C/RIVERO,LEONARDO FAVIO- EXPED.ELECTRONICO-EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES.CORDOBA, 15/10/2020.Por cumplimentados los aportes de ley.Agréguese. Resérvese en secretaría la documental acompañada.Proveyendo al escrito inicial: Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de cuatro(4)días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres(3)días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento(30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda,documental acompañada y poder en caso de corresponder. FDO:GIOVANNONI Diego PROSECRETARIO/A.FONTAINE Julio Leopoldo JUEZ/A.CORDOBA,28/03/2022. Agréguese. Atento lo manifestado bajo fe de juramento por la actora y lo dispuesto por el art. 152 y 165 C.P.C.: procédase a la publicacion de edictos a los fines de la notificacion del proveido inicial al accionado ampliandose a veinte dias (20 dias) el plazo establecido en el mismo a los fines del comparendo.-FDO:GIOVANNONI Diego PROSECRETARIO/A.FONTAINE Julio Leopoldo JUEZ/A.

5 días - Nº 410201 - $ 5198,75 - 17/10/2022 - BOE

El Tribunal de Ejecución Fiscal Juzg 1A NOM - de la Ciudad de Jesús María, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FERRO HECTOR BERNARDINO- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10611221, domicilio del Tribunal en C.J Alberdi 320, Jesús María, Provincia de Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE FERRO HECTOR BERNARDINO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Rodrigo Linares – Procurador Fiscal. Liq. N°: 502546052021.

5 días - Nº 409711 - $ 4362,50 - 17/10/2022 - BOE

El Tribunal de Ejecución Fiscal Juzg 1A NOM - de la Ciudad de Jesús María, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AVENA CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10611222, domicilio del Tribunal en C.J Alberdi 320, Jesús María, Provincia de Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE AVENA CARLOS, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Rodrigo Linares – Procurador Fiscal. Liq. N°: 502546112021.

5 días - Nº 409712 - $ 4280 - 17/10/2022 - BOE

El Tribunal de Ejecución Fiscal Juzg 1A NOM - de la Ciudad de Jesús María, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ ARSENIO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10611226, domicilio del Tribunal en C.J Alberdi 320, Jesús María, Provincia de Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ ARSENIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Rodrigo Linares – Procurador Fiscal. Liq. N°: 502549302021.

5 días - Nº 409714 - $ 4317,50 - 17/10/2022 - BOE

El Tribunal de Ejecución Fiscal Juzg 1A NOM - de la Ciudad de Jesús María, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LANGONE ANA MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10611233, domicilio del Tribunal en C.J Alberdi 320, Jesús María, Provincia de Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LANGONE ANA MARIA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase

la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Rodrigo Linares – Procurador Fiscal. Liq. N°: 502553452021.

5 días - Nº 409715 - $ 4317,50 - 17/10/2022 - BOE

El Tribunal de Ejecución Fiscal Juzg 1A NOM - de la Ciudad de Jesús María, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ACOSTA SATURNINA ELVIRA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10611235, domicilio del Tribunal en C.J Alberdi 320, Jesús María, Provincia de Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ACOSTA SATURNINA ELVIRA en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Rodrigo Linares – Procurador Fiscal. Liq. N°: 502553792021.

5 días - Nº 409716 - $ 4358,75 - 17/10/2022 - BOE

El Tribunal de Ejecución Fiscal Juzg 1A NOM - de la Ciudad de Jesús María, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DE DIO CELIA JUANA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10611236, domicilio del Tribunal en C.J Alberdi 320, Jesús María, Provincia de Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE DE DIO CELIA JUANA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Rodrigo Linares – Procurador Fiscal. Liq. N°: 502553802021.

5 días - Nº 409719 - $ 4325 - 17/10/2022 - BOE

VILLA MARIA, 26/09/2022. El Sr. Juez de 1a instancia y 4a nominación en lo civil, comercial y de familia de la ciudad de Villa María, Dr. MONJO, Sebastián, en los autos caratulados " GUIDA, LUCIANA C/ ARFERO, OMAR RAMON - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUCIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO - TRAM ORAL - Expediente: 10717972" que se tramitan por ante el juzgado a su cargo, secretaria N° 7, cita y emplaza a los sucesores de OMAR RAMÓN ARFERO para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (arts. 152 y 165 CPCC). Firmado digitalmente por: BUFFONI Vanina Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.09.28.

5 días - Nº 411283 - $ 1835 - 21/10/2022 - BOE

El Tribunal de Ejecución Fiscal Juzg 1A NOM - de la Ciudad de Jesús María, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GALLIANO NELLY BLANCA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10611237, domicilio del Tribunal en C.J Alberdi 320, Jesús María, Provincia de Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GALLIANO NELLY BLANCA , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Rodrigo Linares – Procurador Fiscal. Liq. N°: 502554042021.

5 días - Nº 409721 - $ 4355 - 17/10/2022 - BOE

El Tribunal de Ejecución Fiscal Juzg 1A NOM - de la Ciudad de Jesús María, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PETRELLI JUAN - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10611242, domicilio del Tribunal en C.J Alberdi 320, Jesús María, Provincia de Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PETRELLI JUAN , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Rodrigo Linares – Procurador Fiscal. Liq. N°: 502554422021.

5 días - Nº 409722 - $ 4295 - 17/10/2022 - BOE

El Tribunal de Ejecución Fiscal Juzg 1A NOM - de la Ciudad de Jesús María, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FARIAS MAXIMO-

EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10611243, domicilio del Tribunal en C.J Alberdi 320, Jesús María, Provincia de Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE FARIAS MAXIMO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Rodrigo Linares – Procurador Fiscal. Liq. N°: 502554782021.

5 días - Nº 409724 - $ 4287,50 - 17/10/2022 - BOE

BELL VILLE, 03/10/2022. La señora Jueza de 1ra. Inst., 2°, Nom. C. C. C. y Flia. de Bell Ville, Secretaría N° 4 en autos caratulados: "OLIVAS JORGE LUIS – BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS" (Expte. N°: 9735935), en los términos de los arts. 165 y 152 del CPCC, cita y emplaza a María Rosa Alejandra Calegari de Parmigiani y/o sus sucesores mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Diario Boletín Oficial para que comparezca/n a estar a derecho en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación.- Texto firmado digitalmente por Boggio Noelia Liliana Prosecretario/a Letrado.-

5 días - Nº 410862 - $ 1527,50 - 27/10/2022 - BOE

El Tribunal de Ejecución Fiscal Juzg 1A NOM - de la Ciudad de Jesús María, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CONTRERAS BERNARDO R- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10611250, domicilio del Tribunal en C.J Alberdi 320, Jesús María, Provincia de Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CONTRERAS BERNARDO R, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Rodrigo Linares – Procurador Fiscal. Liq. N°: 502558732021.

5 días - Nº 409725 - $ 4340 - 17/10/2022 - BOE

El Tribunal de Ejecución Fiscal Juzg 2A NOM - de la Ciudad de Jesús María, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ BERNARDINO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10611257, domicilio del Tribunal en C.J Alberdi 320, Jesús María, Provincia de Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ BERNARDINO , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Rodrigo Linares – Procurador Fiscal. Liq. N°: 502567012021.

5 días - Nº 409730 - $ 4336,25 - 17/10/2022 - BOE

El Tribunal de Ejecución Fiscal Juzg 2A NOM - de la Ciudad de Jesús María, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BOLAND SARA JORGELINA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10611260, domicilio del Tribunal en C.J Alberdi 320, Jesús María, Provincia de Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BOLAND SARA JORGELINA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Rodrigo Linares – Procurador Fiscal. Liq. N°: 502569062021.

5 días - Nº 409732 - $ 4347,50 - 17/10/2022 - BOE

Autos: ARGUELLO DE FILONI, IRENE - FILONI, BRANDIMARTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 5688763 . La Sra Jueza de 1ª Inst de 38 Nom Civ y Com de Córdoba cita y emplaza a los herederos de Benjamín Aldo Filoni a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.. Fdo. WALTHER Nadia , JUEZA- VALENTINO Mariela, secretaria. Cba 08 de agosto de 2022

5 días - Nº 411431 - $ 1032,50 - 19/10/2022 - BOE

El Tribunal de Ejecución Fiscal Juzg 2A NOM - de la Ciudad de Jesús María, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BOUCHER ARNALDO LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10611265, domicilio del Tribunal en C.J Alberdi 320, Jesús María, Provincia de Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BOUCHER ARNALDO LUIS , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.

Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Rodrigo Linares – Procurador Fiscal. Liq. N°: 502571302021.

5 días - Nº 409734 - $ 4347,50 - 17/10/2022 - BOE

El Tribunal de Ejecución Fiscal Juzg 2A NOM - de la Ciudad de Jesús María, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PASCUAL FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10611271, domicilio del Tribunal en C.J Alberdi 320, Jesús María, Provincia de Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PASCUAL FRANCISCO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Rodrigo Linares – Procurador Fiscal. Liq. N°: 502580912021.

5 días - Nº 409736 - $ 4317,50 - 17/10/2022 - BOE

El Tribunal de Ejecución Fiscal Juzg 2A NOM - de la Ciudad de Jesús María, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RUANO ANTONIO MANUEL - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10611272, domicilio del Tribunal en C.J Alberdi 320, Jesús María, Provincia de Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE RUANO ANTONIO MANUEL, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Rodrigo Linares – Procurador Fiscal. Liq. N°: 502581062021.

5 días - Nº 409738 - $ 4340 - 17/10/2022 - BOE

El Tribunal de Ejecución Fiscal Juzg 2A NOM - de la Ciudad de Jesús María, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ JUAN JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10611274, domicilio del Tribunal en C.J Alberdi 320, Jesús María, Provincia de Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ JUAN JOSE en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Rodrigo Linares – Procurador Fiscal. Liq. N°: 502581772021.

5 días - Nº 409743 - $ 4321,25 - 17/10/2022 - BOE

El Tribunal de Ejecución Fiscal Juzg 2A NOM - de la Ciudad de Jesús María, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ RICARDO R M - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10611276, domicilio del Tribunal en C.J Alberdi 320, Jesús María, Provincia de Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ RICARDO R M en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Rodrigo Linares – Procurador Fiscal. Liq. N°: 502582472021.

5 días - Nº 409745 - $ 4351,25 - 17/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. C.C. y Fam. de 3º Nom., Secretaria 5° de Rio Tercero a cargo del Dr. Juan Carlos Vilches, en los autos caratulados: "RAGOUT, MARIA LUISA Y OTROS C/ RAGOUT, MARIA ISABEL-ORDINARIO-EXPTE 2004289" cita y emplaza a los herederos de María Isabel Lorenza RAGOUT DNI 6.617.642 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Rio Tercero, 08/09/2022.-

5 días - Nº 412369 - $ 1130 - 21/10/2022 - BOE

El Tribunal de Ejecución Fiscal Juzg 2A NOM - de la Ciudad de Jesús María, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ ARTURO A - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10611277, domicilio del Tribunal en C.J Alberdi 320, Jesús María, Provincia de Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ ARTURO A, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de

VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Rodrigo Linares – Procurador Fiscal. Liq. N°: 502583282021.

5 días - Nº 409747 - $ 4325 - 17/10/2022 - BOE

El Tribunal de Ejecución Fiscal Juzg 2A NOM - de la Ciudad de Jesús María, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE GODOY RAMON RINO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10611280, domicilio del Tribunal en C.J Alberdi 320, Jesús María, Provincia de Córdoba, Cita y emplaza a SUCESIÓN INDIVISA DE GODOY RAMON RINO , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Rodrigo Linares – Procurador Fiscal. Liq. N°: 502586562021.

5 días - Nº 409750 - $ 4317,50 - 17/10/2022 - BOE

El Tribunal de Ejecución Fiscal Juzg 2A NOM - de la Ciudad de Jesús María, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE IZUMIGAWA ROLERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10611282, domicilio del Tribunal en C.J Alberdi 320, Jesús María, Provincia de Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE IZUMIGAWA ROLERTO , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Rodrigo Linares – Procurador Fiscal. Liq. N°: 502589232021.

5 días - Nº 409751 - $ 4325 - 17/10/2022 - BOE

El Tribunal de Ejecución Fiscal Juzg 2A NOM - de la Ciudad de Jesús María, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PALADINI JUAN PABLO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10611286, domicilio del Tribunal en C.J Alberdi 320, Jesús María, Provincia de Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PALADINI JUAN PABLO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Rodrigo Linares – Procurador Fiscal. Liq. N°: 502591852021.

5 días - Nº 409752 - $ 4332,50 - 17/10/2022 - BOE

El Tribunal de Ejecución Fiscal Juzg 2A NOM - de la Ciudad de Jesús María, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BOLDORI ORLANDO ELISEO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10611292, domicilio del Tribunal en C.J Alberdi 320, Jesús María, Provincia de Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BOLDORI ORLANDO ELISEO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Rodrigo Linares – Procurador Fiscal. Liq. N°: 502597412021.

5 días - Nº 409753 - $ 4358,75 - 17/10/2022 - BOE

En autos "Trabuco SA c/Ramirez Ana María– Abreviado Cobro de Pesos Exte 10304737" que tramita ante el Jdo de 1° Inst., 2° Nom. Civil y Com. de Río Cuarto, Of. de ejecuciones Particulares se ha dictado: RIO CUARTO 22/09/2022 Agréguese la cédula sin diligenciar que se acompaña y el informe expedido por el Juzgado Federal Secretaría Electoral. En su mérito y conforme a lo solicitado, cítese y emplácese al demandado por edictos para que dentro del término de veinte(20)días, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquese en el boletín oficial atento a lo prescripto por el art. 152 del CPCC. Notifíquese conforme a lo ordenado.Fdo: Luque Videla Maria Laura(Jueza)Panella Claudina Rita(Pro secretaria) DEMANDADA:Ramirez Ana María, DNI 20078780.

5 días - Nº 408148 - $ 2112,50 - 17/10/2022 - BOE

El Tribunal de Ejecución Fiscal Juzg 2A NOM - de la Ciudad de Jesús María, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DUARTES ROBERTO REYES - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10611307, domicilio del Tribunal en C.J Alberdi 320, Jesús María, Provincia de Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE DUARTES ROBERTO REYES, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo si-

guiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Rodrigo Linares – Procurador Fiscal. Liq. N°: 502798152021.

5 días - Nº 409754 - $ 4347,50 - 17/10/2022 - BOE

El Tribunal de Ejecución Fiscal Juzg 2A NOM - de la Ciudad de Jesús María, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LEDESMA PASCUAL DEL C - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10611308, domicilio del Tribunal en C.J Alberdi 320, Jesús María, Provincia de Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LEDESMA PASCUAL DEL C, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Rodrigo Linares – Procurador Fiscal. Liq. N°: 502814622021.

5 días - Nº 409756 - $ 4347,50 - 17/10/2022 - BOE

El Tribunal de Ejecución Fiscal Juzg 2A NOM - de la Ciudad de Jesús María, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RIGGIO SALVADOR SILVESTRE - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10673439, domicilio del Tribunal en C.J Alberdi 320, Jesús María, Provincia de Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE RIGGIO SALVADOR SILVESTRE, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Rodrigo Linares – Procurador Fiscal. Liq. N°: 503595972021.

5 días - Nº 409759 - $ 4377,50 - 17/10/2022 - BOE

El Tribunal de Ejecución Fiscal Juzg 2A NOM - de la Ciudad de Jesús María, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LEDESMA PASCUAL DEL C - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10673452, domicilio del Tribunal en C.J Alberdi 320, Jesús María, Provincia de Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LEDESMA PASCUAL DEL C , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Rodrigo Linares – Procurador Fiscal. Liq. N°: 503676312021.

5 días - Nº 409760 - $ 4355 - 17/10/2022 - BOE

El Tribunal de Ejecución Fiscal Juzg 2A NOM - de la Ciudad de Jesús María, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GUEVARA RODOLFO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10673453, domicilio del Tribunal en C.J Alberdi 320, Jesús María, Provincia de Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GUEVARA RODOLFO , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Rodrigo Linares – Procurador Fiscal. Liq. N°: 503729642021.

5 días - Nº 409761 - $ 4313,75 - 17/10/2022 - BOE

El Tribunal de Ejecución Fiscal Juzg 1A NOM - de la Ciudad de Jesús María, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ FELIPE RICARDO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10673485, domicilio del Tribunal en C.J Alberdi 320, Jesús María, Provincia de Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SUAREZ FELIPE RICARDO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03)

días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Rodrigo Linares – Procurador Fiscal. Liq. N°: 503068212021.

5 días - Nº 409767 - $ 4347,50 - 17/10/2022 - BOE

El Tribunal de Ejecución Fiscal Juzg 1A NOM - de la Ciudad de Jesús María, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TREJO RICARDO - EJECUTIVO FISCAL - EE N ° 10673487, domicilio del Tribunal en C.J Alberdi 320, Jesús María, Provincia de Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE TREJO RICARDO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Rodrigo Linares – Procurador Fiscal. Liq. N°: 503070102021.

5 días - Nº 409769 - $ 4295 - 17/10/2022 - BOE

El Tribunal de Ejecución Fiscal Juzg 1A NOM - de la Ciudad de Jesús María, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CONCHEIRO CESAR ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10673490, domicilio del Tribunal en C.J Alberdi 320, Jesús María, Provincia de Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CONCHEIRO CESAR ANTONIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Rodrigo Linares – Procurador Fiscal. Liq. N°: 503077642021.

5 días - Nº 409772 - $ 4370 - 17/10/2022 - BOE

El Tribunal de Ejecución Fiscal Juzg 1A NOM - de la Ciudad de Jesús María, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TESSINO FEDERICO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10673500, domicilio del Tribunal en C.J Alberdi 320, Jesús María, Provincia de Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE TESSINO FEDERICO , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Rodrigo Linares – Procurador Fiscal. Liq. N°: 503099272021.

5 días - Nº 409773 - $ 4328,75 - 17/10/2022 - BOE

El Tribunal de Ejecución Fiscal Juzg 1A NOM - de la Ciudad de Jesús María, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CEPEDA NORBERTO AURELIO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10673504, domicilio del Tribunal en C.J Alberdi 320, Jesús María, Provincia de Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CEPEDA NORBERTO AURELIO en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Rodrigo Linares – Procurador Fiscal. Liq. N°: 503103762021.

5 días - Nº 409774 - $ 4358,75 - 17/10/2022 - BOE

CARLOS PAZ, 29/09/2022. El juzg. de 1º Inst. Civ.Com.Conc.y Flia 2º Nom - Of. Ejec. Fiscales de Villa Carlos Paz, en los autos caratulados: "COMUNA DE CUESTA BLANCA C/ JACKSON, NICOLAS DOUGLAS- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPTE. 7855751, dispuso: Cítese y emplácese al demandado Sr. Jackson Nicolás Douglas, para que en el término de veinte (20) días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) días en el boletín oficial.- El término del emplazamiento comenzara a correr desde el último día de su publicación.- Cítese de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento de aquel, opongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento.- Notifíquese.- Fdo. PANDOLFINI Mariela Noelia. PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - Nº 412498 - $ 450,25 - 17/10/2022 - BOE

El Tribunal de Ejecución Fiscal Juzg 1A NOM - de la Ciudad de Jesús María, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO ANTONIO CARMEN - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10673505, domicilio del Tribunal en C.J Alberdi 320, Jesús María, Provincia de Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CASTRO ANTONIO CARMEN, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbre-

se sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Rodrigo Linares – Procurador Fiscal. Liq. N°: 503105222021.

5 días - Nº 409775 - $ 4347,50 - 17/10/2022 - BOE

El Tribunal de Ejecución Fiscal Juzg 1A NOM - de la Ciudad de Jesús María, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ VIDAL JORGE - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10673507, domicilio del Tribunal en C.J Alberdi 320, Jesús María, Provincia de Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ VIDAL JORGE, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Rodrigo Linares – Procurador Fiscal. Liq. N°: 503108822021.

5 días - Nº 409776 - $ 4347,50 - 17/10/2022 - BOE

El Tribunal de Ejecución Fiscal Juzg 1A NOM - de la Ciudad de Jesús María, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GUERRERO DOMINGO RAMON - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10673508, domicilio del Tribunal en C.J Alberdi 320, Jesús María, Provincia de Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GUERRERO DOMINGO RAMON , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Rodrigo Linares – Procurador Fiscal. Liq. N°: 503109332021.

5 días - Nº 409777 - $ 4362,50 - 17/10/2022 - BOE

VILLA CURA BROCHERO. El Juzgado de competencia múltiple de Villa Cura Brochero, titular Dr. Jose Maria de Estigarribia, sec. civ. a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, cita y emplaza a LILIA MISSAKIAN DE KALOUSTIAN ó LILIA MISAKIAN o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se describe a continuación: fracción de terreno ubicada en el departamento San Alberto, Pedanía Tránsito de la localidad de Mina Clavero, designado como Lote 100, de la manzana 066, Secc. 02 circ. 02 con las siguientes medidas y linderos: al NORTE lado 1-2 de 21.62 mts. que LINDA con calle LA CALERA, al NORESTE el lado 2-3 arco circular de 15.70 mts. de longitud, radio de 10.00 mts y ángulo de apertura de 90º que LINDA con calle LA CALERA y VALLE HERMOSO, al ESTE el lado 3-4 de 29.10 mts. que LINDA con calle VALLE HERMOSO, al SUR formando ángulo de 92º 14´ con el lado anteriormente descripto, el lado 4-5 de 31.64 mts. que LINDA con parte de parcela 2 propiedad de SUMI S. A MFR 647.753 Cta. Nº 2803- 2343105/4, al OESTE formando ángulo de 87º 46´con el lado anteriormente descripto, el lado 5-1 de 40.43 mts. que LINDA con parc. 6 propiedad de MISSAKIAN LILA MFR 934927 CTA nº 2803-0929665/9, se cierra éste último lado con el primer descripto con un ángulo de 90º, una superficie de 1.234.30 mts. 2., para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C. Asimismo cítese en calidad de terceros interesados: Al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Mina Clavero; y a los colindantes: Missakian Lilia, SUMI S.A, o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C. Oficina, 02/08/2022.-

8 días - Nº 407886 - $ 9500 - 14/11/2022 - BOE

El Tribunal de Ejecución Fiscal Juzg 1A NOM - de la Ciudad de Jesús María, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SILVA JOSE ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10673510, domicilio del Tribunal en C.J Alberdi 320, Jesús María, Provincia de Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SILVA JOSE ANTONIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Rodrigo Linares – Procurador Fiscal. Liq. N°: 503110172021.

5 días - Nº 409779 - $ 4325 - 17/10/2022 - BOE

El Tribunal de Ejecución Fiscal Juzg 1A NOM - de la Ciudad de Jesús María, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VEGA BENITO RAMON - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10673513, domicilio del Tribunal en C.J Alberdi 320, Jesús María, Provincia de Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE VEGA BENITO RAMON , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento

(30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Rodrigo Linares – Procurador Fiscal. Liq. N°: 503113622021.

5 días - Nº 409780 - $ 4325 - 17/10/2022 - BOE

El Tribunal de Ejecución Fiscal Juzg 1A NOM - de la Ciudad de Jesús María, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO CARLOS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10673514, domicilio del Tribunal en C.J Alberdi 320, Jesús María, Provincia de Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MOYANO CARLOS ALBERTO , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Rodrigo Linares – Procurador Fiscal. Liq. N°: 503116152021.

5 días - Nº 409781 - $ 4355 - 17/10/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FALETTI MARIA MAGDALENA OCTAVIA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11208934, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE FALETTI MARIA MAGDALENA OCTAVIA , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 502050032022.

5 días - Nº 409886 - $ 4411,25 - 17/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2° Nominación de la ciudad de Cosquín, cita y emplaza a los herederos de la Sra. Ana Maria Benitez, DNI 4.719.041 para que en el término de diez días subsiguientes a la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "DIAZ, MIGUEL ANGEL C/ BENITEZ, ANA MARIA Y OTRO - ORDINARIO - OTROS (LABORAL) EXPEDIENTE N°: 10841055- JUZGADO 1° INST. Civil, Comercial, Conc. y Flia. N° 2 - Secretaria N° 3

5 días - Nº 410608 - $ 1313,75 - 24/10/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO MARCOS - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11209395, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CASTRO MARCOS en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 502123582022.

5 días - Nº 409887 - $ 4257,50 - 17/10/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ZAMBOIN RAQUEL MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11209399, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ZAMBOIN RAQUEL MARIA , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 502117212022.

5 días - Nº 409889 - $ 4321,25 - 17/10/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE IMAN CARLOS VIRGILIO - EJECUTIVO FISCAL - EE Ni11209401, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE IMAN CARLOS VIRGILIO , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispues-

to notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 502105902022.

5 días - Nº 409890 - $ 4317,50 - 17/10/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ CARLOS WILFREDO - EJECUTIVO FISCAL - EE N ° 11085912, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE DIAZ CARLOS WILFREDO , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 501926202022.

5 días - Nº 409891 - $ 4325 - 17/10/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FLORES ROQUE GREGORIO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11208925, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE FLORES ROQUE GREGORIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 502053232022.

5 días - Nº 409892 - $ 4325 - 17/10/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GODOY RAUL ALEJANDRO- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11208926, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GODOY RAUL ALEJANDRO en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 502051092022.

5 días - Nº 409893 - $ 4313,75 - 17/10/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PAPALINI ALEJANDRO SATURNINO- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11217373, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PAPALINI ALEJANDRO SATURNINO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 502058362022.

5 días - Nº 409895 - $ 4377,50 - 17/10/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AGUERO VENTURA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11208923, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE AGUERO VENTURA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de

tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 502051582022.

5 días - Nº 409897 - $ 4276,25 - 17/10/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RAMACCIOTTI GRACIELA ANA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11208924, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE RAMACCIOTTI GRACIELA ANA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 502052892022.

5 días - Nº 409898 - $ 4343,75 - 17/10/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ FORTUNY BENITA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9974368, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a FORTUNY BENITA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 501072282021.

5 días - Nº 409899 - $ 4122,50 - 17/10/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CABRERA VICENTE MODESTO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11217350, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CABRERA VICENTE MODESTO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 502093452022.

5 días - Nº 409901 - $ 4340 - 17/10/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PINTO JOSE BENJAMIN - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11217354, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PINTO JOSE BENJAMIN, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 502100572022.

5 días - Nº 409902 - $ 4317,50 - 17/10/2022 - BOE

CORDOBA, 21/09/2022. Agréguese oficio ley debidamente diligenciado, del que surge que no existen registros de sucesiones a nombre de la demandada principal y su cónyuge, Sr. Carlos José Rosa. Proveyendo al escrito inicial (fs. 01/03): Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése a la presente el trámite de juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los sucesores de la parte demandada por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art. 165 CPCC).

5 días - Nº 409415 - $ 1703,75 - 17/10/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SANTODOMINGO EDGAR FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11217355, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SANTODOMINGO EDGAR FRANCISCO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio.

Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 502091182022.

5 días - Nº 409903 - $ 4377,50 - 17/10/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BARRERAS TEOFILO SATURNINO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11217356, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BARRERAS TEOFILO SATURNINO O, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 502083942022.

5 días - Nº 409904 - $ 4373,75 - 17/10/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ JESUS GUIDO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11209394, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ JESUS GUIDO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 502123242022.

5 días - Nº 409905 - $ 4317,50 - 17/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9967045 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LABORDE HONORIO ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL - EE. VILLA MARIA, 01/06/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de LABORDE, HONORIO ENRIQUE por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.06.01. CARBO Ariel Sebastian, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.06.01,

5 días - Nº 409920 - $ 7480 - 20/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9967050 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ TERESITA EMILIA - EJECUTIVO FISCAL - EE. VILLA MARIA, 01/06/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de ALVAREZ, TERESITA EMILIA por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.06.01. CARBO Ariel Sebastian, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.06.01

5 días - Nº 409924 - $ 7378 - 24/10/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SAAVEDRA, RAMIRO EZEQUIEL - EJECUTIVO FISCAL - EE"-EXPTE Nº 10280976, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 27/08/2021.— Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase. LABOULAYE, 08/03/2022. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).-FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO -SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - Nº 410080 - $ 2116,25 - 17/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9967056 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVA MARIA ELVA - EJECUTIVO FISCAL - EE. Villa María, 01 de junio de 2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre

del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de MARIA ELVA OLIVA, D.N.I. Nª: 4.859.549, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.- Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.06.01. CARBO Ariel Sebastian, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.06.01. LIQUIDACION 504652242020.

5 días - Nº 410146 - $ 4557,50 - 21/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10037045 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CORTES RAMONA ELVIRA - EJECUTIVO FISCAL - EE. VILLA MARIA, 23/07/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de RAMONA ELVIRA CORTES por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.- Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.07.23. LIQUIDACION 501265492021.

5 días - Nº 410147 - $ 4115 - 17/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10064335 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE YRUSTA SEVERA ROSARIO - EJECUTIVO FISCAL - EE. Villa María, 11 de agosto de 2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de SEVERA ROSARIO YRUSTA, D.N.I. Nª: 10.251.523, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-. LIQUIDACION 501237272021.

5 días - Nº 410149 - $ 3500 - 21/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10067806 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MARQUEZ JOSE MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EE. VILLA MARIA, 11/08/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de JOSE MARIA MARQUEZ, DNI: 8.473.565, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.08.11. CARBO Ariel Sebastian, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.08.13. LIQUIDACION 500647462021.

5 días - Nº 410151 - $ 3860 - 21/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10304482 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LEON PEDRO BENITO - EJECUTIVO FISCAL - EE. VILLA MARIA, 03/11/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de PEDRO BENITO LEON por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.11.03. TENEDINI Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.11.03. LIQUIDACION 501456242021.

5 días - Nº 410153 - $ 3830 - 21/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10304475 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MARTIN ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EE. VILLA MARIA, 03/11/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de ANTONIO MARTIN, DNI: 6.581.901, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.11.03. TENEDINI Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.11.03. LIQUIDACION 501588582021.

5 días - Nº 410154 - $ 3875 - 17/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10304476 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE DUARTE DELIA - EJECUTIVO FISCAL - EE. VILLA MARIA, 03/11/2021. Por presentado,

por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de DELIA DUARTE por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.11.03. TENEDINI Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.11.03. LIQUIDACION 501483862021.

5 días - Nº 410155 - $ 3788,75 - 21/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10304480 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PEDERNERA LAURENTINA JESUS - EJECUTIVO FISCAL - EE. VILLA MARIA, 03/11/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de LAURENTINA JESUS PEDERNERA por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.11.03. TENEDINI Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.11.03. LIQUIDACION 501438382021

5 días - Nº 410157 - $ 3905 - 21/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10564078 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ACEVEDO EUGENIO OSVALDO - EJECUTIVO FISCAL - EE. Villa María, 05 de abril de 2022.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Eugenio Osvaldo Acevedo, D.N.I. Nº: 6.597.165, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-. LIQUIDACION 502127892021ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.04.05. CARBO Ariel Sebastian, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.04.05

5 días - Nº 410158 - $ 4017,50 - 21/10/2022 - BOE

OFICINA UINICA DE EJECUCION FISCAL - V. MARIA – cita y emplaza a los sucesores de PALACIOS MARIO ALBERTO, DNI: 7.680.575 para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate - en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PALACIOS MARIO ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL" – EXPTE. Nº 10860642. Fdo. Monjo Sebastián – JUEZ; Carbo Sebastián - Prosecretario.

5 días - Nº 410635 - $ 1760 - 21/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10348783 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GABETTA OSBALDO DECIMO - EJECUTIVO FISCAL - EE. VILLA MARIA, 24/11/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de GABETTA, OSBALDO DECIMO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. . LIQUIDACION 502364962021. ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.11.24. CARBO Ariel Sebastian, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.11.24

5 días - Nº 410159 - $ 3833,75 - 21/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10449858 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE WEISKOPF JUANA ADELA - EJECUTIVO FISCAL - EE. Villa María, 11 de febrero de 2022.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Weiskopf Juana Adela por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE. MONJO Sebastian, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.02.11. CARBO Ariel Sebastian, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.02.11. LIQUIDACION 502600092021

5 días - Nº 410161 - $ 3897,50 - 21/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10476075 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PONCIO ALDO JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EE. Villa María, 04 de marzo de 2022.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto

de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de ALDO JOSE PONCIO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE. VUCOVICH Alvaro Benjamin, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.03.04. CARBO Ariel Sebastian, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.03.04. LIQUIDACION 502880872021

5 días - Nº 410162 - $ 3897,50 - 21/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10490453 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BATTISTI JOSE OSVALDO - EJECUTIVO FISCAL - EE. VILLA MARIA, 14/03/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de JOSE OSVALDO BATTISTI por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. VUCOVICH Alvaro Benjamin, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.03.14. CARBO Ariel Sebastian, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.03.14. LIQUIDACION 502522932021.

5 días - Nº 410163 - $ 3841,25 - 21/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10490457 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FUNES GASPAR - EJECUTIVO FISCAL - EE. VILLA MARIA, 14/03/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de FUNES GASPAR por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.03.14. CARBO Ariel Sebastian, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.03.14. LIQUIDACION 502861482021

5 días - Nº 410164 - $ 3882,50 - 21/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10490461 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PARRAGA MAXIMO - EJECUTIVO FISCAL - EE. VILLA MARIA, 14/03/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de MAXIMO PARRAGA por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.03.14. CARBO Ariel Sebastian, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.03.14. LIQUIDACION 502828882021

5 días - Nº 410165 - $ 3897,50 - 21/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10501929 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO NILO DANIEL - EJECUTIVO FISCAL - EE. VILLA MARIA, 17/03/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de MORENO, NILO DANIEL por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.03.17. CARBO Ariel Sebastian, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.03.17. LIQUIDACION 503664732021

5 días - Nº 410166 - $ 3946,25 - 21/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10501932 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LESCANO HORACIO ISMAR - EJECUTIVO FISCAL - EE. VILLA MARIA, 17/03/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de LESCANO, HORACIO ISMAR por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.03.17. CARBO Ariel Sebastian, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.03.17. LIQUIDACION 503659972021

5 días - Nº 410167 - $ 3972,50 - 21/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10501936 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS JORGE GABRIEL - EJECUTIVO FISCAL - EE. VILLA MARIA, 17/03/2022. Por presentado, por parte en el carácter invoca-

do y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de CEBALLOS, JORGE GABRIEL por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.03.17. CARBO Ariel Sebastian, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.03.17. LIQUIDACION 503593702021

5 días - Nº 410168 - $ 3968,75 - 21/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10501938 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ARGENTINA AMERICA - EJECUTIVO FISCAL - EE. VILLA MARIA, 17/03/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de ARGENTINA AMERICA por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.03.17. CARBO Ariel Sebastian, PROSECRETARIO/A LETRADO. LIQUIDACION 503660452021

5 días - Nº 410169 - $ 3863,75 - 21/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10519595 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO NILO DANIE - EJECUTIVO FISCAL - EE. Villa María, 22 de marzo de 2022.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC. De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese a los sucesores de MORENO, NILO DANIEL por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días -que comenzaran a partir de la última publicación- comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate -en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.03.22. CARBO Ariel Sebastian- PROSECRETARIO/A LETRADO. LIQUIDACION 503154442021

5 días - Nº 410171 - $ 3920 - 21/10/2022 - BOE

OFICINA UINICA DE EJECUCION FISCAL - V. MARIA – cita y emplaza a los sucesores de DURAN ANA MARIA, DNI: 11.527.407 para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate - en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DURAN ANA MARIA - EJECUTIVO FISCAL" – EXPTE. Nº 10860644. Fdo. Monjo Sebastián – JUEZ; Carbo Sebastián - Prosecretario.

5 días - Nº 410633 - $ 1718,75 - 21/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10514182 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ ANGEL DEL ROSARIO - EJECUTIVO FISCAL - EE. Villa María, 21 de marzo de 2022.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC. De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese a los sucesores de SANCHEZ ANGEL DEL ROSARIO, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días -que comenzaran a partir de la última publicación- comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate -en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.03.21. CARBO Ariel Sebastian, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.03.22. LIQUIDACION 503336312021

5 días - Nº 410172 - $ 4055 - 21/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10514191 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LANUS CESAR ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE. VILLA MARIA, 22/03/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de LANUS, CESAR ALBERTO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.03.22. CARBO Ariel Sebastian, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.03.22. LIQUIDACION 503349492021

5 días - Nº 410173 - $ 3927,50 - 21/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10519146 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SCILLONE JUAN OSVALDO - EJECUTIVO FISCAL - EE. VILLA MARIA, 25/03/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los

mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de SCILLONE, JUAN OSVALDO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.03.25. CARBO Ariel Sebastian, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.03.28. LIQUIDACION 503334952021

5 días - Nº 410174 - $ 3968,75 - 21/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10519184 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RADICI OSCAR CARLO - EJECUTIVO FISCAL - EE. Villa María, 25 de marzo de 2022.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC. De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese a los sucesores de RADICI, OSCAR CARLO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días -que comenzaran a partir de la última publicación- comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate -en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.03.25. TENEDINI Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.03.25. LIQUIDACION 503954572021

5 días - Nº 410175 - $ 4010 - 21/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10519190 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE TARQUINI ORLANDO MARIO - EJECUTIVO FISCAL - EE. VILLA MARIA, 25/03/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de TARQUINI, ORLANDO MARIO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.03.25. CARBO Ariel Sebastian, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.03.28. LIQUIDACION 503895862021

5 días - Nº 410176 - $ 3976,25 - 21/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9967016 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORTIZ PEDRO OSCAR - EJECUTIVO FISCAL - EE. Villa María, 01 de junio 2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Pedro Oscar ORTIZ, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE. MONJO Sebastian, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.06.01. CARBO Ariel Sebastian, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.06.01. LIQUIDACION 504559842020

5 días - Nº 410178 - $ 3927,50 - 21/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9788523 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ DANTE FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - EE. Villa María, 22 de marzo de 2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Dante Francisco SANCHEZ por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.03.23. CARBO Ariel Sebastian, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.03.25. LIQUIDACION 60002879602020

5 días - Nº 410181 - $ 4070 - 21/10/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VELAZCO, GUSTAVO ANDRES - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE Nº 10847691, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 26/05/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase. LABOULAYE, 27/07/2022.— Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - Nº 410431 - $ 2108,75 - 18/10/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Massimino Enrique – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 11213975) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 2° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 08/09/2022 Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modifica-

torias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo.: Dr. Edgar Amigó Alliaga – Juez - Dra. María Soledad Callieri – PRO SECRETARIA LETRADA.- Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial Nº 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley". NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal Nº 55238).

5 días - Nº 410461 - $ 5183,75 - 17/10/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BERTA, JORGE MAURO - EJECUTIVO FISCAL - EE"-EXPTE Nº 9726311, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 22/02/2021.— Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase. LABOULAYE, 09/08/2022.— Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO.GIACOSSA Andrea Natalia-PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - Nº 410479 - $ 2090 - 18/10/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHEZ, RAMON ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EE"-EXPTE Nº 10443472, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 03/11/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase. LABOULAYE, 16/09/2022.— Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia-PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - Nº 410483 - $ 2078,75 - 18/10/2022 - BOE

OFICINA UINICA DE EJECUCION FISCAL - V. MARIA – cita y emplaza a los sucesores de MOJICA FEDERICO BERNARDO, DNI: 6.583.829 para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate - en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOJICA FEDERICO BERNARDO – EJECUTIVO FISCAL" – EXPTE. Nº 10860631. Fdo. Monjo Sebastián – Juez; Carbo Ariel S. – Prosecretario.

5 días - Nº 410625 - $ 1771,25 - 21/10/2022 - BOE

OFCINA UINICA DE EJECUCION FISCAL - V. MARIA – cita y emplaza a los sucesores de LAZOS SOFIA CIRA, DNI: 776448 para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate - en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LAZOS SOFIA CIRA - EJECUTIVO FISCAL" – EXPTE. Nº 10542626. Fdo. GARAY MOYANO MARIA A. – JUEZ; TENEDINI PAOLA L. - SECRETARIA.

5 días - Nº 410629 - $ 1715 - 21/10/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LEITE FRANCISCO CESAR. –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 11275726) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civ.Com. de Marcos Juarez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución:MARCOS JUAREZ 28/09/2022.- Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019).. Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez, Callieri Maria Soledad, Prosecretaria Letrada.- Conforme ley 9024: Citese y emplacese al demandado para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y citeselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen.

5 días - Nº 410690 - $ 4261,25 - 17/10/2022 - BOE

OFICINA UINICA DE EJECUCION FISCAL - V. MARIA – cita y emplaza a los sucesores de MADERA FEDERICO JOSE, DNI: 2.715.833 para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate - en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MADERA FEDERICO JOSE - EJECUTIVO FISCAL" – EXPTE. Nº 10860639. Fdo. Monjo Sebastián – JUEZ; Carbo Ariel S. - Prosecretario.

5 días - Nº 410636 - $ 1741,25 - 21/10/2022 - BOE

OFICINA UINICA DE EJECUCION FISCAL - V. MARIA – cita y emplaza a los sucesores de AQUINO CLAUDIO FRANCISCO, DNI: 22.979.377 para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate - en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AQUINO CLAUDIO FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL" – EXPTE. Nº 10901395. Fdo. Vucovich Alvaro B. – JUEZ; Carbo Ariel S. - Prosecretario.

5 días - Nº 410638 - $ 1778,75 - 21/10/2022 - BOE

OFICINA UINICA DE EJECUCION FISCAL - V. MARIA – cita y emplaza a los sucesores de GREMO SANTIAGO LUIS, DNI: 6.595.066 para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate - en el mismo

edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GREMO SANTIAGO LUIS - EJECUTIVO FISCAL" – EXPTE. Nº 10860637. Fdo. Monjo Sebastián. – Juez; Carbo Ariel S. - Prosecretario.

5 días - Nº 410640 - $ 1730 - 21/10/2022 - BOE

OFICINA UINICA DE EJECUCION FISCAL - V. MARIA – cita y emplaza a los sucesores de MENGHINI HUGO OSCAR, DNI: 8.578.785 para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate - en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MENGHINI HUGO OSCAR - EJECUTIVO FISCAL" – EXPTE. Nº 10860640. Fdo. Monjo Sebastián. – Juez; Carbo Ariel S. - Prosecretario.

5 días - Nº 410641 - $ 1730 - 21/10/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MIANA PERLA AIDEE que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/SUCESION INDIVISA DE MIANA PERLA AIDEE - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°10950148, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Citese y emplacese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Citeselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifiquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 410649 - $ 2427,50 - 17/10/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PIÑERO JOSE RICARDO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/SUCESION INDIVISA DE PIÑERO JOSE RICARDO - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°10950145, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Citese y emplacese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Citeselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifiquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 410652 - $ 2435 - 17/10/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE QUEVEDO GUILLERMO DALMACIO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/SUCESION INDIVISA DE QUEVEDO GUILLERMO DALMACIO - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°10950146, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Citese y emplacese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Citeselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifiquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 410656 - $ 2495 - 17/10/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ MANUEL HECTOR. –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 11275728) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civ.Com. de Marcos Juarez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución:MARCOS JUAREZ 28/09/2022.- Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019).. Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez, Callieri Maria Soledad, Prosecretaria Letrada.- Conforme ley 9024: Citese y emplacese al demandado para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y citeselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen.

5 días - Nº 410694 - $ 4250 - 17/10/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ MIGUEL DE LOS SANTOS. –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 11275730) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civ.Com. de Marcos Juarez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución:MARCOS JUAREZ 28/09/2022.- Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019).. Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez, Callieri Maria Soledad, Prosecretaria Letrada.- Conforme ley 9024: Citese y emplacese al demandado para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y citeselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen.

5 días - Nº 410697 - $ 4280 - 17/10/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VIALE EMILIO CELSO. –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 11275731) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civ.Com. de Marcos Juarez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución:MARCOS JUAREZ 29/09/2022.- Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese

al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019).. Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez, Callieri Maria Soledad, Prosecretaria Letrada.- Conforme ley 9024: Citese y emplacese al demandado para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y citeselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen.

5 días - Nº 410698 - $ 4250 - 17/10/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANTACREU RICARDO ANGEL. – EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 11275729) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civ.Com. de Marcos Juarez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución:MARCOS JUAREZ 29/09/2022.- Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019).. Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez, Callieri Maria Soledad, Prosecretaria Letrada.- Conforme ley 9024: Citese y emplacese al demandado para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y citeselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen.

5 días - Nº 410706 - $ 4268,75 - 17/10/2022 - BOE

LA CARLOTA: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VALLE FERNANDO HUGO –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 11237104) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com.- Conc. y Flia de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución:LA CARLOTA, 20/09/2022. Proveyendo la presentación que antecede: ...conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de VALLE FERNANDO HUGO por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción: Muñoz Ruben Alberto, Juez; Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen.

5 días - Nº 410711 - $ 3822,50 - 17/10/2022 - BOE

LA CARLOTA: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES PATRICIO LUIS DE SAN RAMON –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 11237099) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com.- Conc. y Flia de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución:LA CARLOTA, 20/09/2022. Proveyendo la presentación que antecede: ...conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de TORRES PATRICIO LUIS DE SAN RAMON por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción: Muñoz Ruben Alberto, Juez; Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen.

4 días - Nº 410713 - $ 3142 - 17/10/2022 - BOE

LA CARLOTA: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ONTIVERO JOSE RUBEN –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 11237093) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com.- Conc. y Flia de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución:LA CARLOTA, 20/09/2022. Proveyendo la presentación que antecede: ...conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de ONTIVERO JOSE RUBEN por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción: Muñoz Ruben Alberto, Juez; Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen.

5 días - Nº 410719 - $ 3822,50 - 17/10/2022 - BOE

LA CARLOTA: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MILICICH PEDRO ROQUE –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 11237091) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com.- Conc. y Flia de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución:LA CARLOTA, 20/09/2022. Proveyendo la presentación que antecede: ...conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de MILICICH EDRO ROQUE por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción: Muñoz Ruben Alberto, Juez; Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen.

5 días - Nº 410721 - $ 3826,25 - 17/10/2022 - BOE

LA CARLOTA: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA

DE TORRES JULIO VENANCIO –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 11237077) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com.- Conc. y Flia de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución:LA CARLOTA, 20/09/2022. Proveyendo la presentación que antecede: ...conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de TORRES JULIO VENANCIO por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción: Muñoz Ruben Alberto, Juez; Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen.

5 días - Nº 410724 - $ 3837,50 - 17/10/2022 - BOE

LA CARLOTA: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PICCO DE CROSA INES –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 11237071) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com.- Conc. y Flia de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución:LA CARLOTA, 20/09/2022. Proveyendo la presentación que antecede: ...conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de PICCO DE CROSA INES por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción: Muñoz Ruben Alberto, Juez; Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen.

5 días - Nº 410727 - $ 3822,50 - 17/10/2022 - BOE

LA CARLOTA: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OYOLA RITA CANDIDA –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 11237353) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com.- Conc. y Flia de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución:LA CARLOTA, 20/09/2022. Proveyendo la presentación que antecede: ...conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de OYOLA RITA CANDIDA por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción: Muñoz Ruben Alberto, Juez; Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen.

5 días - Nº 410730 - $ 3815 - 17/10/2022 - BOE

LA CARLOTA: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ABDO MARTINA –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 11237098) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ. Com.- Conc. y Flia de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución:LA CARLOTA, 20/09/2022. Proveyendo la presentación que antecede: ...conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de ABDO MARTINA por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción: Muñoz Ruben Alberto, Juez; Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen.

5 días - Nº 410732 - $ 3770 - 17/10/2022 - BOE

LA CARLOTA: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MANCINI JOSE MARIO –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 11237094) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominacion en lo Civ.Com.- Conc. y Flia de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución:LA CARLOTA, 20/09/2022. Proveyendo la presentación que antecede: ...conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de MANCINI JOSE MARIO por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción: Muñoz Ruben Alberto, Juez; Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen.

5 días - Nº 410736 - $ 3815 - 17/10/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE YOFRE ELIAS IGNACIO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10532893" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de YOFRE ELIAS IGNACIO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GURNAS- PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - Nº 410810 - $ 1478,75 - 18/10/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUERINI ANGEL. –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 11236711) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civ.Com. de Marcos Juarez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución:MARCOS JUAREZ 14/09/2022.- Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a dere-

cho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019).. Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez, Callieri Maria Soledad, Prosecretaria Letrada.- Conforme ley 9024: Citese y emplacese al demandado para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y citeselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen.

5 días - Nº 410745 - $ 4231,25 - 17/10/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARGUELLO REINALDO. –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 11236710) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civ.Com. de Marcos Juarez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución:MARCOS JUAREZ 14/09/2022.- Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019).. Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez, Callieri Maria Soledad, Prosecretaria Letrada.- Conforme ley 9024: Citese y emplacese al demandado para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y citeselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen.

5 días - Nº 410747 - $ 4246,25 - 17/10/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GEREMIA OSCAR RAFAEL. –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte.11236708) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civ.Com. de Marcos Juarez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución:MARCOS JUAREZ 14/09/2022.- Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019).. Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez, Callieri Maria Soledad, Prosecretaria Letrada.- Conforme ley 9024: Citese y emplacese al demandado para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y citeselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen.

5 días - Nº 410754 - $ 4257,50 - 17/10/2022 - BOE

La Oficina Única de Ejecución Fiscal (Juzg. de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C. de Conc. y Flia.) sita en Lardizabal 1750 de la ciudad de Marcos Juárez en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CAMPOS FRANCISCA - EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO-" (Exp. 10059017) CITA y EMPLAZA a CAMPOS FRANCISCA, en los términos del art. 4° ley 9024 en concordancia con el art. 152 CPCC, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y la cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legitimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.-Fdo.: Dr. Diego Daniel Lincon, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 410879 - $ 2412,50 - 20/10/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRIOS YRMA AMELIA. –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 11236705) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civ.Com. de Marcos Juarez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución:MARCOS JUAREZ 14/09/2022.- Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019).. Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez, Callieri Maria Soledad, Prosecretaria Letrada.- Conforme ley 9024: Citese y emplacese al demandado para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y citeselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen.

5 días - Nº 410759 - $ 4253,75 - 17/10/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Menis Marcelo Leonardo – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 7914483) que se tramitan por ante la Oficina Unica de Ejecución Fiscal de Bell Ville (2°N), se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 07/10/2021. Avocase. Notifíquese. Sin perjuicio de ello y la facultad de las partes de formular recusación, proveo a lo peticionado: Agréguese instrumento informático adjuntado – pdf- al escrito que presenta. Téngase presente lo manifestado. Certifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandadasin que la misma opusiera excepción legítima alguna al progreso de acción. Oficina:07/10/2021./2021.- Bell Ville, 07/10/2021. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576): FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE la misma al demandado, con copia, para que éste formule las impugnaciones que estime corresponder en el término de tres (3) días fatales; debiéndose consignar en el instrumento de la comunicación el monto total al que asciende la planilla. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada y objeto de aquella comunicación a los fines de su aprobación si

fuere conforme a derecho (art. 2 última parte ley 9024). Fdo.: Dra. Valeria Cecilia Guiguet – Jueza – Dra. Mara Fabiana Zuazaga – Pro Secretaria Letrada.- Otro decreto: BELL VILLE, 14/12/2021.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Notifíquese conjuntamente con el proveído de fecha 07/10/2021.- Dra. Mara Fabiana Zuazaga – Pro Secretaria Letrada.- FORMULA LIQUIDACIÓN DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS.- Sr. Juez: Rogelio A. BISONNI, por la participación acordada y con el domicilio fijado en estos autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Menis Marcelo Leonardo – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 7914483) ante V.S. comparece y respetuosamente expone: Que atento al art. 564 del C. de P.C., vengo a formular liquidación de capital, intereses y costas: Fecha de inicio: 08/02/2019.- Fecha de cálculo de capital: 01/11/2021.-Valor IUS: $ 2.946,51.- 1) Capital ……..$ 4124,00.-2) Intereses …… $ 9000,02.-3) Tasa de Justicia ……. $ 2258,00.-4) Aportes de Caja de Abogados …… $ 474,oo.- 5) Honorarios hasta la sentencia…….. $ 4762,04 .-TOTAL LIQUIDACIÓN …….. $ 20618,46.- Se hace saber que en la liquidación precedente no se incluye la suma de PESOS: TREINTA Y CINCO c/94/100 ($ 35.94) en concepto de franqueo que figura en la liquidación.- Por ello a V.S. pido: a) Tenga presente lo manifestado.- b) Tenga por formulada liquidación de capital, intereses y costas.- c) Ordene correr vista a la contraria por el término de ley.-Proveer de conformidad, SERA JUSTICIA.-

1 día - Nº 410881 - $ 2245,75 - 17/10/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ DARIO OLEGARIO. –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 9013964) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civ.Com. de Marcos Juarez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución:MARCOS JUAREZ 11/08/2022- Admitase la presente demanda en contra de la SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ DARIO OLEGARIO Y DE SUS HEREDEROS - GONZALEZ JESICA SOLEDAD Y GONZALEZ TADEO DARIO.- Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019).. Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez, Callieri Maria Soledad, Prosecretaria Letrada.- Conforme ley 9024: Citese y emplacese al demandado para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y citeselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen.

5 días - Nº 410797 - $ 4861,25 - 17/10/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TRONCARO HECTOR OSVALDO. –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 9136797) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civ.Com. de Marcos Juarez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución:MARCOS JUAREZ 11/08/2022- Admitase la presente demanda en contra de la SUCESION INDIVISA DE TRONCARO HECTOR OSVALDO Y DE SUS HEREDEROS - AGUSTIN TRONCARO DAL POS.- Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019).. Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez, Callieri Maria Soledad, Prosecretaria Letrada.- Conforme ley 9024: Citese y emplacese al demandado para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y citeselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen.

5 días - Nº 410798 - $ 4778,75 - 17/10/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CERVIGNE ORLANDO PEDRO. – EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 9961393) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com. de Marcos Juarez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución:MARCOS JUAREZ 10/08/2022- Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019).. Fdo: Tonelli JOse Maria, Juez, Callieri Maria Soledad, Prosecretaria Letrada.- Conforme ley 9024: Citese y emplacese al demandado para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y citeselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen.

5 días - Nº 410804 - $ 4257,50 - 17/10/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ JOSE. –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 9013959) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com. de Marcos Juarez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución:MARCOS JUAREZ 26/08/2022- Agreguese.- En su merito admitase la presente demanda en contra de la Sucesion indivisa de Suarez Jose y de sus herederos Mirta Mercedes Suarez y Adelki Jose Ramon Suarez.- Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019).. Fdo: Tonelli Jose Maria, Juez, Callieri Maria Soledad, Prosecretaria Letrada.- Conforme ley 9024: Citese y emplacese al demandado para que en el termino de Veinte (20) días compa-

rezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y citeselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen.

5 días - Nº 410809 - $ 4868,75 - 18/10/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BELLI ROBERTO VICTORIO. –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 9961386) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civ.Com. de Marcos Juarez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución:MARCOS JUAREZ 12/09/2022- Admitase la presente demanda en contra de la SUCESION INDIVISA DE BELLI ROBERTO VICTORIO Y DE SUS HEREDEROS - MARIA ANGELICA LEGUIZAMON DNI 23215574, JORGE ALBERTO LEGUIZAMON DNI 34175728, JESICA ROMINA BELLI DNI 35956789, PABLO JESUS BELLI DNI 36898832, MARIA EUGENIA BELLI DNI 40679985,LEONELA ANAHI CESIRA BELLI DNI 43810065, MARIA INES BELLI DNI 45838413, GABRIEL SEBASTIAN BELLI DNI 47466766, MIGUEL ANGEL BELLI 49965235 Y DANIEL DARIO BELLI DNI 49965236.- En su merito imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019).. Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez, Callieri Maria Soledad, Prosecretaria Letrada.- Conforme ley 9024: Citese y emplacese al demandado para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y citeselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen.

5 días - Nº 410811 - $ 5858,75 - 18/10/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERETTI PEDRO JOSE. –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 9961390) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civ.Com. de Marcos Juarez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución:MARCOS JUAREZ 12/09/2022.- Admitase la presente demanda de ejecucion fiscal en contra de la SUCESION INDIVISA DE PERETTI PEDRO JOSE Y DE SUS HEREDEROS - NELIA MARIA MARCANTONI DNI 11813880, MARINA ROSARIO PERETTI DNI 25407035 Y DE MARIA FERNANDA PERETTI DNI 34646642.- En su merito imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019).. Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez, Callieri Maria Soledad, Prosecretaria Letrada.- Conforme ley 9024: Citese y emplacese al demandado para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y citeselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen.

5 días - Nº 410814 - $ 5018,75 - 18/10/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAIRONE SELSO ROBERTO. –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10277845) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com. de Marcos Juarez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución:MARCOS JUAREZ 20/09/2021.- Admitase la presente demanda en contra de la SUCESION INDIVISA DE PAIRONE SELSO ROBERTO Y DE SUS HEREDEROS.- A lo demas estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024 y sus modificatorias.- Notifiquewse con copia de la demanda y documental y numero de SAC en el domicilio denunciado.-Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019)..Fecho y bajo la responsabilidad de la Institucion Actora, notifiquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art.4 Ley 9024.- Fdo: Tonelli Jose Maria, Juez, Callieri Maria Soledad, Prosecretaria Letrada.- Conforme ley 9024: Citese y emplacese al demandado para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y citeselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen.

5 días - Nº 410817 - $ 4786,25 - 18/10/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Martínez Sergio Carlos – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 7914475) que se tramitan por ante la Oficina Unica de Ejecución Fiscal de Bell Ville (2°N), se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 22/10/2021. Avocase. Notifíquese. Sin perjuicio de ello y la facultad de las partes de formular recusación, proveo a lo peticionado: Agréguese instrumento informático adjuntado – pdf- al escrito que presenta. Téngase presente lo manifestado. Certifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandadasin que la misma opusiera excepción legítima alguna al progreso de acción. Oficina:22/10/2021./2021.- Bell Ville, 22/10/2021. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576): FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE la misma al demandado, con copia, para que éste formule las impugnaciones que estime corresponder en el término de tres (3) días fatales; debiéndose consignar en el instrumento de la comunicación el monto total al que asciende la planilla. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada y objeto de aquella comunicación a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho (art. 2 última parte ley 9024). Fdo.: Dra. Valeria Cecilia Guiguet – Jueza – Dra. Mara Fabiana Zuazaga – Pro Secretaria Letrada.- Otro decreto: BELL VILLE, 14/12/2021.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Notifíquese conjuntamente con el proveído de fecha 22/10/2021.- Dra. Mara Fabiana Zuazaga – Pro Secretaria Letrada.- FORMULA LIQUIDACIÓN DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS.- Sr. Juez: Rogelio A. BISONNI, por la participación acordada y con el domicilio fijado en estos autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Martínez Sergio Carlos – Pre-

sentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 7914475) ante V.S. comparece y respetuosamente expone: Que atento al art. 564 del C. de P.C., vengo a formular liquidación de capital, intereses y costas: Fecha de inicio: 08/02/2019.- Fecha de cálculo de capital: 01/11/2021.-Valor IUS: $ 2.946,51.- 1) Capital ……..$ 4124,00.-2) Intereses …… $ 9000,02.-3) Tasa de Justicia ……. $ 2258,00.-4) Aportes de Caja de Abogados …… $ 474,oo.- 5) Honorarios hasta la sentencia…….. $ 4762,04 .-TOTAL LIQUIDACIÓN …….. $ 20618,46.- Se hace saber que en la liquidación precedente no se incluye la suma de PESOS: TREINTA Y CINCO c/94/100 ($ 35.94) en concepto de franqueo que figura en la liquidación.- Por ello a V.S. pido:a) Tenga presente lo manifestado.- b) Tenga por formulada liquidación de capital, intereses y costas.- c) Ordene correr vista a la contraria por el término de ley.-Proveer de conformidad, SERA JUSTICIA.-

1 día - Nº 410883 - $ 2244,25 - 17/10/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Grande María Fernanda – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 7914485) que se tramitan por ante la Oficina Unica de Ejecución Fiscal de Bell Ville (2°N), se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 07/10/2021. Avocase. Notifíquese. Sin perjuicio de ello y la facultad de las partes de formular recusación, proveo a lo peticionado: Agréguese instrumento informático adjuntado – pdf- al escrito que presenta. Téngase presente lo manifestado. Certifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandadasin que la misma opusiera excepción legítima alguna al progreso de acción. Oficina:07/10/2021.- Bell Ville, 07/10/2021. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576): FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE la misma al demandado, con copia, para que éste formule las impugnaciones que estime corresponder en el término de tres (3) días fatales; debiéndose consignar en el instrumento de la comunicación el monto total al que asciende la planilla. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada y objeto de aquella comunicación a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho (art. 2 última parte ley 9024). Fdo.: Dra. Valeria Cecilia Guiguet – Jueza – Dra. Mara Fabiana Zuazaga – Pro Secretaria Letrada.- Otro decreto: BELL VILLE, 14/12/2021.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Notifíquese conjuntamente con el proveído de fecha 07/10/2021.- Dra. Mara Fabiana Zuazaga – Pro Secretaria Letrada.- FORMULA LIQUIDACIÓN DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS.- Sr. Juez: Rogelio A. BISONNI, por la participación acordada y con el domicilio fijado en estos autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Grande María Fernanda – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 7914485) ante V.S. comparece y respetuosamente expone: Que atento al art. 564 del C. de P.C., vengo a formular liquidación de capital, intereses y costas: Fecha de inicio: 08/02/2019.- Fecha de cálculo de capital: 01/11/2021.-Valor IUS: $ 2.946,51.- 1) Capital ……..$ 4124,00.-2) Intereses …… $ 9000,02.-3) Tasa de Justicia ……. $ 2258,00.-4) Aportes de Caja de Abogados …… $ 474,oo.- 5) Honorarios hasta la sentencia…….. $ 4762,04 .-TOTAL LIQUIDACIÓN …….. $ 20618,46.- Se hace saber que en la liquidación precedente no se incluye la suma de PESOS: TREINTA Y CINCO c/94/100 ($ 35.94) en concepto de franqueo que figura en la liquidación.- Por ello a V.S. pido: a) Tenga presente lo manifestado.- b) Tenga por formulada liquidación de capital, intereses y costas.- c) Ordene correr vista a la contraria por el término de ley.-Proveer de conformidad, SERA JUSTICIA.-

1 día - Nº 410885 - $ 2240,50 - 17/10/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Cardozo Marcelo Antonio – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 9015604) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 1° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 15/10/2021. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)..- Fdo.: Dr.José María Tonelli – Juez - Dra. María Marcela Bruera– PRO SECRETARIA LETRADA.- Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial Nº 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley". NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal Nº 55238).

5 días - Nº 411079 - $ 4700 - 21/10/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO OMAR CARMEN que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO OMAR CARMEN - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°10403168, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Citese y emplacese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Citeselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifiquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 411140 - $ 2457,50 - 19/10/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE HEREDIA CANDIDO HUMBERTO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/SUCESION INDIVISA DE HEREDIA CANDIDO HUMBERTO - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°10523014, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Citese y emplacese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Citeselo a remate en la misma diligencia, para

que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifiquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 411146 - $ 2480 - 18/10/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS DE SANCHEZ JUANA que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS DE SANCHEZ JUANA - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°10512456, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Citese y emplacese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Citeselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifiquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 411147 - $ 2487,50 - 18/10/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LAMBERT, CARLOS LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EE"-EXPTE Nº 10821929, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 25/04/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase. LABOULAYE, 27/07/2022. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia-PROSECRETARIO/A LETRADO-SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - Nº 411297 - $ 2105 - 20/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10887099 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ FELIZ N - EJECUTIVO FISCAL - EE. Villa María, 30 de septiembre de 2022.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de GONZALEZ FELIZ N., D.N.I. Nº 2899360, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.09.30. CARBO Ariel Sebastian, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.09.30

5 días - Nº 411331 - $ 3995 - 21/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10798671 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PULISICH JOSE ANTONI - EJECUTIVO FISCAL - EE. Villa María, 12 de agosto de 2022.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de José Antonio Pulisich, D.N.I. 6.580.147, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.08.12. CARBO Ariel Sebastian, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.08.12

5 días - Nº 411353 - $ 4017,50 - 21/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10611942 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GASPAR ADELAIDA - EJECUTIVO FISCAL - EE. Villa María, 25 de abril de 2022.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Adelaida Gaspar, D.N.I. Nº: 3.307.339, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.04.25. CARBO Ariel Sebastian, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.04.26

5 días - Nº 411413 - $ 8248 - 17/10/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MORALES CARLOS ALBERTO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/SUCESION INDIVISA DE MORALES CARLOS ALBERTO - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°9514582, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Citese y emplacese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Citeselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifiquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 411465 - $ 2453,75 - 19/10/2022 - BOE

VILLA MARIA, 05/08/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del

Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de LADOUX, JORGE OMAR, DNI: 11.257.501, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. Fdo. MONJO Sebastián -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CARBO Ariel Sebastián - PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - Nº 411498 - $ 6802 - 17/10/2022 - BOE

Villa María, 29 de septiembre de 2022. Téngase a la compareciente, por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, atento carecer la sucesión de personalidad para ser demandada, y a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de JULIO MARTINEZ DE ALEGRIA DNI 6.586.311 por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE. Fdo. TENEDINI Paola Lilia -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA -

5 días - Nº 411508 - $ 6712 - 17/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Perez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NADAYA ROGELIO - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 6028688, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE NADAYA ROGELIO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 411523 - $ 2097,50 - 19/10/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILLARREAL FELIX ANDRES S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte Nº 10558764, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE VILLARREAL FELIX ANDRES la siguiente resolución: "CORDOBA, 10/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." FDO: SMANIA Claudia María - Jueza. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 411541 - $ 5097,50 - 19/10/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Voltarel Valentín – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 8500500) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 2° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 23/07/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento al informe obrante a fs. 3, donde surge que el demandado Valentín Voltarel ha fallecido con fecha 24/11/1995, en virtud de lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C. suspéndase el trámite del presente juicio. Atento lo solicitado y constancias de autos, requiérase por Secretaría Civil del Juzgado de 1° Instancia 2° Nominación de la sede informe sobre el estado de los autos caratulados Voltarel Valentin.- Declaratoria de Herederos, iniciada con fecha 08/03/1999, nombre y domicilio de los herederos, y en su caso remita copia certificada del Auto de Declaratoria de Herederos remitiéndose las presentes actuaciones vía SAC.- Notifíquese. Fdo.: Dr. Edgar Amigó Alliaga – Juez - Dra. Emilia Stipanicich – Prosecretaria Letrada.- Otro decreto: CERTIFICO que se encuentran verificados en el presente expediente todos los requisitos que habilitan la transformación de la causa a expediente electrónico mixto, de conformidad a lo dispuesto por el Acuerdo Reglamentario Nro.1657, serie "A", dictado por el Tribunal Superior de Justicia el 18 de septiembre de 2020. Oficina, 07/09/2022. MARCOS JUAREZ, 07/09/2022.Hágase saber a las partes que la causa continuará tramitando en forma electrónica, conforme las pautas establecidas por el Acuerdo Reglamentario Nro. 1582, serie "A", dictado el 21 de agosto de 2019, quedando a partir del presente, vedada cualquier incorporación de actuaciones o presentaciones en soporte papel. Fdo. Dra. María Soledad Callieri – Pro Secretaria Letrada.- Otro decreto: MARCOS JUAREZ, 21/09/2022. Téngase presente lo manifestado. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).. Fdo.: Dr. Edgar Amigó Alliaga – Juez - Dra. María Soledad Callieri – Prosecretaria Letrada.- Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial Nº 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE a los herederos del demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley". NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal Nº 55238).

5 días - Nº 411549 - $ 10955 - 21/10/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Voltarel Valentín – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N°

11213803) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 2° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 08/09/2022 Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Dr. Edgar Amigó Alliaga – Juez - Dra. María Soledad Callieri – Prosecretaria Letrada.- Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial Nº 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE a los herederos del demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley". NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal Nº 55238).

5 días - Nº 411550 - $ 5206,25 - 21/10/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARETTI ISABEL - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10532901" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de MARETTI ISABEL, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GURNAS-PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - Nº 411007 - $ 1441,25 - 18/10/2022 - BOE

Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRANGE ANGELICA- EJECUTIVO FISCAL- EXP: Nº 9889762- de conformidad a lo dispuesto por ley 9201: "CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO. Córdoba, 16 de marzo de 2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por: Fernandez Elsa Alejandra.

5 días - Nº 411561 - s/c - 17/10/2022 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ABUIN EUGENIO ANGEL - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10030796, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ABUIN EUGENIO ANGEL, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - Nº 411576 - $ 2806,25 - 21/10/2022 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ACUÑA AGUIAR RAQUEL - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10030797, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ACUÑA AGUIAR RAQUEL, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - Nº 411577 - $ 2806,25 - 21/10/2022 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ALARCON ANTONIO ENRIQUE - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10030798, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ALARCON ANTONIO ENRIQUE, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - Nº 411580 - $ 2836,25 - 21/10/2022 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ALIVE MARCELINO RAMON - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10030800, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ALIVE MARCELINO RAMON, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - Nº 411581 - $ 2821,25 - 21/10/2022 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE AVENDAÑO JOAQUIN

MARIA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10030801, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de AVENDAÑO JOAQUIN MARIA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - Nº 411583 - $ 2828,75 - 21/10/2022 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BAZAN WALTER MARCELO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10030803, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de BAZAN WALTER MARCELO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - Nº 411584 - $ 2813,75 - 21/10/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BULACIO ANGEL GERMAN- EJECUTIVO FISCAL E.E. Nº 7800951", se ha dictado la siguiente resoluciòn: CORDOBA, 27/11/2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO: FERNANDEZ Elsa Alejandra- PROSECRETARIA. Proc. ROQUE FLORES MARIA FLORENCIA MP 1-30271- DEC. 300/09. B.O. 22/11/2017.

5 días - Nº 411595 - $ 4550 - 20/10/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BEGUAN EUGENIO- EJECUTIVO FISCAL E.E. Nº 9150318" se ha dictado la siguiente resoluciòn: ORDOBA, 03/03/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 03/03/2021.- FDO: DRA. VERONICA ZULMA PEREZ- SECRETARIA. PROC. ROQUE FLORES MARIA FLORENCIA MP 1-30271 DEC. 30/09 B.O.22/11/2017.

5 días - Nº 411598 - $ 4810 - 20/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BORRUAT BLANCA EVELINA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10030804, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de BORRUAT BLANCA EVELINA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - Nº 411611 - $ 2828,75 - 21/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS BLANCA RENEE - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10030806, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de BUSTOS BLANCA RENEE, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - Nº 411613 - $ 2806,25 - 21/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CABRERA TOMASA RAMONA NICOLASA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10030808, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de CABRERA TOMASA RAMONA NICOLASA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - Nº 411616 - $ 2888,75 - 21/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CAGNANI DORA ESTHER - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10030810, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de CAGNANI DORA ESTHER, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan

las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - Nº 411620 - $ 2806,25 - 21/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CAMAÑO HECTOR - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10030811, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de CAMAÑO HECTOR, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - Nº 411621 - $ 2761,25 - 21/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CANTONI JOSE - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10030812, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de CANTONI JOSE, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - Nº 411622 - $ 2753,75 - 21/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CARO ADELA BERNARDINA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10030814, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de CARO ADELA BERNARDINA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - Nº 411625 - $ 2821,25 - 21/10/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALTAMIRANDA VERONICA GABRIELA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 7978298" cita y emplaza a ALTAMIRANDA VERONICA GABRIELA - CUIT 27-30032808-9 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09.

5 días - Nº 411626 - $ 4485 - 20/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CARRIZO MARIA SALUME - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10030815, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de CARRIZO MARIA SALUME, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - Nº 411631 - $ 2813,75 - 21/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO AMERICO LORENZO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10030816, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de CASTRO AMERICO LORENZO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - Nº 411634 - $ 2828,75 - 21/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CATTANO ALBERTO JOSE - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10030817, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de CATTANO ALBERTO JOSE, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - Nº 411637 - $ 2813,75 - 21/10/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con

domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZELAYA SILVERIO SEGUNDO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°10943396" cita y emplaza a los herederos de ZELAYA SILVERIO SEGUNDO - CUIT 20-07132557-2 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09.

5 días - Nº 411638 - $ 4615 - 20/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CHESELSKY ROBERTO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10030820, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de CHESELSKY ROBERTO , para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - Nº 411640 - $ 2795 - 21/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CONTRERAS ROLANDO ANTULIO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10030821, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de CONTRERAS ROLANDO ANTULIO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - Nº 411641 - $ 2851,25 - 21/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CORDOBA DE GOMEZ ALICIA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10030822, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de CORDOBA DE GOMEZ ALICIA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - Nº 411643 - $ 2836,25 - 21/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ JOSE ISAIAS - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10030824, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de DIAZ JOSE ISAIAS, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - Nº 411644 - $ 2783,75 - 21/10/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PIVA PETRONA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 8784434" cita y emplaza a los herederos de PIVA PETRONA - CUIT 27-09466142-6 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09.

5 días - Nº 411646 - $ 4505 - 20/10/2022 - BOE

Se notifica a MI VALLE INMOBILIARIA S.R.L., que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MI VALLE INMOBILIARIA S R L - EJECUTIVO FISCAL - DGR: 10493702", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL Nº 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal".

5 días - Nº 411647 - $ 5235 - 20/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ETCHEVERRY SARA ELENA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10030826, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ETCHEVERRY SARA ELENA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días,

bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - Nº 411650 - $ 2821,25 - 21/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE FAZZINI ANTONIO ENRIQUE - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10030827, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de FAZZINI ANTONIO ENRIQUE, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - Nº 411651 - $ 2836,25 - 21/10/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUNA CARLOS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10615100" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de LUNA CARLOS ALBERTO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. FERNANDEZ- PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - Nº 411983 - $ 1490 - 20/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ SERAFIN - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10030829, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de FERNANDEZ SERAFIN, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - Nº 411657 - $ 2791,25 - 21/10/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORONA MARTINEZ ENRIQUE LEON - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°8784412" cita y emplaza a los herederos de CORONA MARTINEZ ENRIQUE LEON - CUIT 20-06480447-3 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09.

5 días - Nº 411681 - $ 4660 - 20/10/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BONFIGLI SARA S/ Ejecutivo fiscal (Expte. Nº 10705591)", hace saber: ""Córdoba, 08 de julio de 2022. Atento lo peticionado y constancias de autos: habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo. digitalmente por la Dra. GURNAS Sofia Irene, Prosecretaria.

5 días - Nº 411894 - $ 2423,75 - 21/10/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AHUMADA MANUEL S/ Ejecutivo fiscal (Expte. Nº 10701338)", hace saber: Córdoba, 08 de julio de 2022. Atento lo peticionado y constancias de autos: habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. ". Fdo. digitalmente por la Dra. GURNAS Sofia Irene, Prosecretaria.

5 días - Nº 411902 - $ 2427,50 - 21/10/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO EDITH DEL VALLE S/ Ejecutivo fiscal (Expte. Nº 10701348)", hace saber: "Córdoba, 08 de julio de 2022. Atento lo peticionado y constancias de autos: habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. "Fdo. digitalmente por la Dra. GURNAS Sofia Irene, Prosecretaria Letrada..-

5 días - Nº 411984 - $ 2498,75 - 21/10/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VAZQUEZ JUAN BAUTISTA S/ Ejecutivo fiscal (Expte. Nº 10701349)", hace saber: "Córdoba, 08 de julio de 2022. Atento lo peticionado y constancias de autos: habiéndose vencido el

término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. "Fdo. digitalmente por la Dra. GURNAS Sofia Irene, Prosecretaria Letrada.

5 días - Nº 411986 - $ 2483,75 - 21/10/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ RICARDO MARIO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10615106" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de MARTINEZ RICARDO MARIO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. FERNANDEZ- PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - Nº 412013 - $ 1512,50 - 20/10/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DE BURGOS EVARISTO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte Nº 10535838, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE DE BURGOS EVARISTO la siguiente resolución: "CORDOBA, 23/09/2022. Agréguese extensión de título. Téngase presente lo manifestado respecto a la legitimación pasiva, recaratúlense los presentes. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un dìa en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...]" FDO: TORTONE Evangelina Lorena - Prosecretaria.

5 días - Nº 412030 - $ 5378,75 - 21/10/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B. Cba, por liquidación de deuda N°: 502106812022, Impuesto Inmueble 110122972518 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MIGGLIAVACCA ELISA BEATRIZ - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. Nº 11244701) , cita a: SUCESION INDIVISA DE MIGGLIAVACCA ELISA BEATRIZ , D.N.I./CUIT 23-12901710-4 ; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial Nº 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017).

1 día - Nº 412071 - $ 862 - 17/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10702276 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRI RUBEN JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EE. VILLA MARIA, 30/06/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de TORRI, RUBEN JOSE, DNI: 6.587.860, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. TENEDINI Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - Nº 411970 - $ 7852 - 18/10/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MINUET VICTOR HUGO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10907572, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 412074 - $ 2228,75 - 21/10/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B. Cba, por liquidación de deuda N°: 502115372022, Impuesto Inmueble 110115901401 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BLANDO CAYETANO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. Nº 11244703) , cita a: SUCESION INDIVISA DE BLANDO CAYETANO , D.N.I./CUIT 20-06502223-1; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial Nº 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6

de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017).

1 día - Nº 412075 - $ 846,25 - 17/10/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B. Cba, por liquidación de deuda N°: 502123522022, Impuesto Inmueble 110116222817 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MANZANELLI JOSE TIBURCIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. Nº 11244704) , cita a: SUCESION INDIVISA DE MANZANELLI JOSE TIBURCIO , D.N.I./CUIT 20-05411054-6 ; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial Nº 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017).

1 día - Nº 412077 - $ 859,75 - 17/10/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE OTTONELLO MOISES-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10907572, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 412078 - $ 2221,25 - 21/10/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B. Cba, por liquidación de deuda N°: 502128012022, Impuesto Inmueble 110124016550 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LEIVA VICTOR LORENZO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. Nº 11244705) , cita a: SUCESION INDIVISA DE LEIVA VICTOR LORENZO , D.N.I./CUIT 20-07645574-1; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial Nº 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017).

1 día - Nº 412080 - $ 852,25 - 17/10/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B. Cba, por liquidación de deuda N°: 502130592022, Impuesto Inmueble 110111746656 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ SILVINA ADRIANA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. Nº 11244706) , cita a: SUCESION INDIVISA DE LOPEZ SILVINA ADRIANA, D.N.I./CUIT 27-12876059-3; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial Nº 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017).

1 día - Nº 412085 - $ 856,75 - 17/10/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VERA OCAMPO LUIS ALBERTO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10907561, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 412081 - $ 2251,25 - 21/10/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABRERA JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10615111" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de CABRERA JUAN CARLOS, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. FERNANDEZ- PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - Nº 412084 - $ 1490 - 21/10/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE AGUERO SELSO MIGUEL-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10908043, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada

con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 412086 - $ 2232,50 - 21/10/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ALMADA DARDO ROQUE-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10907549, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 412101 - $ 2228,75 - 21/10/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B. Cba, por liquidación de deuda N°: 502130882022, Impuesto Inmueble 110108625830 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REARTE HORACIO JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. Nº 11244707) , cita a: SUCESION INDIVISA DE REARTE HORACIO JUAN CARLOS , D.N.I./CUIT 20-06704681-2 ; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial Nº 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017).

1 día - Nº 412104 - $ 862 - 17/10/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ZEBALLOS GUILLERMO JESUS-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10907540, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 412105 - $ 2251,25 - 21/10/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RIBAS HORACIO ALBERTO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10908055, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 412109 - $ 2240 - 21/10/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B. Cba, por liquidación de deuda N°: 502134712022, Impuesto Inmueble 110104104568 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ DELFOR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. Nº 11244708) , cita a: SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ DELFOR , D.N.I./CUIT 24-04172364-1 ; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial Nº 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017).

1 día - Nº 412106 - $ 847 - 17/10/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B. Cba, por liquidación de deuda N°: 502134852022, Impuesto Inmueble 110103376980 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AVEDANO MARIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. Nº 11244709) , cita a: SUCESION INDIVISA DE AVEDANO MARIO , D.N.I./CUIT 23-06514857-9; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial Nº 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017).

1 día - Nº 412108 - $ 842,50 - 17/10/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B. Cba,

por liquidación de deuda N°: 502142812022, Impuesto Inmueble 110103100810 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO AGUSTINA ROSA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. Nº 11244710) , cita a: SUCESION INDIVISA DE MORENO AGUSTINA ROSA , D.N.I./CUIT 27-02465220-3; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial Nº 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017).

1 día - Nº 412111 - $ 850,75 - 17/10/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VEGA MARIA GERONIMA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10908048, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 412115 - $ 2232,50 - 21/10/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B. Cba, por liquidación de deuda N°: 502148252022, Impuesto Inmueble 110122975461 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALDONO HIPOLOTO NESTOR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. Nº 11244712) , cita a: SUCESION INDIVISA DE SALDONO HIPOLOTO NESTOR , D.N.I./CUIT 20-06603447-0 ; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial Nº 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017).

1 día - Nº 412114 - $ 859,75 - 17/10/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B. Cba, por liquidación de deuda N°: 502177632022, Impuesto Inmueble 110107936882 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ PEDRO ATILIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. Nº 11244716) , cita a: SUCESION INDIVISA DE GOMEZ PEDRO ATILIO , D.N.I./CUIT 20-06451342-8; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial Nº 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017).

1 día - Nº 412116 - $ 848,50 - 17/10/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B. Cba, por liquidación de deuda N°: 502178912022, Impuesto Inmueble 240503972965 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BULACIO ANGEL GERMAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. Nº 11244717) , cita a: SUCESION INDIVISA DE BULACIO ANGEL GERMAN , D.N.I./CUIT 20-064952987; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial Nº 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017).

1 día - Nº 412117 - $ 853 - 17/10/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B. Cba, por liquidación de deuda N°: 502179822022, Impuesto Inmueble 350501977013 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ JORGE ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. Nº 11244718) , cita a: SUCESION INDIVISA DE GOMEZ JORGE ALBERTO , D.N.I./CUIT 20-08652190-4; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial Nº 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y

Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017).

1 día - Nº 412119 - $ 850,75 - 17/10/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B. Cba, por liquidación de deuda N°: 502300722022, Impuesto Inmueble 230408308840 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IGLESIAS LUIS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. Nº 11256219) , cita a: SUCESION INDIVISA DE IGLESIAS LUIS ALBERTO, D.N.I./CUIT 20-11321997-2; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial Nº 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017).

1 día - Nº 412124 - $ 852,25 - 17/10/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B. Cba, por liquidación de deuda N°: 502304352022, Impuesto Inmueble 110118457960 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABRERA ELENA HAYDEE- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. Nº 11256221) , cita a: SUCESION INDIVISA DE CABRERA ELENA HAYDEE , D.N.I./CUIT 23-03229270-4; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial Nº 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017).

1 día - Nº 412125 - $ 850,75 - 17/10/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B. Cba, por liquidación de deuda N°: 502305312022, Impuesto Inmueble 130400564381 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PELLEGRINI Y PURCHETTO DORA ATILIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. Nº 11256224) , cita a: SUCESION INDIVISA DE PELLEGRINI Y PURCHETTO DORA ATILIA , D.N.I./CUIT 27-01937701-1; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial Nº 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017).

1 día - Nº 412126 - $ 872,50 - 17/10/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B. Cba, por liquidación de deuda N°: 502309532022, Impuesto Inmueble 110123956320 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA OLEGARIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. Nº 11256222) , cita a: SUCESION INDIVISA DE FERREYRA OLEGARIO , D.N.I./CUIT 20-04389903-2; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial Nº 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017).

1 día - Nº 412127 - $ 847,75 - 17/10/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B. Cba, por liquidación de deuda N°: 502315302022, Impuesto Inmueble 110107704701 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VERGARA CESAR DALMACIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. Nº 11256223) , cita a: SUCESION INDIVISA DE VERGARA CESAR DALMACIO , D.N.I./CUIT 20-03078957-2; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial Nº 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017).

1 día - Nº 412129 - $ 855,25 - 17/10/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B. Cba, por liquidación de deuda N°: 502315992022,

Impuesto Inmueble 110103240417 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVA FRANCISCO VALERIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. Nº 11256225) , cita a: SUCESION INDIVISA DE OLIVA FRANCISCO VALERIO , D.N.I./CUIT 20-06458982-3; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial Nº 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017).

1 día - Nº 412130 - $ 856 - 17/10/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE AUBERT TITO CARLOS-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10907563, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 412131 - $ 2228,75 - 21/10/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B. Cba, por liquidación de deuda N°: 502317782022, Impuesto Inmueble 110116230569 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUZMAN ABDON ROQUE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. Nº *11256227) , cita a: SUCESION INDIVISA DE GUZMAN ABDON ROQUE , D.N.I./CUIT 23-06514812-9; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial Nº 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017).

1 día - Nº 412132 - $ 850 - 17/10/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B. Cba, por liquidación de deuda N°: 502330452022, Impuesto Inmueble 110121138069 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VARGAS JOSE LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. Nº 11256228) , cita a: SUCESION INDIVISA DE VARGAS JOSE LUIS , D.N.I./CUIT 20-12692054-8 ; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial Nº 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017).

1 día - Nº 412133 - $ 846,25 - 17/10/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B. Cba, por liquidación de deuda N°: 502339632022, Impuesto Inmueble 110100281112 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AVILA JUANA OLGA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. Nº 11256229) , cita a: SUCESION INDIVISA DE AVILA JUANA OLGA, D.N.I./CUIT 27-03572495-3 ; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial Nº 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017).

1 día - Nº 412134 - $ 845,50 - 17/10/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LINA LORENZA ELIMA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10908061, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 412135 - $ 2228,75 - 21/10/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B. Cba, por liquidación de deuda N°: 502341472022, Impuesto Inmueble 110111250227 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION

INDIVISA DE DAPUEZ MARIA DEL CARMEN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. Nº 11256231) , cita a: SUCESION INDIVISA DE DAPUEZ MARIA DEL CARMEN , D.N.I./CUIT 23-00995939-4; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial Nº 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017).

1 día - Nº 412136 - $ 856 - 17/10/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE KARBAN VALERIA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10908044, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 412137 - $ 2213,75 - 21/10/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B. Cba, por liquidación de deuda N°: 502343072022, Impuesto Inmueble 110102246233 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SIACCA OLGA BEATRIZ - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. Nº 11256232) , cita a: SUCESION INDIVISA DE SIACCA OLGA BEATRIZ , D.N.I./CUIT 27-04563632-7; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial Nº 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017).

1 día - Nº 412138 - $ 850 - 17/10/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B. Cba, por liquidación de deuda N°: 502344462022, Impuesto Inmueble 110100123649 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRUNELLI BRUNO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. Nº 11256233) , cita a: SUCESION INDIVISA DE BRUNELLI BRUNO , D.N.I./CUIT 20-07983953-2 ; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial Nº 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017).

1 día - Nº 412139 - $ 843,25 - 17/10/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO OLGA MARTA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10907557, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 412140 - $ 2236,25 - 21/10/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B. Cba, por liquidación de deuda N°: 502359922022, Impuesto Inmueble 130309278390 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILLALVA FRANCISCO HILARIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. Nº 11256237) , cita a: SUCESION INDIVISA DE VILLALVA FRANCISCO HILARIO , D.N.I./CUIT 20-06956132-3; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial Nº 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017).

1 día - Nº 412141 - $ 862 - 17/10/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B. Cba, por liquidación de deuda N°: 502405422022, Impuesto Inmueble 110109234362 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ CARMEN MATEO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. Nº 11256244) , cita a: SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ CARMEN MATEO ,

D.N.I./CUIT 20-07113617-6; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial Nº 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017).

1 día - Nº 412142 - $ 853 - 17/10/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B. Cba, por liquidación de deuda N°: 502409502022, Impuesto Inmueble 110118370040 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REYNOSO BENITA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. Nº 11256245) , cita a: SUCESION INDIVISA DE REYNOSO BENITA , D.N.I./CUIT 23-07346938-4; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial Nº 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017).

1 día - Nº 412145 - $ 841,75 - 17/10/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B. Cba, por liquidación de deuda N°: 502416972022, Impuesto Inmueble 130400536091 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALVICINO LAURA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. Nº 11256246) , cita a: SUCESION INDIVISA DE MALVICINO LAURA , D.N.I./CUIT 27-02131260-1; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial Nº 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017).

1 día - Nº 412146 - $ 843,25 - 17/10/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ANTONIO HECTOR-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10908032, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 412121 - $ 2213,75 - 21/10/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 503299662021, Impuesto Inmueble 110109042421 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORA RUPERTO SIMON - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. Nº 10518050) , cita a: SUCESION INDIVISA DE MORA RUPERTO SIMON , D.N.I./CUIT 20-06672130-3; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial Nº 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017).

1 día - Nº 412147 - $ 849,25 - 17/10/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE OLAZABAL CARLOS LINDOR, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLAZABAL CARLOS LINDOR: 11116570", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL Nº 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal".

1 día - Nº 412153 - $ 646,75 - 17/10/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 500436762019, Impuesto Inmueble/Dominio 110107765671 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROVIRA JORGE GUILLERMO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE.

Nº 8450593) , cita a: SUCESION INDIVISA DE ROVIRA JORGE GUILLERMO , D.N.I./CUIT. 23-07997782-9; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial Nº 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017).

1 día - Nº 412155 - $ 862,75 - 17/10/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 500452432019, Impuesto Inmueble/Dominio 110117379817 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAVON HECTOR RODOLFO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. Nº 8450636) , cita a: SUCESION INDIVISA DE PAVON HECTOR RODOLFO , D.N.I./CUIT. 23-07997782-9; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial Nº 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017).

1 día - Nº 412159 - $ 859,75 - 17/10/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 500460162019, Impuesto Inmueble/Dominio 230417113971 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RASUK ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. Nº 8450638) , cita a: SUCESION INDIVISA DE RASUK ANTONIO , D.N.I./CUIT. 20-03856769-2; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial Nº 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017).

1 día - Nº 412162 - $ 849,25 - 17/10/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ CARRANZA SILVANA GABRIELA– EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (Expte. Nº9843308) la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG 2A NOM. BELL VILLE) Palacio de Tribunales-Rivadavia N° 85 de Bell Ville ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 08/02/2022. Agréguese instrumento informático adjuntado – pdf- al escrito que presenta . Téngase presente lo manifestado. Certifíquese.CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandadasin que la misma opusiera excepción legítima alguna al progreso de acción. Oficina:08/02/2022.-Bell Ville, 08/02/2022. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas: FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE la misma al demandado , con copia, para que éste formule las impugnaciones que estime corresponder en el término de tres (3) días fatales; debiéndose consignar en el instrumento de la comunicación el monto total al que asciende la planilla. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada y objeto de aquella comunicación a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Atento que la certificación de no oposición de excepciones es equivalente en el presente proceso a la sentencia y lo dispuesto en el art. 144 inc. 2 del CPCC, publíquense edictos por un (1) día a los fines de notificar el presente.-Fdo: DRA GUIGUET Valeria Cecilia, juez. BELL VILLE, 27/06/2022. Agréguese documental acompañada. Córrase vista al ejecutado de la Planilla de liquidación actualizada de capital, intereses, costas y honorarios, para que en el término perentorio de tres días, exponga las observaciones que estime pertinentes, bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese con copia. Firmado digitalmente por: DRA ZUAZAGA MARA FABIANA.,prosecretaria.Planilla asciende a $ 30.308,05

1 día - Nº 412261 - $ 1410,25 - 17/10/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAUTASSO ANTONIO ANDRES - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10642160" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de PAUTASSO ANTONIO ANDRES, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. PEREZ - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - Nº 412281 - $ 1553,75 - 21/10/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ PETER EMMANUEL HECTOR–EJECUTIVO FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO" (Expte. Nº9650150).La OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG 2ª) Palacio de Tribunales- Rivadavia N° 85 de Bell Ville ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 27/04/2022.Agréguese instrumento informático adjuntado – pdf- al escrito que presenta. Téngase presente lo manifestado. Certifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandadasin que la misma opusiera excepción legítima alguna al progreso de acción. Oficina:27/04/2022.-Bell Ville, 27/04/2022. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas: FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los ho-

norarios profesionales. NOTIFÍQUESE la misma al demandado, con copia, para que éste formule las impugnaciones que estime corresponder en el término de tres (3) días fatales; debiéndose consignar en el instrumento de la comunicación el monto total al que asciende la planilla. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada y objeto de aquella comunicación a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Texto Firmado digitalmente por: Dra Guiguet Valeria Cecilia,juez,Dra Zuazaga Mara Fabiana,prosecretaria.-BELL VILLE, 27/06/2022. Agréguese documental acompañada. Córrase vista al ejecutado de la Planilla de liquidación actualizada de capital, intereses, costas y honorarios, para que en el término perentorio de tres días, exponga las observaciones que estime pertinentes, bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese con copia.fdo: Dra Zuazaga Mara Fabiana,prosecretaria -Planilla asciende a la suma de $ 30.334,03 8500000011870704

1 día - Nº 412288 - $ 1279,75 - 17/10/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ FLEITA DIEGO SEBASTIAN–EJECUTIVO FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO" (Expte. Nº9650156)la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG 2A NOM. BELL VILLE) Palacio de Tribunales- Rivadavia N° 85 de Bell Ville ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 10/12/2021. Agréguese instrumento informático adjuntado – pdf- al escrito que presenta y documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Certifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandadasin que la misma opusiera excepción legítima alguna al progreso de acción. Oficina:10/12/2021.-Bell Ville, 10/12/2021. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas: FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE la misma al demandado, con copia, para que éste formule las impugnaciones que estime corresponder en el término de tres (3) días fatales; debiéndose consignar en el instrumento de la comunicación el monto total al que asciende la planilla. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada y objeto de aquella comunicación a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Texto Firmado digitalmente por: Dra Guiguet Valeria Cecilia,juez,Dra Zuazaga Mara Fabiana,prosecretaria.-BELL VILLE, 27/06/2022. Agréguese documental acompañada. Córrase vista al ejecutado de la Planilla de liquidación actualizada de capital, intereses, costas y honorarios, para que en el término perentorio de tres días, exponga las observaciones que estime pertinentes, bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese con copia.. fdo: Dra Zuazaga Mara Fabiana,prosecretaria -Planilla asciende a la suma de $ 30.334,05- LIQUIDACIÓN DE DEUDA N°8500000011870257

1 día - Nº 412294 - $ 1332,25 - 17/10/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CONTRERAS TOMAS DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL- EE-Expte.:10642165" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de CONTRERAS TOMAS DEL VALLE, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. PEREZ - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - Nº 412297 - $ 1568,75 - 21/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ BAUTISTA IRAHOLA, RUBEN - EE - EXPEDIENTE N°7143811 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a BAUTISTA IRAHOLA, RUBEN -SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN:CORDOBA, 23/03/2022.— Bajo la responsabilidad de lo manifestado por la Dra. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA en relación al domicilio del demandado, dispóngase la publicación edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 152 del CPCC.)Texto Firmado digitalmente por:RODRIGUEZ PONCIO Agueda.PROSECRETARIO/A LETRADO. LIQUIDACIÓN NRO:60000004472019.

5 días - Nº 412301 - $ 4846,25 - 21/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE SALAS, CARMELO - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPEDIENTE N°8670128 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESIÓN INDIVISA DE SALAS, CARMELO - EJECUTIVO FISCAL .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: " DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SALAS, CARMELO - EJECUTIVO FISCAL - EE " se ha dictado la siguiente resolución:- Córdoba, 16 de febrero de 2022. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 16/02/2022.Fdo. : VIGLIANCO, Verónica Andrea PROSECRETARIO/A LETRADO.-.LIQ N°:500846982019.-

5 días - Nº 412303 - $ 3650 - 21/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS , GENARO CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPEDIENTE NRO 8444694, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BUSTOS , GENARO CARLOS. Se ha dictado la siguiente resolución:Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: " DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS, GENARO CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EE " se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 04/11/2021. Por adjunta cédula y notificación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna

y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo. : GRANADE, María Enriqueta PROSECRETARIO/A LETRADO.-.LIQ N°:500440902019.-

3 días - Nº 412310 - $ 2109 - 19/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10706494 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARCE GERONIMO COSTANTINO - EJECUTIVO FISCAL - EE. VILLA MARIA, 23/06/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de GERONIMO COSTANTINO ARCE por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario del demandado. (Juez: MONJO, Sebastián.).- Texto Firmado digitalmente por: TENEDINI Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - Nº 412335 - $ 7822 - 19/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA CARRAZANA, JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPEDIENTE NRO 8441683, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA CARRAZANA, JUAN CARLOS . Se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 24/07/2020. Por adjunta cédula sin diligenciar y publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo Nº 1493, serie "A", dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet..-.LIQ N°:500369482019.-

3 días - Nº 412339 - $ 2730 - 19/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10706499 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABRERA JOSE FELIMON - EJECUTIVO FISCAL - EE. Villa María, 23 de junio de 2022.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de José Filemón Cabrera, D.N.I. Nº: 7.102.256, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.- Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. TENEDINI Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - Nº 412383 - $ 8098 - 19/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ VARELA, MARTIN LORENZO - EE - EXPEDIENTE N°8883332 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a VARELA, MARTIN LORENZO -SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- OTRA RESOLUCIÓN:CORDOBA, 23/02/2022. Téngase presente. En su mérito publíquense edictos en el Boletín Oficial (art.4 ley 9024).-Texto Firmado digitalmente por:PEREZ Veronica Zulma.SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA .LIQUIDACIÓN NRO: 500926482019.

5 días - Nº 412395 - $ 4201,25 - 21/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE CUEVAS, CORINA JUANA - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPEDIENTE NRO 8670138, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESIÓN INDIVISA DE CUEVAS, CORINA JUANA . Se ha dictado la siguiente resolución:- Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: " DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CUEVAS, CORINA JUANA - EJECUTIVO FISCAL - EE " se ha dictado la siguiente resolución:Córdoba, 16 de diciembre de 2021. Tengase presente lo manifestado con relación al nuevo domicilio procesal constituido. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 16/12/2021.Fdo. : ROTEDA, Lorena PROSECRETARIO/A LETRADO..-.LIQ N°:500851522019.-

3 días - Nº 412413 - $ 2370 - 19/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CHA-

RRAS, JORGE ANTONIO - EE - EXPEDIENTE N°8883357 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a CHARRAS, JORGE ANTONIO -SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN:CORDOBA, 05/08/2020. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: publíquese edictos por el término de ley (arts. 152 y 165 del CPCC, y art. 4 de la ley 9024), ampliándose el plazo de comparendo a veinte (20) días.Texto Firmado digitalmente por:-MASCHIETTO Federico.SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA .LIQUIDACIÓN NRO: 60000884822019.

5 días - Nº 412421 - $ 4580 - 21/10/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DE PASCUA EDUARDO VICTOR S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte Nº 10481677, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE DE PASCUA EDUARDO VICTOR la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 27 de septiembre de 2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...]" FDO: PERASSO Sandra Daniela - Prosecretaria.

5 días - Nº 412432 - $ 5105 - 21/10/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHARRETTE ERNESTO ALBERTO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte Nº 10481678, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE CHARRETTE ERNESTO ALBERTO la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 27 de septiembre de 2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...]" FDO: PERASSO Sandra Daniela - Prosecretaria.

5 días - Nº 412444 - $ 5112,50 - 21/10/2022 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN Nº 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / MARASCHIN DANNY OSVALDO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5899904", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 01 de noviembre de 2021. Por adjunta documental. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo. Digitalmente: FERNANDEZ Elsa Alejandra, Prosecretaria Letrado

1 día - Nº 412455 - $ 454,75 - 17/10/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAGRINI ALBERTO AMADEO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10642177" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de MAGRINI ALBERTO AMADEO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. PEREZ - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - Nº 412464 - $ 1546,25 - 21/10/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SORIA RAUL EDILBERTO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte Nº 10481680, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE SORIA RAUL EDILBERTO la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 27 de septiembre de 2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge

del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...]" FDO:PERASSO Sandra Daniela - Prosecretaria

5 días - Nº 412471 - $ 5063,75 - 21/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ QUINTANA , CLAUDIO FERNANDO - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPEDIENTE NRO 8889825, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a QUINTANA , CLAUDIO FERNANDO. Se ha dictado la siguiente resolución:Córdoba, 04 de marzo de 2022. Por adjunta documental. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.-Fdo. : FERNANDEZ, Elsa Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO..-.LIQ N°:60001420832019.-

3 días - Nº 412475 - $ 1589,25 - 19/10/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUERO ELENA ELCIRA - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10642166" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de AGUERO ELENA ELCIRA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. PEREZ - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - Nº 412306 - $ 1523,75 - 21/10/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MEDICI JUAN ALFONSO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10486768 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE MEDICI JUAN ALFONSO, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábese embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD-Procuradora Fiscal.- LIQ:503680002021.-

1 día - Nº 412482 - $ 743,50 - 17/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ RODRIGUEZ, CARLOS ALBERTO - EE - EXPEDIENTE N°9739525 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a RODRIGUEZ, CARLOS ALBERTO -SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN:CORDOBA, 19/11/2021. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial.- (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.-Texto Firmado digitalmente por:FERNANDEZ Elsa Alejandra.PROSECRETARIO/A LETRADO.LIQUIDACIÓN NRO: 505429512020.

5 días - Nº 412485 - $ 4688,75 - 21/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ZUPPONE, NICOLAS IGNACIO - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPEDIENTE NRO 9739530, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a ZUPPONE, NICOLAS IGNACIO. Se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 08/03/2022. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo Nº 1493, serie "A", dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet.Fdo. : FERNANDEZ, Elsa Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO.-.LIQ N°:60005104352020.-

5 días - Nº 412496 - $ 4553,75 - 21/10/2022 - BOE

En los autos caratulados: "CORTEZ QUINZACARA, SECUNDINO RAUL Y OTROS C/ TIBURZI, MARIO TEODOLINDO Y OTROS - ORDINARIO" EXPEDIENTE: 485284, tramitados ante el Juzgado de Primera Instancia, Civil, Conciliación y Familia. Segunda Nominación, Secretaria Cuatro de la ciudad de RIO TERCERO. Se ha dictado la siguiente resolución: "RÍO TERCERO, 28/09/2022…. Cítese y emplácese a los sucesores de JAIME ORLANDO CORTEZ GODOY. DNI N° 92.655.283, por edictos que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial de Córdoba, para que en el término de veinte (20) días desde la última publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.." Fdo. ASNAL Silvana Del Carmen, JUEZA DE 1RA. INSTANCIA; BORGHI PONS Jesica Andrea, SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - Nº 410612 - $ 2251,25 - 17/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10870706 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TABORDA MARIA ESTER - EJECUTIVO FISCAL - EE. VILLA MARIA, 19/09/2022.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer,

el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de MARIA ESTER TABORDA por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario del demandado. (Juez: VUCOVICH, Álvaro.).- Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. TENEDINI Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - Nº 412715 - $ 8074 - 20/10/2022 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst 2ª Nom Civil, Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los sucesores del demandado Sr. Néstor Rámon Mascolo, DNI 16837063 a que comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 97 del CPCC), en los autos caratulados: "D´ANGELO HECTOR VICENTE C/ CUELLO CLARA Y OTRO ORDINARIO - REIVINDICACION" (N° 8677505). Fdo: RABANAL Maria de Los Angeles SECRETARIA. Marcos Juárez, octubre de 2022

5 días - Nº 412187 - $ 1013,75 - 21/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10870712 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO CENEN RAMON - EJECUTIVO FISCAL - EE. VILLA MARIA, 19/09/2022.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de CENEN RAMÓN BARRIONUEVO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario del demandado. (Juez: VUCOVICH, Álvaro.).- Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. TENEDINI Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - Nº 412774 - $ 8116 - 20/10/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 11275831 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CIOCCA MARIA MAGDALENA - EJECUTIVO FISCAL - EE" se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 11/10/2022. Proveyendo a la demanda inicial: Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Firmado digitalmente por: CALLIERI María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO – AMIGÓ ALIAGA Edgar (JUEZ).- Conforme ley 9024: Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de Veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días más, vencidos los de comparendo, opongan excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador: Dr. Nicolás E. Pertusati.

1 día - Nº 413134 - $ 1523,60 - 17/10/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 11290937 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PETRINI ANIBAL AMADEO - EJECUTIVO FISCAL - EE" se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 05/10/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Firmado digitalmente por: CALLIERI María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO – AMIGÓ ALIAGA Edgar (JUEZ).- Conforme ley 9024: Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de Veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días más, vencidos los de comparendo, opongan excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador: Dr. Nicolás E. Pertusati.

1 día - Nº 413136 - $ 1587,20 - 17/10/2022 - BOE

La Sra. Juez de Familia del Juzgado de 1º Instancia de Primera Nominación de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "TORRES, GUILLERMO MARIO C/ FERREYRA, OCTAVIO ALFREDO Y OTROS - ACCIONES DE FILIACION - LEY 10.305 - Expt. Nº 9913715" cita y emplaza a los sucesores del Sr. Guillermo Alfredo Ferreyra, DNI 7.999.843, para que en el término de seis días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvención ofreciendo la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento del art. 77 del mismo cuerpo legal. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Publíquense edictos citatorios de ley cinco veces en el Boletín Oficial.... Fdo. MIGNON Maria Belen - Juez. RUBINI Sabrina Andrea - Prosecretaria letrada. CORDOBA, 14/06/2022

5 días - Nº 410819 - $ 2228,75 - 18/10/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 6ta Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "CAMINOS, MARIO ALBERTO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE. 5292775", ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 04/08/2022. (…) Admítase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados Juana Erminda Caminos de Iglesias y Oscar Iglesias y/o sus herederos y/o sucesores, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a f. 99) para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada

se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciese. (…) Fdo.: NOTA Paula - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA; CORDEIRO Clara Maria - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Se informa que el inmueble afectado se encuentra inscripto en la Mat. 1168003 y se describe como un lote de terreno con la casa construida y con todo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo, cuya edificación se designa con el n° 448 de la calle 9 ubicada en el pueblo Talleres (este) Suburbios Nor-Este del Municipio de esta Capital, que tiene una sup. de 125 mts. 67 cm2 y linda al norte con calle 9, al sur parte del lote 16 y 15 al oeste, lote 3 y al este con más terreno del vendedor. Corresponde según plano a la Mzna. 44, lote 24, n° de cuenta 11-01-0563860/4.

10 días - Nº 406278 - $ 12152,50 - 26/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 5ª Nom.de Familia de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos "AMATO ANGEL CRISTOBAL –ADOPCION INTEGRADORA - Expte. 10969177" se ha resuelto lo siguiente: "Cítese y emplácese al Sr. Fabián Andrés Fathala para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios de ley cinco veces en el Boletín Oficial. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese, y al domicilio real del demandado que surge del Padrón Electoral, con las copias pertinentes, conforme lo previsto por el art. 44 de mencionada normativa, siendo a cargo del compareciente atento lo previsto por el art. 48 de la ley 10.305.Texto Firmado digitalmente por: PARRELLO Monica Susana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.09.26 MICHEL Valeria Angelica PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - Nº 411212 - $ 2461,25 - 19/10/2022 - BOE

En los autos caratulados:"EXPEDIENTE: 8271072 - BORDESE, IVAN DANIEL MARIA C/ ASOCIACIÓN CIVIL DE TRANSPORTISTAS DE MANFREDI Y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO" tramitados por ante la Oficina Única De Conciliación de la ciudad de Rio Segundo, se procede a citar a los herederos del Sr. Luis Alberto Ferrero de la siguiente forma: "..RIO SEGUNDO, 05/08/2021. Avócase. Notifíquese. Proveyendo a la presentación que antecede: Agréguese partida de defunción acompañada. En su mérito y conforme y lo prescripto por el art. 97 del CPCC, suspéndase la tramitación de la presente causa. Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Luis Alberto Ferrero, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin emplácese a las partes para que en el término de cinco (5) dias manifieste si conoce nombres y domicilios de los herederos, como así también si se encuentra iniciada Declaratoria de Herederos, o en su defecto acompañe el correspondiente oficio al Registro Público de Juicios Universales; todo bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese. FDO: GONZÁLEZ Héctor Celestino - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - FRANCO Claudia Karina De Lourdes - PROSECRETARIO/A LETRADO.- OTRO DECRETO: RIO SEGUNDO, 13/06/2022.— Agréguese cédula de notificación acompañada. Atento constancias de autos procédase a publicar edictos del decreto de fecha 05/08/2021., con transcripción del mismo, por cinco veces en diez días en el Boletín Oficial, debiendo comparecer en el término de diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. DIAZ BIALET Juan Pablo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- FRANCO Claudia Karina De Lourdes - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - Nº 411293 - $ 5615 - 27/10/2022 - BOE

Juez Civil y Com.17va.Nom. Autos: CURA, José Luis y Otro c/ CAGGIANO BLANCO, Ramiro Javier Humberto y Otro - ABREVIADO – CUMPLIMIENTO /RESOLUCION DE CONTRATO - TRAM.ORAL –Expte. 6956640. Cita y emplaza a herederos de CAGGIA NO BLANCO Víctor Javier Matías d.n.i: 29.968.059, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo. Dra. CARUBINI, An drea Fabiana. PROSECRETARIA LETRADO

5 días - Nº 412263 - $ 1782,50 - 21/10/2022 - BOE

Se notifica a Dominga Amalia Alba DNI 11.652.750, vendedora según Boleto de compraventa de fecha 1/4/2022 y recibo de pago de fecha 22/4/2022, del lote de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, con una superficie de 536,86 m2, Matrícula N° 766957, sito en Dr. Brouwer De Koning N° 163, Villa Ascasubi, Córdoba, que: a) El comprador Sergio D. Fonseca Pizatti, DNI N° 32.189.094, con fecha 07/09/2022 cedió su posición contractual a Jorge Rubén Tasca, DNI N° 11.652.715, como cesionario, con domicilio en calle 25 de Mayo 60, Puerta "B", Villa Ascasubi, Córdoba; y b) Comparezca a suscribir escritura traslativa de dominio del inmueble mencionado anteriormente conforme Boleto de Compraventa y posterior cesión, antes referenciados, a favor del cesionario detallado, en un plazo máximo de quince días corridos contados desde la publicación de edicto, en la escribanía de Villafañe Laura Leticia, Titular del Registro N° 466 sito en Av. Buenos Aires N° 1144, Almafuerte, Córdoba, Tel. 03571470310, debiendo en caso de imposibilidad de asistir, comunicarse formalmente y previo a la fecha indicada, proponiendo día y hora para ello. En caso de no concurrir al acto de escrituración en el plazo mencionado, su ausencia será certificada e inmediatamente se iniciarán en su contra las correspondientes acciones, siendo a su cargo los costos, costas y honorarios de dicho proceso.

3 días - Nº 412270 - $ 2691,75 - 19/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de Flia de 7ma.Nominacion de Córdoba en los autos caratulados: DAMOLI ANA CLARA C/ BARBOSA SANTANA JOSE ELVIS-AUTORIZACIONES-EXPTE. Nº: 11196796" ha dictado el siguinete decreto: "Córdoba,06/10/2022 Admítase.- Imprímase a la solicitud de autorización para viajar al exterior, el trámite del art.99 de Ley 10.305.- Cítese y emplácese al Sr. José Elvis Barbosa Santana para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, conteste demanda, debiendo ofrecer la prueba que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley.- Dése intervención a la Sra .Asesora Letrada de Flia. del 7mo. Turno en carácter de Representante Complementaria.-Notifíquese por parte interesada con las copias respectivas y publíquese edictos citatorios de ley de conformidad a lo dispuestos Arts. 152 y 165 del CPCC por el plazo de cinco días.- Texto Firmado digitalmente con fecha: 06/10/2022 por la Dra.Cecilia María Ferrero-Juez-Dra. Marysol Santarelli-Secretaria"

5 días - Nº 412313 - $ 4765 - 20/10/2022 - BOE

Juzgado civ. com. conc. y familia de 2ª nominación, secretaría 3ª, ubicado en av. sarmiento esquina franchini – planta baja, ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba. Expediente Sac: 1976359 - Ferreyra, Delia Maria - Usucapion - medidas preparatorias para usucapión. La señora Jueza ha dictado la siguiente resolución: Alta gracia, 06/10/2022. provéase a la presentación electrónica ingresada por el Dr. franco emmanuel grosso: …. cítese y emplácese a s. ó haydee sara esther vázquez de lópez y satterthwaite leslie roy o lesllie roy, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan

a estar a derecho mediante edictos citatorios a publicarse por cinco (5) días en el boletín oficial de la provincia, bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del c.p.c.c.). notifíquese.- texto firmado digitalmente por: Ghibaudo Marcela Beatriz, secretario/a juzgado 1ra. instancia, fecha: 2022.10.07; Calderon Lorena Beatriz, juez/a de 1ra. instancia, fecha: 2022.10.11

5 días - Nº 412353 - $ 3297,50 - 21/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. C.C. y Fam. de 3º Nom., Secretaria 5° de Rio Tercero a cargo del Dr. Juan Carlos Vilches, en los autos caratulados: "RAGOUT, LUIS EDUARDO -DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE 1146896" cita y emplaza a los herederos de María Isabel Lorenza RAGOUT DNI 6.617.642 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Rio Tercero, 08/09/2022.-

5 días - Nº 412364 - $ 1077,50 - 21/10/2022 - BOE

CORDOBA, 02/08/2022.Autos caratulados "INCIDENTE DE REGULACION DE HONORARIOS DE LOS DRES. MARÍA SOLEDAD SASSOLA Y ALEJANDRO CAMINOA NAVARRO EN AUTOS: PASQUALI, RICARDO ANGEL.Expte:10787977. Ex Juzgado 47A NOM CIV Y COM, actual COBROS PARTICULARES N°2: Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a la Sucesión de Martos Norma d.n.i: 5.294.897 por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley, y opongan las defensas que hacen a su derecho. FASSETTA Domingo Ignacio -JUEZ. CARMONA Maria Carolina SECRETARIO/A..

5 días - Nº 412467 - $ 1827,50 - 21/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1 Inst. y 5ta Nom del Juzgado de Familia, de la ciudad de Cordoba, en autos caratulados: TAPIA, ADRIANA TERESA C/ SUCESORES DE ROSO, ESTEBAN JUAN - ACCIONES DE FILIACION Expte. 11118718. Admítase. Agréguese. Imprimase a la demanda de filiación post mortem incoada el trámite previsto por el art. 75 y siguientes de la Ley 10.305. Téngase presente lo manifestado y la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese y emplácese a los sucesores y/o herederos del Sr. Esteban Juan Roso para que en el término de veinte días comparezcan, contesten la demanda o en su caso opongan excepciones, ofreciendo toda la prueba de la que hayan de valerse, bajo apercibimiento de ley. Téngase presente la prueba ofrecida por la parte actora para la etapa procesal oportuna. Publíquense edictos citatorios de ley por el término de cinco días en el Boletín Oficial. Procédase a recaratular las presentes como "TAPIA, ADRIANA TERESA C/ SUCESORES DE ROSO, ESTEBAN JUAN— FILIACIÓN. EXPTE. 11118718". Certifíquese. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal, a la Sra. Asesora de Familia como representante complementaria y a la que corresponda en su carácter de tutor ad litem. Notifíquese, FDO: PARRELLO Monica Susana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CHICCO Paola Andrea/PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - Nº 412478 - $ 1278 - 17/10/2022 - BOE

El Sr. Juez en lo C.C.C y F. de 1ª Nominación, a cargo de la oficina Unica de Conciliación de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos y/o sucesores del codemandado Alberto Manuel Hernández Rios DNI 7.974.558, para que en el plazo de 20 días desde la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y/o a defenderse en la forma que más le convenga en los autos caratulados "PAREDES LILIANA C/ FERREYRA, MARÍA ISABEL Y OTRO – ORDINARIO – DESPIDO – EXPTE 2961526", bajo apercibimiento de rebeldía conforme los términos del decreto que se transcribe: "CARLOS PAZ, 29/09/2022. Téngase presente lo manifestado. Atento constancias de autos y tiempo transcurrido sin que la parte demandada haya realizado manifestación alguna y a los fines de dar continuidad al proceso, cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores del codemandado Alberto Manuel Hernández Rios DNI 7.974.558, para que en el plazo de 20 días desde la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en estos autos, a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 C.P.C.C.). Notifíquese." Fdo: Gutierrez, Mariel – PROSECRETARIA – OLCESE, Andres - JUEZ.

5 días - Nº 410389 - s/c - 19/10/2022 - BOE

Dra. Maria Victoria Cavagnaro, Jueza de Niñez, Adolescencia y Violencia Familiar de Primera Nominación de Río Cuarto - Secretaria n° 2 , en autos caratulados: "L B A -L B U A — CONTROL DE LEGALIDAD" Expte n° 9382411 , cita a comparecer ante este Tribunal ubicado en calle Balcarce 451 de Río Cuarto -nivel 1-, Secretaría a cargo de la Dra. Marcela Ortiz, dentro de los cinco días siguientes a la fecha de la publicación (art. 152, 165 y ccs. del CPCC), en horario de 8 a 13 horas, a Yohana Leguizamón Bertoglio, DNI N° 38018605, haciéndole saber que SENAF ha culminado su intervención en relación a los niños A. y U. y que se ha solicitado en la causa la Adopción de ambos niños por parte de sus actuales guardadores. En caso de no comparecer se resolverá conforme constancias de autos. FDO: DRA VICTORIA CAVGANARO-JUEZ. MARCELA ORTIZ-SECRETARIA

5 días - Nº 411534 - s/c - 19/10/2022 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial de 1ra-Instancia y 30ª Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "CALVO, MARIO ALEJANDRO MARCOS C/ RIOS GUERRERO, SALUSTIANO Y OTRO- ACCIONES POSESORIAS/ REALES- REIVINDICACION" EXPTE. SAC N° 5848717 cita y emplaza a los herederos de MARELLI, ALBERTO ADHEMAR a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Juez: Dr. ALTAMIRANO, Eduardo Christian.

5 días - Nº 411740 - $ 1231,25 - 21/10/2022 - BOE

NOTIFICACIONES

El Sr. Juez de SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PART. - JUZG.2., de esta ciudad de Córdoba notifica a TOLOSA, RUBEN DARIO en estos autos caratulados: MARGEN COMERCIAL SA C/ TOLOSA, RUBEN DARIO - EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES de siguiente proveído: CORDOBA, 19/05/2022. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo. GARCIA FERREIRA Maria Jose. Prosecretaria. FASSETTA Domingo Ignacio. Juez

5 días - Nº 410456 - $ 2296,25 - 17/10/2022 - BOE

La Sra Jueza de 1° Inst y 30° Nom ELLERMAN Ilsa, en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba Capital, en los autos caratulados "HERERRA, MARCELA MARIANA BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS" (Expte N° 10931040) ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 20/09/2022. ... En relación a la notificación a los demandados y atento el cargo del oficial notificador en las cedulas acompañadas, estese al proveído en autos principales de fecha 05/08/2022. Fdo: CABAÑERO GIOJALAS María Consuelo - PROSECRETARIO/A LETRADO .- Otro Decre-

to: Córdoba 05/08/2022 … citar y emplazar a los demandados Housing Curaquen Dos Sociedad Civil, Daniel Jerónimo Martínez, Julieta Martínez Aguirre y Pablo Gastón Rigatuso por edictos, que se publicaran Cinco (5) días en el Boletín Oficial, para que en el término de Veinte (20) días, que comenzarán a correr a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvención, debiendo ofrecer toda la prueba que haya de valerse bajo apercibimiento del art. 507 y 508 del CPCC, todo a tenor del proveído del proveído inicial. Fdo: Scozzari Pablo Martin Secretario.

5 días - Nº 410825 - $ 3620 - 18/10/2022 - BOE

PRESUNCIONES DE FALLECIMIENTO

El Sr. Juez de 1A INST. CIV. COM.1A NOMINACIÓN Córdoba. En autos:" PAEZ MERCEDES ANTONIO - AUSENCIA CON PRESUNCIÓN DE FALLECIMIENTO ", Expediente Nº 8512776. Admítase la presente demanda, tendiente a la declaración de ausencia con presunción de fallecimiento de PAEZ MERCEDES ANTONIO. Cítese al presunto ausente a fin de que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento; a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, una vez por mes, durante seis meses (art. 88 C.C.C.N.)...MARTINEZ CONTI Miguel Angel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. AVALOS Magdalena PROSECRETARIO/A LETRADO.

6 días - Nº 377546 - $ 1986 - 17/10/2022 - BOE

Edictos: Arroyito, Cba., el Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv., Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, "Gutiérrez, Ermelinda – Ausencia con Presunción de Fallecimiento - SAC9483674, resuelve: Admítase el presente pedido de declaración de ausencia con presunción de fallecimiento en los términos del art. 85 y sig. del CCCN. Cítese y emplácese a la Sra. Ermelinda Gutiérrez DNI. 7.026.015 para que comparezca al Tribunal a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos una vez al mes durante seis meses….Fdo.: Martínez Demo, Gonzalo (Juez) Dra. Abriola, Marta Inés (Secretaria)

6 días - Nº 401264 - $ 3996 - 16/01/2023 - BOE

SENTENCIAS

SEC.GEST.COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES-JUZG.1 autos FINANDINO COMPAÑIA FINANCIERA SA C/ARIAS GERARDO LUIS-EXPTE 7388151. SENTENCIA Nº 1630. CBA, 08/08/2022. Y visto, considerando, resuelvo: 1.Hacer lugar a la demanda planteada por FINANDINO COMPAÑIA FINANCIERA SA,CUIT 30712592407, mediante apoderado, y en su mérito condenar al Sr. Gerardo Luis ARIAS, DNI 24.241.839, a abonar a FINANDINO COMPAÑIA FINANCIERA SA la suma de Pesos Doce Mil Quinientos Sesenta y Cinco con setenta y ocho centavos ($ 12.565,78), con más los intereses fijados en considerando pertinente e IVA sobre los intereses, en el plazo de diez 10 días de quedar firme la presente, bajo apercibimiento de ejecución forzada. 2.Imponer las costas a la parte demandada vencida. 3.Declarar abstracto el planteo de inconstitucionalidad del art. 36, última parte, Ley 9459. 4.Regular los honorarios profesionales definitivos del Dr. Matías Alejandro MATE PALOU en la suma de a Pesos Cincuenta y Un Mil Seiscientos Sesenta con noventa y seis centavos ($51.660,96), con más la suma de Pesos Cuatro Mil Trescientos Cinco con ocho centavos ($4.0305,08),correspondientes al art. 104, inc. 5, Ley 9459, y el porcentaje que corresponda en concepto de IVA, honorarios que llevarán intereses del modo indicado en considerando pertinente.Protocolícese, hágase saber y dese copia. FDO: FONTAINE Julio Leopoldo, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - Nº 407587 - $ 8875 - 18/10/2022 - BOE

CORDOBA.- El Sr. Juez de 1° Instancia Civil, Comercial de 15A Nominación de Córdoba, ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: OCHENTA.- CÓRDOBA, 01/06/2022.- Y VISTOS: Estos autos caratulados: "KOLASINSKI, MARTA DEL ROSARIO Y OTRO C/ CARNEVALE, ALEJANDRO SEBASTIAN - DESALOJO - COMODATO - TENENCIA PRECARIA", de los que resulta, ……..- Y CONSIDERANDO: ……..- RESUELVO: 1) Declarar abstracto el desahucio a mérito del abandono del inmueble resultando ahora definitiva la tenencia provisoria antes entregada. 2) Costas a cargo del demandado Sr. Carnevale, Alejandro Sebastián, DNI 29.207.431, a cuyo fin se regulan los honorarios profesionales de la Dra. Gil De Allende, Patricia Delia en la suma de pesos sesenta y cuatro mil quinientos setenta y seis con veinte centavos ($ 64.576,20), con más la suma de pesos doce mil novecientos quince con veinticuatro centavos ($12.915,24) correspondientes al art. 104 inc. 5to. ley 9459. Todo con más IVA según correspondiere conforme lo acredite la letrada al momento de la percepción. - Protocolícese, hágase saber y dese copia. - Fdo. Dr. GONZÁLEZ, Laura Mariela, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. - Córdoba, Octubre de 2022.-

1 día - Nº 411813 - $ 726,25 - 17/10/2022 - BOE

SUMARIAS

En estos autos caratulados "LEDEZMA FLAVIA BETIANA - SUMARIA - EXPTE SAC 10311055" se han dictado la siguientes resoluciónes: "CORDOBA, 05/08/2022. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la presente sumaria información. Admítase. Dése intervención al Sr. Fiscal Civil, Asesor Letrado en los términos del art. 103 inc. a) del CCCN y al Sr. Director del Registro Civil correspondiente. Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses respecto del presente pedido (arts 70 CCCN) a los fines que se proceda a formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación. Téngase presente la prueba ofrecida. Cítese y emplácese al progenitor Sr. Clerichi Eduardo Manuel para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: RODRÍGUEZ JUÁREZ Manuel Esteban JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.08.05 DERNA Maria Virginia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.08.05". "CORDOBA, 01/09/2022. Téngase presente la intervención efectuada y lo manifestado. Publíquense Edictos conforme lo dispuesto por el art. 70 del mismo cuerpo legal, especificando que el objeto de la presente sumaria es suprimir el apellido paterno de la hija de la peticionante de apellido CLERICHI, por su apellido materno, LEDEZMA. A la intervención de la Asesora Letrada, estese al decreto de fecha 5/8/2022. Notifíquese. Agréguense las cédulas acompañadas, sin perjuicio de que, la vista al Registro de Estado Civil, deberá efectuarla de manera electrónica al correo: juridica.dgrc@cba.gov.ar (Acuerdo Reglamentario Nº1651/2020 Serie A). Texto Firmado digitalmente por: RODRÍGUEZ JUÁREZ Manuel Esteban, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.09.05. GONZALEZ Veronica Cecilia, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.09.05".

2 días - Nº 404775 - $ 2637,50 - 17/10/2022 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados "ZORRILLA NYCZ, MARÍA SOL - SUMARIA" (Expte. N° 11208241)", que corren por ante el juzgado de Primera Instancia y 10° Nominación de la Ciudad de Córdoba, se ha dictado el siguiente decreto: "CORDOBA, 09/09/2022. Por presenta-

da, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente sumaria a los fines de la supresión del apellido paterno "ZORRILLA" de la Sra. Maria Sol Zorrilla Nycz, que tramitará por el procedimiento del juicio abreviado sin perjuicio del plazo especial previsto por el art 70 del CCC. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal y al Director del Registro Civil y córraseles traslado de la pretensión deducida. Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses respecto del presente pedido (art. 70 CCCN) a los fines de formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación. … ." Fdo.: Dra. CASTAGNO Silvana Alejandra -JUEZA; Dra. FERREYRA Josefina - PROSECRETARIA.-

1 día - Nº 410777 - $ 661 - 17/10/2022 - BOE

USUCAPIONES

El Sr. JUEZ de 1era inst. en lo CIVIL, COMERCIAL, CONCILIACIÓN Y FAMILIA 1A nominación de la ciudad de COSQUIN, Secretaria N° 1, en los autos caratulados "MORACHI, MARIA CRISTINA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE. 1218332)", ha dictado la siguiente Resolución: "COSQUIN, 03/02/2020. (...)Atento las constancias de autos admítase. Dese al presente el trámite de juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los demandados (Sres: ROBERTO SCIUTI DNI 4113226 - LIDIA GALLI DE MARTINEZ DNI 5506828 - JOSE MARTINEZ) y/o sus sucesores para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en sus domicilios, en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad correspondiente (HUERTA GRANDE), a los colindantes en los términos del art. 784 del CPC. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble y que se desconozca el domicilio, publíquense edictos en el Boletín oficial y en diario de amplia circulación de la provincia, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, contado a partir del vencimiento de dicha publicación, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos." Texto Firmado digitalmente por: Dra. FRACCHIA, Carola Beatriz PROSECRETARIA - Dr. MACHADO, Carlos Fernando JUEZ. En cumplimiento del art. 783 TER C.P.C.C.C. se describe pormenorizadamente los inmuebles, su ubicación y sus colindancias: A) "Dominio 15398 Folio 18448 año 1944, hoy Matrícula 1234500 (23), descripto como Fracción de terreno ubicado en "Los Manantiales", "Villa los Cerrillos" en Estación La Falda, en Pedanía San Antonio, Depto. Punilla de esta Provincia, designada como PARCELA 21 LOTE 20 que mide 39 mts de Norte por donde linda con Avda. Argentina (hoy calle Vélez Sarsfield), 39,40 mts. Al S. por donde linda con el lote número 21, 45,40 mts. Al E. por donde linda con el lote número 22, y 49 mts. Al Oeste por donde linda con el lote número 18, todo lo que hace una superficie total de 1878,92 mts2, de cuyo inmueble se ha transferido una fracción de terreno formada por la mitad Oeste que mide 19,50 mts de frente al Norte , 19,70 mts. En el contra frente al E., y 49 mts. En el costado oeste, lo que hace una superficie total de 934,39 mts.2, que lindan al N con Avda. Argentina, al s. con el lote número 21; al E con más terreno del lote número 20 y al Oeste con el número 18, empadronado en la cuenta N° 2302-0103876/1 ocupado por la actora en forma total. Cuya Nomenclatura Catastral es Depto: 23 Ped: 02 Pblo: 25 Circ: 16 Secc: 01 Mza: 165 P: 010; B) "Dominio 876 Folio 1216 Año 1980, matrícula 756745 (23) designada como Fracción de terreno ubicada en Los Manantiales, Villa los Cerrillos, Estación La Falda, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla de esta Provincia, formada por la mitad Oeste del lote 20, de un plano especial que mide 19,50 mts de frente al Norte, 19,70 mts en el contra frente al Sur, 47,30 mts en el costado Este y 49 mts en el lado Oeste, SUPERFICIE 934.49 mts2, lindando al norte con Av. Argentina (hoy calle Vélez Sarsfield), al sur con el lote 21, al Este con más terreno del mismo lote 20 de Aureliano Mayorga Argañaraz, y al Oeste con el lote 18, empadronado con la cuenta N° 23020268619/8, ocupado en forma parcial surge del plano de mensura, haciendo una superficie total de 1842.67 mts2. Cuya Nomenclatura Catastral es Depto: 23 Ped: 02 Pblo: 25 Circ: 16 Secc: 01 Mza: 165 P: 009. En ambos casos lindan por el Este con parcela 14 – lote A, Cuenta N° 2302-2151659/7, a nombre de Jorge Gustavo JACOBI y Gabriela Elisabeth DMYTRIW; por el SUD, con parcela 19-lote 19, cuenta N° 2302-2241915/3, a nombre de Sergio Alejandro BARRIONUEVO y Estela Mónica SANCHEZ, y con parcela 20-lote 20 Cuenta N° 2302-2241916/1 a nombre de Enrique Leovigildo CARDOZO; y por el Oeste, con resto de superficie de la parcela 9, cuyo dominio se afecta"

10 días - Nº 403534 - s/c - 17/10/2022 - BOE

El Señor Juez de 1° Inst. y 3° Nom. en lo Civil, Comercial y Familia de Río Tercero, Secretaria N° 6 – Dra. Anahi Beretta, en autos "JAIMEZ, ARTURO IGNACIO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" Expte. N° 1597281, cita y emplaza a los colindantes y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matricula N° 765.615, empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta número 1203-1988187/1, y que se describe según plano de mensura como un inmueble que se ubica en el Departamento Calamuchita, Pedanía Cañada de Álvarez, Villa la Ribera de la localidad de Villa Quillinzo, calle N° 6 s/n y se designa como lote número 18 de la Manzana Número 48, nomenclatura catastral 12-03-37-01-03-049-018, mide y linda: Al noroeste partiendo del vértice A, y con rumbo sudeste se mide el lado A-B que arroja una longitud de 15 metros y colinda al noroeste con lote 8 – parcela 8 de Delia Francisca Perotti, folio 13582 del año 1979; desde B y con rumbo sudoeste se mide el lado B-C que arroja una longitud de 40 metros y colinda al sudeste con calle 21; desde el vértice C y con rumbo noroeste se mide el lado C-D con una longitud de 15 metros y colinda al sudoeste con calle N° 6; por último y con rumbo noreste se mide el lado D-A con longitud de 40,00 metros y colinda al noroeste con lote 10-parcela 10 de Delia Francisca Perotti, folio 13582 del año 1979. Superficie de 600,00 metros cuadrados; para que en el plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días. Río Tercero, 03/07/2015. Fdo.: Reyes, Alejandro Daniel (Juez) Piñan, Susana Amelia (Secretaria).

10 días - Nº 405122 - s/c - 25/10/2022 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de 1° Inst. y 3° Nom. en lo Civil, Comercial y Familia de Río Tercero, Secretaria N° 6 – en autos "BIONDI, EMANUEL Y OTROS – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" Expte. N° 2481254, Cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el siguiente bien inmueble a saber: "FRACCION DE TERRENO, que es parte de una mayor superficie designada como lote 10 y 11 ubicado en el pueblo de La Cruz, Pedanía Cañada de Alvarez, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, que es PARTE DEL LOTE 11 y se ubica en el esquinero S.E., del mismo y mide: 11 mts. de frente al E., sobre calle pública; por 23.65 metros de fondo, SUPERFICIE DE 260,15 MTS.2 y linda: al Este, calle pública; al Norte y Oeste, con parte restante del lote que pertenece al vendedor y al Sud, con lote 12 del plano de referencia." Inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matricula N° 1056053 y empadronado en la Di-

rección General de Rentas en la cuenta número 120305321376 mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie B, de fecha 11/12/01, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. A los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Texto Firmado digitalmente por: BERETTA Anahi Teresita SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - Nº 405127 - s/c - 25/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1°INST. MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA - CURA BROCHERO. Secretaría Dra. Fanny Mabel Troncoso, en autos "FONTANA, LORENZO RAFAEL - USUCAPION" (Expte. Nº 1138259), ha resuelto: "SENTENCIA NUMERO: NOVENTA Y CUATRO.- Villa Cura Brochero, ocho de septiembre de dos mil veintidós.- Y VISTA: …Y DE LA QUE RESULTA: … Y CONSIDERANDO: … RESUELVO : 1°).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes, y en consecuencia, declarar que los Sres. Lorenzo Rafael Fontana, DNI N° 16.947.494, argentino, nacido el 01 de julio de 1964, CUIL/CUIT 20-16947494-0, y Claudia Francisca Benejam, DNI N° 20.268.386, argentina, nacida el 02 de mayo de 1968, CUIL/CUIT 27-20268386-5, casados entre sí en primeras nupcias, ambos con domicilio en la calle Finochietto N° 524, Barrio Parque Vélez Sarsfield, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, son titulares del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteñal, el que se configuró con fecha 20 de octubre de 1990, de un inmueble designado como Lote 203-4351, Nomenclatura Catastral Dep. 21, Ped. 03, Hoja 203, Parcela 4351, ubicado en el lugar denominado Mogigasta, Pedanía Parroquia, Departamento Pocho, Provincia de Córdoba, que mide al Norte: en una línea quebrada de tres tramos: siendo el primero de 340,45 m. (línea 17-18), el segundo de 8,79 m. (línea 18-19) y el tercero de 408,91 m. (línea 19-1); al Este: en una línea quebrada de cinco tramos: siendo el primero de 592,23 m. (línea 1-2), el segundo de 15,55 m. (línea 2-3); el tercero de 401,86 m. (línea 3-4), el cuarto de 232,40 m. (línea 4-5), y el quinto de 10,86 m. (línea 5-6); al Sur: en una línea quebrada de tres tramos: siendo el primero de 525,37 m. (línea 6-7), el segundo de 21,27 m. (línea 7-8), y el tercero de 74,21 m. (línea 8-9); y al Oeste: en una línea quebrada de ocho tramos: siendo el primero de 17,83 m. (línea 9-10), el segundo de 51,24 m. (línea 10-11); el tercero de 93,63 m. (línea 11-12), el cuarto de 43,49 m. (línea 12-13), el quinto de 266,74 m. (línea 13-14), el sexto de 20,49 m. (línea 14-15), el séptimo de 107,31 m. (línea 15-16), y el octavo 533,30 m. (línea 16-17); todo lo cual encierra una superficie total de Setenta y Seis hectáreas Cuatro Mil Doscientos Noventa y seis metros cuadrados (76 has. 4296 mts.2), y linda al Norte: en parte con Parcela 203-4449 a nombre de Tomás Fermín Pereyra F° 35.823 A° 1974 y F° 14.945 A° 1977 - Cta. 2103-0634356/9, y en parte con Parcela 203-4452 a nombre de Jorge Raúl Recalde y Héctor Armando Buján D° 15.252 F° 21.266 A° 1980 – Cta. 2103-0634356/9; al Este: con Camino Público; al Sur: con Camino Público; y al Oeste: en parte con Parcela 203-4449 a nombre de Tomás Fermín Pereyra F° 35.823 A° 1974 y F° 14.945 A° 1977 - Cta. 2103-0634356/9, y en parte con el Arroyo Mogigasta; que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión", aprobado por la Dirección General de Catastro el 25 de julio de 2007 en Expte. Prov. N° 0033-024423-2007 y afecta la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el N° 2103-1537357/8, a nombre de Irineo Genalor Pereyra.- 2°).- Ordenar la anotación preventiva de la sentencia, atento a que el Informe Nº 6295 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección de General de Catastro indica que "…no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad… se ha realizado la correlación dominial de los colindantes con inscripción registral, del cual surge la existencia de un título inscripto con relación al dominio N° 8 F° 13 del año 1933 cuyo dominio no consta, en el que se anota la transferencia de derechos y acciones equivalentes a cuarenta hectáreas más o menos dentro de un campo de doscientas hectáreas más o menos a nombre de Ramón Lacamoire, el cual podría resultar afectado por la presente acción. No obstante, atento la falta de precisión de la planimetría obrante en esta repartición y en la descripción de los asientos de dominio, no puede asegurarse con certeza tal situación…" (art. 789 del C. de P.C.).- 3°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior" en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C..- 4°).- Imponer las costas por el orden causado.-PROTOCOLICESE, NOTIFÍQUESE Y OFÍCIESE.- Fdo. ESTIGARRIBIA José María – Juez 1º Instancia.-

10 días - Nº 405873 - s/c - 17/10/2022 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial y Flia. de Villa Dolores 2A, secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Altamirano María Carolina, en autos: "HEYNEN, PASCUAL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE: 9465612", cita y emplaza al demandado Alberto J. Mestre Cordero ó Alberto Jorge Mestre Cordero y/ó su Suc. y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cita como colindantes y terceros interesados a Sr. Alberto J. Mestre Cordero ó Alberto Jorge Mestre Cordero y/ó su Suc., a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de San Javier y Yacanto para que dentro del término precipitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble al que se refiere la presente acción se ubica en el lugar denominado "El Pueblito", entre las inmediaciones de la localidad de San Javier- Yacanto, Departamento San Javier (Dpto. 29), Pedanía San Javier (Ped. 03), designado como 456134-304699, constituido un polígono de 5 vértices y lados con las siguientes dimensiones: Partiendo con lado 1-2 de 43,22 m, con rumbo SE, con ángulo en vértice 1 de 67°06'; lado 2-3 de 28,43 m, con ángulo en vértice 2 de 211°55'; lindando con Sendero de Tránsito de acceso a camino t281-23 - Resto Parcela 456520-304798, Propiedad de Alberto Jorge Mestre Cordero, D°21.501 F°26.004 T°105 A°1.964, Cta. N°2903-0.146.638; continúa lado 3-4 de 89,73 m, con ángulo en vértice 3 de 66°01'; lindando con Resto Parcela 456520-304798 Propiedad de Alberto Jorge Mestre Cordero, D°21.501 F°26.004 T°105 A°1.964, Cta. N°2903-0.146.638; sigue lado 4-5 de 44,83 m, con ángulo en vértice 4 de 101°26'; lindando con Resto Parcela 456520-304798 Propiedad de Alberto Jorge Mestre Cordero, D°21.501 F°26.004 T°105 A°1.964, Cta. N°2903-0.146.638 y finalmente lado 5-1 de 96,29 m, con ángulo en vértice 5 de 93°32'; lindando con Resto Parcela 456520-304798, Propiedad de Alberto Jorge Mestre Cordero, D°21.501 F°26.004 T°105 A°1.964, Cta. N°2903-0.146.638/1; cerrándose así el polígono. La superficie total es de 4.914,79 m² (Cuatro mil Novecientos Catorce metros cuadrados con Setenta y Nueve decímetros cuadrados). El acceso a vía pública del lote es por Sendero de Tránsito designado en plano como (1-Y), a Camino t281-23. El inmueble afecta parcialmente Matrícula N° 1.735.935. inscripto en el Registro general de la propiedad a nombre de Alberto Jorge Mestre Cordero, por conversión del D°21.501 F°26.004 T°105 A°1.964. La parcela afecta parcialmente la cuenta 2903-0.146.638/1, empadronada a nombre de Alberto Jorge Mestre Cordero. Todo de conformidad al plano confeccionado por los Ingenieros civiles Rodríguez

Carlos Mat: 1749 y Dallegre Silvia Mat: 1232, visado por la Dirección de Catastro con fecha 27/04/2020, expediente Nº 0033-116741/2020. OFICINA, 08/09/2022. FDO.: PONCE, Sergio Ariel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - ALTAMIRANO, María Carolina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - Nº 406733 - s/c - 20/10/2022 - BOE

EDICTO : El Sr. Juez de 1ra.Inst. y 4ta. Nom. Civ. Com.y de Flia de la ciudad de Villa María, Secretaria Nº 8 , en los autos caratulados OSCAREZ, AMELIA EDITH – USUCAPION. Expte. 3432034 , se ha dictado la siguiente resolución :VILLA MARIA 30/07/2020 ..... Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admítase. Cítese y emplácese al demandado FELIPE BOTTA para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y "El Diario" local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 del Cód. Proc.). Cítese al Fisco de la Provincia y Municipalidad de Villa Maria, para que en el término de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 del Cód. Proc.). Líbrese oficio al señor oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art.786 Cód. Proc.). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc. 4 del Cód. Proc.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente .Acompáñese base imponible actualizada a los fines de la determinación de la Tasa de justicia correpondiente (art. 103 inc. 4 de la Ley Impositiva Provincial N° 6.006).- Atento lo dispuesto por el art. 1905 del Código Civil y Comercial de la Nación Ley 26.994, ofíciese al Registro General de la Provincia a fin de que proceda a efectuar anotación de litis con relación al inmueble matrícula 1.382.572. NOTIFIQUESE. Fdo: MONJO Sebastián- Juez-.- INMUEBLE A USUCAPIR : UNA FRACCION DE TERRENO Ubicado en la localidad de Villa María, pedanía Villa María, Departamento General San Martin, calle Teniente Ibáñez. Entre la calle Intendente Poretti y la calle Intendente Urtubey de la ciudad de Villa María. Designación catastral: Depto 16, Pedanía 04, Localidad 22, C02 S 02 M129 y P100 (reservada en la Dirección de Catastro). Lote N* 017, Mz. Of. ¨B.- Como resultado de la Mensura puede describirse la posesión como un lote de figura rectangular, cuyos lados miden y lindan así: Lado Sur-Oeste, línea A-B, tiene una longitud de 40,00 m, y linda con la parcela N° 18, que está inscripta en el Registro de la Provincia con dominio cronológico Folio N°4.285 del año 1975. Esta materializado en su totalidad por una pared contigua propia de bloque de Cemento de 20 cm de espesor. Forma en A ángulo de 90°00'. Lado Nor-Oeste, línea B-C, tiene una longitud de 10,00 m, y linda con la parcela N° 11, que está inscripta en el Registro de la Provincia con dominio cronológico Folio N° 11.385 del año 1976. Esta materializado en su totalidad por una pared acaballada medianera de bloque de Cemento de 20 cm de espesor. Forma en B ángulo de 90°00'. Lado Nor-Este, línea C-D, tiene una longitud de 40,00 m, linda con la parcela N° 16, e inscripta en el Registro de la Provincia con Folio Real matricula N°328.220. Está materializado entre la progresiva 0,00 m sobre la línea municipal hasta la prog. 11,44 m, por una pared medianera acaballada de 26 cm de espesor realizada con ladrillos macizos comunes. Desde la prog. 11,44 m hasta el punto C por un muro de bloques de cemento contiguo propio de 13 cm de espesor. Forma en C ángulo de 90°00'. Colinda también de forma parcial con parcela N° 12, bajo matricula N* 1.222.615.- Lado Sur-Este, línea D-A, cerrando la figura, tiene una longitud de 10,00 m, y linda con la calle pública Intendente Ibañes. Forma en D ángulo de 90°00'. Así resulta que el lote tiene una superficie según Mensura de 400,00 m2. El lote está EDIFICADO y afecta en forma total y coincidente la parcela N° 17, lote of. N° 017 de la Mz. of. "B" e inscripta en el Registro de la Propiedad con FR 1.382.572 a nombre de Felipe Botta y empadronado con número de cuenta 16-04-1.707.174 –

10 días - Nº 406941 - s/c - 20/10/2022 - BOE

El Juez de 1º Inst. 4º Nom. Civil, Com. y Flia, Sec. Nº 8, en autos "RESIALE CLAUDIO OMAR Y OTRO – USUCAPION" (Expte. 11103571), ha dictado el siguiente decreto: VILLA MARIA, 15/09/2022. …. Por iniciada la presente demanda de USUCAPIÓN. Admítase. Cítese y emplácese por edictos a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y "El Diario" local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de James Craik a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 del CPCC). Cítese al Fisco de la Provincia y Municipalidad de James Craik, para que en el término de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 del CPCC). Líbrese oficio al señor oficial de Justicia y/o Juez de Paz a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 CPCC). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc. 4 del CPCC) para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente y practíquese notificación a los domicilios denunciados. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del Código Civil y Comercial de la Nación Ley 26.994, en razón de que el inmueble en cuestión no se encuentra inscripto ante el Registro General de la Provincia, déjese sin efecto la anotación de Litis que fuera ordenada. NOTIFIQUESE. FDO: MONJO Sebastián – JUEZ // CALDERON Viviana Laura – SECRETARIA. Dicho inmueble, según plano de mensura de posesión realizado para el inicio de estas actuaciones, confeccionado por el Ing. Gladys Tamara Aile, Matrícula 4482/x, aprobado por la Dirección General de Catastro en Expte. Prov. 0585-003463/2014, en fecha 17/07/2014, ha quedado designado como LOTE 33, MANZANA 29, de la localidad de JAMES CRAIK, Pedanía ZORROS, Dpto. TERCERO ARRIBA, de esta Provincia de Córdoba, siendo sus medidas y linderos según plano: lado NORESTE, línea A-B, dieciocho metros cincuenta centímetros y linda con Bv. Hipólito Irigoyen; lado SURESTE, línea B-C, mide cincuenta y seis metros y linda con parcela 6, lote 3, propiedad de Luis Ramón Roldán, inscripta en Matrícula 919.892; lado SUROESTE, línea C-D, mide dieciocho metros cincuenta centímetros y linda con calle Leandro N. Alem; y costado NOROESTE, línea D-A, mide cincuenta y seis metros y linda con parcela 4, mitad Este del lote 5, de Noelia

Andrea Arguello, matrícula 1.084.034; resultando una superficie total según mensura de un mil treinta y seis metros cuadrados.

10 días - Nº 407029 - s/c - 19/10/2022 - BOE

VILLA DOLORES, En los autos caratulados: "DAPIA MARIANO GERMAN – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. 9799818", que se tramitan por ante este Juzgado Civil, Com. Conc.- y Fam 1º Inst. 2º Nom. Sec. Nº 3 de Villa Dolores.- Se ha dictado la siguiente resolución: Villa Dolores 13 de octubre de 2021, … Admítase la presente demanda de usucapión en cuanto por derecho corresponda, la que tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese a María Dalinda Vera de Salgado y/o sus sucesores; María G. Vera De Salgado y /o sus sucesores, en el domicilio denunciado y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, ubicado en el Departamento SAN JAVIER, Pedanía ROSAS, en el lugar denominado Los Hornillos, designado como LOTE 468512-312096, constituido por un polígono irregular de cuatro (4) vértices y lados con las siguientes dimensiones: Partiendo de vértice 1 con ángulo de 89°42' con rumbo SE hasta el vértice 2 mide 49,87 m (lado 1-2), lindando con Resto de Parcela 468223-313641, Propiedad de María Dalinda Vera de Salgado, Dº28802 Fº34188 Tº137 Aº1946, Cta. Nº 2902-0.146.386/4, Ocupado por Calle de Uso Público. Sigue vértice 2 con ángulo de 92°02' hasta el vértice 3 mide 60,14 m (lado 2-3), lindando con Resto de Parcela 468223-313641, Propiedad de María Dalinda Vera de Salgado, Dº28802 Fº34188 Tº137 Aº1946, Cta. Nº 2902-0.146.386/4 y con Resto de Parcela 468102-313891, Propiedad de María Dalinda Vera de Salgado, Dº28802 Fº34188 Tº137 Aº1946, Cta. Nº 2902-0.146.274/4. A continuación, vértice 3 con ángulo de 88°04' hasta el vértice 4 mide 51,70 m (lado 3-4), lindando con Resto de Parcela 468102-313891, Propiedad de María Dalinda Vera de Salgado, Dº28802 Fº34188 Tº137 Aº1946, Cta. Nº 2902-0.146.274/4. Y finalmente, vértice 4 con ángulo de 90°12' hasta el vértice 1 mide 60,19 m (lado 4-1), lindando con Resto de Parcela 468102-313891, Propiedad de María Dalinda Vera de Salgado, Dº28802 Fº34188 Tº137 Aº1946, Cta. Nº 2902-0.146.274/4 y con Resto de Parcela 468223-313641, Propiedad de María Dalinda Vera de Salgado, Dº28802 Fº34188 Tº137 Aº1946, Cta. Nº 2902-0.146.386/4, cerrándose así el polígono. La superficie es de 3.054,65 m². Estas medidas y límites surgen del plano de Mensura de Posesión; confeccionado por la Ingeniera Civil Dallegre Silvia Cristina M.P 1232 y por el Ingeniero Civil Rodríguez Carlos Héctor M.P 1749, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, Cítese como colindantes y terceros interesados a María Dalinda Vera de Salgado y/o sucesores, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Comuna de Los Hornillos para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley. Fdo. DURAN LOBATO Marcelo Ramiro – Juez; ALTAMIRANO María Carolina – Secretaria.

10 días - Nº 407256 - s/c - 14/11/2022 - BOE

Edicto de la Dra ALICIA DEL CARMEN MIRA Señora Jueza de Primera Instancia y 44 Nom Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba Secretaria Dra Lopéz Peña María Inés en Autos caratulados: "ROSSI ANA LÍA TERESA -Usucapión EXPTE N°5620560. -Córdoba 23 de Junio de2022...I)Admítase la Presente Demanda de Usucapión .Désele el trámite de Juicio Ordinario…II)Cítese y emplácese al Demandado ROGELIO GILBERTO ESCUDERO o sus SUCESORES por edictos para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio para que en el término de DIEZ días comparezcan a estar a derecho ,bajo apercibimiento de ley ,por edictos que se publicarán por diez días , a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletin Oficial de la Provincia y en un diario local (Art 783del Cde PCC .III) Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia ,a la Municipalidad de Salsipuedes y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días haciéndose saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos Art 784 (in fine)del Cde PCC.. Notifíquese a los domicilios que constan en autos .IV)Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fín Ofíciese (Art 785 del Cde PCC.- Texto Firmado digitalmente por:LOPEZ PEÑA María Inés SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA .-El inmueble que se pretende Usucapir corresponde a un Lote de terreno Baldío Número VEINTINUEVE de la MANZANA OCHO , primera Sección de Villa Ambrosio Pedanía Río Ceballos Depto Colón Prov de Córdoba y que mide : Diez metros de frente por Cuarenta y Seis metros de fondo lo que hace una Superficie Total de CUATROCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS y que linda al Norte con Calle Pública Al Sud con Lote Cuatro de los señores Barnech Pedro Aníbal y Diggs Jorge Wilfredo , Al Este con Lote Treinta del Sr Medina Dagoberto y al Oeste con el lote Veintiocho de Rossi Ana Lía Teresa cuyo Dominio en el Registro General de la Provincia consta inscripto al NUMERO DE MATRICULA. 892337- Nomenclatura Catastral 13-04-43-03-04-057-013-000 N° de Cuenta 13-04-0603868-9Firmado Juez Dra Alicia Mira Sec Dra Lopéz Peña.

10 días - Nº 407427 - s/c - 24/10/2022 - BOE

Edicto de la Dra ALICIA DEL CARMEN MIRA Señora Jueza de Primera Instancia y 44 Nom Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba Secretaria Dra Lopéz Peña María Inés en Autos caratulados: "ROSSI ANA LÍA TERESA C/GASTON EMILIANO-Usucapión EXPTE N°5620538. -Córdoba 21/07/2022...I)Admítase la Presente Demanda de Usucapión .Désele el trámite de Juicio Ordinario…II)Cítese y emplácese al Demandado GASTON EMILIANO para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.Cítese y emplácese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio para que en el término de DIEZ días comparezcan a estar a derecho ,bajo apercibimiento de ley ,por edictos que se publicarán por diez días , a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletin Oficial de la Provincia y en un diario local (Art 783del Cde PCC .III) Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia ,a la Municipalidad de Salsipuedes y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días haciéndose saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos Art 784 (in fine)del Cde PCC.. Notifíquese a los domicilios que constan en autos .IV)Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fín Ofíciese (Art 785 del Cde PCC.- Texto Firmado digitalmente por:LOPEZ PEÑA María Inés SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA .-El inmueble que se pretende Usucapir corresponde a un Lote de terreno Baldío Número TREINTA Y DOS de la MANZANA OCHO , Primera Sección de Villa Ambrosio Pedanía Río Ceballos Depto Colón Prov. de Córdoba y que mide : Diez metros de frente por Cuarenta y Seis metros de fondo lo que hace una Superficie Total de CUATROCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS y que linda al Norte con Calle Pública Al Sud con Lote Uno de los señores Barnech Pedro Aníbal y Diggs Jorge Wilfredo , Al Este con Lote Treinta y Tres del Sr Morenigo Lindor Armando y al Oeste con el lote Treinta y uno de Rossi Ana Lía T.. Su nomenclatura catastral es 13-04-43-03-04-057-016-000 Cuenta Número 1304-06038719 el inmueble esta ubicado en el Departamento Colón de esta Provincia de Córdoba Pedanía Rio Ce-

ballos Pueblo Salsipuedes Villa Ambrosio cuyo Dominio en el Registro General de la Provincia consta inscripto al NUMERO DE MATRICULA. 884.528- Firmado Juez Dra Alicia Mira Sec Dra Lopéz Peña.-

10 días - Nº 407431 - s/c - 24/10/2022 - BOE

Villa María. El Juzg. de 1° Inst. 1° Nom. C.C. y Flia. de Villa María, secretaria N°2 a cargo de la Dra. Maria Soledad Fernandez en los autos caratulados "DE LAURO, MIGUEL ANGEL – Usucapión" (Expte. n° 8761255) cita y emplaza a la Sra. ADA YOSHIA TAGAWA DE MARISTANY y a todos los terceros que se crean con derecho al inmueble que se identifica según título como: "Una Fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la Localidad de Villa María Departamento General San Martin, calle Haití S/N entre calle Figueroa Alcorta y Calle Panamá en el Barrio Las Playas de esta ciudad de Villa María, el Lote se designa con el número 27 de la Manzana Oficial 44, Parcela 027 hoy según Catastro C03, S 02, Mz 201, P 207, y mide 11,70 mts de frente al noreste sobre calle Haití, igual medida en su contrafrente sudeste, por 32m de fondo encerrando una superficie total de 374,40m2 y formando cada uno de sus vértices ángulos internos de 90ª.Inscripto en el Folio 14.166, T 57, Año 1968". Titularidad Dominial: Tagawa de Maristany, Ada Yoshia. Inscripción – Empadronamiento: El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matricula 1692048, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo cuenta Nº 160405700261. Asimismo cita y emplaza a los colindantes para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley . VILLA MARIA, 29/04/2021. Por cumplimentado el proveído que antecede. Por presentados, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido a los efectos procesales. Admítase la presente demanda de usucapión que se tramitará como juicio ordinario (art.417 CPCC) y de conformidad a las normas de los arts.782 a 790 del CPCC.- Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y emplácese a la Municipalidad de Villa María en el persona del Intendente para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho.- Cítese a comparecer a la señora ADA YOSHIA TAGAWA DE MARISTANY en su calidad de posible propietaria según surge del informe de la Dirección de Catastro en la forma ordinaria en el domicilio informado, y también juntamente a los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, por edictos que se publicarán por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado acordándose el plazo de veinte (20) días al efecto a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítese a los colindantes del inmueble para que tomen participación en su carácter de terceros interesados.- Colóquese copia de edictos en la Municipalidad de Villa María durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio.- Ofíciese al Sr. Oficial de Justicia a fin de que proceda a la colocación de un cartel indicativo con las referencias acerca de la existencia del juicio, en el lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso.- Notifíquese.- FDO: VUCOVICH Alvaro Benjamin, JUEZ – FERNANDEZ, MARIA SOLEDAD, SECRETARIA LETRADA.

10 días - Nº 407483 - s/c - 20/10/2022 - BOE

El Sr. Juez del Juzg. de 1° Inst. C. C. Fam. 1° Nom. Sec. N° 2 de los tribunales ordinarios de la ciudad de San Francisco (Córdoba), en el marco de los autos caratulados "CANDELERO, GUSTAVO ANDRES – USUCAPION" (Expte. 11009100) ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 16 de septiembre de 2022. Proveyendo al escrito del Dr. Mattar: admítase la presente demanda de Usucapión de bien mueble registrable. Dése el trámite previsto por el Capítulo IX, Sección Segunda y Tercera del C.P.C. Atento que se encuentra fallecido el titular registral del automotor objeto de la presente acción y a los fines de una correcta traba de la litis, teniendo en cuenta la manifestación formulada con fecha 07/09/22, cítese y emplácese a los herederos del Sr. Eduardo Serena, DNI: 2.712.325, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía, mediante edictos que se publicarán por cinco veces en el Boletín Oficial. Cítese a la Municipalidad de la ciudad de San Francisco y a la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba para que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley. Cítese a los terceros que se consideren con derecho sobre el automotor en cuestión, mediante la publicación de edictos que se realizará por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el "Boletín Oficial" y el diario local " La Voz de San Justo", a los fines de que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de cinco días posteriores al vencimiento de la publicación respectiva, bajo apercibimientos de ley.- Recaratúlense los presentes autos y déjese constancia. Notifíquese." Fdo. Chialvo, Tomás Pedro (Juez). Giletta, Claudia Silvina (Secretaria). El vehículo objeto de la presente se identifica como: AUTOMOTOR de marca FORD "A", tipo TRANSPORTE DE CARGA, modelo 1931, motor MARCA FORD Nº A2604438, marca de chasis SIN MARCA, Nº de chasis SIN NUMERACIÓN; se encuentra inscripto bajo la titularidad del Sr. EDUARDO SERENA, D.N.I N° 2.712.325 y radicado en el Registro Seccional Nº 2 (04051) - San Francisco (Córdoba).

10 días - Nº 407521 - s/c - 21/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1°INST. C. Y C.35 NOM. – CORDOBA, en autos "SERAFINI, SUSANA BEATRIZ Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. N° 5064714), ha resuelto: "SENTENCIA NUMERO: 120. CORDOBA, 12/08/2022. Y VISTOS: … Y CONSIDERANDO: … RESUELVO : 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por la Sra. María Rosa Sangoy (D.N.I. 04.105.831) (hoy sus cesionarias) en contra de los Sres. Luisa Quiroga de Saravia, Alfonsa Angela Tinirello de Ulliana, Vicente Pérez de Pablo, Claudio Forcada Roig, Virginia Juncos y/o María Virginia Juncos, y los herederos de María Luisa Carmen y/o Carmen Ticero y/o Tissera. 2°) Declarar que la actora Sra. María Rosa Sangoy (D.N.I. 04.105.831) (hoy sus cesionarias) ha adquirido por prescripción adquisitiva operada en el año 1987, el dominio del inmueble: A) Lote 162-4895 ubicado en Departamento Río Primero, Pedanía Chalacea, Pozo de Simbol, Lote 162-48-95, que según plano Expte. Nº 0033-29107/17, se describe de la siguiente forma: lote de 6 lados, que partiendo del esquinero NO (vértice 11) con ángulo de 89º38'04" y rumbo SE hasta el vértice 12 (línea 11-12) mide 100m sobre camino público, desde 12 con ángulo de 90º21'56" hasta el vértice 13 (línea 12-13) mide 498.80m, desde 13 con ángulo de 180º hasta el vértice 14 (línea 13-14) mide 501.04m, desde 14 con ángulo de 180º hasta el vértice 15 (línea 14-15) mide 158.61m, desde 15 con ángulo de 89º55'32" hasta el vértice inicial 10 (línea 15-10) mide 100m lindando estos cuatro tramos con parcela 162-46-93, desde el vértice 10 con ángulo de 90º04'27" hasta el vértice inicial 11(línea 10-11) mide 164.92m lindando con parcela 162-48-92. Superficie de 11 Ha 6467m2. Derechos Fiscales de Propiedad: Verificado el Sistema de Información territorial, no hay derechos fiscales de Propiedad. Inmueble de Dominio Privado afectado: Nomenclatura Catastral 25-02-000010001. Nº de Cuenta: 25-02-0127069-0. Contribuyente (Rentas): Juncos, Virginia (herederos) Domicilio Fiscal: Prov.: Córdoba – Loc.: Timón Cruz-C.P. 5225. Calle:- Inscripción Registral: Fº 15 Aº97. Titular Registral s/d. Observaciones: este inmueble se encuentra afectado Parcialmente. Colindantes: Colindante NE: camino público. Colindantes SE y SO: Resto

de la parcela 25-02-00001-00001, Cuenta 25-02-0127069-0. Colindante NO: parcela 25-01-00162-48-92, Cuenta 25-01-2732340-9. Titular Único: Sango, María Rosa. Domicilio: Córdoba – Colonia Caroya – CP: x5223 CES – calle: San Martín 4801. B) Lote 162-4692 ubicado en Departamento Río Primero, Pedanía Chalacea, Pozo de Simbol, Lote 162-46-92, que según plano Expte. Nº 0033-29107/07, se describe de la siguiente forma: lote de 10 lados, que partiendo del esquinero NO (vértice 9) con ángulo de 91º40'10" y rumbo SE hasta el vértice 10 (línea 9-10) mide 1106.12m lindando con parcela 162-4892, desde 10 con ángulo de 88º19'47" hasta el vértice 1 (línea 10-1) mide 1399.10m, lindando con parcela 162-4693, desde 1 con ángulo de 91º40'13" hasta el vértice 2 (línea 1-2) mide 152.96m, desde 2 con ángulo de 270º16'16" hasta el vértice 3 (línea 2-3) mide 50.07m, desde 3 con ángulo de 186º11'48" hasta el vértice 4 (línea 3-4) mide 474.49m, desde 4 con ángulo de 186º07'00" hasta el vértice 5 (línea 4-5) mide 158.08m lindando estos cuatro tramos con pte. de la parcela 162-4191,desde 5 con ángulo de 79º30'23" hasta el vértice 6 (línea 5-6) mide 640.18m lindando con parcela sin designación y sin antecedentes dominiales, desde 6 con ángulo de 89º52'35" hasta el vértice 7 (línea 6-7) mide 949.31m lindando con pte. de la parcela 162-4192 con parcela sin designación y antecedentes dominiales y con resto de la parcela 450878-591450, desde 7 con ángulo de 269º02'00" hasta el vértice 8 (línea 7-8) mide 366.98m lindando con parcela 450878-591450 y con parcela sin designación y sin antecedentes de dominio, desde el 8 con ángulo de 88º19'50" hasta el vértice inicial 9(línea 8-9) mide 1149m lindando con pte. de la parcela 162-4590 y con pte. de la parcela 162-4790. Superficie de 186 Ha 9619m2. Derechos Fiscales de Propiedad: Verificado el Sistema de Información territorial, no hay derechos fiscales de Propiedad. Inmueble de Dominio Privado afectados: Nomenclatura Catastral 25-01-000010001. Nº de Cuenta: 25-01-1145125-3. Contribuyente (Rentas): Montes, Manuel (Tit. Único) Domicilio Fiscal: Prov.: Córdoba – Loc.: Chalacea -C.P. 5000. Calle: Ituzaingo 239 Inscripciones Registrales: Fº 95 Aº 1914 y Mat. F.R. 1066642. Titular Registral s/d. Observaciones: este inmueble se encuentra afectado Totalmente. Nomenclatura Catastral 25-02-000010001. Nº de Cuenta: 25-01-4048180-3. Contribuyente (Rentas): Luisa Quiroga de Saravia (Tit. Único) Domicilio Fiscal: Prov.: Córdoba – Loc.: Río Primero - C.P. 5127. Calle: camino público s/n Inscripciones Registrales: s/d. Titular Registral s/d. Observaciones: este inmueble se encuentra afectado Parcialmente. Nomenclatura Catastral 25-01-000010001. Nº de Cuenta: 25-02-0127069-0. Contribuyente (Rentas): Juncos, Virginia (Herederos),(Tit. Único) Domicilio Fiscal: Prov.: Córdoba – Loc.: Timón Cruz -C.P. 5225. Calle: s/d Inscripciones Registrales: Fº 15 Aº 1997. Titular Registral s/d. Observaciones: este inmueble se encuentra afectado Parcialmente. Nomenclatura Catastral 25-02-00162-41-91. Nº de Cuenta: 25-02-0127224-2. Contribuyente (Rentas): Tinirello, Alfonsa Ángela (Tit. Único) Domicilio Fiscal: Prov.: Córdoba – Loc.: Cba. -C.P. s/d. Calle: Antonio del Viso 612 Inscripciones Registrales: Mat. F.R. 25-0948099. Titular Registral Tinirello, Alfonsa Ángela Observaciones: este inmueble se encuentra afectado Parcialmente. Colindantes: Colindante NE: parcela 25-01-00162-48-92, Cuenta 25-01-2732340-9. Titular Único: Sango, María Rosa. Domicilio: Córdoba – Colonia Caroya – CP: x5223 CES – calle: San Martín 4801." Colindante NO: parcela 25-01-00162-4790, Cuenta 25-01-2732338-7. Titular Único: Serafini, Susana Beatriz. Domicilio: Córdoba – Colonia Caroya – CP: 5847 – calle: Av. San Martín 4801." Parcela 25-01-00162-4590, Cuenta 25-01-2732339-5. Titular Único: Serafini, Ana Laura. Domicilio: Córdoba – Country Manantiales – Mz. 57 Lt. 3. Colindante SE: parcela 25-02-00162-4893, Cuenta 25-002-0127069-0. Titular Único: Juncos, Virginia (Herederos). Domicilio: Córdoba - Loc.: Timón Cruz -C.P. 5225. Calle: Obispo Trejo s/nº. Colindante al SO: parcela 25-01-45878-591450, Cuenta 25-01-4048180-3. Titular Único: Luisa Quiroga de Saravia. Domicilio: Córdoba – Río Primero - C.P. 5127. Parcela 25-02-00162-4191. Cuenta 25-02-0127224-2. Titular Único: Tinirello, Alfonsa Ángela. Domicilio: Córdoba – Calle: Antonio del Viso 612. NOTA: existen al SO de la parcela objeto de esta nota propiedades no empadronadas tal cual lo describe el plano de Usucapión. 3°) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. Oportunamente, ofíciese al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de que tomen razón de lo aquí resuelto.5°) Regular provisoriamente los honorarios de las Dras. Sandra E. Violino y María Eugenia Rimmele, en conjunto y proporción de ley, en la suma de pesos ochenta y seis mil ciento uno con sesenta centavos ($ 86.101,60- 20 jus). Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. DIAZ VILLASUSO Mariano Andrés – Juez.- Y AUTO NUMERO: 412. CORDOBA, 20/09/2022. Y VISTOS: Estos autos caratulados: "SERAFINI SUSANA BEATRIZ Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. N° 5064714", Y CONSIDERANDO: … RESUELVO: 1) Aclarar la Sentencia N° 120 de fecha 12/08/2022 con los alcances que emergen de los considerandos que anteceden y ampliar el Resuelvo 1°) el que quedará redactado de la siguiente manera: "1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por la Sra. María Rosa Sangoy (D.N.I. 04.105.831) (hoy sus cesionarias Sras. Susana Beatriz Serafini, D.N.I. N° 17.292.133, CUIT/L 27-17292133-2, argentina, nacida el 25 de Marzo de 1965, casada en 1° nupcias con Sergio Ulices Bonessi, con domicilio real en Av. 24 de Septiembre N° 1140, 2 Piso Dpto. C, de la ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba; y Ana Laura Serafini, D.N.I. N° 23.095.428, CUIT/L 27-23095428-9, argentina, nacida el 10 de enero de 1973, casada en 1° nupcias con Alberto Esteban Sassatelli, con domicilio real en Av. Vélez Sarsfield N° 4137, Lote 34 Mza. 28, Terranova II B° Gral. Artigas de la ciudad de Córdoba, Pcia. De Córdoba") en contra de los Sres. Luisa Quiroga de Saravia, Alfonsa Angela Tinirello de Ulliana, Vicente Pérez de Pablo, Claudio Forcada Roig, Virginia Juncos y/o María Virginia Juncos, y los herederos de María Luisa Carmen y/o Carmen Ticero y/o Tissera". 2) Rectificar la descripción del dominio A) Lote 162-4895 en los Y Considerando y Resuelvo punto dos, donde dice "…que según plano Expte. N° 0033-29107/17…" deberá decir "…que según plano Expte. N° 0033-29107/07…". 3) Rectificar la afectación de dominio privado respectivo al Lote 162-4692 de los Titulares Luisa Quiroga de Saravia y Juncos Virginia (Herederos) realizada en los Y Considerando y Resuelvo punto dos, los que quedaran redactados de la siguiente manera: "Nomenclatura Catastral 25-02-000010001. Nº de Cuenta: 25-01-4048180-3. Contribuyente (Rentas): Luisa Quiroga de Saravia (Tit. Único) Domicilio Fiscal: Prov.: Córdoba – Loc.: Río Primero - C.P. 5127. Calle: camino público s/n Inscripciones Registrales: antes F° 37717 Año 1955, hoy Matrícula 1.607.016. Titular Registral: Luisa Quiroga. Observaciones: este inmueble se encuentra afectado Parcialmente. Nomenclatura Catastral 25-01-000010001. Nº de Cuenta: 25-02-0127069-0. Contribuyente (Rentas): Juncos, Virginia (Herederos), (Tit. Único) Domicilio Fiscal: Prov.: Córdoba – Loc.: Timón Cruz -C.P. 5225. Calle: s/d Inscripciones Registrales: Fº 15 Aº 1897 del Dpto. Río Primero. Titular Registral s/d. Observaciones: este inmueble se encuentra afectado Parcialmente". 4) Tómese razón por Secretaría en la resolución y protocolo respectivo. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo. DIAZ VILLASUSO Mariano Andrés – Juez.-

10 días - Nº 407654 - s/c - 26/10/2022 - BOE

EDICTO El Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito Dr. Gonzalo

Martínez Demo, Secretaría a cargo de la Dra. Inés Abriola, sito en calle Belgrano N° 902, en autos caratulados: "MANSILLA, GRACIELA DEL CARMEN- USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (621324), ha dictado la siguiente resolución: ARROYITO, 06/09/2022. Imprímase trámite a la demanda de usucapión.- Atento lo dispuesto por el art. 783 y 783 ter. del C.P.C. cítese y emplácese a los sucesores del Sr. Natal Juan Bautista Mandarino, titular registral del inmueble matrícula 1519237, a saber: Jose Nélida Díaz, Aurora Margarita Mandarino y María Rosa Mandarino, como así también cítese y emplácese en calidad de demandada a la Sra. Rita Inés Gonzalez como titular del inmueble matrícula 812279 sobre el cual se asienta una parcela de 4,73 metros cuadrados del inmueble objeto de usucapión; y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir y que se describe como: terreno ubicado en Arroyito, Pedanía de Arroyito, Departamento de San Justo, designado como Lote 100 de la manzana 30, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con una dirección Este, con un ángulo en dicho eje de 74°20' y una distancia de 21,76m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 85°59, lado B-C de 28,33 m; a partir de C, con un ángulo interno de 102°29´, lado C-D de 5,78m; a partir de D, con un ángulo interno de 186°41´, lado D-E de 5,67m; a partir de E, con un ángulo interno 90°31´, lado E-A de 31,77m; encerrando una superficie de 486.81m2. Y linda con: lado A-B con parcela 22 Pablo Esteban Sosa, Mauricio Hernán Sosa, Carlos Alberto Noriega y Rafael Alan Noriega MFR 1268864; lado B-C con resto de parcela s/ designación ocupado por Carlos Alberto y Rafael Alan Noriega; lados C-D y D-E con resto de parcela 17 Rita Inés Gonzales MFR 812279, y lado E-A con calle Renato Caturelli. tratan de usucapir para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en el presente juicio bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación conforme lo dispuesto por los mencionados preceptos legales y los arts. 152 y 165 del CPC.- Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y emplácese a los colindantes del inmueble denunciado, para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, a cuyo fin publíquense edictos por DIEZ veces en intervalos regulares dentro de un período de TREINTA días en el diario BOLETIN OFICIAL y Diarios autorizados a libre elección conforme Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Serie B del 11/12/01, sin perjuicios de las notificaciones que pudieran corresponder.- Notifíquese." Fdo: Dr. Martinez Demo Gonzalo (Juez)- Juan Pablo Valsagna (Prosecretario).

10 días - Nº 407731 - s/c - 25/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. de 9º Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos "PEREIRA, Celima Estela - USUCAPION - EXPTE. Nº 6680850" ha resuelto lo siguiente: CORDOBA, 09/05/2022... Por iniciada la presente demanda de USUCAPIÓN la que tramitará como Juicio Ordinario. Atento lo requerido constancias de autos, cítese y emplácese a los sucesores de la Sra. LUNA MARIA MARTA para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir - bajo apercibimiento de ley - para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho a cuyo fin: cíteselos por edictos que deberán publicarse por diez veces a intervalos regulares dentro de un períodos de treinta (30) días, en el Boletín Oficial. Fecho, dese intervención a la Asesora Letrada que por turno corresponda. Emplácese a los colindantes – Sres. Giambone Miriam Inés, Giambone Silvia Beatriz y Cemborain Lidia Angela — para que en el mismo término comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Dese intervención al Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Córdoba. Cumpliméntese con lo dispuesto por los arts. 785 y 786 del C.P.C. Notifíquese.- Fdo.: QUIROGA Emilio Damian (PROSECRETARIO/A LETRADO) - FALCO Guillermo Edmundo (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA). El inmueble a usucapir se describe como: UNIDAD FUNCIONAL 002-A, P.H. 2, ubicada en el Departamento Capital, municipalidad de Córdoba, Barrio Cofico, calle Pasaje Santos Vega 1004, dentro del LOTE 8 y 9 de la MANZANA M, que se describe de la siguiente manera: SUBPARCELA 002, PH 2, integrada por: cubierta propia en posición s/d, ubicada en Planta Baja, designada como DEPARTAMENTO, con una superficie cubierta total de 39.00 m2; correspondiéndole a la UNIDAD un PORCENTAJE DE 8.22% calculado en base a las superficies cubiertas propias. El inmueble se encuentra determinado en el plano de mensura y visado por la Dirección General de Catastro el 19 de septiembre de 2017, expediente Nº 0033-104814/2017. El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de María Marta LUNA de OLOCCO, en la Matrícula de Folio Real Nº 151.421/2 y posee la siguiente Nomenclatura Catastral: D11-Ped01-Pue01-C13-S19-MZ053-Parc009-PH002.

10 días - Nº 407237 - s/c - 21/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 51° Nom. con asiento en la ciudad de Córdoba, Dr. MASSANO Gustavo Andrés, Secretaría a cargo de la Dra. LEDESMA Viviana Graciela, en los autos caratulados: "RUZAFA, SUSANA KARINA- USUCAPION (Expte. 10638174), ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 15/09/2022. Proveyendo al escrito inicial : Admítase demanda de Usucapión. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Atento constancias de autos de las que surge el fallecimiento de la titular registral, Sra. Etelvina Farichelli, cítese y emplácese a sus herederos a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. en el Boletín Oficial de la ciudad autónoma de buenos aires. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Comuna correspondiente a cuyo fin ofíciese. Ofíciese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Fdo digitalmente por MASSANO Gustavo Andrés .JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.09.15. Descripción del inmueble: Ubicado en el Barrio Granja de Funes, Municipio de Córdoba, departamento capital, sito en calle Horacio Antonio Elkin número 5698, del barrio Granja de Funes, designado como LOTE CINCUENTA Y OCHO DE LA MANZANA NUEVE, PARCELA 22, según el plano de mensura de posesión visado por la Dirección General de Catastro, bajo el nro. de expte.0579-008441/2020 y plano nro. 11-02-008441-2020. Dicho inmueble responde a la siguiente descripción:- su frente al Suroeste, línea A-B, mide cinco metros ochenta y tres centímetros, lindando con calle Horacio Antonio Elkin este desde el vértice B con rumbo

Noreste y un ángulo de 138º54', línea B-C, mide treinta y cuatro metros ochenta y siete centímetros, lindando con resto de parcela 22 de Etelvina FARICHELLI, Matricula 230.412, Cuenta Número 1101- 2012988-1, desde el vértice C y un ángulo de 90º41', lado C-D de diez metros diecinueve centímetros, lindando con resto de parcela 22 de Etelvina FARICHELLI, Matricula 230.412, Cuenta Número 1101-2012988-1, desde el vértice D, con ángulo de 88º24', lado D-E, de siete metros cuarenta y cuatro centímetros, lindando con resto de parcela 22 de Etelvina FARICHELLI, Matricula 230.412, Cuenta Número 1101-2012988-1, desde el vértice E, con ángulo de 180º43', lado E-F, de tres metros ochenta y cinco centímetros, lindando con resto de parcela 22 de Etelvina FARICHELLI, Matricula 230.412, Cuenta Número 1101-2012988- 1, desde el vértice F, con ángulo de 124º20', lado D-E, lado F-G de dos metros veintinueve centímetros, lindando con resto de parcela 22 de Etelvina FARICHELLI, Matricula 230.412, Cuenta Número 1101-2012988-1, desde el vértice G, con ángulo de 148º31', lado G-H, de tres metros cuarenta y un centímetros, lindando con resto de parcela 22 de Etelvina FARICHELLI, Matricula 230.412, Cuenta Número 1101-2012988-1, desde el vértice H, con ángulo de 252º18', lado H-I, de tres metros cincuenta y dos centímetros, lindando con resto de parcela 22 de Etelvina FARICHELLI, Matricula 230.412, Cuenta Número 1101-2012988- 1, desde el vértice I, con ángulo de 195º03', lado A-J, de veintitrés metros cuarenta y un centímetros siete metros cuarenta y cuatro centímetros, lindando con resto de parcela 22 de Etelvina FARICHELLI, Matricula 230.412, Cuenta Número 1101-2012988-1, y cerrando la figura en el vértice A, con un ángulo de 41º06.- Toda encierra una superficie de DOSCIENTOS VEINTE METROS CUARENTA Y UN CENTIMETROS.-.El predio se encuentra registrado en el ordenamiento catastral de la Provincia, bajo nomenclatura nro°11-01-01-13-26-007-022-000, nro. de cuenta 11-01-2012988-1. El dominio de la demandada inscripto en el año 1983, persiste sin modificación alguna, en el Registro General de la Provincia, matrícula 230412, designado por esta entidad como lote nro. 22 de la manzana 9, ubicado en Barrio Granja de Funes de la ciudad de Córdoba.

10 días - Nº 407794 - s/c - 25/10/2022 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial y Flia. de Villa Dolores 2A, secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Castellano, María Victoria en autos: "GONZALEZ, CLAUDIA GUADALUPE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. 9123724" cita y emplaza al demandado Alberto Jorge Mestre Cordero y/o su Sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cita como colindantes y terceros interesados a Sr. Alberto Jorge Mestre Cordero y/o sus Sucesores, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de San Javier y Yacanto para que dentro del término precipitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble al que se refiere la presente acción se ubica en el lugar denominado "El Pueblito", entre las inmediaciones de la localidad de San Javier- Yacanto, Departamento San Javier (Dpto. 29), Pedanía San Javier (Ped. 03), designado como LOTE 455975-304423, constituido por un polígono irregular de 6 vértices y lados con las siguientes dimensiones: Partiendo de vértice 1 con ángulo de 126°47' con rumbo SO hasta el vértice 2 mide 17,39 m (lado 1-2), vértice 2 con ángulo de 82°23' hasta el vértice 3 mide 48,15 m (lado 2-3), vértice 3 con ángulo de 176°04' hasta el vértice 4 mide 68,00 m (lado 3-4), vértice 4 con ángulo de 131°25' hasta el vértice 5 mide 10,23 m (lado 4-5), lindando con Senda Privada - Resto Parcela 456520-304798, Propiedad de Alberto Jorge Mestre Cordero, Dº21.501 F°26.004 T°105 A°1.964, Cta. N°2903-0.146.638/1; vértice 5 con ángulo de 113°21' hasta el vértice 6 mide 62,32 m (lado 5-6), lindando con Senda Privada - Resto Parcela 456520-304798, Propiedad de Alberto Jorge Mestre Cordero, Dº21.501 F°26.004 T°105 A°1.964, Cta. N°2903-0.146.638/1 y con Resto Parcela 456520-304798, Propiedad de Alberto Jorge Mestre Cordero, Dº21.501 F°26.004 T°105 A°1.964, Cta. N°2903-0.146.638/1; y finalmente vértice 6 con ángulo de 90°00' hasta el vértice 1 mide 102,54 m (lado 6-1), lindando con Resto Parcela 456520-304798, Propiedad de Alberto Jorge Mestre Cordero, D°21.501 F°26.004 T°105 A°1.964, Cta. N°2903-0.146.638/1, cerrándose así el polígono. La superficie es de 4.801,83 m². El acceso a vía pública Camino t 281-23, es a través de Senda Privada que llega al mismo. La superficie total es de 4.801,83 m² (Cuatro mil Ochocientos y Un metros cuadrados con Ochenta y Tres decímetros cuadrados). El inmueble afecta parcialmente Matrícula N° 1.735.935. inscripto en el Registro general de la propiedad a nombre de Alberto Jorge Mestre Cordero, por conversión del D°21.501 F°26.004 T°105 A°1.964. La parcela afecta parcialmente la cuenta 2903-0.146.638/1, empadronada a nombre de Alberto Jorge Mestre Cordero. Todo de conformidad al plano confeccionado por los Ingenieros civiles Rodríguez Carlos Mat: 1749 y Dallegre Silvia Mat: 1232, visado por la Dirección de Catastro con fecha 27/02/2020, expediente Nº 0033-116321/2020. OFICINA, 21/09/2022. Fdo. : CASTELLANO, Maria Victoria SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - Nº 408093 - s/c - 27/10/2022 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza en lo Civ. y Com. de 1ra. Instancia Civil Comercial Familia 2° Nominación de Río Cuarto, Dra. Marina Beatriz TORASSO, Secretaria N° 4, a cargo de la Dra. Marina Beatriz TORASSO, dentro de los autos caratulados: "BESSO, JORGE ALBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 10059700), ha resuelto: "RIO CUARTO, 20/09/2022. Agréguese el oficio diligenciado. Téngase presente lo manifestado. A mérito de lo solicitado y constancias del presente, provéase a la demanda de usucapión -presentación de fecha 22/06/2022-: Admítase la presente demanda de usucapión a la que se imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a la demandada Sra. María Riva de Acuña o de AQUÑA, al domicilio que surge del informe emitido por la Municipalidad de Adelia María y la DGR, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes o a sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos en el Boletín Oficial y diario de la localidad más próxima a la de ubicación del inmueble, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que el plazo de comparendo se computará a partir de la fecha de la última publicación. Los edictos se publicarán por diez veces en un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble. Como asimismo a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de la localidad de Adelia María a los mismos fines (art, 784 del C.P.C.C.). Ofíciese para la exhibición de los edictos art. 785 del C.P.C.C. Colóquese un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en el inmueble de que se trata a costa del actor y con intervención del Sr. Oficial de Justicia de la localidad de Río Cuarto que por turno corresponda (art. 786 del C.P.C.C.). Hágase saber que deberá asimismo notificarse por cédula a los domicilios de los colindantes que surgen de autos. Notifíquese.-"- Fdo. Dra. LUQUE VIDELA, María Laura – Jueza - Dr. BRAMUZZI, Guillermo Carlos - Prosecretario Letrado.- El inmueble a usucapir se describe como Una fracción de terreno ubicada en el Departamento de Río Cuar-

to, Pedanía La Cautiva, Municipio de Adelia María, Estación de igual nombre del ferrocarril San Martín, ramal Laboulaye a Sampacho, Pueblo Adelia María, calle y numero Avda. Pte. Perón N° 572, el que según plano de mensura para posesión confeccionado por el Ingeniero Héctor Carlos Lavalle, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente Nro. 0033-117639/2020, se designa como Lote 101 de la manzana 1, de forma regular, y consta: su lado Este, partiendo del punto A con ángulo interno de 90º00', hasta el punto B, mide 15,00 mts. y linda con Avda. Pte. Perón; desde aquí (punto B), su lado Sur, con ángulo interno de 90º00', hasta el punto C, mide 26,40 mts. y linda con parcela 009, de propiedad de los Sres. Hernán Marcelo Marino y Romina Natalia Giovanella, Mat. N° 203.803, Cuenta N° 240607176699 y con parcela 010 de propiedad del Sr. Jorge Alberto Besso, Mat. 1.244.432, Cuenta N° 240616655001; desde aquí (punto C), su lado Oeste, con ángulo interno de 90º00', hasta el punto D, mide 15,00 mts. y linda con parcela 013, propiedad de la Sra. Alicia Elizabeth Arias, Mat. N° 471.154, Cuenta N° 240616654994; y desde aquí (punto D), su lado Norte, con ángulo interno de 90º00', hasta el punto A, cierre de la figura, mide 26,40 mts., y linda con Parcela 007 de propiedad de la Sra. Norma Esther Demarchi, Mt, N° 226.291, cuenta N° 240609884046 ;todo lo cual encierra una superficie total de 396 m2.- RIO CUARTO, septiembre del 2022

10 días - Nº 408136 - s/c - 26/10/2022 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial y Flia. de Villa Dolores 2A, secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Castellano, María Victoria en autos: "MERINO, DANIEL Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPEDIENTE SAC: 9639224" cita y emplaza al demandado Alberto Jorge Mestre Cordero y/o su Sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cita como colindantes y terceros interesados a Sr. Alberto Jorge Mestre Cordero y/o sus Sucesores, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de San Javier y Yacanto para que dentro del término precipitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble al que se refiere la presente acción se ubica en el lugar denominado "El Pueblito", entre las inmediaciones de la localidad de San Javier- Yacanto, Departamento San Javier (Dpto. 29), Pedanía San Javier (Ped. 03), designado como LOTE 455926-304536, constituido por un polígono de 5 vértices y lados, con las siguientes dimensiones: partiendo del vértice 1, con ángulo de 104° 26´, con rumbo NE, hasta el vértice 2, mide 81,26m, lado 1-2, lindando con Resto Parcela 456520-307498 Propiedad de Alberto Jorge Mestre Cordero, D°21.501 F°26.004 T°105 A°1.964, Cta. N°2903-0.146.638/1, Posesión de Gabriela Cecilia Buslowicz Ex 0033-116.316/2020; vértice 2, con ángulo de 93°39´, hasta el vértice 3 mide 60,71m, lado 2-3, lindando con Resto Parcela 456520-304798 Propiedad de Alberto Jorge Mestre Cordero D°21.501 F°26.004 T°105 A°1.964 Cta.N°2903-0.146.638/1; vértice 3, con ángulo de 86°21´, hasta el vértice 4 mide 86,79m, lado 3-4, lindando con Resto Parcela 456520-304798 Propiedad de Alberto Jorge Mestre Cordero D°21.501 F°26.004 T°105 A°1.964 Cta. N°2903-0.146.638/1; vértice 4 con ángulo de 98°26´, hasta el vértice 5 mide 34,71m, lado 4-5, lindando con Senda Privada - Resto Parcela 456520-304798 Propiedad de Alberto Jorge Mestre Cordero D°21.501 F°26.004 T°105 A°1.964 Cta.N°2903-0.146.638/1; vértice 5, con ángulo de 157°08´, hasta vértice 1 mide 27,11m, lado 5-1, lindando con Senda Privada - Resto Parcela 456520-304798 Propiedad de Alberto Jorge Mestre Cordero D°21.501 F°26.004 T°105 A°1.964 Cta.N°2903-0.146.638/1, cerrándose así el polígono. El acceso a vía pública Ruta Provincial N° 14, es a través de Senda Privada como se indica en plano. La superficie total es de 5.273,82 m² (Cinco mil Novecientos Doscientos Setenta y Tres metros cuadrados con Ochenta y Dos decímetros cuadrados). El inmueble afecta parcialmente Matrícula N° 1.735.935. inscripto en el Registro general de la propiedad a nombre de Alberto Jorge Mestre Cordero, por conversión del D°21.501 F°26.004 T°105 A°1.964. La parcela afecta parcialmente la cuenta 2903-0.146.638/1, empadronada a nombre de Alberto Jorge Mestre Cordero. Todo de conformidad al plano confeccionado por los Ingenieros civiles Rodríguez Carlos Mat: 1749 y Dallegre Silvia Mat: 1232, visado por la Dirección de Catastro con fecha 24/07/2020, expediente Nº 0033-117788/2020. OFICINA, 21/09/2022. Fdo. : CASTELLANO, Maria Victoria SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - Nº 408270 - s/c - 27/10/2022 - BOE

El Juzg. de primera instancia en lo Civil, Comercial y Familia de 2ª Nominacion, secretaría N° 4 de la ciudad de Villa Dolores, en autos: DE FELIPPO, BEATRIZ OLGA Y OTRO – USUCAPION EXP. 9937689", cita y emplaza por el plazo de treinta días como demandados a los eventuales herederos, legatarios o a toda persona quien pretenda tener derechos a título sucesorio sobre la Sra. Mariana Bordeu de Vilela, DNI 4.355.789, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro, a los Sres. Vecinos y a la Municipalidad de La Paz (lugar de ubicación del inmueble) en sus domicilios correspondientes (art. 236 inc. a CCCN) y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del término precitado, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se pretende usucapir, según los estudios catastrales reflejados en plano de mensura 29-02-117799/2020, confeccionado por el Ing. Agrimensor Santiago Masquijo, MP 1417/1 y visado por la Dirección General de Catastro con fecha 17/02/2021. bajo expediente 0033-117799/2020, tiene la siguiente descripción: " Inmueble ubicado en La Paz, Pedanía Talas, Departamento San Javier, designado como lote 100, que se describe: Partiendo del vértice "1", con dirección Noreste y ángulo interno en dicho vértice de 84°27'05", se llega al vértice "2" a una distancia de 47,52 m. A partir de 2, con ángulo interno de 62°16'57", lado 2-3 de 12,46 m; a partir de 3, con ángulo interno de 120°55'47", lado 3-4 de 40,49 m; a partir de 4, con ángulo interno de 92°20'11", lado 4-1 de13,36 m; encerrando una superficie de 532,37 m2. Y linda: lado 1-2 con resto de parcela 2, Cuenta N° 29-05-0145494/8, F° 10.758 A° 1939, Mariana Bordeu de Vilela; lado 2-3 con Arroyo Los Talas; lado 3-4 con resto de parcela 2, Cuenta N°29-05-0145494/8, F° 10.758 A° 1939, Mariana Bordeu de Vilela; lado 4-1 con calle Pública.- AFECTA PARCIALMENTE EL DOMINIO INSCRIPTO FOLIO 10758 AÑO 1939 OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley No 9150).- Texto Firmado digitalmente por: DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 27 de junio de 2022.

10 días - Nº 408552 - s/c - 27/10/2022 - BOE

En los autos caratulados : PERALTA ROBERTO LUIS Y OTRO .- USUCAPION.- EXPTE 2753959 " , se ha dictado la siguiente resolución : SENTENCIA N° CIENTO UNO .- Villa Dolores , doce de setiembre del año dos mil veintidós .- Y VISTOS : … Y DE LOS QUE RESULTA : … Y CONSIDERANDO : … RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Roberto Luis Peralta, argentino, DNI N° 10.251.403, nacido el 26/02/1952, CUIL 10-10251403-4, y Nora Emma Moreno, argentina, DNI N° 12.625.941, nacida el 01/12/1956, CUIL 27-12625941-2, ambos con domicilio en calle Ángel Gallardo N° 1778, Barrio

Granadero Pringles de la ciudad de Córdoba, son titulares del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal en un porcentaje del cincuenta por ciento (50%) cada uno, sobre una fracción de terreno con todo lo en él edificado, clavado, plantado, demás adherido al suelo ubicado sobre calle pública s/n, en la localidad de Yacanto, Pedanía San Javier, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, urbano, baldío.- Que se accede a la parcela desde la plaza de San Javier por la Ruta Provincial 14 hacia el Sur, hasta la escuela, tomando desde allí hacia el naciente por el camino vecinal al Puesto Ferreyra hasta la progresiva 1964 donde sale un camino hacia el Sur y donde en la progresiva 2380 se encuentra la parcela.- Que conforme plano de mensura para posesión confeccionado por la Agrimensora Marta Susana Terreni MP 1.333/1, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en expte. 0587-002293/2015. con fecha 09/10/2015. se describe de la siguiente forma: partiendo del vértice A al Noreste con rumbo Sur se recorren 18,17 metros hasta el vértice B, colindando el lado AB con parcela sin designación que corresponde a resto de D° 8370 F° 9876 T° 40 A° 1939 a nombre de Santos Castellano de Castellano, hoy posesión de Marta Adela Ferreyra, desde este punto con rumbo Oeste y un ángulo de 91°26´ se recorren 79,28 metros hasta el vértice C, colindando el lado BC con parcela sin designación que corresponde a resto de D° 8370 , Fº 9876 , Tº 40 , A° 1939 a nombre de Santos Castellano de Castellano, hoy posesión de María Elisa Ferreyra, desde este punto con rumbo Norte y un ángulo de 89° 57´ se recorren 18,17 metros hasta el vértice D, colindando el lado CD con calle vecinal, y desde este punto con rumbo Este y un ángulo de 90° 03´ se recorren 79,65 metros hasta el vértice A colindando el lado DA con parcela 17 que afecta el resto del D° 8370 F° 9876 T° 40 A° 1939 a nombre de Santos Castellano de Castellano, hoy posesión de María Marta Ballestrin, cerrando la figura con un ángulo de 88° 34´ con el lado AB, todo lo cual totaliza una superficie de Mil Cuatrocientos Cuarenta y Tres metros cuadrados con Ochenta y Dos decímetros cuadrados (1.443,83 m2).- Datos catastrales: Dep.: 29, Ped.: 03, Pblo.: 22, C:02; S: 02; M: 015; P:015.- Según informe N° 10816 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 190), afecta en forma parcial un inmueble designado como lote 2, inscripto en mayor superficie en el asiento de dominio N° 8370 F° 9876 T° 40 A° 1939 a nombre de Santos Castellano de Castellano, siendo hoy Matrícula 1650973, cuyos titulares son Martín Torres, Abel Gregorio Castellano y Santos Castellano de Castellano y se encuentra empadronado a nombre de Castellano de C. S. bajo Cuenta N° 290301467174.- b) Ordenar la cancelación de la medida cautelar de Anotación de Litis trabada en los presentes autos sobre el inmueble inscripto en la Matrícula 1650973, anotado en el Diario N° 428, con fecha 29/07/2021., a cuyo fin deberá oficiarse.- c) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. Nº 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C. y oportunamente ofíciese a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.C..- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro.- JUEZ/ DE 1RA. INSTANCIA Nota: El presente es sin cargo.- Ley 9150.- Publica : 10 veces .- Fdo. Dra. Maria Victoria Castellano (Secretaria).- Oficina: 23-9-2022.-

10 días - Nº 408783 - s/c - 18/11/2022 - BOE

EL Sr. Juez de 1ª Inst. y Única Nom. en lo Civ., Com., Concil., Flia., Cont., Niñ. y Juv. Pen.Juv. y Faltas de Oliva, en autos caratulados "CACERES HECTOR DAVID- USUCAPION- EXPEDIENTE Nº 11076792 " Cita y emplaza, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a la demandada, titular de dominio, Sra. Aurelia Merlo de Colazo y/o a sus sucesores y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, a cuyo fin publíquense edictos conforme lo dispuesto por el art. 783 del C.P.C.C., como así también cítese y emplácese de comparendo por igual término, en calidad de terceros interesados, a los colindantes, a la Municipalidad de la Ciudad de Oliva y a la Provincia de Córdoba, haciendo saber a los terceros interesados citados que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art. 784 del CPCC). Líbrense oficios a los fines de la exhibición de edictos y de la colocación del cartel indicativo (arts. 785 y 786 del C.P.C.C.). Notifíquese. Inmueble a Usucapir: Lote de terreno ubicado en las inmediaciones del pueblo de Oliva, Pedanía los Zorros, Departamento Tercero Arriba, que se designa como Lote 1 de la Manzana S, mide y linda 10 metros de frente al SO con calle Juan Marengo, 10 metros de contrafrente al NO con lote 12, 40 metros al NE con lote 9 y 40 metros al SO con lote 2, posee una superficie de 400,00 m². Matricula Nº 1.634.261, antecedente dominial Folio Nº 11903 Año 1960. Anotado en la Dirección General de Rentas en la cuenta Nº 330517060194. Parcela de cuatro lados, que partiendo del vértice A, con rumbo SurOeste hasta el vértice B, forma el lado A-B que mide 10,00 m y linda con calle Juan Marengo; desde el vértice B, hasta el vértice C, en sentido horario forma el lado B-C que mide 40,00 m y linda con Parcela 026, Lote 02 de Héctor Manuel Cáceres, Matricula FR 1.309.080, cuenta DGR Nº 33-05-1706020/8; desde el vértice C, hasta el vértice D, forma el lado C-D que mide 10,00 m y linda con Parcela 023, Lote 12 b de Ana Laura Sánchez, Matricula FR 947.665, cuenta DGR Nº 33-05-1550760/4; desde el vértice D hasta el vértice A, cerrando la figura, forma el lado D-A que mide 40,00 m y linda con Parcela 018, Lote 9 a de Marta Ramona Pajón de Paulí, Matricula FR 1.081.069, cuenta DGR Nº 33-05-1550758/2. Todos los ángulos internos miden 90º00'00" y la superficie totales de 400,00 m², encontrándose baldío. Fdo.: Dr. GARCIA TOMAS Claudio Javier – Juez. Dr. José Luis Córdoba –Prosecretario Letrado, Oliva, 20/09/2022.

10 días - Nº 408865 - s/c - 19/10/2022 - BOE

EDICTO: RIO TERCERO. El Sr. Juez del 1º Instancia 1º Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Río Tercero, Secretaria nº 2 a cargo de la Dra. María Gabriela Cuasolo, en autos caratulados: BACHMANN BERGER O BERGER DE VON BROCKE, ERICA JUANA MARGOT O ERIKA JOHANA MARGOT - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte. N° 6594745, se ha dictado la siguiente resolución: RIO TERCERO, 01/04/2022. Téngase por preparada la demanda de usucapión. Admítase en cuanto por derecho corresponda. Imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario. Cítese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto en autos mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario nº 29, Serie B, de fecha 11/12/01, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. Cítese por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en la ciudad Autónoma de Buenos Aires a los demandados: SUCESORES DE JUANA EMA MARIA REINKE y SUCESORES DE CARLOS ENRIQUE EUSTAQUIO SOLA, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a la Procuración de la Provincia y a la Municipalidad de Villa General Belgrano a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para

que comparezcan al juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Exhíbase en el avisador del tribunal, en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad con jurisdicción en el inmueble por el término de treinta días, el texto del edicto (art. 758 C.P.C.). Instálese a costa de la actora, dentro del inmueble objeto del juicio un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (art. 786 C.P.C.), a cuyo fin ofíciese al Sr. Juez de Paz con competencia en el lugar. Atento a lo dispuesto por el art. 1905 del C.C.C.N., ordénese la anotación de Litis respecto de los inmuebles afectados por la presente medida a cuyo fin ofíciese al RGP. Fdo.: Pablo Gustavo Martina-Juez, María Gabriela Cuasolo-Secretaria. De acuerdo al plano de mensura el inmueble a usucapir se describe de la siguiente manera: LOTE ubicado en Departamento Calamuchita; Pedanía Los Reartes; Lugar Villa General Belgrano; Calle 24 de Septiembre nº 175. Las dimensiones y colindantes son los siguientes: partiendo desde el vértice A, ubicado al sureste de la parcela con rumbo hacia el noroeste, una línea recta A-B que mide 21,71m que colinda con la calle 24 de Septiembre; desde el vértice B con rumbo hacia el noreste, una línea recta B-C que mide 33,14m y colinda con la parcela 019 de Gisela BIEBER (Matrícula 849.037); a partir del vértice C, con rumbo hacia el sureste una línea recta C-D que mide 20,95m y colinda con resto de la parcela 018 de Luisana S.C.P.A. (Matricula 869.173) y con resto de la parcela 011 de Carlos Enrique Eustaquio SOLA (Matricula 1.177.497); por último desde el vértice D con rumbo hacia el suroeste, una línea recta D-A que mide 32,04m y colinda con resto de la parcela 011 de Carlos Enrique Eustaquio SOLA (Matricula 1.177.497), llegando nuevamente al vértice A, encerrando la figura una SUPERFICIE DE 694,56M2. El inmueble descripto precedentemente se identifica (de acuerdo al registro Grafico parcelario en el plano de mensura bajo la Nomenclatura Catastral Provincial y municipal: Dpto.: 12, Ped.: 01, Pblo.: 35, C.: 01, S.: 02; M.: 058; P.: 100; se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta nº 120141588970, Designación Oficial: Mz. C-Mz. B Este, Lote 100.- Los inmuebles se encuentran inscriptos a nombre de Luisana S.C.P.A. en el Registro General de la Propiedad en relación con la Matricula 869.173 (12-01), reconoce como Antecedente Dominial al N°25.777, Folio 36.797/1969. El inmueble se registra catastralmente bajo el N° 1201350102058018000 y se empadrona a los fines impositivos en la DIRECCION GENERAL DE RENTAS con el NUMERO DE CUENTA: 120110277615; y Carlos Enrique Eustaquio SOLA, en el Registro General de la Propiedad en relación con la Matricula 1.177.497 (12), reconoce como Antecedente Dominial al N° 4955. Folio 5901/1951. El inmueble se registra catastralmente bajo el N° 1201350102060011000 y se empadrona a los fines impositivos en la DIRECCION GENERAL DE RENTAS con el NUMERO DE CUENTA: 120105565378.-

7 días - Nº 408871 - s/c - 17/10/2022 - BOE

El Juez Civ. Com. Conc. y Flia 2ª Nom. De Jesús María, Secretaria a cargo de la Dra. María Andrea Scarafia, en autos: "GONZALEZ, RAMON HECTOR –Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión", Expte. 2160477 ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 253. JESUS MARIA, 23/09/2022. Y VISTOS: …… CONSIDERANDO: …… RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal al Sr. RAMON HECTOR GONZALEZ, D.N.I. Nº 11.051.331, de nacionalidad argentino, estado civil casado, con domicilio real en Costanera sin Numero de la localidad de Agua de Oro; el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss. del C.C. y 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.N.) sobre el inmueble que se describe, como: "terreno designado con el número 45 de la Mza. Oficial 71, se ubica en calle Capilla del Monte S/N", de la Comuna del El Manzano, Pedanía San Vicente, Departamento Colón y sus medidas son: Partiendo del vértice A con ángulo interno de 108° 42' con dirección Nor-Este el lado A-B=35,90 m; del vértice B con ángulo interno de 71° 18' con dirección Sud-Oeste el lado B-C= 40,10 m; del vértice C con ángulo interno de 90°00' con dirección Nor-Oeste el lado C-D= 34,00; del vértice D con ángulo interno de 90°00' con dirección Nor-Este el lado D-A= 28,59 m., cierra el polígono que tiene una Superficie = 1167,73 m2- Sus colindantes son: El lado A-B colinda con Parcelas 36,37 y 38 a nombre de Tres Cóndores S.R.L.- El lado B-C colinda con Parcela 25 a nombre de Tres Cóndores S.R.L.- El lado C-D colinda con calle Capilla del Monte y el lado D-A colinda con Parcela 28 a nombre de Carlos Piccinini.- El referido plano fue confeccionado por los Ingenieros Agrimensores Ramón O. Castro y Julio A. Povarchik, Matriculas Profesionales Números 1239/1 y 1291/1, respectivamente, y aprobado para juicio de usucapión con número de Expediente 0033-087196/2014 en fecha 02/12/2014. Con inscripción el Registro General de la Provincia Números 1310243 y 1309900, respectivamente.; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 2°) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C.N., corresponde fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el año 2018. 3°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario de circulación local, por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C.P.C.C.). 4°) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ordenar la inscripción a nombre del Sr Ramón Héctor González, el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descripto en: a) el Registro General de la Propiedad, b) la Dirección de Rentas, c) la Dirección de Catastro de la Provincia y d) la Comuna el Manzano, y consecuentemente ordenar la cancelación total de la inscripción anterior (art. 789, -primer párr.- del C.P.C.C.). en el Registro General de la Provincia Mat. Números 1310243 y 1309900 5°) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.). 6°) Regular de manera provisoria los honorarios del Dr. Luis Eduardo Durando en la suma de $ noventa y tres mil ochocientos cincuenta con ochenta ctvs. ($93.850,8). A los que se les deberá adicionar el 21% de IVA de corresponder de acuerdo a la condición tributaria que revista el letrado al momento de su efectivo pago. Protocolícese y hágase saber. Fdo.: Digitalmente Dr. Mariano Eduardo Pelliza Palmes – Juez".

10 días - Nº 409912 - s/c - 24/10/2022 - BOE

"El Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "CANTA, GRACIELA RITA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", Expediente SAC: 7061044, ha ordenado citar y emplazar Juan Carlos Zurra y Fernando Luis Trosce o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble; y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, y a los colindantes: Carlos Delfor Ceballos, Liliana Edith Oviedo, Aldo Enrique Tomaselli, Ricardo Walter Yordan, Edgar Fabian Yordan, Roberto Alfredo Yordan, y a Raúl Alberto Brusa sus sucesores, para que dentro del término de treinta (30) días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C. de P.C., con relación al siguiente inmueble ubicado en calle Rivadavia S/N, de la localidad de Mina Clavero, Departamento San Alberto, Pedanía Tránsito, Provincia de Córdoba; designado con la nomenclatura catastral: Dpto.: 28, Ped.: 03, Pblo: 17, C: 01, S: 01, M: 023, P. 100, Lote 100 de la Manzana 023; que responde a

la siguiente descripción: Inmueble ubicado en el Departamento San Alberto, Pedanía Tránsito, en el Municipio de Mina Clavero, que de acuerdo al plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Enrique D. Frontera Minetti, M.P. N° 1654, de fecha 29 de enero de 2018, está formado por los siguientes límites, a saber: Al Norte: tramo uno-dos mide cincuenta y nueve metros, cuarenta y ocho centímetros; ángulo cuatro-uno-dos mide ochenta y cinco grados, treinta minuto. Al Este: tramo dos-tres mide diecisiete metros, cuarenta y tres centímetros; ángulo uno-dos-tres mide noventa y cinco grados, tres minutos. Al Sur: tramo tres-cuatro mide cincuenta y nueve metros, cuarenta y cuatro centímetros; ángulo dos-tres-cuatro mide noventa grados, cuarenta y dos minutos. Al Oeste: cerrando la figura, tramo cuatro-uno mide veintitrés metros, treinta y nueve centímetros; ángulo tres-cuatro-uno mide ochenta y ocho grados, cuarenta y cinco minutos. Con una superficie de UN MIL DOSCIENTOS ONCE METROS CUADRADOS. Lindando al Norte con propiedad de Liliana Edith Oviedo, Carlos Delfor Ceballos M.F.R. 429.698 Cta. 28-03-1900928/3 parcela 57; al Sur con propiedad de Aldo Enrique Tomaselli F° 305418 A° 1989 Cta. 28-03-2169139/3 parcela 55; al Este con propiedad de Fernando Luis Trosce; Juan Carlos Zurra; Daniel Omar Pereyra M.F.R. 386.899 Cta. 28-03-1900927/5 resto parcela 56; al Oeste con calle Rivadavia. El inmueble se encuentra empadronado bajo el número 28-03-1900927/5, plano de mensura aprobado en el expediente provincial 0587-002874/2017 con fecha 29 de enero de 2018 por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba. El presente edicto deberá publicarse en el diario "BOLETÍN OFICIAL" en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días, y sin cargo conforme art. 783 ter del C. de P.C. FIRMADO: José María Estigarribia, Juez; Fanny Mabel Troncoso, Secretaria." Oficina, 26/09/2022.-

30 días - Nº 410117 - s/c - 16/11/2022 - BOE

El Juez de 1º Instancia y 4º Nom. Civil, Comercial Sec. N°8 de la ciudad de Rio IV, en los autos: "BRAVI MARÍA ERCILIA - USUCAPION – Exp. 11103734", Cítese y emplácese a los demandados; Sr. ERNESTO CARLOS BURRI, y los herederos y/o sucesores del Sr. JUAN PACÍFICO CEBALLOS: Sres. JUAN BENIGNO CEBALLOS, ADA OTILIA CABRERA, SILVIA EDITH DE LAS MERCEDES CEBALLOS y ANTONIO LEONEL CEBALLOS –estos tres herederos del Sr. VICTOR ANOTNIO CEBALLOS-, LUCAS GUILLERMO CEBALLO, JUAN ALEJANDRO CEBALLOS y SONIA CRISTINA CEBALLOS –herederos del Sr. ANGEL TOBALDO CEBALLOS-, y ELVIRA ROSA GEORGE CEBALLOS y GRISELDA ELVIRA CEBALLOS –herederos del Sr. RICARDO JESUS CEBALLOS, para que dentro del término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares durante treinta días en el Boletín Oficial y un diario local. La fracción que se trata de usucapir se describe de la siguiente manera; Inmueble ubicado en Departamento RIO CUARTO, Pedanía ACHIRAS, Localidad de ACHIRAS, sobre calle San Martín N° 151, designado como Lote 100 de la Manzana Oficial "20" que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con una dirección Sudeste, con un ángulo interno en dicho vértice de 91º10' (lado 1-2) y una distancia de 9,60 metros llegamos al vértice "2"; a partir de "2", con un ángulo interno de 85º14' y rumbo Sudoeste, (lado 2-3) de 16,27 metros; a partir de "3", con un ángulo interno de 91° 48' y rumbo Noroeste (lado 3-4) de 8,48 metros, a partir "4", con un ángulo interno de 271°06' y rumbo Sudoeste (lado 4-5) de 0.58 centímetros, a partir de "5" con ángulo interno de 90°00' y rumbo Noroeste (lado 5-6) de 1,73 metros, a partir de "6" con ángulo interno de 90°00' y rumbo Noreste (lado 6-7) de 6,36 metros, a partir de "7", con ángulo interno de 90°00' y rumbo Sudeste, (lado 7-8) de 1,64 metros y a partir de "8" con ángulo interno de 270°00' y rumbo Noreste hasta el punto inicial, (lado 8-1) de 10.00 metros, encerrando una superficie total de 156,00 m². Y linda: al Noreste con calle San Martín; al Sudeste, con parcela 005 de CRAVERO, Rosana Antonia (Sebastián Giordano), Matrícula N° 552.236, Cta. N° 2401-1600632/5; al Sudoeste con parcela 015 de BURRI, Ernesto Carlos, Matrícula N° 664.780, Cta N° 2401-0710096/3 y al Noroeste con parcela 001 de CEBALLOS, Juan Pacífico F° 963 A° 1925 Cta. N° 2401-0105812/4. Fdo. Elio Leonel Pedernera -Sec.

10 días - Nº 410352 - s/c - 02/11/2022 - BOE

EN EL JUZGADO DE 48 NOMINACION CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIUDAD DE CORDOBA PARA LOS AUTOS "YULITTA GUILLERMO EDGARDO-USUCAPION EXPTE 10926196 "Juzgado a cargo de la Dra Raquel Villagra (Jueza) y de la Dra Paola Heredia(ProSecretaria) cita y emplaza a los que se consideran con derechos sobre el inmueble para que dentro del término de veinte días siguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición si correspondiere bajo apercibimiento de rebeldía , a cuyo fin publíquese edictos por diez días, a intervalos regulares en un término de treinta días en el Boletín oficial. Se trata de un inmueble ubicado en el paraje denominado "Villa Saldán" descripto como: -LOTE 10 de la Manzana sesenta y uno que mide once metros de frente al Oeste, por treinta y nueve metros de fondo con una superficie total de cuatrocientos veintinueve metros de fondo, lo que hace una superficie total de cuatrocientos veintinueve metros cuadrados. Linda al Oeste con calle treinta; al Norte con lote Once; al Este con parte de los lotes seis y catorce y al Sud con Lote Nueve.Se lo identifica con Matrícula 4618 (11); N* de Cuenta provincial 11-01-0705372-7, con designación oficial Mza. 61. Lote 10. En tanto que la nomenclatura catastral se corresponde con Departamento 11; Pedanía 01; Localidad (Pueblo) 01; Circunscripción 13; Sección 02; Manzana 024; Parcela (lote). 023 "Publíquense los edictos de conformidad a lo prescripto por el art.783 ter. del C.P.C (Ley 8904).

10 días - Nº 410617 - s/c - 20/10/2022 - BOE

8285435 - ACERCO S.A. - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN. El Juzgado Civ. Com. de 46° Nom. - de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Liliana Elizabeth Laimes, cita y emplaza para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a los sucesores de Ángela Rodríguez de Molina, a los colindantes, a la Provincia y Municipalidad de Córdoba en su carácter de terceros interesados, y a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir que se describe como: "Fracción de terreno que es parte del lote C Mza. 6 del Pueblo La Toma, hoy Alberdi del Municipio de esta Capital, la cual consta de 10 mts. de frente al O., por 25 mts. de fondo, o sea 250 MTS.2.. lindando: al N., con más terreno del mismo lote C del vendedor; al S., lote B; al E., con parte del lote D; y al O., con el Boulevard Juan Piñero Norte. Se ubica a los 40 mts. de la esquina formada por las calles Humberto Primo y Bv. Juan Piñero Norte.", inscripto en el Registro General de la Propiedad a la Matricula N° 1224540, Nomenclatura catastral provincial: 1101010608014016, empadronado en la cuenta nro. 119100333015. Decreto que ordena la medida de fecha 04/05/2022. Fdo. Sánchez del Bianco, Raúl Enrique (Juez/a de 1RA. Instancia) - Dra. Liliana Elizabeth Laimes (Secretario/a Juzgado 1RA. Instancia).

10 días - Nº 410841 - s/c - 11/11/2022 - BOE

Rio Cuarto -El Sr. Juez en lo Civ.Com.Fam.1°Inst.4ª-Sec.7, en los autos caratulados "QUEVEDO RUFINO OSCAR. USUCAPIÓN. EXPTE N° 11104563", cita y emplaza, mediante edictos a publicar por diez veces con intervalos regulares en un periodo de 30 días, a compare-

cer a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, en el plazo de 20 días, a los Sres: María Elena Fondello; Romeo Julio Fondello; Osvaldo José Fondello; Dionisia Poligena Fondello; Antonio Aldo Fondello y Adolfo Anselmo Fondello, colindantes y/o sucesores, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir descripto como: Lote 18 de la Manzana E, ubicado en Adelia María, pedanía La Cautiva, Dpto. Río Cuarto, pcia. Córdoba, que mide: 11.74m de fte. Por 23.72m al O y 23.79 al E, lo que hace una Sup total de 278.88m2, lindando al N. con lote 19; al E con lote 17; al S. calle Dean Funes y al O. calle pública. Inscripto en la Matrícula 1836274, N° cta: 240622010462. OF, 05/09/2022.-

10 días - Nº 410910 - s/c - 14/11/2022 - BOE

Rio Cuarto -El Sr. Juez en lo Civ.Com.Fam.1°Inst.4ª-Sec.8, en los autos caratulados "GAGNO MARIA DEL CARMEN. USUCAPIÓN (EXPTE N° 10948580)", cita y emplaza, mediante edictos a publicar por diez veces con intervalos regulares en un periodo de 30 días, a comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en el plazo de 20 días, a los sucesores de Agüero Nicanor y Tomasa López de Aguirre, colindantes y/o sucesores, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir descripto como: Lote 2 de la Manzana H del plano de ampliación de Adelia María, Estación de igual nombre del Ferrocarril de Buenos Aires del Pacífico, ubicado en Pedanía La Cautiva, departamento Río Cuarto, provincia de Córdoba, que consta de 382, 74 mts2. Siendo sus dimensiones lineales: - Lado NOR ESTE, costado A-B, con ángulo en B de 90° 12´22" mide 19,74 m; - Lado SUD ESTE, una línea quebrada de dos tramos: costado B-C, con ángulo en C de 162° 4´50", mide 13,19 m y costado CD, con ángulo en D de 109° 38´7", mide 6,52m; Lado SUD OESTE, costado D-E, con ángulo en E de 88° 4´41", mide 17,81 m; - Lado NOR-OESTE, costado E-A, con ángulo en A de 90° 00´, mide 10,00m. Inscripto en matrícula N° 1063038, propiedad N° 24060375491/4. OF, 21/06/2022.-

10 días - Nº 410911 - s/c - 14/11/2022 - BOE

Sr. Juez de 1ª Civ.Com 31°Nom., autos "CHAVEZ NANCY NOEMI- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE. 9519830) se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 08/04/2022… Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. (…)Cítese y emplácese a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín oficial y un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Córdoba, y a los colindantes Elizabeth Susana Moreno y Víctor Armando Pico para que comparezcan en un plazo de tres días, a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación si consideraren afectados sus derechos conforme al art. 784 del C. P.C.C, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Ofíciese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). A los fines prescriptos por el art. 1905 del C.C.C.N, ofíciese a los fines de la anotación de Litis. Notifíquese.Firmado digitalmente por: VILLALBA AQUILES JULIO – BONALDI HUGO LUIS VALENTIN.El inmueble urbano se ubica en inmueble sito en un lote de terreno ubicado en el departamento Capital, Municipio Ciudad de Córdoba, Barrio Alberdi, Calle Caseros N° 2245, designado como Mz. Of. 154 Lote 48, que se describe de la siguiente manera: partiendo del vértice "A" con un ángulo de 89° 54´18" y una distancia de A-B: 12.52m llegamos al vértice B, que con un ángulo de 89°59´25" y una distancia B-C:39.99m llegamos al vértice C, que con un ángulo de 90°05¨05" y una distancia de C-D:12.45m llegamos al vértice D, que con un ángulo de 90°01'12" y una distancia de D-A: 40.01m llegamos al vértice A de inicio, encerrando una Superficie de 499.44m2. Y linda del vértice A al vértice B con calle Caseros; del vértice B al vértice C con Parcela 39 Picco Víctor Armando, Novara Rosa María, MFR 11-0267526, CTA N° 11-01-2191244-9; del vértice C al vértice D con parcela 4 Moreno Elizabeth Susana, MFR 11-0181420, CTA N°11-01-0569616-7; del vértice D al vértice A con parcela 2 Exp. N° 033-057877/2011, carpeta 24364. Nom. Catastral 11-01-01-06-11-043003. MFR 1362354.

10 días - Nº 410965 - s/c - 02/11/2022 - BOE

RIO SEGUNDO. El Sr. Juez de 1º Inst. y 2° nominación en lo Civ., Com, Conc. y Flia de la Ciudad de Río Segundo en autos "MANCILLA IVANA LISETTE - MEDIDAS PREPARATORIAS– EXPTE. N° 8363497, ha dictado la siguiente resolución: "Atento constancias de autos; por finalizadas las medidas preparatorias. En su mérito; admítase la demanda de usucapión, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado JOSE FLORENCIA GARAY Y/O SUS SUCESORES y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se describe como: un lote de terreno que de conformidad al plano de mensura especial, visado Expte. Nº 0579-006036/2018 (fs. 1-2) mide 20 mts. de frente sobre calle Sarmiento por 16.45 metros de fondo sobre calle Resistencia, lo que hace un total de 329 mts.2, afectando de manera parcial el lote inscripto a la matricula 1.191.924, designado con el Nº 10 de la manzana letra "J", del pueblo Costa Sacate, Ped. San José, Dpto. Río Segundo, Pcia. de Córdoba que mide –la mayor superficie- 20 mts de frente por 50 mts de fondo, o sea una superficie de 1.000 mts. 2 lindando al norte con lote 9; al Sud y Este calles públicas y al O, lote 5, todos de la misma manzana, el que se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba N° 2705-0329565-0 y el dominio consta inscripto a la Matrícula 1.191.924, a nombre de JOSE FLORENCIO GARAY; para que en término de cinco días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes en calidad de terceros y en los domicilios denunciados, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad en los términos del art. 784 del CPCC, para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (...)".- Fdo. digitalmente: GONZALEZ, Héctor Celestino JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - BONSIGNORE, María Lorena PROSECRETARIO/A LETRADO

10 días - Nº 411023 - s/c - 02/11/2022 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaria Civil, en autos: " GERBI, CARLOS ENRIQUE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. N°9811635 " ha resuelto citar y emplazar a Nomy Atala de Garay o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Comuna de Ámbul y a Abundio Manzanelli o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.; con relación al siguiente inmueble- Una fracción de terreno, ubicada en la localidad

de Ambul, Pedanía del mismo nombre, Departamento de San Alberto, Provincia de Córdoba, que según el plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ingeniero Carlos Eduardo Villalba, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 25 de Julio de 2002 en Expte. Nº 003356203/02, se designa como Parcela 23, y mide: cincuenta y cuatro metros treinta y cuatro centímetros de frente al Sud; y cincuenta y seis metros trece centímetros de contrafrente al Norte; por treinta y siete metros cincuenta y ocho centímetros al Oeste, que es frente a su vez y treinta y ocho metros y treinta y ocho centímetros al Este; presentando el inmueble una ochava al Sudoeste que mide tres metros ochenta y siete centímetros; lo que hace una superficie total de DOS MIL DOSCIENTOS VEINTITRES METROS SETENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS (2.223,77 mts.2); y linda: al Sud, con calle Hipólito Yrigoyen; al Norte, con Sucesión de Nomy Atala; al Oeste, con calle Fray Luis Beltrán; al Este, con Abundio Manzanelli; y al Sudoeste, con intersección de las calles antes mencionadas.- Oficina, 03 de octubre de 2022.–

10 días - Nº 411308 - s/c - 10/11/2022 - BOE

COSQUIN, 11/02/2022. El Sr Juez de 1ra Inst. y 2da Nom. en lo C.C.C.F. de Cosquín, Sec N° 3 en los autos "MUTTIGLIENGO HUGO ALEJANDRO – USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte N° 1658695.-) cita y emplaza a los demandados Sres. CARMEN MOYANO DE AYMAR, CUIT N° 27-02625388-3; TOMAS FRANCISCO CAFFERATA, D.N.I. N° 11.557.526 y MARIA GRACIELA BERARDO, D.N.I. N° 11.971.788, para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte (20) días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J..- El inmueble que se pretende usucapir se describe como UNA FRACCIÓN DE CAMPO, emplazado en el lugar denominado "Las Manzanas", Pedanía Rosario, Dpto Punilla, Pcia de Cba, que tiene una superficie de 19 has 2363 mts2 y forma parte de una mayor superficie inscripta a nombre de: A.-) Carmen Moyano, inscripto bajo la MATRÍCULA N° 1179613, N° de Cuenta 230304251862; Nomenclatura Catastral 2303540272355188 y en parte afecta al inmueble de B.-) Tomás Francisco Cafferata y María Graciela Berardo, inscripto bajo la matrícula N° 1223616, N° de Cuenta 230301023427, Nomenclatura Catastral 2303540780355447 que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Peinado aprobado expte Pcial 0033-30403/2008 se identifica como lote 202-5291 y mide y linda: por el costado Sudeste, con Arroyo de Las Manzanas, según croquis de afectación dominial, con resto de superficie afectada, de Carmen Moyano y mide 536,91mts; por el costado Sudoeste, con parcela sin designación (s/plano) a nombre de Adolfo Luis Battelli y otro, 748,06 mts, y por el costado Noreste con resto de superficie afectada por la presente acción, 818,24mts.- Asimismo, cita a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a elección.- Fdo: MARTOS FRANCISCO G.- JUEZ; CHIARAMONTE PAOLA E.- PROSECRETARIO LETRADO.-

10 días - Nº 411365 - s/c - 11/11/2022 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Séptima Nominación de Río Cuarto (Cba), Dr. Santiago Buitrago, Juez, en los autos caratulados "LAZARO, TEODORO Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. Expte: 1620627", que tramitan por ante la secretaría autorizante, cita y emplaza a los demandados Sr. Salustiano Ordoqui o Salustiano José Ordoqui y/o sus herederos o sucesores u otros que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, sito en Calle Gobernador Guzmán N° 2221/2227 Río Cuarto. Pcia. De Córdoba, "LOTE DE TERRENO, designado como Lote 10, ubicado en la ciudad de Rio Cuarto, Pedanía del mismo nombre, DEPARTAMENTO RIO CUARTO, Pcia., de Córdoba, que mide 10,00 ms de frente la Nor-Este, por 40,00 ms de fondo, lo que hace una SUPERFICIE de 400,00 ms2, lindando al Nor-Este con calle Gobernador Guzmán, al Sud- Este con lotes 11 y 14, al Sud- Oeste con parte del Lote 15 al Nor-Oeste, con parte del lote 9. (Descripción según Plano)" Descripción según Matricula vigente N° 1732488 Antecedente Dominial: Folio 14135 Año 1939, Planilla; Folio 30198. En la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, el inmueble se encuentra empadronado bajo el N° 240509898660 a nombre de SALUSTIANO ORDOQUI, con Domicilio Fiscal Gral. José De San Martin N° 2362 y Postal en calle Isla de Los Estados N° 427 Río Cuarto. Nomenclatura Catastral: Departamento 24, Pedanía 05, Localidad 52, Circunscripción 05, Sección 02, Manzana 206, Parcela 010. Designación Oficial: "Lote 10", se encuentra Edificado. Se registra su antecedente de dominio en Registro General de la Propiedad: a nombre de Titular Registral: ORDOQUI, SALUSTIANO JOSE, Proporción de Titularidad: 100 %. Ubicación: Calle Gobernador Guzmán N° 2221/2227 Río Cuarto. Pcia. De Córdoba, por medio de edictos, que deberán publicarse en el Boletín Oficial durante treinta días, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva conforme lo determina el art. 785 del C.P.C.C. Fdo. Dr. BUITRAGO Santiago JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. Dra. GALIZIA Verónica Andrea. PROSECRETARIA LETRADO. Fecha: 2022.07.27

10 días - Nº 409365 - s/c - 31/10/2022 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi, en autos: "SOSA, Alicia Romina – USUCAPION" (EXP. 10908316), cita y emplaza a todos quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y; como terceros interesados a Romero Francisco o Sucesión de Francisco Romero y Hualpa Emilce Mabel (titulares de la cuentas afectadas), a la Municipalidad o Comuna de la jurisdicción que corresponda al inmueble, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Sucesión de José Molina, Sucesión de Ambrosio Molina, Sucesión de Francisco Romero y Hualpa Emilce Mabel para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Que el inmueble que se pretende usucapir, conforme plano de mensura para Juicio de Usucapión visado por la Dirección General de Catastro el 07/09/2021. bajo el Expte. N° 0033-121610/2021., resulta una fracción de terreno RURAL, que se designa como Lote 2905-430124-308750 de la Pedanía Talas, localidad Quebracho Ladeado, departamento San Javier, provincia de Córdoba; Nomenclatura Catastral: 2905430227309177, sito sobre camino existente librado al uso público y a 105 m hacia el oeste a la ruta Provincial Nº14. Conforme Informe Artículo 780 inc. 1° CPCC que forma parte de la mensura, se describe en item respectivo, de la manera siguiente: "El lote mensurado se encuentra ubicado en el Departamento de San Javier, Pedanía Talas, Lugar Quebracho Ladeado, sobre camino existente librado al uso público y a 105 m hacia el oeste a la ruta Provincial Nº14, se designa como lote 2905-430124-308750 y se describe con las siguientes dimensiones de medidas y linderos: Partiendo del vértice A con un ángulo interno de 84°34'30", recorremos con rumbo sureste la línea A-B con una distancia de

76,11m, hasta el vértice B. Desde este vértice B con un ángulo interno de 86º36'13" recorremos la línea B-C con rumbo Suroeste, hasta el vértice C tenemos una distancia de 90,63m. Desde el vértice C con un ángulo interno de 92°23'47" recorremos la línea C-D con rumbo noroeste y una distancia de 68,57m hasta el vértice D. Desde este vértice D y con ángulo interno de 92°13'7" recorremos la línea D-E con una distancia de 51,10m con rumbo Norte hasta llegar al vértice E. Desde este vértice E con un ángulo interno de 90º42'56" recorremos la línea E-F con un rumbo este y una distancia de 2.52m hasta el vértice F. Desde este vértice F con un ángulo interno de 273º29'27" recorremos el lado F-A con un rumbo norte y una distancia de 38,28m hasta el vértice A de partida. Los colindantes son: en tramo de la línea A-B hacia el Norte es parcela sin designación catastral, de titular desconocido, sin antecedente dominial ocupación de Francisco Romero hoy su Sucesión, parte del padrón de Rentas Nº 29-05-0653233/5. En tramo B-C hacia el Este parcela sin designación catastral, de titular desconocido, sin antecedente dominial ocupación de Francisco Romero hoy su Sucesión, parte del padrón de Rentas Nº 29-05-0653233/5. En tramo C-D hacia el Sur camino existente librado al uso público de por medio con parcela 2912-5585 de Halupa Emilse Mabel, Matricula FºRº 949409, padrón de Rentas Nº 29-05-0651286/5, Expte. Nº 0033-45100/09. Al Oeste en tramo D-E tenemos parte de la parcela sin designación catastral, de titular desconocido, sin antecedente dominial ocupación de José Molina hoy su Sucesión, y en tramo F-A en parte con ocupación de José Molina hoy su Sucesión y en parte con parcela sin designación catastral, de titular desconocido, sin antecedente dominial ocupación de Ambrosio Molina. La superficie que encierra el polígono de posesión descripto es de 6.446,61 m²" (sic). NO AFECTA DOMINIO – AFECTA CUENTA 29050653233/5 A NOMBRE DE ROMERO FRANCISCOOBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley Nº 9100).- Villa Dolores, 29 de septiembre de 2022 Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.09.30.

10 días - Nº 411531 - s/c - 25/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° inst. y única Nom., en lo Civil, Comercial, Conc., y Flia, de Laboulaye, Cba, en autos "URZULAYETA, NATALIA VANINA – USUCAPION" EXPTE N°11230682, cita a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto de dichos actuados para que en el plazo de tres días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento (arts. 782/783 del CPC). El inmueble objeto de usucapión se designa como solar cinco de la manzana treinta y cuatro de la localidad de Serrano, delineado del Establecimiento El Guanaco, Pedanía La Amarga, Departamento Juárez Celman (hoy Presidente Roque Sáenz Peña), Provincia de Córdoba, compuesto de veinte metros de Nor-Oeste a Sur-Este por cuarenta metros de Nor-Este a Sur-Oeste, encerrando una superficie total de ochocientos metros cuadrados, lindando al Sur-Este con parte del solar cinco y Sur-Oeste con calle Publica; al Nor-Este con solar cuatro; y al Nor-Oeste con solar seis, todos de la misma manzana, Nomenclatura catastral 22-01-16-01-01-035-010, inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la matricula N°1827191, identificado ante la Dirección General de Rentas con la cuenta 2201-0076753/8.- LABOULAYE, 27/09/2022.- Fdo.: Dra. VARELA Viviana Beatriz- Prosecretaria. Dr. SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- Juez de 1° Inst.-

9 días - Nº 411787 - s/c - 10/11/2022 - BOE

En los autos caratulados CARLOMAGNO JOSÉ ANTONIO-USUCAPION, Expte. N° 2451296, que se tramitan por ante el Juzgado de Comp. Múltiple de Villa Cura Brochero, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA Número Noventa y Tres.- Villa Cura Brochero 8 de septiembre de 2022. Y VISTA: DE LA QUE RESULTA: YCONSIDERANDO: RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que el Sr. José Antonio Carlomagno, argentino, nacido el 11 de mayo de 1949, DNI N° 5.263.819, Cuil/Cuit N° 20-05263819-5, casado con Estela Liliana Franchovich, con domicilio en calle Milac Navira N° 1236 Mina Clavero, Dpto. San Alberto de la Pcia. de Cba., es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteñal con fecha 1° de enero de 2020 de un inmueble designado como Lote 20 de la Manzana 08, Nom. Catastral, Dep. 28, Ped. 03, Pueblo 17, C. 02, S. 02,Mz 039, P 020, ubicado en calle El Chacho s/n de B° Santa Ana, de la localidad de Mina Clavero, Pedanía Tránsito, Dpto. San Alberto de la Pcia de Cba.- Que se describe de la siguiente manera: al Norte el lado mide 37,61m (línea 1-2) y linda con Parcela 12 (resto) M.F.R. N° 1.029.651, titulares sobre el dominio Leopoldo Jesús Copena Fuentes y Alfredo Cid, Cta. N° 2803-0516266/6 en posesión de Guissepe Rivilli; al Este el lado mide 29,10m (línea 2-3) y linda con parcela 5 M.F.R. 204.445 titular sobre el dominio Alejandra Beatriz Milazzo, Cta. N°2803-0518142/3; al Sur el lado mide 33,89m (línea 3-4) y linda con parcela 11, M.F.R. N°1.440.222-Anexo B, titular sobre el dominio Sierras Grandes Compañía Inmobiliaria de Responsabilidad Limitada, Cta. N° 2803-3169804/3 (vendido a Nora Graciela Garido); al Oeste el lado mide 28,94 (línea 4-1) y linda con calle el Chacho.- Todo lo cual encierra una superficie de Mil Treinta y Tres Metros Cuadrados con Cincuenta y Dos Decímetros Cuadrados (1033,52mts2); que se identifica en el Plano de Mensura de Posesión aprobado por la Dirección General de Catastro el 01 de julio de 2015 en Expte. N° 0033-093435/2015. y afecta la Cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el N° 2803-0516266/6 a nombre de Copena Fuentes L. J. y Otro.- 2°) Ordenar la anotación preventiva de la Sentencia atento a que el informe N° 9304 del Dpto. de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro indica que 'afecta en forma parcial el inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matricula 1.029.651 a nombre de Copena Fuentes Leopoldo Jesús y Cid Alfredo, designado según títulos como Lote 12 Mz. 8 '(art. 789 del C. de P.C.- 3°) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en el Diario La Voz del Interior en el modo dispuesto por el art. 790 del CPCC.- 4°) Imponer las costas por su orden. PROTOCOLICESE, NOTIFIQUESE Y OFICIESE.- Fdo.: Estigarribia, José María, Juez. Oficina, 05/10/2022.- Texto Firmado digitalmente por: TRONCOSO Fanny Mabel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.10.05

13 días - Nº 411691 - s/c - 18/11/2022 - BOE

JUZ.CIV COM.CONC Y FLIA. 1°NOM. SEC.1 COSQUIN Autos "SONA JORGE ALBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE.2009569" COSQUIN, 07/12/2021. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Atento las constancias de autos admítase. Dése al presente el trámite de juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los demandados a los domicilios que surgen de autos para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en sus domicilios, en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad respectiva, y a los colindantes en los domicilios que surgen de autos en los términos del art. 784 del CPC. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble y que se desconozca el domicilio, publíquense edictos en el Boletín oficial y en diario de amplia circulación de la provincia, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de

veinte días, contado a partir del vencimiento de dicha publicación, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciese (art.786 del C.P.C) Atento lo dispuesto por el art. 1905 último párrafo del CCCN ofíciese al Registro de la Propiedad a los fines de la anotación de litis con relación al inmueble que se pretende usucapir, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio.Fdo Dig Machado Carlos Fernando Juez 1º Inst Fracchia Carola Beatriz Prosec Letrado. El inmueble base la acción se describe como FRACCION DE TERRENO ubic en Ped. Rosario del DPTO. PUNILLA, designado como lote 1, con una sup de 8ha 9271,29m2, dentro de los siguientes límites al N. con Felisa Caceres y lote 2 del mismo inmueble de Constantino Pop Nicoloff, al S. con Luis Martini al E, con lote 2 de Pop Nicoloff y Lote 3 de mismo inmueble de Getcho Tasseff, y al O con Felisa Caceres., Provincia de Córdoba. El inmueble se encuentra perfectamente deslindado y medido en el plano de mensura a nombre de quien suscribe, visado por la Dirección General de Catastro de Córdoba, con fecha 24 de Junio de 2014. Haciendo saber a V.S. que ya obra acompañado el plano de Mesura Confeccionado y suscripto por Ingeniera Agrimensora Andrea Vera M.P. 1230/1.

1 día - Nº 411990 - s/c - 17/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2º Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Río Segundo, Secretaría a cargo de la Dra. Barnada Etchudez Patricia Roxana, en autos caratulados: "ROBIGLIO, OSCAR JUAN PEDRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE. 2872906)" ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 13/09/2022. Agréguese documental acompañada. Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del CPCC proveyendo a la demanda presentada con fecha 06/09/2022: admítase la demanda de usucapión, a la que se imprimirá trámite de juicio ORDINARIO.- Cítese y emplácese a los demandados VICTORIO BONFANTE Y/O SUS SUCESORES y HECTOR SANTIAGO CEFERINO MIRETTI Y/O SUS SUCESORES y a todos los que se consideren con derecho al sobre el inmueble que se describe como: fracción de campo ubicado en Pedanía Pilar, Departamento Río Segundo, de esta provincia de Córdoba, cuya descripción, medidas, superficie y colindancias surgen del plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Mario Giovanola, Mat. 2917 y visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expediente Nº 0033-076092-2013, a saber: "Lote de terreno rural, ubicado en el Departamento Río Segundo; Pedanía Pilar, designado como Lote 497123-422246. Partiendo desde el punto Nº 1 en su extremo Norte y con rumbo Sur- Este, Áng. Interno 60º12'57", que mide (Línea 1-2) 308,66 mts, lindando con resto de Parcela 214 - 2136 de Héctor Santiago Ceferino Miretti, Fº 3915 Aº 1990, Cta. Nº 27-06-0138293/5; desde el vértice Nº 2 y con rumbo Sur-Oeste, Áng. Int. 97º18'29", que mide (Línea 2-3) 163,82 mts, lindando, en parte, con Resto de la Parcela 214 – 2136 de Hector Santiago Ceferino Miretti, Fº 3915 Aº1990, Cta. Nº 27-06-0138293/5, hoy superficie ocupada por Ruta Provincial Nº 13, y en parte con resto de Parc: 214 – 2134 de Victorio Bonfante, Mat.: 1.065.650, Cta. Nº 27-06-0255152/8, Hoy superficie ocupada por Ruta Provincial Nº 13 ; desde el vértice Nº 3 y con rumbo Nor-Oeste, Áng. Int. 80º32'03", que mide (Línea 3-4) 196,09 mts, lindando, en parte con resto de mayor superficie de parcela 214-2134 de Victorio Bonfante que afecta a la Matricula 1.065.650, Cta. Nº 27-06-0255152/8 y en parte con resto de mayor superficie de parcela 214-2135 de Victorio Bonfante que afecta a la Matricula 1.065.648, Cta. Nº 27-06-0255153/6; desde el vértice Nº 4 y con rumbo Nor-Este, Áng. Int. 99º57'45", mide (Línea 4-5) 51,92 mts., lindando con resto de mayor superficie de parcela 214-2135 de Victorio Bonfante que afecta a la Matricula 1.065.648, Cta. Nº 27-06-0255153/6; desde el vértice Nº 5 y con rumbo Nor-Oeste, Áng. Int. 260º15'41", mide (Línea 5-6) 58,83 mts., lindando con resto de mayor superficie de parcela 214-2135 de Victorio Bonfante que afecta a la Matricula 1.065.648, Cta. Nº 27-06-0255153/6; desde el vértice Nº 6 y con rumbo Nor-Este, Áng. Int. 134º48'48", mide (Línea 6-7) 36,36 mts., lindando, con Río Xanaes; desde el vértice Nº 7 y con rumbo Nor-Este, Áng. Int. 166º54'17", mide (Línea 7-1) 86,45 mts., lindando con Río Xanaes, cerrando así el polígono. El lote consta de una Superficie total de 4 has 0.170 m2."; para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por el art. 783 del CPCC.- Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble si correspondiere y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata en el mismo plazo, a fin de que comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento.- Líbrese providencia al Sr. Oficial de Justicia y/o Juez de Paz del lugar de ubicación del inmueble a los fines de la colocación del edicto pertinente y del cartel indicador en el inmueble (art.786 del CPCC).- Notifíquese. En virtud de lo dispuesto por el art. 1905 del CCC, líbrese oficio al Registro General de la Propiedad a los fines de la anotación de Litis. Notifíquese." Fdo. Héctor Celestino González, Juez - María Lorena Bonsignore, Prosecretaria Letrada.

10 días - Nº 411992 - s/c - 11/11/2022 - BOE

En los autos caratulados:"GUTIERREZ, MARIA RAFAELA –USUCAPION -MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte 10085885 que se tramitan por ante el JUZGADO de 1RA INSTANCIA MÚLTIPLE SEC.C.C.C Y FLIA DE CURA BROCHERO, Secretaría a cargo de la Dra. Troncoso Fanny Mabel, se ha dictado la siguiente resolución: CURA BROCHERO, 19/09/2022. Téngase por iniciada la presente demanda de declaración de dominio por usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario conforme lo prescripto por el art 782 del C. de P.C. Cítese y emplácese a Eloisa Bernahola o Bernahola de González o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Comuna de San Lorenzo y a la colindante: Eloisa Bernahola o Bernahola de Gonzalez o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C..- Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda colóquese y manténgase a costa de la peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhíbase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad o Comuna más cercana al inmueble, durante el término de treinta días lo que se certificará y acreditará en su oportunidad. Notifíquese.-Asimismo, acredite el diligenciamiento del oficio dirigido al Juzgado Electoral Federal respecto de la Sra. Eloisa Bernahola o Bernahola de González-Fdo:Dr. ESTIGARRIBIA José María :Juez de 1RA Instancia-Dra. TRONCOSO Fanny Mabel:Secretaria 1RA Instancia.El inmueble se encuentra determinado

en el plano de mensura que fue confeccionado por el Ingeniero civil Mario Alberto Heredia y visado por la Dirección General de Catastro, Expediente 0033-106.208/2017 el 25 de Junio de 2019, se describe como lote terreno edificado según plano de Mensura, ubicado calle Chalchaleros S/N, en localidad de San Lorenzo, Departamento San Alberto; pedanía Transito, de la provincia de Córdoba, Nomenclatura catastral: 28-02-494733-308629, designado como lote N° 494690-308581 ,Departamento 28- Pedanía 03- Parcela 494690-308591- Nº de Cuenta 28-030461454-7 y consta de las siguientes medidas y linderos Partiendo del esquinero noroeste designado como 1 y partiendo con rumbo este , lado 1-2 con longitud de 15,00 m, hacia el vértice 2 y con ángulo interno de 94º59'28" y partiendo con rumbo sureste ,lado 2-3 con longitud de 90.23 m hacia el vértice 3 y con ángulo interno de 83º 07 '50" y partiendo con rumbo oeste ,lado 3-4, con long. de 15,00 m hacia el vértice 4 y con ángulo interno de 96º 53'35" partiendo con rumbo noroeste ,lado 4-1 con longitud de 89.71 m hacia el vértice 1, cerrando el polígono, con ángulo interno de 84º 59'7" ,lo que resulta una superficie de 1.338,94 m2 y colinda al Norte :calle Pública Este :Resto parcela de Eloísa Bernahola de Gonzalez propiedad Nº 28-03-0461454-7,Sur Resto parcela de Eloisa Bernahola de Gonzalez, propiedad Nº 28-03-0461454-7 Oeste: Resto de parcela , Eloisa Bernahola de Gonzalez, propiedad Nº 28-03-0461454-7.-Afecta parcialmente al lote que según título se describe como lote con todo lo clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene, ubicado en la localidad de San Lorenzo, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, provincia de Córdoba, que mide y linda ciento sesenta y nueve metros al Norte por ciento cincuenta y nueve metros al Sud; noventa metros por el Oeste y ochenta y nueve metros por el Este o sea una superficie de catorce mil seiscientos setenta y ocho metros cuadrados COLINDANTES :lindando al Norte con Rosa Vda. de Bazán; al Sur con sucesores de Plácido Pérez y Basilia Pérez de Pérez , por el Este con calle pública y por el Oeste con Salvador Bazán, desconociendo sus domicilios según informes del Juzgado Electoral y de los demás agregado oportunamente - El predio se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Eloisa Bernahola de Gonzalez, F° 27447 T° 110- AÑO 1952 –por conversión MATRICULA 1817121.-

10 días - Nº 412112 - s/c - 28/11/2022 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 3, en autos: "VILLANI, Leandro Salvador –USUCAPION" (EXP. 10588761), cítese y emplácese como demandados a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de La Paz (lugar de ubicación del inmueble) en sus domicilios correspondientes (art. 236 inc. a CCCN) y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y; como colindantes y terceros interesados, a Cleandro Chedufau y/o su Sucesión y a Lucio Escudero y/o su Sucesión, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley .- El inmueble que se pretende usucapir, conforme plano de mensura para Juicio de Usucapión visado por la Dirección General de Catastro el 25/11/2021. bajo el Expte. N° 0033-124816/2021., resulta una fracción de terreno RURAL, que se designa como Lote 423398-310656, Nomenclatura Catastral: 2905-423397-310655, sito en Camino Existente Librado al Uso Público s/n, Pedanía Talas, departamento San Javier, Lugar Piedra Blanca Arriba, Provincia de Córdoba. Conforme Informe Artículo 780 inc. 1° CPCC que forma parte de la mensura, se describe en item respectivo, de la manera siguiente: "DESCRIPCION DE PARCELA El inmueble mensurado se encuentra ubicado en el Departamento de San Javier, Pedanía Talas, Lugar Piedra Blanca Arriba, sobre camino existente librado al uso público y se designa como lote 423397-310655 y se describe con las siguientes dimensiones de medidas y linderos: Partiendo del vértice A con un ángulo interno de 86º18'10" recorremos el lado A-B con un rumbo sur y una distancia de 52.86 m hasta el vértice B. Desde este vértice B con un ángulo interno de 274º4'31" recorremos el lado B-C con una distancia de 22.27 m y con rumbo este hasta el vértice C. Desde este vértice C con una ángulo interno de 87º34'33" recorremos el lado C-D con una distancia de 99.23 m y un rumbo sur hasta el vértice D. Los colindantes en todo este recorrido de la línea quebrada A-B-C-D hacia el Este son: Tramo A-B-C parcela sin designación Catastral, sin antecedente dominial, de titular desconocido, ocupado por Lucio Escudero. Tramo C-D parcela sin designación Catastral, sin antecedente dominial, de titular desconocido Desde este vértice D con un ángulo interno de 98º33'37" recorremos el lado DE con una distancia de 31.62 m y un rumbo suroeste hasta el vértice E. El colindante en todo este recorrido de la línea D-E hacia el Sur es parcela sin designación Catastral, sin antecedente dominial, de titular desconocido. Desde este vértice E con un ángulo interno de 80º7'56" recorremos el lado E-F con una distancia de 30.43 m y un rumbo norte hasta el vértice F. Desde este vértice F con un ángulo interno de 181º20'6" recorremos el lado F-G con una distancia 45.72 m y un rumbo norte hasta el vértice G. Desde este vértice G con un ángulo interno de 176º6'10" recorremos el lado G-H con un distancia de 21.90 m y un rumbo noreste hasta el vértice H. Desde este vértice H con un ángulo interno de 180º57'18" recorremos el lado H-I con una distancia de 57.72 m y un rumbo noreste hasta el vértice I. El colindante en todo este recorrido de la línea quebrada E-F-G-H-I hacia el Oeste es: parcela sin designación Catastral, sin antecedente dominial, de titular desconocido, ocupado por Cleandro Chedufau. Desde este vértice I con un ángulo interno de 94º57'39" recorremos el lado I-A con una distancia de 5.46 m y un rumbo seste hasta el vértice A de partida. El colindante en todo este recorrido de la línea I-A hacia el Norte es camino existente librado al uso público La superficie que encierra el polígono descripto es de 3.392,0 m²" (sic).-OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley Nº 9100).- Villa Dolores, 11/10/2022 Texto Firmado digitalmente por: ALTAMIRANO Maria Carolina, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.10.11.

10 días - Nº 412372 - s/c - 26/10/2022 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. en lo Civ. Y Com. MONFARRELL RICARDO GUILLERMO, en lo autos caratulados: "YOMA YAMILE Y OTRO – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN EXPTE 9010153". CORDOBA, 05/09/2022, cita y emplaza a la parte demandada Banco Macro S.A. (continuador del Banco Suquia SA) con domicilio en calle 25 de mayo N° 160 de esta Ciudad, para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin se publican estos edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. También cita a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, ubicado en Av. Velez Sarsfield N° 374 Ciudad de Córdoba,"Edificio Velez Sarsfield 372" Torre II Piso 10, Unidad funcional 117. Número de Matrícula 146.325/117 Nomenclatura catastral 1101010404059054117, número de cuenta 110123658442, para que en plazo de

veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. Texto firmado por . MONFARRELL RICARDO GUILLERMO Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. en lo Civ. Y Com y RAMELLO ILEANA Secretario/a juzgado 1ra. instancia.

10 días - Nº 412477 - s/c - 26/10/2022 - BOE

En autos "OLIVA OSCAR Y OTRO - USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 1281640) que se tramitan por ante el JUZGADO CIVI.COM.CONC. Y FAMILIA 1º Nominación de la ciudad de COSQUIN, donde se CITA Y EMPLAZA a LOS SUCESORES DEL SR. SANTIAGO VERA – Sres: Leonina Passera de Vera; Mafalda Judith de maria Vera, Atilio Herminio Vera, Delfor Santiago Vera, Elio Arnaldo Vera y Santiago Antonio Vera - y a los Sres. Rufino GOMEZ; María Nigelia HEREDIA de GOMEZ; Isabel MAC CSARY de PELIKAN o MCCSARY de PELIKAN; Benito C. GONZALEZ; y Ana SIEIRO de TRENCHI, o Ana SIERO de TRENCHI, y los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El inmueble se identifica como: "Una fracción de campo, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo que contiene, ubicada en el paraje situado en el lugar denominado Arroyo de Cuno Puto, el que forma parte de la comunidad de ese nombre ó Totoralejo en Pedanía Dolores, Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba, que según croquis confeccionado por el Ingeniero Civil Jorge Omar Rueda, Matrícula Profesional 3465 – que fuera designada como PARCELA 152-4280 por la Dirección de Catastro en Mensura de Posesión - con una superficie total de TREINTA HECTÁREAS TRESCIENTOS VEINTE METROS ONCE DECÍMETROS CUADRADOS (30 Has. 0320,11m2), posee forma de polígono irregular, y mide y linda: partiendo del extremo Norte y del punto 1, en líneas quebradas de dos tramos, la primera, con ángulo interno de 124º 45', línea 1-2, noventa y dos metros sesenta y seis centímetros, la segunda con ángulo interno de 162º 04', línea 2-3, trescientos cincuenta y ocho metros un centímetro con Parcela 152-4380 de los cesionarios; al Este, en líneas quebrada de cuatro tramos, la primera, con ángulo interno de 102º 40´, línea 3-4, ciento treinta y cinco metros nueve centímetros; la segunda, con ángulo interno de 159º 31', línea 4-5, ochenta y un metros cincuenta centímetros; la tercera con ángulo interno de 172º 55´, línea 5-6, doscientos dos metros cincuenta y seis centímetros y la cuarta, con ángulo interno de 210º 21´, línea 6-7, ciento veinte metros veintiún centímetros, lindando estos rumbos con Arroyo de Cuno–Puto; al Sud-Este, en línea quebrada de siete segmentos, el primero con ángulo interno de 161º 52´, línea 8-9, cincuenta y cinco metros setenta y seis centímetros, el tercer segmento, con ángulo interno de 42º 24´, línea 9-10, treinta y ocho metros veintiocho centímetros, el cuarto segmento con ángulo interno de 155º 13´, línea 10-11, ciento dieciséis metros cuarenta y tres centímetros; el quinto segmento, con ángulo interno de 197º 55´, línea ll-12, cincuenta y tres metros treinta y siete centímetros; el sexto segmento, con ángulo interno de 214º 30´, línea 12-13, ciento trece metros noventa y cinco centímetros y el séptimo segmento, con ángulo interno de 197º 31´, línea 13-14, treinta y cuatro metros ochenta y nueve centímetros, lindando en todos estos tramos con Sucesores de Santiago Vera; al Sud-Oeste, en línea quebrada de nueve tramos, el primero, con ángulo interno de 72º 23´, línea 14-15, cuarenta y ocho metros diez centímetros; el segundo tramo, con ángulo interno de 181º 47´, línea 15-16, cuarenta y seis metros setenta y cinco centímetros; el tercer segmento con ángulo interno de 169º 41´, línea 16-17, cincuenta y tres metros cuarenta y uno centímetros; el cuarto segmento, con ángulo interno de 191º 36´, línea 17-18, treinta y cuatro metros seis centímetros; el quinto segmento, con ángulo interno de 179º 38´, línea 18-19, cuarenta y seis metros diez centímetros; el sexto tramo con ángulo interno de 176º 56´, línea 19-20, treinta metros cuarenta y un centímetros; el séptimo tramo con ángulo interno de 217º 20´, línea 20-21, veintisiete metros diecisiete centímetros; el octavo segmento, con ángulo interno de 177º 15´, línea 21-22, cincuenta metros sesenta y cuatro centímetros; y el noveno segmento, con ángulo interno de 135º 28´, línea 22-23, veintitrés metros sesenta centímetros, lindando en estos rumbos con Arroyo Totoralejos; al Norte Nor Oeste en una sola línea con ángulo interno de 73º 35´, línea 23-24, doscientos veinticinco metros cincuenta y seis centímetros, con Arroyo Totoralejos; su costado Oeste, en línea quebrada de tres segmentos, el primero, con ángulo interno de 274º 17', línea 24-25, ciento ochenta y siete metros cincuenta y cuatro centímetros; el segundo segmento, con ángulo interno de 173º 56´, línea 25-26, setenta metros cincuenta centímetros; el tercer segmento, y cerrando la figura, con ángulo interno de 145º 47´, línea 26-1, ciento ochenta y un metros cuatro centímetros, lindando estos segmentos con Arroyo Totoralejos. Este campo se encuentra dentro de una superficie mayor designada como parcela 152-4080, cuyo número de cuenta en rentas es 230120412405.- Fdo: CAFFERATA, Juan Manuel -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - GIMENEZ, Mariana Inés. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - Nº 413021 - s/c - 17/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia 2ra. Nom. – Sec. 3 de Cosquin, Córdoba, en autos: "8334005- EMPRENDIMIENTOS RIO ABAJO S.A. - USUCAPION", mediante proveído de fecha 28/07/2022, rectificó el proveído de fecha 16/10/2020 en la parte que dice Camila Maria Nidia Natividad Iaccarino debe decir Camila Maria Nydia Natividad Mussi. En consecuencia, se rectifica el edicto Nº 314056 publicado el dia 23/06/2021., de la siguiente manera: donde dice "cita y emplaza a la demandada Camila Maria Nidia Natividad Iaccarino para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de veinte (20) días bajo apercibimiento de rebeldía", debe decir: "cita y emplaza a la demandada Camila Maria Nydia Natividad Mussi para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de veinte (20) días bajo apercibimiento de rebeldía" (...)MARTOS, Francisco Gustavo, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. CHIARAMONTE, Paola Elizabeth, PROSECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - Nº 413141 - s/c - 17/10/2022 - BOE